BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 7
de diciembre de 2005

Año CXIII
Número 30.797

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.D.Ñ. INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 23/5/05 resolvió aumento de capital de $ 30000 a $ 1.760.000 reformando art. 4. José Luis Prestera, autorizado instrumento privado 23/5/05 de aumento de capital.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2005. Tomo: 50. Folio: 640.

Nº 52.692

AGROSERVICIOS SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Gestoso, CUIT 20-18263737-9, nacido el 28/2/1967, casado, DNI. 18.263.737 (domiciliado en zona rural de Villa Rossi, provincia de Córdoba; Raúl Agustín Antonelli, CUIT 20-13962524-3, argentino, nacido el 13/12/1957, casado, DNI 13.962.524, domiciliado en Las Heras 132, Laboulaye, provincia de Córdoba; Ricardo Andres Linari, CUIT 20-14618847-9 argentino, nacido el 20/4/1962, casado, domiciliado en La Pampa 2086, piso 11, Cap. Fed.; Carlos Mocoroa, CUIT 20-18384099-2, argentino, nacido el 30/9/1967, casado, DNI 18.384.099, domiciliado en Alvear 522, Laboulaye, provincia de Córdoba; Enrique Alejandro Badariotti, CUIT 20-25417877-3, argentino, soltero, nacido el 12/09/1976, DNI 25.417.877, domiciliado en Pasco 27, Laboulaye, provincia de Córdoba; Hugo Guillermo Pistoya, CUIL 20-12209114-8; argentino, nacido el 3/5/1956, casado, DNI 12.209.114, domiciliado en: Sarmiento 37, Laboulaye, provincia de Córdoba; Héctor Santiago Rubies, CUIL 20-04575809-6, argentino, nacido el 19/11/1940, divorciado, L.E. 4.575.809, domiciliado en Alberdi 98, Laboulaye, provincia de Córdoba; Maytom Agroinversiones S.A., CUIT. 30-70850092-1, sociedad inscripta en la IGJ bajo el N° 13303 del Libro 22 tomo único de sociedades por acciones el 17/09/2003, representada por Claudio Enrique Mazás, argentino, divorciado nacido el 29/8/1956, DNI 12.164.537, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2624, 7° piso, Departamento "B", Cap. Fed. 2) Escritura 840 del 30/11/2005, Registro 1602 de Cap. Fed. 3) AGROSERVICIOS SUR S.A. 4) La Pampa 2086, piso 11, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. b) Comerciales: Compra y venta de semillas de todo tipo, agroquímicos en general, fertilizantes, la compra de cereales y oleaginosas ya sea en el mismo estado en que se reciben o después de darles mayor o menor valor mediante el fraccionamiento o elaboración y la venta de los mismos. Acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. Siembra, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. c) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. d) Transporte: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de granos, cereales, mercaderías y cargas por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 140.000. 8) Dirección: Directorio: Presidente: Martín Gestoso; Vicepresidente; Raúl Antonelli; Directores Titulares: Ricardo Linares y Carlos Mocoroa; Director Suplente: Enrique Alejandro Badariotti, todos con domicilio especial en La Pampa 2086, piso 11, Capital. 9) Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. 10) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. Autorizada en la escritura N° 840 del 30/12/2005, de constitución de sociedad.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/1/05. Número: 051206464952. Matrícula Profesional N° 3995/1602.

N° 78.943

AG ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 136 F° 273 del 29/11/05. Registro 556, Cap. Fed. Esc. Marta Tejedor. Socios: Myriam Viviana Gorini, argentina, casada primeras nupcias con José Luis Cilli, Lic. en relaciones públicas, nacida 10/12/62 D.N.I. 16.056.868, domicilio Castro Barros 2427, Martínez, Pcia. Bs. As. Ana María Cilli, argentina, casada primeras nupcias con Ernesto Pedro Molinari, nacida 07/12/57, Docente, con D.N.I. 13.792.722, domicilio Buenos Aires 3793, Munro, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años contados desde inscripción en RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la siguiente actividad: 1. realización de impresiones, trabajos de imprenta, encuadernación. Offset y toda actividad vinculada con la imprenta. 2. Servicios de impresión sobre cualquier material apto para la publicidad. Capital Social: $12.000.- representado por Doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nomina c/u y de 1 voto por acción. Dirección y Administración: a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares. Elección: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año. Domicilio Social: Av. Díaz Vélez 4291, 1° piso, departamento 2 Cap. Fed. Presidente: Myriam Viviana Gorini, domicilio especial Av. Díaz Vélez 4291, 1° piso departamento 2, Cap. Fed.: Directora Suplente: Ana María Cilli, domicilio especial Av. Díaz Vélez 4291, 1° piso departamento 2, Cap. Fed. Aldo Enrique Maiola, DNI. 14.152.833, apoderado por escritura 136 del 29/11/05, F° 273, Registro 556, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marta Tejedor. N° Registro: 556. N° Matrícula: 3351. Fecha: 2/12/05. N° Acta: 065. Libro N°: 28.

N° 50.066

AGRIVALUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pepijn Verhey, holandés, soltero, 16/3/77, D.N.I. 93.937.790, empresario y Marisa Virginia Quintela, argentina, 16/2/71, soltera, D.N.I. 22.098.377, licenciada en sistemas, ambos domiciliados en Víctor Martínez 228, cuarto piso departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, 2) 1/12/05. 3) AGRIVALUE S.A. 4) Víctor Martínez 228, 4° Piso, departamento "C" Cap. Fed. 5) Al desarrollo de planes de negocio y asesoramiento a empresas y/o sociedades y en particular a las de la industria agro-alimenticia que quieran iniciar, desarrollar y ejercer sus actividades en el país o en el exterior. Podrá desarrollar planes de negocio, estudio de mercado, factibilidad e inversión, asesoramiento para la obtención de financiamiento interno o externo, sea en instituciones bancarias, financieras o privadas, y para los procesos de fusión y/o adquisición de sociedades y empresas. También realizará búsqueda de socios, análisis de competidores, operaciones greenfield, implementación de proyectos, desarrollo de negocios y brindará apoyo y asesoramiento para la importación y exportación de bienes y servicios. Asesoramiento y consultoría empresaria en áreas financieras, económicas, marketing y de la información, que serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 20.000. 8) Presidente a Pepijn Verhey y Director Suplente a Marisa Virginia Quintela, por 2 años. Constituyen domicilio especial en el fijado como sede social. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre. Pepijn Verhey. Presidente según escritura N° 170 del 11/2/05, Registro N° 958, Cap. Fed.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Traini. N° Registro: 958. N° Matrícula: 4509. Fecha: 1/12/05. N° Acta: 172. Libro N°: 30.

N° 50.048

AGROPECUARIA EL RELYNCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 340, 16/11/05, Raúl Alejandro Lynch, argentino, nacido el 28/12/66, casado, D.N.I. N° 18205611, domiciliado en la calle Parera 163, piso 10°, departamento A, C.A.B.A., quien interviene en nombre y representación y en su carácter de Presi-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

dente y único integrante del Directorio de AGROPECUARIA EL RELYNCHO S.A., CUIT 30-69728677-9, y manifiesta: I) que la sociedad que representa está vigente y que él continúa en el ejercicio del cargo invocado y acreditado, II) Que viene a elevar a escritura pública el aumento de capital social de la sociedad "AGROPECUARIA EL RELYNCHO S.A.", y la reforma de los artículos cuarto y décimo del estatuto social: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha 03/10/05, obrante al folio 12 y 13 del libro de Actas de Asamblea N° 1, con su correspondiente Registro de Asistencia a Asambleas Generales y Depósito de Acciones de fecha 03/10/05, obrante al folio 10, del libro N° 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 14/07/98, bajo N° 57937-98: Aumento del capital social por la capitalización del ajuste de capital: se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 834.726.-, mediante un aumento genuino de $ 822.726.-, declarando emitidas 822726 acciones ordinarias nominativas no endosables, de V/N $ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por cada acción, cuyo importe se integra $ 822.725,94.-, cancelando el ajuste de capital y $0,06.- en dinero en efectivo aportado por los dos socios en partes iguales. El aumento de capital será suscripto de la siguiente manera: Raúl A. Lynch $ 411.363.- y María de Begoña Galíndez $ 411.363.- Aumento del capital social por la capitalización de aportes irrevocables: la asamblea resuelve aumentar el capital social a la suma de $ 1.509.726.-, mediante un aumento genuino de $ 675.000., declarando emitidas 675000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de V/N $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cada acción. El aumento de capital será suscripto de la siguiente manera: Raúl A. Lynch $ 337.500.- y María de Begoña Galíndez $ 337.500.- De esta manera el capital social queda integrado de la siguiente manera: Raúl A. Lynch $ 754.863.- y María de Begoña Galíndez $ 754.863.- Reforma de los artículos cuarto y décimo del estatuto social: Se resolvió reformar el texto del artículo cuarto del estatuto social: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $1.509.726.- (un millón quinientos nueve mil setecientos veintiséis pesos), representado en 1.509.726 (un millón quinientos nueve mil setecientos veintiséis) acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." Asimismo, se reforma el texto del artículo décimo: "Artículo Décimo: Los directores deben prestar garantía por el ejercicio de sus funciones a favor de la sociedad por la suma de diez mil pesos cada uno de ellos, en cumplimiento de las normas legales en vigencia en la materia". Por Escritura N° 340, de fecha 16/11/05, se encuentra facultado Carlos Manuel Méndez Terrero para publicar el edicto de ley.

Autorizado – Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: F. M. Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 02/12/05. N° Acta: 021. Libro N°: 41. Int. 74.880.

N° 78.800

A LA CARTA FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 25-11-2005 resolvió: reforma artículos: de la garantía de los administradores adaptándolo a la normativa vigente y representación legal de la sociedad. 9) Presidente. Autorizada por escritura 544 del Registro Notarial 1246 de Capital Federal.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 52.452

ALPA VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ: 22/3/1994, N° 2482, L° 114, T° A de S.A.), comunica que por escritura 628 del 28/10/2005 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 1938 del Registro 322 de Cap. Fed. se transcribieron: Acta Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/4/2005, Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 30/8/2005 que resolvió: 1) El Aumento de Capital Social a la suma de $ 350.000 y la modificación del art. 4° del Estatuto Social; 2) Reforma del art. 8° del estatuto Social que da cuenta del depósito en garantía de los directores; 3) Reforma del art. 9° del estatuto Social, en donde se prescinde de la Sindicatura, y 4) Se designa el siguiente Directorio: Presidente: Eugenio García; Director Suplente: José Gerbi, quienes constituyen domicilio especial en Esmeralda 561, piso 15, oficina 172, de esta Ciudad. Autorizado por Escribano Pedro F. M. Bonnefon escritura 628 del 28/10/05, Registro 322 Cap. Fed. a su cargo.

Escribano — Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/05. Número: 0511304577884. Matrícula Profesional N°: 2392.

N° 78.946

ASISTENCIA LABORAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Cecilia Poblete, argentina, nacida 3/12/68, soltera, profesora de historia, DNI 20.357.483, domiciliada en Colón 227, Mendoza, Prov. Mendoza; María Paula Salcedo, argentina, nacida 14/12/80, soltera, licenciada en administración de empresas, DNI 28.514.144, domiciliada en Alsina 534, Guaymallén, Prov. Mendoza y Julio Víctor Poblete, argentino, nacido 22/1/41, casado, contador público, LE 7.951.511, domiciliado en Colón 227, Mendoza, Prov. Mendoza 2) Esc. Públ. 376 del 17/11/05 Reg. 1008 Cap. Fed. 3) ASISTENCIA LABORAL ARGENTINA S.A. 4) Lavalle 1578, piso 7°, oficina "B", Cap. Fed. 5) Poner a disposición de terceras personas, físicas o jurídicas, en adelante usuarias, a personal industrial, administrativo, técnico o profesional, para cumplir en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antema no o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato. Cuando así lo requieran ciertas actividades, deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 100.000.- 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Al Presidente o Vicepresidente, en su caso, Se prescinde de Sindicatura. 10) 30/6. Presidente: María Cecilia Poblete, Vicepresidente: María Paula Salcedo; Director Suplente: Julio Víctor Pobrete. (ambos domicilio especial en sede social). Autorizado por Esc. Públ. 376 del 17/11/05.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 52.485

AVEBE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asamblea de fecha 08 de Septiembre de 2004 se aprobó aceptar por unanimidad la renuncia del Sr. Craig Park al cargo de director titular y Presidente de la Sociedad, y se designó en su reemplazo al Sr. Compton Chase Lansdale como director, quien aceptó el cargo, fijando domicilio especial en Montañeses 2180, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se aprobó por unanimidad la reforma del artículo decimotercero de los Estatutos Sociales de la Sociedad, eliminando la Comisión Fiscalizadora y estableciendo una Sindicatura de un miembro titular y uno suplente, designándose para ocupar dichos cargos al Sr. Luis Spehrs como Síndico Titular y Sr. Luis Machelari como Síndico Suplente, quienes aceptaron los cargos, fijando domicilio especial en Montañeses 2180, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tomás Campenni, abogado, T° 74 F° 529, autorizado a suscribir la presente, por acta de fecha 08 de Septiembre de 2004, obrante a folio 32 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rúbrica N° 9036-95.

Abogado – Tomás Campenni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 74. Folio: 529.

N° 78.782

BECARWE INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 21-01-2005, se modifica la denominación social por "FOOD SERVICE INTERNACIONAL S.A.", y los art. 1°, 3° y 9° de los estatutos, y fijan nuevo domicilio en Amenábar 711, 1° piso, departamento B Cap. Fed. Firma: Graciela Liliana Aguiar, DNI. 11.167.569, como apoderada, escrit. 279 del 16-11-2005, reg. 1226 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 30/11/05. N° Acta: 073. Libro N°: 34.

N° 52.466

BIO DIESEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura pública nro. 309, folio 1013 del 29/11/05. Registro 1901 Cap. Fed. Socios: Luciano Villanueva Bau, español, 8/11/54, casado en 1ras. nupcias con Isabel Soto Luque, DNI 93.941.820, CDI 20-60265322-3, empresario, Charcas 3333, Piso 8°, Dpto. "B", Cap. Fed.; José Mario Tardini, argentino, 25/5/64, divorciado en 1ras. nupcias con Gabriela María Luján Acuña Falcón, DNI 17.202.752, CUIT 20-17202752-1, empresario, Av. Cobo 1103, Piso 1°, Dpto. "A", Cap. Fed.; Diego Gustavo Toiran Grotto, argentino, 16/10/72, casado en 1ras. nupcias con María Victoria Gonzalo, DNI 22.669.274, CUIT 20-22669274-7, empresario, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1119, Piso 8°, Dpto. "816", Cap. Fed.; y Diego Matías Pardo, argentino, 26/4/77, casado en 1ras. nupcias con María Carolina Piñeiro, DNI 25.868.122, CUIL 20-22669274-4, empresario, Once de Septiembre 4589, Planta Baja, Dpto. "2", Cap. Fed. Capital: $ 15.000.- Sede: Av. Santa Fe 3312, Piso 11°, Dpto. "C". Plazo: 99 años. Objeto: 1) Investigación, desarrollo, construcción de equipos generadores de energías alternativas no tradicionales, renovables; 2) Construcción, instalación y explotación de plantas de generación de energías no tradicionales, a partir de fuentes no tradicionales y renovables; 3) Manufacturado y transformación de sustancias de origen vegetal y/o animal en combustible; 4) Comercialización de productos combustibles y subproductos asociados que devengan de la industrialización de materia prima vegetal y o animal y explotación de dichas plantas. Administración: 1 a 5. Presidente: Luciano Villanueva Bau. Vicepresidente: Diego Gustavo Toiran Grotto. Director Suplente: José Mario Tardini todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 3312, Piso 11°, Dpto. "C", Capital Federal. Duración: 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 30/12. Autorizada por escritura pública nro. 369, folio 1013 del 29/11/2005.

Escribana/Autorizada – María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2005. Número: 051130456553/6. Matrícula Profesional N°: 3951.

N° 78.802

BIOMET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 14 de octubre de 2005, se resolvió la reforma del artículo noveno del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Noveno: En garantía de sus funciones, los Directores deberán depositar en cualquier entidad financiera o caja de valores, a la orden de la Sociedad, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera; o bien deberán otorgar fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad; no pudiéndose en ningún caso constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía a otorgar por cada director titular será de pesos diez mil ($ 10.000.-) o su equivalente. La garantía otorgada será indisponible mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad contra el director otorgante. La garantía no podrá consistir en acciones de la Sociedad. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Acta de Asamblea de fecha 14 de octubre de 2005.

Autorizada — Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/05. Tomo: 60. Folio: 372.

N° 2407

BUILDGREENS TRUST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 29/11/2005, al folio 389, Escribano Jorge R. Pellegrino, Reg. 1183, Capital Federal: 1°) Socios: Pablo Esteban Chamulak, nacido el 25/08/1967, arquitecto, con D.N.I. 18.534.939, CUIT 20-18534939-0, y Sonja Ebba Scherling, nacida el 28/09/1971, Licenciada en administración de empresas, con D.N.I. 22.467.015, CUIL 27-22467015-5, ambos argentinos, casados, domiciliados en Olazábal 1560, planta baja "A", de Capital Federal. 2°) Denominación: "BUILDGREENS TRUST S.A.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3°) Plazo: 99 años. 4°) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y o asociada a terceros a la siguiente actividad: Fiduciaria: Celebrar o aceptar Contratos de Fideicomiso, en los que la Sociedad asuma el carácter de Fiduciante, Fiduciaria, Beneficiaria o Fideicomisaria, titular o sustituto, o más de uno de esos roles a la vez, que tengan por objeto realizar las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos, incluidos los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la construcción en general, especialmente la celebración de contratos de leasing y demás modalidades de la ley 24.441. B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, desagües, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Quedando expresamente facultada para formar parte de fondos fiduciarios de proyectos constructivos, Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5°) Capital: $ 12.000.- 6°) Organo de Administración: Directorio compuesto: 1 a 5 miembros; duración: 3 ejercicios. 7°) Primer Directorio: Director titular Presidente: Sonja Ebba Scherling, Director Suplente: Pablo Esteban Chamulak; domicilio especial de los directores: en Olazábal 1560, planta baja "A", de Capital Federal. 8°) Fiscalización: Prescinden de Sindicatura, artículo 284 Ley 19.550. 9°) Quórum y mayorías: Artículos 243 y 244 Ley 19.550. 10°) Cierre del ejercicio: el 30 de agosto de cada año. 11°) Sede Social: Olazábal 1560, planta baja departamento "A" de Capital Federal. Dr. Ariel B. Pellegrino. Abogado, T°. 60, F°. 194, apoderado por Escritura N° 171 del 29/11/05, Registro Notarial 1183 de Capital Federal.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 60. Folio: 194.

N° 52.405

CALEDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 31.08.05 se aumentó el capital social de $ 12.000.- a $ 8.404.242 reformándose el artículo 4° del estatuto social y se reformó el artículo 11° referido a la garantía de los directores. A su vez, por asamblea general ordinaria del 6.10.05 se aumentó el capital social de $ 8.404.242.- a $ 9.082.984 mediante la distribución de dividendos en acciones. Autorizada en las asambleas de los días 31/08/05 y 6/10/05 transcripta a los folios 43 a 48 del libro de actas de asamblea N° 1.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 70. Folio: 980.

N° 52.461

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 04.08.05 se aumentó el capital social de

$ 4.291.895.- a $ 7.041.895.- reformándose el artículo 4° del estatuto social y se reformó el artículo 8° referido a la garantía de los directores. Autorizada en la asamblea del 04.08.05 transcripta a los folios 182/185 del libro de actas de asamblea N° 2.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 70. Folio: 980.

N° 52.457

CHACOFI

S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-52726668-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 1948 bajo el N° 167, Folio 93, Libro 48 del Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con sede social en Avenida del Libertador 602, piso 26° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que conforme lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2005, se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $19.3000.000.-, mediante la capitalización total de la cuenta Ajustes de capital y la capitalización parcial de la cuenta Reserva para Futuros Dividendos, llevándolo de la suma de $100.000.- a la suma de Pesos Diecinueve Millones Cuatrocientos Mil Pesos ($19.400.000.-) y la correspondiente emisión de acciones y reformar el artículo cuarto a tenor del siguiente texto: "Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de Pesos Diecinueve Millones Cuatrocientos Mil ($19.400.000.-), representado por 19.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (V$N1) cada una, y con derecho a un voto por acción." El Presidente, elegido por Acta de Asamblea del 24/10/05 y Acta de Directorio del 24/10/05.

Presidente – Sergio Enrique Tonconogy

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 02/12/05. N° Acta: 042. Libro N°: 081.

N° 24.112

CHACOFI

S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-52726668-4, inscripta en la Inspección Genera de Justicia el 30 de marzo de 1948 bajo el N° 167, Folio 93, Libro 48 del Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con sede social en Avenida del Libertador 602, piso 26° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2005 se ha resuelto la constitución de la nueva sociedad "PCVO SA". 2) Socios: Ana María Otero, DNI 14.700.920, Empresaria, domiciliada en Salguero 2731 Piso 2° Oficina 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Alberto Jorge Otero, DNI 13.212.066, Ingeniero Civil, domiciliado en Salguero 2731 Piso 2° Oficina 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3) Denominación: Con la denominación de "PCVO S.A." funciona esta sociedad anónima constituida por escisión de CHACOFI SACIFI. 4) Sede social: Salguero 2731 Piso 2° Oficina 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: Hasta el 31/07/2090. 6) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a ejercer las siguientes actividades: Comercial: Compra Venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de maquinaria vial y destinada a explotación de canteras, camiones, vehículos para transportar pasajeros y cargas, sus repuestos, piezas y accesorios. Inmobiliaria: Compra Venta, administración, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluido los edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal. Urbanización y subdivisión de predios en lotes. Financiera: Efectuar aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse y/o a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías admitidas por la legislación vigente o sin garantía. Compra venta de valores mobiliarios a través de los sistemas o modalidades existentes o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Industrial: Fabricación de productos de arcilla, tales como mosaicos, azulejos; elaboración de productos no metálicos aplicables a la construcción, tales como cales, yeso, hormigón; carpintería para la industria de la construcción, tales como ventanas, puertas, sus marcos, estructuras prefabricadas. Construcción: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas, ya sea por cuenta propia o en calidad de contratista; reformas, reparaciones, demolición de edificios; reparación y pavimentación de carreteras y calles, construcción de puentes, viaductos, alcantarillas, conducciones de agua, gas, tendido e instalación de líneas eléctricas, instalación de vías férreas, de puertos, canales, muelles, diques, presas, obras de drenaje, riego, instalaciones hidráulicas e hidroeléctricas; tendido de sistemas de comunicación tales como líneas telefónicas y telegráficas; trabajos marítimos y fluviales como dragado, remoción y eliminación de rocas submarinas. Extracción, elaboración y beneficio de minas y canteras. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, cría, inverne, mestización, cruza, compraventa de ganado y/o productos de la tierra. Recuperación de tierras áridas y/o anegadas e implantación de cultivos de todo tipo, criadero y multiplicación de semillas y bulbos, forestación y reforestación. Concesión de Obra Pública: Presentación de iniciativas, proyecto, construcción, ampliación, remodelación, conservación, mantenimiento, explotación y administración bajo el régimen de Concesión de Obra Pública. 7) Capital social: $ 3.754.870.- 8) Acciones: 3.754.870 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. 9) Administración: Directores 1 a 6 titulares, igual o menor número de suplentes. Mandato por 1 ejercicio. 10) Representante: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento del presidente. 11) Sindicatura: Sindicatura, integrada por un Síndico Titular y un Suplente. 12) Ejercicio económico: 31 de julio de cada año. 13) Directorio: Presidente: Edelmiro Otero, Vicepresidente: Alberto Jorge Otero, Director Suplente: Ana María Otero, fijan domicilio especial en, Salguero 2731 Piso 2° Oficina 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 14) Sindicatura: Síndico Titular: Doctor Carlos Luis Ferrer, Síndico Suplente: Doctor Eduardo Jorge Dussaut. El Presidente, elegido por Acta de Asamblea del 24/10/05 y Acta de Directorio del 24/10/05.

Presidente – Sergio Enrique Tonconogy

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 2/12/05. N° Acta: 042. Libro N°: 081.

N° 24.115

CIRCUTOR SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria 28 del 28/9/05 se aumentó el capital social de $ 4.789.300.- a $ 5.549.300 (art. 188 ley 19.550). Asimismo se fijó en $ 10.000.- la garantía para los directores titulares, se reformó art. 8° del estatuto social. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria 29 del 15/11/05.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 53. Folio: 836.

N° 52.491

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO)

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando del aviso publicado el 10-11-05 factura 48180 en lugar de ser el aumento de capital a $ 124.991.453 es a $ 142.991.453. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 3044 del 27-10-05 pasada al folio 12435 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 6/12/05. N° Acta: 172. Libro N°: 81.

N° 269

CONSULTORA E INVERSORA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/9/2005: a) Renuncia el Presidente José Luis Sampedro (DNI 21.173.911); b) se nombra Presidente a Walter Ariel Zalechak (DNI 22.273.544) y Director Suplente o José Luis Abila (DNI 14.077.707), ambos con domicilio especial en la sede social, y con mandato hasta el 18/3/2008; c) se fija la Sede Social en Cosquín N° 10, 3° piso, departamento "E", de C.A.B.A; y d) se adecua el estatuto al régimen de garantía de los administradores sociales Modificándose el artículo 8°. El suscripto está autorizado por escritura 156, del 24/10/2005, Registro 1 de La Plata.

Escribano/Autorizado – Diego M. Martí

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/05. Número: 051202461044/E. Matrícula Profesional N°: 4533.

N° 78.798

DAKOBRA

S.A.C.I.F.I.A.

Hace saber que por Asamblea y Directorio, ambas del 25/10/05, se resolvió designar: al Sr. Horacio Avila como Presidente, con domicilio especial en Almafuerte 1442, Bánfield, Pcia. De Buenos Aires; al Sr. Guillermo Escolar como Vicepresidente, con domicilio en Av. Galicia 549, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; al Sr. Oscar A. Sansiñena como Director Suplente, con domicilio especial en Av. Asamblea 1262, Ciudad de Buenos Aires. A su vez, hace saber que por Asamblea del 25/10/05 se resolvió modificar el artículo 8° del estatuto social, aumentando la garantía de los Directores a $ 10.000.- Autorizada – María Teresa Berczely, conforme Asamblea y Directorio del 25/10/2005.

Abogada – María Teresa J. Berczely

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/10/05. Tomo: 88. Folio: 805.

N° 2397

EDIFICIO BLANCO ENCALADA 5.523

SOCIEDAD ANONIMA

María Eugenia Tagliafico, argentina, 08/06/1914, viuda de sus primeras nupcias Andrés Ambrosio Ambrosetti, DNI 2.691.056, comerciante, CUIT 27-02691056-6, Alberti 339, piso 9° "29" de esta ciudad y Luciano Osvaldo Boichenco, argentino, 29/12/1984, soltero, DNI 31.423.821, comerciante, CUIL 20-31423821-7, en Avenida Triunvirato 4.053, piso 5° "B" de esta ciudad, emancipado civil y comercialmente por escritura 318 del 02 de diciembre de 2004, al folio 767 del Registro 847 de esta ciudad e inscripta ante la Inspección General de Justicia el 22 de diciembre de 2004 bajo el número 466 del libro 12 de Venias; Los directores constituyen domicilios especiales en los consignados ut-supra. Constitución: escritura 369 del 1/12/2005, F° 949, Reg. 613 Cap. Fed.; Domicilio: Alberti 339, piso 9° departamento "29"; Objeto: compra y venta de un inmueble ubicado en esta ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Blanco Encalada 5.523, con el fin de construir, con la participación de profesionales en la materia, unidades funcionales destinadas a vivienda y/o cocheras y/o locales de negocio y/u oficinas comerciales, sometimiento del inmueble al régimen de las leyes de prehorizontalidad y propiedad horizontal y su venta, cesión, permuta y/o cualquier otro tipo de transferencia y/o arrendamiento de las unidades resultantes: Duración: 99 años desde la inscripción; Capital: $ 50.000; Administración: Directorio: Fiscalización: Los socios. Cierre de Ejercicio: 31/10 de cada año. Presidente: María Eugenia Tagliafico; Director Suplente: Luciano Osvaldo Boichenco. María Eugenia Tagliafico. Presidente de la sociedad designada en escritura 369 del 01/11/2005 folio 949 Cap. Fed. Firma certificada en acta 037, libro 32, Registro 613 de Capital Federal. Foja F 002160217 del 05/12/2005.

Presidente — María Eugenia Tagliafico

Certificación emitida por: Esc. Mónica M. Aguerregaray. N° Registro: 613. N° Matrícula: 3009. Fecha: 05/12/2005. N° Acta: 037. Libro N°: 32.

N° 268

EL MAIZAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 5/9/2005 se resolvió: i) Aumentar el Capital Social en la suma de $ 1.552.450 a través de la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital", ii) Modificar el artículo 4° de los Estatutos Sociales, estableciendo el capital social en la suma de 1.552.450, representado por igual cantidad de acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y iii) Modificar el artículo Noveno, adecuando la garantía a prestar por los directores titulares en la suma de $ 10.000 según lo dispuesto por la Resolución (IGJ) 20/2004. Jorge Alejandro Núñez, autorizado en Acta de Asamblea del 05/09/2005 protocolizada por Esc. Púb. N° 311 del 22/11/2005 Registro 983.

Autorizado — Jorge Alejandro Núñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/12/2005. Tomo: T. 214. Folio: 200.

N° 52.637

ERELLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública número quinientos noventa y tres del 29 de noviembre de 2005, ante el Escribano Gustavo Andrés Catalano, registro número 652 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó ERELLE SA. Socios: Laurent Olivier Paul Chantal Emmanuel Joseph De Roissart, Francés, Pasaporte 04D159763, empresario, domiciliado en la calle Azcuénaga número 1651, piso primero, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; y Bruno Laurent Philippe Barbier, Belga, DNI 93683899, soltero, empresario, domiciliado en Arroyo 894, piso tercero, departamento "5", Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "ERELLE SA". Domicilio: Azcuénaga número 1651, piso primero, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Diseño, fabricación, elaboración de muebles en general, obras de arte, espejos y esculturas modernas; como así también a las actividades conexas, accesorias y/o complementarias de las actividades antes descriptas como la compra, venta, permuta, producción, elaboración, comercialización, distribución, almacenaje, importación, exportación, comisión, representación y consignación de toda materia prima, producto terminado o subproducto relacionado. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 60000.-, representado por 60000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 valor nominal cada acción. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5, por un ejercicio. Director Presidente: Laurent Olivier Paul Chantal Emmanuel Joseph De Roissart, Pasaporte 04D159763, con domiciliado especial en la calle Azcuénaga número 1651, piso primero, departamento "A" Ciudad de Buenos Aires, y Director Suplente: Bruno Laurent Philippe Barbier, DNI 93683899, con domicilio especial en Arroyo 894, piso tercero, departamento "5", Ciudad de Buenos Aires, ambos con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La representación de la sociedad corresponde al Presidente. Thomas Henshaw, abogado, Tomo 55 Folio 859 CPACF, autorizado por escritura pública del 29/11/2005 citada ut supra.

Abogado/Autorizado – Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 55. Folio: 859.

N° 52.431

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/11/2005 resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 150.000.- mediante la capitalización del ajuste de capital por $ 864,39.- y los aportes irrevocables por $ 137.135,61.- 2) Modificar el artículo 16 del Estatuto para adecuar la garantía que deben prestar los Directores a la normativa vigente. 3) Modificar el artículo 8 del Estatuto estableciendo que el mandato de los Directores tendrá una duración de tres años. Santiago Exequiel Blanco. Presidente según Acta de Asamblea de fecha 03/11/2005 y Acta de Directorio de fecha 03/11/2005.

Certificación emitida por: Escribano Sebastián Reynolds. N° Registro: 978. N° Matrícula: 4296. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 076. Libro N°: 48.

N° 24.092

FILM FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 16/05/05, redujo su capital a $100.000.-, y estableció la garantía de directores en $10.000.-, reformando los artículos 4° y 9° del estatuto social; y designó Presidente a Eduardo Jorge Flehner y Directora Suplente a María Elena Pertovt, ambos con domicilio especial en José Antonio Cabrera 5055 C.A.B.A. Francisco Russo, DNI 24.218.569, apoderado, en escritura 1.131 del 14/10/2005 F° 2.465 Reg. 475 de C.F.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 1/12/05. N° Acta: 031. Libro N°: 055.

N° 78.755

GAGLIARDO

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 18.333, libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones). Por un día. 28-11-2005: Modifican: nombre: "TRUST MEDICA S.A.". Sede social: Bruselas 602, planta baja, departamento 1, Capital Federal. Objeto: a) Compra, venta por mayor y/o menor, permuta y/o distribución y/o consignación, importación y/o exportación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, incluidos los productos biomédicos, biológicos de drogas farmacéuticas y especialidades medicinales, en todas sus formas y aplicaciones. b) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, combinación, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos. c) Elaboración de productos de contraste radiológico, especialidades medicinales y veterinarias, como asimismo la venta y distribución de los mismos. d) Fabricación, elaboración, procesamiento de drogas, especialidades, composiciones y/o productos químicos, farmacéuticos y medicinales. Renuncian directores Renato Lorenzo Gagliardo y Diego Rubén Gagliardo. Asumen como presidente y director suplente, respectivamente, Antonio Javier Díaz, 20/7/1978, D.N.I. 26.737.233, domicilio La Pintura 10.539, Barrio Anderson, partido, de Moreno, Pcia. Bs. As., y Liliana Patricia Lago, 7/9/1963, D.N.I. 17.034.628, domicilio La Niña 1849, San Miguel, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes y solteros. Firmo como escribano autorizado en el Acta de Asamblea del 28 de noviembre de 2005.

Escribano/Autorizado – Jorge Andrés Martelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/11/05. Número: FAA02138620.

N° 50.041

HONEYMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 187 del 29/11/05, pasada ante el Esc. Pablo Mariano Galizky, al F° 598 del Registro 1844 de Cap. Fed., se protocolizó: A) la resolución de Asamblea General Extraordinaria del 3/10/05 que resolvió por unanimidad el aumento del capital Social desde la suma de $ 120.000.- hasta la suma de $ 1.000.000.-, es decir en la suma de $ 880.000.- ; y la modificación del art. 4° del Estatuto Social que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Un Millón De Pesos ($ 1.000.000.-) representado por un millón de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción y de valor de un peso cada una." El abajo firmante se encuentra autorizado por escritura número 187 del 29/11/05 pasada ante el esc. Pablo Mariano Galizky, al folio 598 del Registro 1844 de Cap. Fed.

Escribano – Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/05. Número: 051202460779/A. Matrícula Profesional N°: 4500.

N° 78.814

HUENTEMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 479 del 01/12/2005. Se rectifica el artículo tres del Estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales psiquiátricos, establecimientos para la atención integral del discapacitado, del menor y del adulto y todo otro establecimiento para la atención de la salud que en virtud de las normas vigentes o a crearse pudiera desarrollarse, y en todos los caos con características sanitarias y responsabilidades de índole médica. Ejercer su dirección técnica y administrativa, abarcando las especialidades, servicios y actividades relacionadas con aquella. b) Financieras: Mediante la obtención y el otorgamiento de créditos pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Servicios y Mandatos: Efectuar toda clase de asesoramiento, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Agustín Goyenechea, Pod. Esp., Esc. N° 419 del 28/10/2005, F° 1061, Registro 1643.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 3516. Fecha: 01/12/05. N° Acta: 85. Libro N°: 33.

N° 250

HUMA ING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 201 del 18/11/05 F° 511. Registro 233 C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Ovidio Hugo Balzan, argentino, nacido el 5/8/49, DNI 7.866.028, CUIT 20-7866028-8, y María Nancy Bruno, argentina, nacida el 19/1/58, DNI 12.886.692, CUIT 27-12886692-8; ambos comerciantes, domiciliados en Roca 3349, Florida, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, fabricación, comercialización, mantenimiento, reparación, distribución, importación, exportación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de maquinarias, materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes de la actividad industrial. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al presente objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Ovidio Hugo Balzan. Directora Suplente: María Nancy Bruno. Domicilio especial de los directores: Lima 355 piso 3 departamento A, C.A.B.A. Sede social: Lima 355 piso 3 departamento A, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 201 del 18/11/05 F° 511 Registro 233 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bartolo. N° Registro: 233. N° Matrícula: 4378. Fecha: 22/11/05. N° Acta: 45. Libro N°: 21.

N° 50.198

INVERSIONES E INMOBILIARIA CESAR

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del publicado el 23/05/05 factura número 0058-00040371. Por asamblea ordinaria N° 4 del 6/05/2005 y acta de directorio de la misma fecha, se aumentó el capital social de $12.000.- a 758.070,00 modificándose el artículo 4° del estatuto social. Pilar Rodríguez Acquarone autorizada en escritura 148 del 6 de Mayo de 2005. Registro 1683.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. N° Registro: 1837. N° Matrícula: 4470. Fecha: 2/12/2005. N° Acta: 039. Libro N°: 22.

N° 78.830

JOHNSONDIVERSEY DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 5-8-05 resolvió aumentar el capital a $ 61.517.013.- y reformar el artículo 4° del estatuto y redactar un texto ordenado del mismo. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 3373 del 25-11-05 pasada al folio 13529 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 1/12/05. N° Acta: 199. Libro N°: 014.

N° 50.036

KANDAL INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/11/2005 KANDAL INTERNATIONAL S.A., sociedad constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay se adecuó a la ley 19.550 y canceló su sucursal inscripta en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Roberto Oscar Franco, argentino, divorciado, empresario, nacido el 16/12/49, DNI 8.037.951, con domicilio en Amenábar 845, Capital Federal y Romina Paola Franco, argentina, soltera, empleada, nacida el 12/08/77, Pasaporte Argentino 26836473 N, domiciliada en 840 N. Larrabee Street, Ste. 4-115, West Hollywood, Estados Unidos. Denominación social: KANDAL INTERNATIONAL S.A. Domicilio: Angel Justiniano Carranza 1451, 1° piso, Departamento "D" Capital Federal. Objeto: Compra, venta, construcción, refacción y locación de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $1.000.000.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Roberto Franco, Directora Suplente: Svitiana Kosinska, ambos con domicilio especial en Angel Justiniano Carranza 1451, 1° Piso, Departamento "D", Capital Federal. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: El presidente. Fecha de cierre de ejercicio: 30/06. Dr. Osvaldo Juan di Tullio, autorizado en la escritura de adecuación del 24/11/2005.

Abogado – Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/05. Tomo: 13. Folio: 762.

N° 52.406

KVD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura n° 66, del 23-11-2005, folio 174, Escribano Guido Luconi, Registro 1931 de Cap. Fed. 1) Socios: Miguel Eduardo Sanguinetti, argentino, casado en primeras nupcias con Matilde Oyharzábal Castro, nacido 03/12/1939, abogado, DNI 04.301.657, Máximo Sanguinetti, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Lorena Weinstein, nacido el 06/01/1969, licenciado en publicidad, DNI 21.141.555, ambos domiciliados en Juramento 2161, sexto piso, Departamento A, Capital; 2) Denominación: KVD S.A.; 3) Duración: 20 años desde Inscripción en la Inspección General de Justicia; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1) Al desarrollo y organización de: a) reuniones y eventos empresarios y reuniones sociales; b) showrooms, exposiciones, ferias y congresos, conferencias, producciones y proyecciones audiovisuales; c) catering para eventos propios o de terceros; d) actividades artísticas y culturales, con asesoramiento publicitario sobre las actividades antes indicadas. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, para adquirir derechos para realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que se relacionen directa o in. directamente con su objeto y ejercer representaciones, comisiones y mandatos. 5) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 6) Cierre ejercicio: 31 de octubre; 7) Representación Legal: Presidente. 8) Directorio: Presidente: Miguel Eduardo Sanguinetti. Director Suplente: Máximo Sanguinetti. 9) Sede: Av. de Mayo 695, tercer piso, Oficina 7, Capital, donde constituyen domicilio especial los Directores. Escribano Autorizado: Guido Roberto Luconi, titular del Registro Notarial 1931, según escritura n° 66, folio 174 del 23/11/2005 de Constitución de la Sociedad.

Escribano - Guido Roberto Luconi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2005. Número: 051202461519/C. Matrícula Profesional N°: 4211.

N° 78.825

LABORATORIOS IMA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/5/05, los accionistas de "LABORATORIOS IMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resolvieron: Aumentar el capital de $ 0.50. a la suma de $ 1.000.000.; Adecuar la garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en $ 10.000. y Reformar los artículos cuarto, quinto y noveno así: 4°) Capital: $ 1.000.000, Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594. Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/5/05 de Aumento de Capital, Adecuación de la Garantía de los Directores y Reforma de Estatuto.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 52.470

LA CONSTRUCTORA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Diego Alfredo Lepera, 09/06/82, DNI 29668141, CUIT: 20-29668141-6; soltero, empresario, domicilio General Pico 1602; Donato José Villani, 18/01/58, DNI: 11998530, CUIT: 20-11998530-8; casado, médico, domicilio Sarmiento 891 y Mario Enrique Riccio, 27/06/58, DNI: 12403639, CUIT: 23-12403639-9; casado, arquitecto, domicilio Machaint 3493; todos de la Provincia de Buenos Aires. Constitución: escritura 191, Folio 641 del 01/12/2005. Denominación: "LA CONSTRUCTORA DEL SUR S.A.". Domicilio: Malabia 2353, 17° piso "F" Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en tal país o en extranjero, la siguiente actividad que forma su objeto: Constructora; Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles y desarrollos inmobiliarios. Como actividad secundaria podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura mediante la contratación de profesionales con título habilitante, si correspondiere. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público) y mandatarias (representaciones y administración) todas ellas únicamente si son actividades conexas, accesorias y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social referido. Capital: $ 50.000. Directorio: 1/5 titulares, 1 ejercicios. Presidente: Diego Alfredo Lepera. Vicepresidente: Donato José Villani. Director Suplente: Mario Enrique Riccio. Se aceptaron los cargos y domicilio especial en el real denunciado. Representación: Presidente o Vicepresidente o quien lo reemplace. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/08 cada año. Alejandra Verónica De Luca, DNI: 23123001, Apoderada por Constitución de S.A., escritura 191, Folio 641 del 01/12/05, Registro Notarial 1780.

Escribano - Jorge Luis Vitangeli

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 1780. N° Matrícula: 4399. Fecha: 1/12/2005. N° Acta: 179. Libro N°: 7.

N° 52.468

LEAGAX

SOCIEDAD ANONIMA

Gregorio Federico Feldman, 60 años, DNI 4517962, Rió de Janeiro 806 CABA; Dominga Amalia Ramirez, 50 años, DNI 12780349, Quito 4340 Piso 5 Dto. B CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 1-12-05. 3) Gascón 1090 Piso 6 Oficina 34 CABA. 4) Constructora Compra, venta, construcción, restauración, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sean estas obras públicas o privadas. Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal. 5) 99 años. 6) 30-4. 7) $ 12.000. 8) Presidente Gregorio Federico Feldman Director Suplente Dominga Amalía Ramirez ambos fijan domicilio especial en sede social José Luis Prestera autorizado Escritura del 1-12-05 Constitución SA Reg. 1923 CAGA.

Abogado - José Luis Prestrera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2005. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 52.419

MAPHET CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 18/11/05, procedió a adecuarse conforme al artículo 124 de la Ley 19.550 y resolución 12/2003 de la Inspección General de Justicia. 1) Susana Freund de Aczel, argentina, empresaria, casada, 15/7/1931, D.N.I. 2.306.815, Teodoro García 1970, 1° Piso, de Capital Federal; Alberto Eisler, argentino, arquitecto, casado, 23/2/1950, D.N.I. 8.321.844, Dr. Ricardo Rojas 499, 2° piso de Capital Federal; Gabriel Benjamín Hakel, uruguayo, arquitecto, casado, 12/2/1950, D.N.I. 93.764.446, Migueletes 1330, 11° piso, de Capital Federal; 2) 99 años desde su inscripción; 3) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines, de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, agrupaciones empresarias o uniones transitorias de empresas, todo esto dentro de las limitaciones previstas en la ley 19.550; otorgar hipotecas y prendas para garantizar deudas propias o de terceros; 4) Capital Social: $ 291.000; 5) Cierre del ejercicio 30/6 de cada año; 6) Presidente: Gabriel Benjamín Hakel, Vicepresidente: Alberto Eisler, Director Titular: Susana Freund de Aczel, Director Suplente: Alejandra Beatriz Aczel de Veloso; 7) Sede Social y Domicilio especial: Avenida Congreso 1865, 5° piso departamento D Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 761 del 18 de noviembre de 2005 registro notarial número 94 Escribano Eduardo Gowland.

Escribano - Eduardo G. Gowland

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2005. Matrícula Profesional N°: 3252. Número: 05120146036/9.

N° 52.476

MEGA COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/11/2005. Socios: Alicia Mabel Toledo, argentina, casada, 24/2/62, DNI 14.618.290, comerciante, Condarco 5306, departamento "A", C.A.B.A.; Ana María Carrera, argentina, divorciada, 14/4/57, DNI 13.094.783, comerciante, Piedras 1234, piso quino, departamento "A", C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercial e Industrial: Fabricación, armado, industrialización, montaje, reparación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, consignación y/o representación y comercialización bajo cualquier modalidad de: máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software y de aparatos y equipos de radiotelefonía, telecomunicaciones, y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. B) Servicios: Desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas relacionados con computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Prestación de servicios de computación en todas sus etapas, análisis, programación, y procesamiento de la información en forma conjunta o individual, locación de equipos de computación por hora o bajo cualquier otra base de cálculos posibles; prestar el servicio de conexión a internet o a otras redes, en el ámbito público, y/o privado, asimismo podrá prestar servicios multimedia tales como procesadores de texto, datos, chat y demás software de entretenimiento que funcione o no en redes y demás prestaciones de servicios vinculados con el objeto. Podrá realizar la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos y redes de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. C) La Sociedad también puede desarrollarse siendo agente oficial, concesionario, representante u otra forma alternativa de comercialización de productos y/o marcas nacionales o internacionales. Capital: $ 30.000. Administración: directorio de 1 a 5 directores, por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio Social: 31 de julio. Presidente: Alicia Mabel Toledo; Director Suplente: Ana María Carrera, ambas con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Monroe 2999, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura 116 de fecha 30/11/2005, pasada ante la Escribana Carmen C. Rabadé de Kenig, al folio 390 del Registro 1380, a su cargo.

Silvana del Valle Morales

Certificación emitida por: Carmen C. Rabade de Kenig. N° Registro: 1380. N° Matrícula: 3722. Fecha: 1/12/2005. N° Acta: 185. Libro N°: 10 (Int. 71877).

N° 49.992

MORGATE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 5 de septiembre de 1985 bajo el N° 8473, libro "101" tomo "A" de Sociedades Anónimas, con sede social en Raúl Scalabrini Ortiz 3333 piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 28 de fecha 8 de noviembre de 2005, se ha dispuesto la reforma del art. 8° del Estatuto, quedando redactado como sigue: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a nueve titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea, fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría simple de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio deberá prestar las garantías que exigen las resoluciones 20 y 21 del año 2004 de la I.G.J. y/o las normas que en el futuro puedan modificar o adecuar las mismas, mientras dure la vigencia de su mandato y hasta tanto se apruebe su gestión. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o vicepresidente en su caso". Suscribe el presente el Presidente Osvaldo Francisco De Giorgio, designado por Acta de Asamblea N° 27 y Acta de Directorio N° 145 ambas de fecha 9 de Noviembre dé. 2004.

Presidente - Osvaldo F. de Giorgio

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. N° Registro: 735. N° Matrícula: 2620. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 104. Libro N°: 63.

N° 78.771

MORO PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y modificación de estatuto. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/01/2005 se aprobó: 1) Aumento de Capital de $ 12.000 a $ 820.000. 2) Reforma del artículo 4° referente al capital social y del artículo 9° sobre garantía de los directores. Autorizados: Norberto Javier Tomás Vila Sánchez y/o Mariana Laura García y/o Valeria Alejandra Rivas según acta de Asamblea Extraordinaria del 12/01/2005.

Escribano - N. Javier T. Vila Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2005. Número: 051201458856/D. Matrícula Profesional N°: 3926.
N° 78.750

NIELSEN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15 de noviembre de 2005 ante escribano Alberto Luis Giglio. 1) María Cristina Nielsen, 25 de junio de 1965, argentina, casada, comerciante, documento nacional de identidad 18.161.070, Ruiz Huidobro 3667, piso primero departamento B, Ciudad de Buenos Aires; Ernesto Osmar Acevedo, 27 de octubre de 1959, argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 13.774.863, Ruiz Huidobro 3667, piso primero departamento B, Ciudad de Buenos Aires. 2) Domicilio Social: en Venezuela 1961, piso cuarto, Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde inscripción Inspección General de Justicia. 4) Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, de diseño, desarrollo y elaboración de prendas de vestir mediante las siguientes actividades: 1. Comercial. Compra, venta, importación y/o exportación de productos textiles, tradicionales y no tradicionales en su faz primaria o manufacturados. A tal fin podrá comercializar dichos productos operando como importador y/o exportador. Asimismo podrá otorgar y tomar licencias, franquicias y subfranquicias de marcas y/o denominaciones comerciales para dicha actividad y aquellas actividades relacionadas en forma directa con el objeto social. 2. Industrial: Mediante la producción en forma directa, indirecta y/o asociada a terceros de productos manufacturados del rubro textil. 5) Capital Social $ 40.000, dividido en 40.000 acciones nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 6) Representación. Presidente, o vicepresidente en su caso. 7) Directorio. Presidente: María Cristina Nielsen; Director Suplente: Ernesto Osmar Acevedo, constituyen domicilio especial en Venezuela 1961, piso cuarto, Ciudad de Buenos Aires. 8) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. María Teresa Dimieri. Abogada, Autorizada por escritura número 76, del 15 de noviembre de 2005, otorgada ante el escribano de Capital Federal Alberto Luis Giglio, al folio 158, del registro 517 a su cargo.
Abogada - María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 57. Folio: 182.
N° 52.448

NUGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión parcial de Sugna S.A. Esc. N° 322 del 25/11/05 F° 1116 Reg. 166. Socios: Isaías Werthein, divorciado, nacido el 18/06/25, LE 4.218.546, director de sociedad, domicilio en Av. Belgrano 863 Piso 10 frente, Cap. Fed.; Gisela Virginia Werthein, casada, nacida el 10/02/58, licenciada en economía, DNI 13.213.392, domiciliada en José C. Paz 372, Acassuso, Pcia. Bs. As.; y Angélica Ana Molanesi, soltera, nacida el 20/10/32, docente, DNI 2.906.367, domiciliada en Av. Coronel Díaz 2333, piso 18, Dpto. A, Cap. Fed., todos argentinos. Denominación: NUGAS S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero de actividades de compra, venta, explotación y arrendamiento de campos y fracciones de tierra en general que se encuentren en territorio nacional o extranjero, incluyendo actividades de ganadería, agricultura, forestación y comercialización de los productos sin limitación alguna en los mercados internos y externos, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes y la explotación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto, pudiendo también tomar participación en sociedades por acciones que tengan objetos análogos al propio. Capital: $ 7.634.590 representado por 7.634.590 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto cada una. Administración: Directorio: de 1 a 6 miembros. Mandato: 2 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura: Síndico titular y Síndico Suplente. Mandato: 1 año. Representante Legal: Presidente. Sede Social: Av. Belgrano 863 Piso 10 Frente, Cap. Fed. Presidente: Isaías Werthein, con domicilio especial en Av. Belgrano 863, Piso 10, Frente, Cap. Fed. Síndico Titular: Dionisio Angel Angel (h.); y Síndico Suplente: Nora Lía Angel. Ejercicio: 30/06 de cada año. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por Escritura N° 322 del 25/11/05 F° 1116 Reg. 166.
Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2005. Número: 051202460401/D. Matrícula Profesional N°: 2433.
N° 24.096

OIL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristóbal Manuel López, argentino, casado, empresario, nacido el 27/10/1956, DNI 12.041.648, CUIT 20-12041648-1, domiciliado en Pedro Pablo Ortega y Benito Grillo, Barrio Industrial, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut; "OIL M&S S.A." con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 971, piso 8°, Cap. Fed., CUIT 30-70762056-7, inscripta en el Registro Público de Comercio dependiente de I.G.J. de la Nación el 2/5/2001 bajo n° 5314 del Libro 14 de Sociedades por Acciones. 2) 17/11/05 Esc.176 F° 563 Reg. 1844 Cap. Fed. Esc. Pablo M. Galizky. 3) OIL CONSTRUCCIONES S.A. 4) Av. Roque Sáenz Peña número 971 piso 8° de Cap. Fed. 5) A) Obras Civiles y de Ingeniería: La contratación y ejecución de obras en general, privadas o públicas, cualquiera fuere su forma o modalidad de cobro, oleoductos, acueductos, gasoductos, electroductos, montaje y desmontaje de estructuras metálicas, construcciones civiles e industriales, movimiento de tierra, obras viales; construcción de puentes, canales, diques, represas, rutas, caminos, construcción de edificios, viviendas; B) Comercial: Compra, venta, comisión, representación, acopio, distribución, fraccionamiento, de materiales para la construcción, equipamiento y maquinaria para la construcción y en general de materias primas necesarias para desarrollar las restantes actividades; explotación de patentes de Invención y marcas, nacionales o extranjeras; C) Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de maderas y metales que permitan lograr un proceso productivo integral; D) Inmobiliaria: mediante la compraventa y financiación de departamentos, viviendas, edificios e Inmuebles; E) Financiera: Mediante préstamos o aportes e inversiones de capitales a otras sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de créditos en general relacionadas con la actividad inmobiliaria y constructiva, quedando excluidas las actividades previstas en la ley n° 21.526 de entidades financieras, negociación de títulos, acciones, bono, obligaciones negociables; F) Importación y Exportación: Mediante la Importación y exportación de materiales, insumos, maquinarias y equipamiento para el desarrollo de las actividades antes citadas; G) Fideicomisos: Mediante la constitución y administración de fideicomisos relacionados con las otras actividades descriptas en el presente. Para la realización de los actos que dentro del objeto estén reservados a profesiones reglamentadas, intervendrán profesionales en la respectiva materia con título habilitante y de acuerdo con sus reglamentos. 6) 60 años desde inscripción en IGJ. 7) Capital: $ 2.000.000. 8) Directorio: 3 titulares y 3 suplentes que duran 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Cristóbal Manuel López; Vicepresidente: Carlos Fabián De Sousa; Director Titular: Muriel Lucía Sosa; Directores Suplentes: Osvaldo De Sousa, Raúl Chicala y Federico Melian. Los designados aceptaron los cargos. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente que duran 3 ejercicios. Sindicatura actual: Titular: Natacha Legari; Suplente: Raúl Fernández. Los designados aceptaron los cargos. Los directores y síndicos fijan domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña número 971 piso 8° de Cap. Fed. 9) Representación legal: Presidente. 10) 31/3 de cada año. El abajo firmante se encuentra autorizado por escritura N° 176 del 17/11/05 pasada ante el esc. Pablo Mariano Galizky, al F° 563 del Registro 1844 de Cap. Fed.
Escribano - Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005. Número: 051202460783/C. Matrícula Profesional N°: 4500.
N° 78.818

OIL M&S

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras N° 115 del 6/7/05, pasada al F° 364 y N° 171 del 14/11/05, pasada al F° 550 ambas ante el Esc. Pablo Mariano Galizky, titular del Registro 1844 de Cap. Fed., se protocolizaron: A) la resolución de Asamblea General Ordinaria del 29/12/04 que resolvió designar como Síndico titular a Raúl Alberto Fernández y como Síndico suplente a Inés Amalia Maristany, quienes aceptaron los cargos; B) la resolución de Asamblea General Ordinaria del 25/4/05 que resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 6.028.000; C) la resolución de Asamblea General Ordinaria del 28/6/05 que resolvió rectificar el aumento antes citado fijando el capital social en la suma de $ 5.829.000 y la modificación del artículo 4° del Estatuto Social que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cinco millones ochocientos veintinueve mil ($ 5.829.000) representado por cinco millones ochocientos veintinueve mil (5.829.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de pesos uno ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción". Los síndicos fijan domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña número 971 piso 8° de Cap. Fed. El abajo firmante se encuentra autorizado por escritura N° 171 del 14/11/05 pasada ante el ese. Pablo Mariano Galizky, al F° 550 del Registro 1844 de Cap. Fed.
Escribano - Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005. Número: 051202460784/C. Matrícula Profesional N°: 4500.
N° 78.816

OIL MINERALS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristóbal Manuel López, argentino, casado, empresario, nacido el 27/10/1956, DNI 12.041.648, CUIT 20-12041648-1, domiciliado en Pedro Pablo Ortega y Benito Grillo, Barrio Industrial, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut; "OIL M&S S.A." con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 971 piso 8° de Cap. Fed., CUIT 30-70762056-7, inscripta en el Registro Público de Comercio dependiente de IGJ de la Nación el 2/5/2001 bajo n° 5314 Libro 14 de Sociedades por Acciones. 2) 17/11/05 Esc.177 F° 569 Reg.1844 Cap. Fed. Esc. Pablo Mariano Galizky. 3) OIL MINERALS S.A. 4) Av. Roque Sáenz Peña número 971 piso 8° de Cap. Fed. 5) A) Minera, mediante la exploración, desarrollo, explotación y administración de yacimientos de minerales. A tales efectos aplicará los métodos de extracción primaria, recuperación asistida y ejecutará las actividades conexas que hacen a la actividad minera, con el fin de descubrir, detectar, explorar y explotar en forma integral y racional el mayor volumen de minerales, económicamente posible, asegurando la optimización de la extracción mediante las técnicas más adecuadas, realizará trabajos de prospección, perforación, profundizarlos, aplicar técnicas de avanzada, realización de estudios y trabajos de desarrollo; B) Importación y Exportación, mediante la exportación e importación de petróleo, gas y derivados como combustibles y lubricantes, y de herramientas, maquinarias e insumos de la actividad petrolera. Para la realización de los actos que dentro del objeto estén reservados a profesiones reglamentadas, intervendrán profesionales en la respectiva materia con título habilitante y de acuerdo con sus reglamentos. 6) 60 años desde inscripción en IGJ. 7) Capital: $ 200.000. 8) Directorio: 3 titulares y 3 suplentes que duran 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Cristóbal Manuel López; Vicepresidente: Carlos Fabián De Sousa; Director Titular: Muriel Lucía Sosa; Directores Suplentes: Osvaldo De Sousa, Raúl Chicala y Federico Melian. Los designados aceptaron los cargos. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente que duran 3 ejercicios. Sindicatura actual: Titular: Natacha Legari; Suplente: Raúl Fernández. Las designados aceptaron los cargos. Los directores y síndicos fijan domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña número 971 piso 8° de Cap. Fed. 9) Representación legal: Presidente. 10) 31/3 de cada año. El abajo firmante se encuentra autorizado por escritura N° 177 del 17/11/05 pasada ante el esc. Pablo Mariano Galizky, al F° 569 del Registro 1844 de Cap. Fed.
Escribano - Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005. Número: 051202460782/c. Matrícula Profesional N°: 4500.
N° 78.815

P&O COLD LOGISTICS ARGENTINA

S.A.C.I.A.I. y F.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 05/08/05: (i) se aumentó el capital social de $ 8.000.000 a $ 47.924.770 por la suma de $ 39.924.770, reformándose en consecuencia el artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 47.924.770 representado por 4.792.477 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 cada una que pueden dividirse en clase de acciones, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme lo establece el art. 188 de la ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos que así lo disponga la respectiva Asamblea"; (ii) se reformó el artículo noveno del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo noveno: En garantía del buen desempeño de su mandato, cada director titular otorgará una suma equivalente a $ 10.000 o aquel importe mínimo que determine el organismo de contralor correspondiente o su equivalente en moneda extranjera, en bonos, títulos públicos o sumas de dinero depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, o bien en las formas o mecanismos autorizados por el organismo de contralor correspondiente. La garantía será otorgada al asumir funciones y deberá permanecer vigente hasta tres años después de la aprobación de su gestión, fecha en la cual será reintegrada la garantía otorgada." La que suscribe, María de los Ángeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 05/08/05. La Autorizada."
Abogada/Autorizada - María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2005. Tomo: 76. Folio: 956.
N° 52.490

PAMPA GRANDE

S.A.C.I.A.I. y F.

Por 1 día por Asamblea del 14/11/05 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 94596, representado por 94596 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Autorizada según Esc. Púb. del 23/11/05, N. 420, F. 1358.
Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 27. Folio: 918.
N° 52.428

PATRICIO RUSCONI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 546 18-11-05 Registro 271 de Bs. As. 1) Cónyuges 1as. nupcias Patricio Pablo Ulises Rusconi, 44 años, DNI 14.343.524, CUIT 20-14343524-6, y Viviana Silvia Barreiro, 44 años, DNI 14.877.640, CUIT 27-14877640-2; Patricio Sebastián Rusconi, soltero, 24 años, DNI 28.267.016, CUIL 20-28267016-0, y Juan Pablo Rusconi, soltero, 23 años, DNI 29.219.467, CUIL 20-29219467-7, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Mitre 405, Lobos, Pcia. Bs. As. 2) PATRICIO RUSCONI S.A. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, camionetas, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, autopartes, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios, incluida la explotación de talleres mecánicos. Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y-o importación de tecnología automotriz, repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos. 5) $ 12.000. 6) 1 a 5 Directores, mandato 3 años. Presidente: Patricio Pablo Ulises Rusconi; Vicepresidente: Patricio Sebastián Rusconi; Director Suplen-

te: Juan Pablo Rusconi; todos con domicilio real en Mitre 405, Lobos, Pcia. Bs. As., y especial en Paraguay 2475, 3er. Piso - Departamento "A", Bs. As. Aceptaron Cargos. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. 9) Sede Social: Paraguay 2475, 3er. Piso - Departamento "A", Bs. As. Escribano Autorizado por escritura 546 18-11-05 Registro 271 de Bs. As.

Escribano - Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2005. Número: 051201460039/C. Matrícula Profesional N°: 4342.

N° 78.773

PRIMER OPERADOR INDEPENDIENTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 15/6/2005 se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo 4° y 9°. Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 26.300 .Posteriormente se aumenta el capital de $ 26.300 a la suma de 38.300, por lo que se emiten las acciones correspondientes a dichos aumentos. Cuarto: El capital social es de treinta y ocho mil trescientos pesos, representado por 3830 acciones nominativas no endosables de valor $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Noveno: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Escribano Hernán Liberman Autorizado según escritura pública N° 490 del 2/11/2005 al folio 490 Registro 1793 Matrícula 4078.

Escribano - Hernán Liberman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2005. Número: 051201459198/8. Matrícula Profesional N°: 4078.

N° 49.988

PRODUCTORA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 400 del 28/11/05, folio 958, otorgada ante mí, comparecen María Cristina Moyano, argentina, 24/01/52, DNI 10352235, soltera, comerciante, Antártida Argentina 2251, Munro, Provincia Buenos Aires y Jorge Ricardo Picallo, argentino, 24/10/80, DNI 28369763, soltero, comerciante, Carlos Tejedor 2085, Munro, provincia Buenos Aires. PRODUCTORA PATAGONICA S.A. 99 años. Objeto: A) Consignación y Distribución Agropecuaria: Compra, venta, permuta, importación, exportación, licitación, consignación, distribución, representación, depósito, acopio, intermediación, y, en general comercialización de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosos, legumbres, hortalizas, vegetales, comestibles, materia prima y productos del agro; ganado en pie, bovino, ovino, porcino, ya sea venta al por mayor o menor o troceado, en medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador; de cueros de todo tipo, en sus diversos estados, crudos, salados, secos y procesados B) Representación, Mandato y Gestión de Negocios: agencias, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y empresas en general. C) Servicios: prestación de servicios por sí o por otros, con maquinaria y equipos agrícolas para la preparación y conservación del suelo, siembra y cosecha; o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, como plantar, sembrar o abonar, arados, gradas, cortadoras de tallos. Capital $ 40.000, Cierre de ejercicio 30/9. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: María Cristina Moyano; Director Suplente: Jorge Ricardo Picallo, domicilio especial en sede social Paraná 685, piso 10, departamento C Capital Federal. Fiscalización: se prescinde. Andrea N. Molozaj, Escribana conforme escritura 400 del 28/11/05, folio 958, registro notarial 88 de mi adscripción.

Escribana — Andrea N. Molozaj

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/05. Número: 051205463955. Matrícula Profesional N°: 4779.

N° 52.680

PROVINCIA SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria N° 26 de fecha 27 de octubre de 2005; se resolvió a) aprobar la integración del capital suscripto por parte del accionista Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires de la siguiente manera: Pesos ocho millones ($ 8.000.000), —sujeto a que la Asamblea General Ordinaria convocada resuelva la distribución de utilidades— en dinero efectivo previo a realizar las comunicaciones de práctica al Ente de Fiscalización Estatal, y el saldo ($ 13.999.994) en el transcurso del plazo de hasta dos años, computado a partir del día de la suscripción, conforme normas estatutarias y la Ley de Sociedades encomendando al Directorio de Provincia Seguros la celebración del respectivo contrato de suscripción (art. 186 LSC); b) modificar el Artículo Sexto del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos ochenta y ocho millones trescientos setenta y tres mil ochocientos quince ($ 88.373.815) representado por acciones escriturales ordinarias nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una y de un voto por acción. La Asamblea de Accionistas podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, sólo podrán emitirse certificados provisionales nominativos los que se regirán de acuerdo con lo dispuesto en el art. 208 de la Ley 19.550"; y c) aprobar el texto ordenado del Estatuto Social y que se instrumente mediante escritura pública. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 5 de julio de 2005 y Acta de Directorio N° 443 del 6 de julio de 2005.

Presidente - Raúl Herrera

Certificación emitida por: José Alberto Pradelli. N° Registro: 835. N° Matrícula: 3183. Fecha: 01/12/2005. N° Acta: 56.

N° 24.100

PROYECTOS RAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento público 20-10-05 escritura 831 folio 313 Registro 4 La Matanza provincia de Buenos Aires Domingo Alfano 9-1-59 casado argentino comerciante, DNI 13314840, Venezuela 345, Ramos Mejía, La Matanza; José César Sánchez Villar, 28-7-49, casado, industrial, español, DNI 93128089, Brasil 260, Haedo Morón; Héctor Aníbal Moitti 25-5-41, casado, argentino, comerciante, DNI 5818495, Alsina 92, Ramos Mejía, La Matanza; María Alejandra López Villanueva, 10-3-61, viuda argentina, ama de casa, DNI 1472113094, Lamadrid 170, Ramos Mejía, La Matanza; Oscar Antonio Rama, 27-3-58, soltero argentino, comerciante, DNI 12102424, Gral. Guido 2262, Lomas del Mirador, La Matanza; Silvia Alicia Lescano 1-12-62, casada, ama de casa, argentina, DNI 16131062, San Antonio 606, Temperley, Lomas de Zamora, los domicilios corresponden a la Provincia de Buenos Aires; César Gustavo Crespi, 14-4-59, casado, argentino, arquitecto, 12915300, Vuelta de Obligado 4195, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; $ 12.000. 99 años 30-9 cada año. Directorio 3 ejercicios Presidente César Gustavo Crespi. Directora Suplente Silvia Alicia Lescano. Fiscalización artículo 284, Ley 19.550. Sede y domicilio especial de los administradores Vuelta de Obligado 4195 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diseño, ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción y realización de todo tipo de obras hidráulicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios privados, caminos, arquitectura e ingeniería, compra venta, arrendamiento, permuta parcelamiento, subdivisión, explotación, bienes inmuebles rurales y urbano. Firmo el presente por estar autorizado en el instrumento mencionado al inicio del presente edicto.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2005. Tomo: 36. Folio: 950.

N° 52.416

QUIMICA STA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea y Directorio del 7-11-02, se designaron autoridades por 2 años. Presidente: Enrique Kearney. Vicepresidente: Mario Mirci, Director Suplente: Carlos Peralta y por Acta de Asamblea del 21-01-2005, se designaron nuevas autoridades, Presidente: Ramón Víctor Espinoza, argentino, 16-04-1929, viudo, L.E. 4.233.261; Director Suplente: Carlos Peralta, argentino, 03-10-1932, casado, L.E. 5.581.544, los directores constituyen domicilio especial en Arcos 3251 1° piso, Dpto. A, Cap. Fed. Y modifican el artículo 9° de los Estatutos. Firma: Graciela Liliana Aguiar, D.N.I. 11.167.569, como apoderada, Escritura N° 253 del 01-11-2005, del reg. 1226 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Delcich. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 9/11/2005. N° Acta: 049. Libro N°: 34.

N° 52.465

RICARDO BUJANDA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 36 del 21/7/05, los accionistas de "RICARDO BUJANDA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvieron adecuar la garantías de los Directores a la Resolución I.G.J. N° 20/04, fijándola en $ 10.000, prescindir de la sindicatura y reformar los artículos octavo y décimo así: 8°) Administración: mínimo 1 y máximo 5, por tres años. 10°) Fiscalización: sin síndicos, Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Asamblea N° 36 del 21/7/05; por Adecuación de la Garantías de los Directores, Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 52.471

ROSARICASINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 5-12-05 modificó artículo 3. Objeto: se eliminó el párrafo "construcción de edificios sean de propiedad horizontal o no" y se incorporó "construcción de edificios destinados a un Hotel, a una Sala de Convenciones y a un Casino, divididos en propiedad horizontal". Autorizado Julio Cesar Jimenez por escritura pública N° 174 del 5-12-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/12/05. Número: 159036. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 50.220

SAGITAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

L° 22 T° Sociedades por Acciones. N° 12226. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/10/2004, se modificó el cierre de ejercicio social, la nueva fecha es 30 de junio de cada año. Firma como Presidente Manuel Fernando Cosio, según Escritura 168, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28/08/2003.

Presidente — Manuel Fernando Cosio

Certificación emitida por: Alicia Peralta de Celoria. N° Registro: 675. Fecha: 25/10/04. N° Acta: 1213. Libro N°: 360334.

N° 52.575

SAP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 19.550 se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/6/2005, SAP ARGENTINA modificó los artículos 4, 8 y 9, quedando su Estatuto Social redactado de la siguiente manera; Cuarto: El capital social es de siete millones setecientos mil setecientos cuarenta y siete pesos ($ 7.700.747), representados por acciones de un valor nominal de un peso cada una. Artículo Octavo: Cada una de las autoridades designadas de la sociedad deberán prestar garantía por su performance como directivos de la sociedad, la que podrá prestarse en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El monto de la garantía será igual para todos los directores, y se fija en la suma de Diez mil pesos ($ 10.000) o su equivalente en otras monedas extranjeras por cada uno quedando en la autoridad designada; la elección de la modalidad en la que se prestará la garantía. Noveno: La Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, quienes permanecerán en su cargo por el término de dos ejercicios "Artículo 60 Ley 19.550. Se designa a los Directores para el ejercicio del año 2005-2006, quedando por lo tanto integrado el Directorio; Eugenio Pies Fuenzalida, Jorge Schiavo, Raúl Vejar, Marcelo Kaucher, Gustavo Trivelli, y Director Suplente el Antonio Millé (h). En atención a que a partir de la capitalización decidida en esta Asamblea la sociedad queda comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades, se procede a designar al Dr. Miguel Angel Emery Síndico Titular, y al Dr. Antonio J.T. Millé Síndico Suplente, cuyo mandato durará dos ejercicios. Todos con domicilio especial en Alem 855, piso 9, Capital Federal. Autorizado para publicar, instrumento privado de fecha de 23 junio de 2005.

Abogado — Antonio Millé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/05. Tomo: 49. Folio: 557.

N° 52.700

SERVICIOS QUALITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 25 de noviembre de 2005. Escritura 113. Folio 271. Registro 1053 Capital Federal. Socios: Gabriel López Mancebo, uruguayo, divorciado en sus primeras nupcias de Gianella Della Torre, médico, de 41 años de edad, con Cédula de Identidad de Uruguay número 1848531-5, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 1775, Montevideo, República Oriental del Uruguay, y María del Carmen Franca Remedios, uruguaya, soltera, médica, de 42 años de edad, con Cédula de Identidad de Uruguay número 2880756-9, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 1775, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Intermediación en la prestación de servicios médicos mediante la suscripción de convenios con prestadoras de salud públicas o privadas para la cobertura médico asistencial. Participar en obras sociales y empresas de medicina prepaga y otras entidades vinculadas con los servicios de salud. Capital: $ 12.000. Sede Social y domicilio especial: Av. Leandro N. Alem 1050, Octavo Piso, Oficina "D", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Administración a cargo de Directorio de 1 a 5 miembros designados por 1 ejercicio. Integrantes: Presidente: Blanca Teresa del Valle Pajón. Director Suplente: Claudia Cecilia Neumann. Representación le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06. Firmado por Blanca Teresa del Valle Pajón, con L.C. 652.965, acreditando su personería con la Escritura de Constitución de Sociedad Anónima número 113, del 25 de noviembre de 2005, pasada al Folio 271 de este mismo Registro 1053 de la Capital Federal ante la Escribana Luisa Elena Baumer.

Blanca Teresa del Valle Pajón

Certificación emitida por: Escribana Luisa Elena Baumer. N° Registro: 1053. N° Matrícula: 3447. Fecha: 29/11/05. N° Acta: 154. Libro N°: 22.

N° 78.954

SUD AMERICA AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 5/12/05 aprueba por unanimidad: 1) por vencimiento de mandato designar nuevo Directorio así: Presidente: Fabián Claudio Montalvan, DNI 25294436; Vicepresidente: Leonardo Antonio Montalvan, DNI 22249507; Director Suplente: Silvio Gabriel Montalvan, DNI 20 585446, todos domicilio especial: Avda. Corrientes 1386, Piso 9° Oficina 910, Cap. Fed.; 2) pasar sede a Avda. Corrientes 1386 Piso 9° Oficina 910, Cap. Fed.; 3) aumentar el capital a $ 501.210,- incremento superior al quíntuplo de $ 489.210,-, capital inicio $ 12.000,-, con aporte irrevocable, integrado totalmente en efectivo, se mantienen las proporciones; 4) modifican cláusula 4°; 5) modifican cláusula 3°, que queda así: A) Aeronáutica: Compra, venta, comercialización, permuta, locación, leasing, renting, importación, exportación, servicios de seguridad, provisión de alimentos, suministro y cesión de todo lo referido a la industria aeronáutica, sus derivados y afines, y la realización de toda clase de servicios y operaciones comerciales que tengan lugar en los aeropuertos. B) Transporte: El transporte aéreo comercial, con aeronaves de reducido o gran porte, regular y no regular de pasajeros, sanitario, equipaje y/o carga, (chárter, contratado y/o taxi aéreo), interno o internacional de pasajeros, carga, correo, combinado o exclusivo de carga en cualquier tipo de aeronave, trabajos y servicios aéreos. C) Afines y Relacionados: La creación y/o dirección y/o administración de escuela de pilotaje y entrenamiento de personal relacionado con la industria aeronáutica, incluyendo entre otros instrucción de vuelo, aeroaplicación, publicidad y fotografía aérea, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. Asimismo podrá efectuar dise-

ños, ingeniería, construcción, producción, fabricación y reparaciones, asistencia técnica, investigaciones, ensamblados, importaciones, exportaciones de aeronaves de cualquier modelo, incluso helicópteros y sus partes, equipos, accesorios y materiales. También queda facultada para la contratación y/o prestación de servicios de revisión, inspección, conservación y mantenimiento de equipos y accesorios aeronáuticos. D) Turística: Mediante la creación, desarrollo, y explotación de centros turísticos e inmuebles destinados al alojamiento de personas, así como también la actividad turística en todas sus modalidades, incluyendo, la reserva y venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, nacionales e internacionales, alquiler de automotores, reserva y venta de excursiones, inclusive hoteles, propios o de terceros, en el país o en el exterior, y de todo lo relacionado con la actividad e industria turística. Asimismo en particular queda facultada a la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios que fueren de apoyo, tanto en el país o en el exterior; la recepción y asistencia de turistas y pasajeros en general durante sus viajes y permanencia en el país; la compra y venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago, por cuenta propia y de terceros; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y carga de viajeros por intermedio de funcionarios debidamente autorizados. E) Inversora y Financiera: Constituir y participar en sociedades por acciones, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarles servicios dentro de los límites que se establezcan, realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso del público. F) Administración, Mandatos y Representaciones: De empresas industriales, comerciales, nacionales o extrajeras, relacionadas directa o indirectamente con las actividades antes indicadas. Asimismo esta sociedad queda facultada para crear sucursales, agencias, y/o representaciones dentro del país o en el exterior. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, quedando facultada asimismo para contratar o ser contratada por organismos de la administración central, descentralizada; otros organismos y/o entes oficiales y/o con participación estatal mayoritaria; provinciales y/o municipales, cualquiera sea su forma, organización y/o dependencia. Todos los servicios o actividades que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes serán prestados por aquellos que a tales efectos contrate la sociedad. Asimismo se obtendrá del poder público cuando correspondiere, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades; 6) designan síndicos titulares y suplentes; 7) modifican cláusula 9°; autorizado por Asamblea del 5/12/05.

Autorizado —Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/12/05. Número: 159125. Tomo: 64. Folio: 192.

N° 52.659

SUGNA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 13/05/83 N° 2682 L° 98 T° A de Estatutos de S.A. Nacionales. Esc. N° 322 del 25/11/05 F° 1116 Reg. 166: 1. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 05/08/05 se resolvió: a) Aumentar el capital en $ 9.888.000 elevándolo a $ 10.000.000 mediante la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, del saldo de la cuenta Primas de Emisión y de resultados no asignados; b) Designar nuevo Directorio con mandato por 2 ejercicios: Presidente: Isaías Werthein, con domicilio especial en Av. Belgrano 863 Piso 10 Frente Cap. Fed.; c) Designar Sindicatura por un año: Síndico Titular: Dionisio Angel Angel (h.); y Síndico Suplente: Nora Lía Angel; y d) Reformar los artículos 4 y 8 del estatuto. Y 2. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/09/05 se resolvió: a) Escindir parcialmente la sociedad para crear una nueva: NUGAS S.A.; b) Recudir en consecuencia el capital en $ 7.634.590, es decir a $ 2.365.410; y c) Reformar los artículos 3 y 4 del estatuto, quedando el objeto social así: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, construcción o arrendamiento de bienes inmuebles por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes. b) De mandatos: Podrá dedicarse a toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, a la prestación de servicios y asesoramiento técnico en materia comercial, económica y financiera. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por Esc. N° 322 del 25/11/05 F° 1116 Reg. 166.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2005. Matrícula Profesional N°: 2433. Número: 051202460402/E.

N° 24.095

UK.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 5 del 26-07-05 se resolvió: 1) reformar los arts. 4°, 11° y 17° del estatuto: "Cuarto: Capital Social. Monto. El capital social es de $ 12.000 y está representado por 1.200 acciones de $ 10 valor nominal cada una. "Décimo Primero: La garantía de los directores titulares a que se refiere el art. 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550, cuyo monto no podrá ser inferior a la suma de $ 10.000 o su equivalente, por cada uno, deberá consistir en alguna de las modalidades que se especifican en el artículo 2° de la Resol. Gral. de la I.J.G. 20/04". "Décimo Séptimo: Disolución. La disolución de la sociedad opera en caso de producirse alguno de los supuestos previstos en el Art. 94 de la Ley de Sociedad Comerciales. Producida la disolución, la liquidación puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico o Síndicos, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente debe repartirse entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior." 2) Fijar sede legal en Av. Alicia Moreau de Justo 740 piso 1° oficina 9 - CABA. 3) Designar al Directorio: Presidente: Adolfo Gustavo Hachmann y Director Suplente: Luis Alberto Aníbal Virga, quienes fijan domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 740 piso 1° oficina 9 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 5 del 26-7-05.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 52.502

ZURICH COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escr. N° 1178 - 22/11/2005. Socios Héctor Coimbra, DNI 7.751.251, argentino, casado, 01/07/44, comerciante; Nélida Dolores Ferreira Dos Santos, DNI 5.867.916, argentina, casada, 16/11/48, comerciante; Héctor Daniel Coimbra, DNI 29.564.618, argentino, soltero, 22/06/82, comerciante; Alejandra Mabel Coimbra, DNI 27.480.233, argentina soltera, 14/05/79, comerciante; todos domiciliados Av. de Mayo 2470 Ramos Mejía, Bs. As.; Denominación: ZURICH COMPANY S.A. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, locación, construcción, subdivisión, leasing, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas y rurales inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, explotación agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Celebrar todo tipo de contratos relacionados con su objeto. Capital $ 12.000 divididos 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, $ 1 c/u 1 v c/u. Duración 99 años Presidente Héctor Coimbra, Suplente Nélida D. Ferreira Dos Santos, 3 ejercicios. Sindicatura se prescinde. Cierre del ejercicio 31/12. Domicilio José Martí 783 (1406) C.A.B.A. Apoderado por escritura N° 1178 22/11/2005. Dr. Rosario D'Avirro, Contador Público T° 71 F° 76 C.P.C.E.C.A.B.A. Domicilio especial José Martí 783 C.A.B.A.

Rosario D'Avirro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005. Número: 158248. Tomo: 0071. Folio: 076.

N° 52.404

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROGANADERA LA MAROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 24-11-05. Socios: Santiago Corti Maderna, argentino, 13-01-57, casado, productor agropecuario, D.N.I 12.601.120, Estancia San Ramón, Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires y Santiago Justino Corti Maderna, argentino, 05-11-84, soltero, estudiante, D.N.I 31.283.566, Establecimiento La Maroma, Pueblo Norberto de La Riestra, Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. Producción, comercialización, procesamiento y acondicionamiento de semillas; en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; investigación y desarrollo de nuevas variedades de semillas. Explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Capital: $ 12.000. Administración Representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, los que durarán mientras no sean reemplazados. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede Social: Teniente General Perón 683, 4° piso, oficina "G", de Capital Federal. Gerente: Santiago Corti Maderna constituyendo domicilio especial en Teniente General Perón 683, 4° piso, oficina "G", de Capital Federal. Autorizado por Escritura Pública del 24 de noviembre de 2005, ante Escribana M. Fernanda Pratolongo, interina del Registro 94, a cargo del Escribano Eduardo G. Gowland.

Escribano – Eduardo G. Gowland (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2005. Número: 051201460363/A. Matrícula Profesional N°: 3252.

N° 52.478

ALBANESSI COMPUTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 457 7-10-05 Registro 271 Bs. As: 1) Maximiliano Gnasso, soltero, 18-11-81, DNI 28.267.055, CUIL 20-28267055-1; y Elsa Mariel Albanessi, casada 1ras. con Marcelo Aníbal Gnasso, 18-12-57, DNI1 3.689.649, CUIT 27-13689649-6, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en República 140, Lobos, Pcia. Bs. As. 2) ALBANESSI COMPUTERS S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: Prestación de servicios informáticos, de computación o tecnología similar en general, procesamiento de datos de toda naturaleza por medios electrónicos y/o similares, programación de computados, análisis de sistemas, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos, producción, elaboración, compra. venta locación, leasing de computadoras o elementos tecnológicos afines o similares relacionados con los rubros anteriores. 5) $ 12.000. 6) Gerencia: a cargo de la socia Elsa Mariel Albanessi con uso de la firma social en forma exclusiva, con domicilio real en República 140, Lobos, Pcia. Bs. As. y especial en Avda. San Juan 3550, 3er. Piso - Departamento "C", Bs. As. 7) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 8) Sede Social: Avda. San Juan 3550, 3er. Piso - Departamento "C", Bs. As. Escribano Autorizado por escritura 457, 7-10-05 Registro 271 Bs. As.

Escribano – Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2005. Número: 051201460044/F. Matrícula Profesional N°: 4342.

N° 78.770

AMAZING HORSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 505, 1-11-05 Registro 271 Bs. As. 1) Cónyuges en 1as. nupcias Daniel Hugo Mizraji, 10-3-44, DNI 4.448.073, CUIT 20-04448073-6; y Adriana Inés Cassini, 5-6-56, DNI 12.489.497, CUIL 27-12489497-8, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Arana 126, Boulogne, Pcia. Bs. As. 2) AMAZING HORSES S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: cría y reproducción de caballos sangre pura de carrerra, de salto y aptos para todo otro destino deportivo; su inscripción y participación en competencias relacionadas; la importación y exportación de padrillos, yeguas madres y caballos en general, ya fuere destinados a training y/o reproducción; la importación y exportación de todo tipo de productos, equipos y elementos utilizados para dicho fin; el desarrollo de técnicas aplicadas a este tipo de animales; la comercialización en todas sus formas, y expresamente en ventas públicas y/o privadas, de estos productos y sus subproductos y/o derivados o materias primas utilizados. 5) $ 12.000. 6) Gerencia a cargo del socio Daniel Hugo Mizraji con uso de la firma social en forma exclusiva, con domicilio real en Arana 126, Boulogne, Pcia. Bs. As, y especial en Lavalle 1206, 2do. Piso - Oficina "D", Bs. As. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Sede Social: Lavalle 1206, 2do. Piso - Oficina "D", Bs. As. Escribano Autorizado por escritura 505 1-11-05, Registro 271, Bs. As.

Escribano – Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2005. Número: 051201460042/E. Matrícula Profesional N°: 4342.

N° 78.776

ARENALES TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios unánime del 5-11-2005 se resolvió aumentar el capital a $ 25.000, representado por 25.000 cuotas partes de $ 1 valor nominal cada una. Por reunión de socios unánime del 28/11/2005 se resolvió adecuar los estatutos: fecha de cierre de ejercicio 30 de junio. El capital se representa por 25.000 cuotas par tes de $ 10 valor nominal cada una. Objeto social: Organización de viajes: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva y contratación de hoteles, pensiones o alojamientos, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Intermediación: en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, incluso organizando su propia red de transporte y servicios turísticos; en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, de placer, estudio y/o científicas, excursiones, cruceros, o similares; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turístico y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales corno extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. Adherirse a planes de fomento del turismo con organismos nacionales, provinciales o municipales u organizaciones asistenciales, sindicales, educativas públicas o privadas Tramitar y obtener la inscripción definitiva de la Sociedad ante la Secretaria de Turismo de la Nación. Asociarse a las asociaciones, cámaras o federaciones que agrupan y defienden la actividad turística. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Por escritura n° 556, folio 1634 del 5/12/2005, registro notarial 289 de Cap. Fed. Robustiana Argentina Romero cede 6250 cuotas a Ernesto Roca, nacido el 15/6/1957, divorciado, argentino, empresario, DNI 13.242.700, domicilio Arenales 2432, piso 7, Departamento 29 de Cap. Fed. Andrea Beatriz Romero cede 18.750 cuotas a Daniel Guillermo González, nacido el 4/4/1949, divorciado, argentino, empresario, DNI 7.803.849, domicilio La Pampa 2934, piso 4, Cap. Fed. Se modifica la sede social de Arenales 1791 de Cap. Fed. a Piedras 113, piso 2, Departamento 1 de Cap. Fed. Se acepta la renuncia de los gerentes. Robustiana Argentina Romero de Ortiz y Andrea Beatriz Romero, designando gerentes por un ejercicio a Ernesto Roca y Daniel Guillermo González, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Piedras 113, piso 2, Departamento 1 de Cap. Fed. José Javier Muñoz, autoriza-

do por escritura N° 556 del 5/12/2005, Folio 1634, Registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 5/12/05. N° Acta: 79. Libro N° 87.

N° 78.942

ARES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Socios: Arancio Enrique César, 29/08/51. D.N.I. 8.620.241, argentino, casado, ingeniero, Miranda 824, Hulingham, Provincia de Buenos Aires, CUIL 20-08620241-8; Flores Juan Carlos, 05/09/67, DNI 18.345.109, argentino, casado, empresario, Avenida Santa Fe 5152, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT N° 20-18345109-0. 2) Fecha de constitución por instrumento privado: 29/11/2005. 3) Denominación: ARES CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Sede Social y Domicilio Especial: Libertad 257 3° Piso Departamento E Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: la construcción, dirección y administración de proyectos para obras civiles y públicas, hidráulicas, portuarias, eléctricas, sanitarias, gasíferas, telefónicas, pavimentos y edificios, inclusive con afectación al régimen de propiedad horizontal. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Representación Legal: Gerente. 9) Gerente: Esteche María Elena, 14/06/68, DNI 20.651.074, argentina, soltera, comerciante, Pacífico 72, Grand Bourg, CUIT N° 27-20651074-4. Duración: 5 años, Domicilio Especial: Libertad 257 3° Piso Dpto. E Capital Federal. 10) Fecha de Cierre: 30 de noviembre de cada año. 11) Autorizada Por Contrato Social de Fecha 29 de Noviembre de 2005: Duhalde Marcelina Teresa D.N.I N° 23671484.

Certificación emitida por: Juan J. Vasquez Carruthes. N° Registro: 278. N° Matrícula: 3563. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 029. Libro N°: 17.

N° 50.012

ARGENTINA CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 28/11/05. Socios: Sergio Eduardo Ibarlucea, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 22.419.768, domicilio real Alsina 495, Piso 11, Capital Federal; Mariela Peiteado, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 22.098.391, domicilio real, José Pedro Varela 3226, Capital Federal; con domicilio especial en Alsina 495, Piso 11; Capital Federal. Denominación: "ARGENTINA CARGO S.R.L." Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Como empresa de transporte de cargas: dedicarse a la explotación del transporte de cargas área, terrestre, marítima y fluvial dentro y fuera del país, ya sea por cuenta propia, asociada a otra empresa o por cuenta de terceros independientes. Asimismo todas las actividades complementarias y/o conexas como la instalación de depósitos para realizar almacenajes de mercaderías de terceros, consolidación y desconsolidación de cargas, fraccionamiento de las mismas; preparación de pedidos, administración y control de stocks de terceros, incluyendo facturación y cobranza por cuenta y orden. Como empresa exportadora e importadora: realizar todas las actividades de apoyo integral de la importación y exportación en todas sus etapas, de productos primarios y/o manufacturados, que incluye también la recepción y/o almacenamiento y/o despacho por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial de los productos mencionados anteriormente, por cuenta propia o para terceros. Asimismo la sociedad podrá intervenir en licitaciones con entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Gerente: Sergio Eduardo Ibarlucea domicilio especial Alsina 495, Piso 11, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social Alsina 495, Piso 11, Capital Federal. Firmado: Silvia Grande autorizada por contrato constitutivo del 30/11/05. Abogada: Silvia Grande.

Abogada – Silvia A. Grande

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 59. Folio: 801.

N° 52.469

ARTESANIAS AVICOLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° Correlativo: 1.553.469. Hace saber que por Reunión de socios unánime de fecha 19/06/2005 transcripta en escritura 100 del 16/11/2005 al folio 270 del Registro Notarial 1178 de Capital Federal a cargo de la Escribana Clarisa L. V. E. de Parkansky, se ha reformado el contrato social modificando el artículo 4° adecuándolo a lo dispuesto por la Resol. Gral. I.G.J. N° 20/04 y aumentado el capital social a $ 333.000 modificando el artículo 6°. Asimismo se ha designado Gerentes por tiempo indeterminado a Domingo Oscar Morrone, nacido el 25/03/1940, L.E. 40.890.543 y Marcelo Oscar Morrone, nacido el 18/03/1965, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real y especial en Santa Catalina 2057, Capital Federal. Escribana Clarisa L. V. E. de Parkansky autorizada por escritura 100 del 16/11/2005.

Escribana – Clarisa L. V. Erlijman de Parkansky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2005. Número: 051201460045/0. Matrícula Profesional N°: 2252.

N° 50.028

B & T CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Socios: José Spiraquis Luis Alfredo, 25/10/56, D.N.I. 12.001.912, argentino, divorciado, Empresario, Libertad 257 3° Piso Departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIL 20-12001912-1; Paterno Marisa Esther, 27/09/56, DNI 12.289.602, argentina, divorciada, empresaria, Azara 1280, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 27-12289602-7. 2) Fecha de constitución por instrumento privado: 23 de noviembre de 2005. 3) Denominación: B & T CONSULTING S.R.L. 4) Sede Social y Domicilio Especial: Libertad 257 3° Piso Departamento E Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: la consultoría en marketing, recursos humanos, auditorías, estados contables, fiscales, sistemas e informática. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Representación Legal: Gerente. 9) Gerente: Paterno Marisa Esther, 27/09/56, DNI 12.289.602, argentina, soltera, empresaria, Azara 1280, Bánfield, Buenos Aires, CUIT N° 27-12289602-7. Duración: 2 años. Domicilio Especial: Libertad 257 3° Piso Departamento "E" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Fecha de Cierre: 31 de Octubre de cada año. 11) Autorizada Por Contrato Social de fecha 23 de noviembre de 2005: Duhalde Marcelina Teresa D.N.I. N° 23671484.

Certificación emitida por: Juan J. Vasquez Carruthers. N° Registro: 278. N° Matrícula: 3563. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 028. Libro N°: 17.

N° 50.013

BLANIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/11/05, Folio 803, Registro 1180, Cap. Fed., Marcelo Alfredo Caccianini, comerciante, nacido 25/5/58, DNI 12248138, domiciliado en Avenida San Martín 164, Piso 11, Ramos Mejía; José Javier Quintanilla, ingeniero, nacido 8/7/59, DNI 13235141, domiciliado en Avenida Alvear 1027, Ituzaingó, y Luis Adrián Quintanilla, comerciante, nacido el 7/9/60, DNI 13927774, domiciliado en Badaracco 781, Ituzaingó, todos argentinos, casados, de Provincia de Bs. As., constituyeron "BLANIK SRL". Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: a) Compra, Venta, Leasing, Alquiler, Distribución, Importación, Exportación, Construcción, Producción, Transformación, Fabricación, Reparación Mantenimiento y Comercialización de Aeronaves nuevas y/o usadas, y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, lubricantes, combustibles y aerofluidos, a cuyo fin podrá construir, arrendar, habilitar y/u operar los talleres e instalaciones apropiados que sean necesarios; b) Transporte aéreo de personas, cargas y correspondencia de carácter nacional e internacional; c) Explotación de escuelas e instrucción de vuelo y hangaraje de aeronaves. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 11.700. Sede Social y domicilio especial gerente: Potosí 4456, Piso 5, Departamento "41", CABA. Dirección, Administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, indistintamente, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: Luis Adrián Quintanilla. Cierre Ejercicio: 31/7 cada año. Escribana autorizada por escritura 212 del 28/11/05 folio 803, Natalia Kent, Matrícula 4812, Adscripta Registro 1180 Cap. Fed.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005. Número: 051202460387/6. Matrícula Profesional N°: 4812.

N° 78.768

COMERCIAL DE LOS ANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

COMAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8-11-05, Cap. Fed. Eduardo Alberto Paolucci y Gustavo Javier Russi únicos socios de COMERCIAL DE LOS ANDES S.R.L., han resuelto modificar los artículos 1 y 5 quedando así: Artículo Primero: Bajo la denominación "COMAND S.R.L." continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada "COMERCIAL DE LOS ANDES S.R.L." con domicilio en la C.A.B.A. y Artículo Quinto: La administración, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social a cargo de los gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Todo por unanimidad. El autorizado Miguel Angel Colli, por instrumento privado del 8-11-05.

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez Guagliardi. N° Registro: 1513. N° Matrícula: 3968. Fecha: 1/12/2005. N° Acta: 057. Libro N°: 34.

N° 50.061

COMMERCIAL PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvina Mariel Fernández, argentina, 08/01/1971, soltera, comerciante, DNI 21.954.657, CUIT 27-21954657-8, domiciliada en la Avenida Angel Gallardo 985, 1° piso departamento A, de esta Ciudad; Natalia Chambers, argentina, 02/06/1981, soltera, empleada, DNI 28.532.893, CUIT 23-28532893-4, domiciliada en la calle Sarandí 40, 7° piso departamento C, de esta Ciudad, y Gustavo Horacio Pérez, argentino, 05/10/1958, casado, comerciante, con DNI 12.692.560, CUIT 20-12692560-4, domiciliado en la Avenida Sáenz 38, piso 5° departamento "239" de esta Ciudad. 2) 02/12/2005. 3) COMMERCIAL PHONE S.R.L. 4) Avenida Angel Gallardo 985 1° piso departamento A de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: servicio de "call center" a empresas nacionales y extranjeras, en las actividades de servicio al cliente, telemercadeo, televentas, telecobranzas, servicios de información por operador, realización de encuestas y promociones. 6) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: 1 o más socios gerentes en forma indistinta, socia gerente designada Silvina Mariel Fernández, por el término de la duración de la sociedad, fija domicilio especial en la sede social. 9) Representante legal: Socia Gerente. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Firmante: Socia Gerente designada en el contrato social del 02/12/2005, por documento privado con firmas certificadas por el escribano Amadeo Gras Goyena, Registro 512 de Capital Federal.

Silvina Mariel Fernández

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 02/12/05. N° Acta: 42. Libro N°: 82.

N° 50.044

CONSTRUCTORA DE ROCCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/11/2005. 2) Luis De Rocco, D.N.I. 16.625.945, nacido el 15/4/1963, empresario y María Graciela Navarro, D.N.I. 14.318.887, nacida el 28/8/1959, docente, ambos casados, argentinos y domiciliados en Del Cangrejo 1071 Pinamar, Pcia. de Bs. As. 3) "CONSTRUCTORA DE ROCCO S.R.L. 4) Chivilcoy 3145 Cap. Fed. 5) 10 años a contar de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: La realización de obras civiles e industriales en todas sus etapas y rubros que la comprenden, la compra, venta, permuta, dación en pago, cesión, división, alquiler, arrendamiento, administración, consignación, representación, y toda otra forma de comercialización de bienes inmuebles inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para toda clase de destinos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Los trabajos que lo requieran deberán tener que ser realizados supervisados y suscriptos por profesionales con título habilitante. 7) Quince mil pesos. 8) A cargo del socio Gerente socio o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Horacio Luis De Rocco. La representación legal: el Gerente. 9) 30 de abril de cada año. El administrador fija domicilio especial en Chivilcoy 3145 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 332 del 25/11/2005 al folio 674 Registro 340 ante el Escribano Osvaldo Emilio Lezama Matrícula 2685.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. N° Registro: 340. N° Matrícula: 2685. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 075. Libro N°: 32.

N° 78.819

CONSTRURODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Eduardo Ariel Gutkind, con DNI 17.320.362 argentino, casado, farmacéutico, domiciliado en Independencia 7032 Partido Del Viso - Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Tomas Mezzelani, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Moreno 687, partido de Exaltación de la Cruz Provincia de Buenos Aires todos mayores y hábiles para contratar; 2) Instrumento privado con fecha 25/11/2005. 3) Razón Social: "CONSTRURODO SRL". 4) Sede Social: Pasteur 154 Planta Baja departamento "D" Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La importación, exportación comercialización y/o distribución mayorista y minorista de todo tipo de artículos de ferretería, pintura, bazar, materiales eléctricos y afines, como así también de todo tipo de materiales y/o insumos relacionados con la industria de la construcción, la construcción de inmueble o edificios de todo tipo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y su posterior venta o alquiler o explotación comercial, incluso por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la realización de fletes y/o acarreos de bienes y/o mercaderías propias y/o de terceros y la intermediación en la compra venta de mercaderías. 6) Capital Social: Pesos veinte mil ($ 20000). 7) Plazo de Duración: 99 años contados partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Mezzelani Rodolfo Tomas con duración el cargo de 5 años, siendo reelegibles automáticamente al vencimiento de cada mandato con domicilio especial en Sede social. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año 11) Firmante autorizada por instrumento privado constituido el 25/11/2005 .

Autorizada – María Vanesa Bulzoni

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. N° Registro: 1252. N° Matrícula: 2544. Fecha: 01/12/2005. N° Acta: 978.

N° 78.774

DE SANTO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público del 15-11-2005, Registro Notarial 1730. Socios Gerentes: Claudio Adrián De Santo; argentino, comerciante, 30/6/1970, casado, D.N.I. 21.732.214 y Antonio Juan De Santo, argentino, comerciante, 13/9/1975, soltero, D.N.I. 24.881.464, ambos domiciliados en Cóndor 1574 de Capital Federal. Duración: 99 años.

Objeto: Producción, elaboración, fraccionamientos, envasado, compra, venta, industrialización y/o comercialización de materias primas, mercaderías y productos elaborados o semielaborados, relacionados con la industria de la alimentación en general. Importación, Exportación y distribución de vinos licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivadas de frutas, verduras y hortalizas, cereales, semillas, legumbres; envasados o a granel, harinas, afines, subproductos y derivados alimenticios para consumo humano y animal, y demás productos vinculados con la actividad frigorífica, pesquera, química y alimenticia integral; como también los productos y subproductos derivados de la forestación, tales como carbón y leñas. Capital: $ 10.000. Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social. A cargo de uno o más gerentes, en forma separada e indistinta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Cóndor 1674 de Capital Federal. Autorizado por instrumento público de fecha 15 de noviembre de 2005. Escribano Jorge Luis Chevalier Registro Notarial 1730.

Escribano – Jorge L. Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2005. Número: 051128452664/7. Matrícula Profesional N°: 4053.

N° 52.479

DOLCE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 980 del 30/11/05 Registro 698 de Capital Federal. Denominación: "DOLCE GROUP S.R.L.". Socios: Jorge Eduardo Separovic, argentino, DNI 18.484.340 y CUIT 20-18484340- 5, nacido el 09/10/1967; y Victorio Cipriani, italiano, DNI 93.535.341 y CUIT 20-15224170- 5, nacido el 24/05/1940; ambos casados, comerciantes, domiciliados en Husares 2128 de la Ciudad de Buenos Aires. Sede: Husares 2128 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de productos y explotación de panadería, confitería, bebidas, regalería, cafetería y restaurant, servicios de catering para eventos. Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 12.000 en 12.000 cuotas de $ 1 y 1 voto cada una. Administración y Representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, en forma indefinida hasta que la reunión de socios no determine su reemplazo. Primera Gerencia: Gerentes: Jorge Eduardo Separovic y Victorio Cipriani; ambos con domicilio real y especial en Husares 2128 de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Facultado a publicar por escritura 980 del 30/11/05 Registro 698 Capital Federal.

Escribano – Jorge D. di Lello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2005. Número: 051201460070/C. Matrícula Profesional N°: 3108.

N° 252

EDITORIAL VETAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Escritura 7/9/2005. El socio Santos José Barravecchia, cedió y vendió las 2.500 cuotas que tenia en "EDITORIAL VETAS S.R.L.", en partes iguales, a los socios ingresantes: Damián Gabriel Sagranichne, argentino, 15/8/78, soltero, diseñador gráfico, DNI 26.836.649, Avda. San Isidro 4510, C.A.B.A; Sebastián Ariel Sagranichne, argentino, 17/9/73, casado, licenciado en administración, DNI 23.472.906, Avda. San Isidro 4510, C.A.B.A. Cedente renuncia a gerencia; se designan gerentes a Mónica Laura Rabinovich, Martín Darío Sagranichne, Damián Gabriel Sagranichne y Sebastián Ariel Sagranichne. Se modifica el artículo cuarto del contrato social. La cónyuge del cedente Mónica Laura Rabinovich, prestó consentimiento por art. 1277 Código Civil. El socio Martín Darío Sagranichne, se notificó de la cesión. Autorizada por escritura 254 de fecha 7/9/2005 pasada ante el Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.), al folio 536 del Registro 2099, de esta Ciudad, a su cargo.

Karin Elisabeth Gobel

Certificación emitida por: Carmen C. Rabade de Kenig. N° Registro: 1380. N° Matrícula: 3722. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 184. Libro N°: 10 (Int. 71877).

N° 49.991

EMPRESA DE TRANSPORTE PAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por Escritura número 383, del 17 de octubre de 2005, ante la Notaria Adscripta del Registro 42 de Avellaneda, Margarita Cristina Carnovale, se otorgó rectificatoria de cesión de cuotas otorgada por escritura número 357, del 29 de setiembre de 2005, por la que se rectifica la designación de gerente, la que queda redactada de la siguiente forma: Se designa gerente a don Carlos Alfonso Pan y no como por error se consignara en la referida escritura de cesión de cuotas. Escribano autorizado por Escritura número 383, del 17 de octubre de 2005.

Notaria – Margarita C. Carnovale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2005. Número: FAA02151525.

N° 78.804

EMPRESA DE TRANSPORTE PAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por Escritura número 357, del 29 de setiembre de 2005, ante la Notaria Adscripta del Registro 42, Avellaneda, Margarita Cristina Carnovale, se otorgó cesión de cuotas, donde el socio Juan DI Costanzo, italiano, nacido el 29 de febrero de 1940, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 5.065.570, y Documento Nacional de Identidad 93.731.057, Clave Unica de Identificación Laboral 23-93731057-9, cedió a los otros dos socios los cónyuges en primeras nupcias Carlos Alfonso Pan, argentino, nacido el 24 de abril de 1944, Libreta de Enrolamiento 7.748.358, Clave Unica de Identificación Laboral 20-07748358-7, transportista, y Teresa Cabezas o Cabezas Albares, española, nacida el 24 de marzo de 1946, Documento Nacional de Identidad 93.393.009, Clave Unica de Identificación Laboral 27-93393009-8, domiciliados en Güemes 370, Avellaneda, las 3.000 cuotas que tenía, por los que los socios Carlos Alfonso Pan es poseedor de 5000 cuotas y la socia Teresa Cabezas Albares, es poseedora de 5.000 cuotas, y estos como únicos socios, modificar el artículo primero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Primero: La sociedad se denomina "EMPRESA DE TRANSPORTES PAN S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires". Designan gerentes a los socios en forma indistinta. Establecen la sede social en la Avenida Belgrano número 2190, ciudad y partido de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Escribano autorizado por Escritura número 357, del 29 de setiembre de 2005.

Notaria – Margarita C. Carnovale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2005. Número: FAA02151524.

N° 78.805

GAGLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por insrumento del 28-10-05 Guillermo Abel Gabrielo y Luis Alberto Troche ceden a Beatriz Huerga e Irene Inés Compagnet 5000 cuotas por partes iguales. Renuncian los gerentes Guillermo Abel Gabrielo y Luis Alberto Troche. Designa gerente a Beatriz Huerga, domicilio especial Pico 2354, piso 6, departamento C, C.A.B.A. Trasladó la sede social a Pico 2354, piso 6°, departamento C, C.A.B.A. Modifica la cláusula quinta del Estatuto Social. Autorizado Julio César Jiménez por instrumento privado del 28-10-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005. Número: 158240. Tomo: 0079. Folio: 071.

N° 49.997

GALERIA MITRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Acto privado del día 24/11/2005. 2) Dae Sop Jin, 49 años, casado, coreano, comerciante, con DNI 92.794.629, CUIT 20-92794629-8 y Kyung Hui Park, 42 años, casada, coreana, comerciante, DNI 18.713.251, CUIT 27-18713251-2, ambos domiciliados en Riglos 326, 2° piso, de Cap. Fed. 3) "GALERIA MITRE SRL". 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. 5) Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una. 6) 99 años. 7) Administración: ejercida por un gerente, en forma exclusiva elegido por los mismos socios, por plazo social. Gerente: Dae Sop Jin con domicilio en Riglos 326, 2° piso, de Cap. Fed. 8) Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. 9) Sede Social: Riglos 326, 2° piso, de Capital Federal. Dra. Gabriela Sol Camarichi, Autorizada por instrumento Privado del 24/11/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 81. Folio: 223.

N° 52.409

GASTRONOMIKA SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 25/11/05, Oscar Pablo Sperling, argentino, nacido el 20/3/1942, casado en primeras nupcias con Delia Celia Keller, DNI 4.396.184, domiciliado en Gurruchaga 2241 5° Piso de Cap. Fed.; Arnoldo Marcos Szwarc, argentino, nacido el 26/06/1948, casado en primeras nupcias Rosa Ofelia Sztein, DNI 4.991.386, domiciliado en Virrey del Pino 2231 1° Piso de Cap. Fed.; Ezequiel Litichever, argentino, nacido el 12/04/1977, soltero, DNI 25.940.511, domiciliado en calle Timbo 1894 6° Piso Dpto. B de Cap. Fed.; Fernando Juan Pieniazek, argentino, nacido el 17/11/1976, soltero, DNI 25.670.069, domiciliado en Vuelta de Obligado 3773 6° Piso Dpto. "B" de Cap. Fed. y Gabriel Jonatan Lajmanovich, argentino, nacido el 10/7/1976, soltero, DNI 25.441.469, domiciliado en Potosí 4456 11° Piso Dpto. "86" de Cap. Fed., venden, ceden y transfieren a: Santiago Rea Quiroz, boliviano, nacido el 23/05/1959, comerciante, DNI 92.552.315, CUIT 20-92552315-2, soltero, domiciliado en Homero 4028, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As y William Jimar Rea Vargas, boliviano, nacido el 14/08/1980, soltero, DNI 92.939.064, CUIL 20-92939064-5, comerciante, domiciliado en Homero 4028, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; 6000 cuotas de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo el nombre "GASTRONOMIKA SOLUCIONES S.R.L.". 2) La cláusula cuarta del estatuto se modifica y queda redactada Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil ($ 6.000) dividido en seis mil (6000) cuotas sociales de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: A) Santiago Rea Quiroz, titular de cuatro mil ochocientas cuotas (4800) y B) William Jilmar Rea Vargas, titular de mil doscientas cuotas (1200). 3) Ezequiel Litichever y Fernando Juan Pieniazek, renuncian a los cargos de gerentes. Se acepta renuncias y aprueba gestión. 4) Delia Celia Keller, argentina, nacida el 21/09/1944, DNI 4.881.535, casada en primeras nupcias con Oscar Pablo Sperling y con igual domicilio que su cónyuge y Rosa Ofelia Sztein, argentina, nacida el 11/7/1950, DNI 6.498.568, casada en primeras nupcias con Arnoldo Marcos Szwarc y con igual domicilio que su cónyuge, prestan el asentimiento del artículo 1277 del Cód. Civil. 5) La cláusula tercera del estatuto se modifica y queda redactada: Tercera: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: La compra, venta, representación, suministro, consignación, distribución, fabricación, importación, exportación, de toda clase de productos de naturaleza industrial como equipos, artefactos, accesorios, repuestos e instrumentales vinculados a la actividad gastronómica; asimismo podrá desarrollar la refacción, reparación y reciclaje de edificios, destinados a dicha actividad, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista. Toda actividad que así lo requiera según las respectivas reglamentaciones vigentes, será realizada por profesionales en la materia con título habilitante. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) traslada sede social de Juan Agustín García 5016 a Rojas 1375, piso 2° Dpto. "F", ambas de Cap. Fed. El Autorizado: Leonardo Abadi, inst. privado del 25/11/05, con firma certificada con fecha 1/12/05, Acta 140, Libro 9 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Not. 1908 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. N° Registro: 1908. N° Matrícula: 4196. Fecha: 1/12/2005. N° Acta: 140. Libro N°: 9.

N° 50.004

GCOSENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Instrumento Privado 1/12/05 Verónica del Luján Fernaud vende, cede y transfiere a Matías Ezequiel Nenkes, argentino, comerciante, soltero, nació 9/9/81, DNI 26.716.496, domicilio Sucre 2232 8 piso departamento 30, Capital Federal 6000 cuotas partes. Por acta del 1/12/05 adecuan estatuto y gerente Gustavo Cosentino fija domicilio especial en Pellegrini 743 piso 5 departamento 26 de Capital Federal. La autorizada. Ana Ghiggeri autorizada en acta del 1/12/05.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 41. Folio: 295.

N° 52.418

GRUPO TQP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Silvio Jorge Fiszer, L.E. 4.539.271, argentino, nacido 6/1/1946, casado, contador público, domicilio Rocamora 4056, 3° piso, dpto. B, C.A.B.A.; Juan Ignacio Accogli, D.N.I. 26.690.318, argentino, nacido 6/6/1978, casado, Lic. en administración de empresas, domicilio real y especial Mariscal Antonio J. de Sucre 1546, 3° piso, dpto. C, C.A.B.A.; y Miguel José Logarzo Azua, D.N.I. 11.574.741, argentino, nacido 21/3/1955, casado, contador público, domicilio Av. Rivadavia 4704, 6° piso. 2) Denominación: GRUPO TQP S.R.L. 3) Constitución: Escritura 28/11/2005. 4) Sede social: Charcas 4784, 5° piso, dpto. C, C.A.B.A. 5) Objeto: Organización y ejecución de cursos de capacitación a distancia y presencial. Diseño, desarrollo, comercialización y exportación de material impreso y software de gestión, vinculado con educación, recreación y capacitación. 6) Capital: $ 7.500, en 75 cuotas $ 100. 7) Duración: 20 años desde inscripción en R.P.C. 8) Administración: uno o más socios por 5 años; Uso de Firma: individual e indistinta. Gerente: Juan Ignacio Accogli. 9) Cierre Ejercicio: 31 octubre cada año. José Víctor Marjovsky, autorizado instrumento privado 28/11/2005.

Contador- José Víctor Marjovsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005. Número: 575618. Tomo: 0041. Folio: 042.

N° 50.019

GURTEEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 29-11-05. Socios: Luis Federico Kenny, nacido el 24-6-55, DNI 11.478.448, abogado y María Susana Miles Helguera nacida el 30-8-62, ama de casa, ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. de Mayo 749 piso 3 Cap. Fed. Plazo: 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales y su subdivisión con fines de explotación, renta o enajenación. c) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y láctea; d) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria y láctea, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importa-

ción y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Capital: $ 12.000. Administración y representación: Gerente 1 por el plazo de duración de la sociedad. Gerente Luis Federico Kenny que fijan domicilio especial en Av. de Mayo 749 piso 3 Cap. Fed. Ejercicio: 31-12. Sede Social: Av. de Mayo 749 piso 3 Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 3411 fecha 29-11-05 pasada al folio 13632 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 01/12/2005. N° Acta: 197. Libro N°: 014 .

N° 50.035

IMARTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 146. F° 398 ante Esc. Ana M. Raiano, Registro 1220 de C.A.B.A., el contrato de "IMARTEC S.R.L." los socios modifican la cláusula: "Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la formulación, realización, financiación y dirección por cuenta propia o asociada a terceros de obras de construcción y montaje de obras civiles, mecánicas, industriales, electromecánicas, eléctricas, electrónicas y termomecánicas, pudiendo efectuar trabajos de ingeniería relacionados a dichas especialidades, ingeniería de proyectos y prestaciones de mano de obra, máquinas, equipos y materiales y en los casos que la actividad en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, se realizará por medio de éstos. Asimismo podrá fabricar, montar, vender, comprar, distribuir, importar, y exportar, estructuras y accesorios metálicos, muebles, y partes de muebles para la industria, comercio, oficinas y particulares. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este contrato". E, incluyen la cláusula: "Décimo Cuarta: Cada gerente debe prestar una garantía no inferior a pesos diez mil o su equivalente de acuerdo a las modalidades previstas en las Resoluciones 20 y 21 del año 2004 y modificatorias de la Inspección General de Justicia". Esc. Ana M. Raiano: Autorizada en esc. N° 146 del 01/12/05.

Escribana – Ana María Raiano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005. Número: 051202461432/0. Matrícula Profesional N°: 2522.

N° 78.803

INTERCOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de cuotas del 06/10/2005. 2) Cedentes: Jorge Omar Lima y Juan Adolfo Brumec; Cesionarios: Antonio Gómez, casado, DNI 7.714.172, CUIL 20-07714172-4, nacido 17/01/41, domiciliado en Roberto Artt 2120, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Armando Salvador Cammarota, DNI 14.216.590, casado, nacido el 16 de Junio de 1960, domiciliado en Morazana 2071; ambos argentinos y comerciantes; 3) 1200 cuotas cedidas; 4) Precio: $ 4800. 5) Se traslada la sede a Beláustegui 4964, Capital Federal. 6) Renuncia a la gerencia Manuel Gonzalo Cuñarro Sánchez, Jorge Omar Lima y Juan Adolfo Brumec; 7) Se elige Gerente a Antonio Gómez, que constituye domicilio en Beláustegui, 4964, Capital Federal. Jonas Antonio Cikstas, autorizado por instrumento privado de fecha 09/10/2005.

El Autorizado

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 4705. Fecha: 02/12/2005 . N° Acta: 014. Libro N°: 7.

N° 50.038

INVESTIGACION Y CONSULTORIA EN ALERGIA E INMUNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Egidio Fabiani, argentino, casado, nacido el 26/08/40, L.E. 4.889.842, médico, Laprida 1269, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., y Graciela Susana Repetto, argentina, casada, nacida el 22/07/56, D.N.I. 12.001.545 comerciante, Gorriti 762, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) 17/11/05. 3) "INVESTIGACION Y CONSULTORIA EN ALERGIA E INMUNOLOGIA S.R.L." 4) Suipacha 355, piso 9, departamento "E", Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, dentro de las normativas legales y profesionales de cada caso, a la investigación, asesoría, consultoría, realización de congresos, cursos o jornadas, comercialización, importación y exportación de insumos, instrumental médico y drogas específicas, todo referido únicamente a la especialidad médica de Alergia e Inmunología. 6) 10 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Gerencia, en forma individual y/o indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente: José Egidio Fabiani, con domicilio especial en sede social. 10) 31/12. Dr. Pablo E. Bouzon, autorizado en instrumento privado del 17/11/05.

Abogado – Pablo E. Bouzon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 51. Folio: 185.

N° 52.395

ISLA DE BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura N° 105 de fecha 25/10/2005 se dispuso la cesión de cuotas . ratificación de Gerente y Reforma de la Cláusula 4° como se indica a continuación: la señora Mayra Andrea Laiero Romero, cede, vende y transfiere a favor del señor Ariel Matías Feres la cantidad de mil quinientas cuotas sociales, que tiene y le corresponden en la referida Sociedad. Ariel Matías Feres, argentino, soltero, nacido el 13 de junio de 1979, comerciante, D.N.I 27.310.755, domiciliado en Venezuela 110 de esta Ciudad . En virtud de la presente cesión, la señora Mayra Andrea Laiero Romero queda desvinculada de la sociedad. Los socios ratifican en el cargo de Gerente a Hugo Omar Feres, quien constituye domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martín 965 Capital Federal. "Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000). El Autorizado Guillermo A. Symens, por Escritura Pública N° 105 de fecha 25/10/2005, pasada ante la escribana Rebeca Lea Palma titular del Registro N° 699 de la Capital Federal Folio 410 Matrícula 2963.

Certificación emitida por: Rebeca Lea Palma. N° Registro: 699. N° Matrícula: 2963. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 043. Libro N°: 7.

N° 49.987

JOMOGUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales. Por instrumento privado del 30/11/2005 Antonio Molinero Rodríguez, DNI 93.470.009, y Josefa Guerrero Bernal, DNI 93.347.338 le venden la totalidad de las cuotas que poseen a Laura Vanesa Franco, argentina, soltera, empleada, DNI 28.541.756, C.U.I.L. 27-28541756-8, domiciliada en Guido Spano 1935, Victoria, Pcia. de Buenos Aires y Cristian Ramón Vázquez Núñez, paraguayo, casado, empresario, DNI 93.952.998, C.U.I.T. 20-93952998-5 domiciliado en Uruguay 555, Victoria, Pcia. de Buenos Aires, en la proporción el Sr. Vázquez Nuñez adquiere 8.000 cuotas sociales del Sr. Molinero Rodríguez y la Sra. Franco adquiere 2.000 cuotas sociales de Sra. Guerrero Bernal, quedando la sociedad de la siguiente forma el Sr. Cristian Ramón Vázquez Núñez 8.000 cuotas sociales y Laura Vanesa Franco 2.000 cuotas sociales. El Sr. Antonio Molinero Rodríguez, renuncia a su cargo de gerente aceptándosela. Los titulares de la totalidad de cuotas sociales deciden designar al Sr. Cristian Ramón Vázquez Núñez como nuevo socio gerente quien acepta en este acto el cargo. El nuevo socio gerente constituye domicilio especial en la calle Presidente Perón 1593, 1 piso "B", de Ciudad de Buenos Aires. Las partes autorizan al Dr. Axel Jorge Mario Pazo, DNI 14.868.060 y Aída Estela Rejala, DNI 13.500.082 por la cláusula 8va. del instrumento privado del 30/11/2005 para tramitar la inscripción de la presente cesión.

Abogado - Axel J. M. Pazo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/12/2005. Tomo: 50. Folio: 807.

N° 52.558

LAYC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 18 de noviembre de 2005 suprime de su objeto social el término "proyecto y dirección". Autorizada Dra. Catalina M. M. Guadagnone según instrumento privado "Contrato Constitutivo" fecha 3/10/05, domicilio especial de los socios Lavalle 465, 1° Ciudad de Buenos Aires.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 87. Folio: 550.

N° 52.496

LOGINTEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Alberto Zelaschi, 49 años, Licenciado en Marketing, DNI: 11.997.993, Solís 380, Temperley, Provincia de Buenos Aires; José Santos De Pascale, 66 años, jubilado, DNI: 4.298.441, Mendoza 1714, 6° Piso, Departamento "B", Capital Federal, ambos argentinos, casados. Denominación: "LOGINTEG S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicios de mantenimiento integral de edificios abarcando, limpieza, refacciones, trabajos de pintura, de electricidad, plomería, carpintería y todas las actividades conexas y similares, la comercialización de los productos y materiales relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Jorge Alberto Zelaschi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Avenida Santa Fe 3444, 4° Piso, Departamento "D", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 28/11/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 52.480

LOS CUATRO CASAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Gustavo Cañellas, 46 años, comerciante, DNI. 13140448, Evita 146, Ciudad Madero, Pcia. de Bs. As., Darío Maruzzi, 46 años, ingeniero mecánico, DNI 13181064, Circunscripción 4, Sección 8, Manzana 11, Casa 9, Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As., Aldo Jorge Miglioretti, 46 años, comerciante, DNI. 13140395, Tuyuti 1192, Tapiales, Pcia. de Bs. As., Hugo Carlos Vojnov, 47 años, Ingeniero Mecánico, DNI. 126686667, Yerbal 6039, Cap. Fed., todos argentinos, casados. 2) Escritura del 9/11/05. 3) LOS CUATRO CASAL S.R.L. 4) Yerbal 6039, Cap. Fed. 5) Explotación de estaciones de servicios, garages, lavaderos de automóviles y minimercados y a la importación, exportación, compra, venta de todo tipo de vehículos. 6) 50 años desde su Inscripción. 7) $ 10000 en cuotas de $ 1. 9) Administración, representación y firma a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por 25 años. 10) 31/12 de cada año. Gerente: Horacio Gustavo Cañellas, Darío Maruzzi, Aldo Jorge Miglioretti, Hugo Carlos Vojnov. Fijan domicilio especial en Yerbal 6039, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 9/11/05, N. 121, F. 221.

Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. N° Registro: 885. N° Matrícula: 1794. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 117. Libro N°: 21.

N° 52.424

M.C. SERVICE CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricia Soledad Pane, argentina, 26/10/81, soltera, D.N.I. 29.128.599, C.U.I.T.: 27-29.128.599-1, comerciante, y Norberto Raúl Pane, argentino, 10/4/84, soltero, D.N.I. 30.981.047, C.U.I.T.: 20.30.981.047-1, comerciante, ambos domiciliados en Pedro Ignacio Rivera 2761 de Capital Federal; 2) "M.C. SERVICE CAR S.R.L."; 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La industrialización, fabricación, transformación, mantenimiento, reparación, compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución y cualquier forma de comercialización al por mayor y menor de motores de tipo tipo, sus materias primas, productos, sub-productos, partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria automotor, naval en general, crear, registrar y otorgar marcas y franquicias relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Duración: 10 años a partir de inscripción. 5) Capital: $ 10.000 en 1.000 cuotas de valor nominal $ 10 c/u. 6) Administración y Representación: Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios sociales. 7) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 8) Sede social: Pedro Ignacio Rivera 2761 de Capital Federal, 9) Se designa Gerente a Patricia Soledad Pane, quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Constituida por Escritura 89 del 29/7/05, Folio 194 del Registro 32 de C.A.B.A., a cargo de la Esc. Marta B. Marchese. Matrícula 3239. Firma: Rosana M. Saracino, Apoderada según Esc.89 del 29/7/05, Folio 194 del Registro 32 C.A.B.A., a cargo de la ESC. Marta B. Marchese.

Apoderada – Rosana M. Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. N° Registro: 32 . N° Matrícula: 3239. Fecha: 16/11/2005. N° Acta:160 . Libro N°: 13 .

N° 78.760

MEDICINA ASISTENCIAL PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 01/12/05; Socios: Andrea Cecilia Cano, 24/09/70; DNI 21.777.525 y Javier Gastón Cano, 03/11/76, DNI 25.558.255; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Monteagudo 1351, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "MEDICINA ASISTENCIAL PRIVADA S.R.L.". Objeto: Prestación de servicios de asistencia médica, hospitalaria, de salud mental, odontológicos y de laboratorio clínico, a partir de personal especializado y habilitado a tales fines. En el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) contratar, administrar y gerenciar personal médico, bioquímico y de auxiliares médicos, según las habilitaciones vigentes en el ámbito de la República Argentina; b) contratar, administrar y gerenciar servicios hospitalarios, sanatoriales, de obras sociales, medicina prepaga y de laboratorio, con establecimientos médicos asistenciales debidamente habilitados; c) adquirir, comercializar, incluyendo operaciones de importación y exportación, y/o alquilar aparatos de equipamiento médico, prótesis, ortesis e implantes, insumos descartables y no descartables, medicamentos nacionales e importados, materiales de curación y de laboratorio. A fin de cumplir con su objeto social la Sociedad podrá también constituir, integrar y/o encabezar red de prestadores médicos y/o psicológicos y/o odontológicos y/o de laboratorios bioquímicos. Plazo: 99 años. Capital $10.000. Administración: Gerencia: Gerente: Andrea Cecilia Cano con domicilio especial en el real consignado más arriba. Cierre: 31/03. Sede: Marcos Paz 3489, Capital Federal.

Hugo Rodolfo Biasoli, autorizado por contrato privado del 01/12/05.

Certificación emitida por: Carlos A. Yorio. N° Registro: 55. Fecha: 1/12/05. N° Acta 149. Libro N° 10.

N° 52.592

MEKKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 10/11/05. Mario Raúl Sánchez, 15/10/26, DNI 4.027.060. Cramer 1962. piso 2°, departamento B, Capital Federal: Yolanda María Missan, 28/04/36, LC 1.650.983, Godoy Cruz 2131, Capital Federal, ambos argentinos, casados, comerciantes: MEKKA S.R.L. 99 años. Objeto: las siguientes actividades Comerciales: compra, venta, permuta, instalación distribución, exportación e importación de bienes materiales e insumos relativos a los sistemas de climatización para inmuebles y

otros. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de contratos actos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 10000. Administración: uno o más gerentes sin vencimiento. Ambos socios constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad. Montevideo número 665, 10° piso, oficina 1007, Capital Federal, Fiscalización: no. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerente: Mario Raúl Sánchez. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 10/11/2005.

Contador – Eduardo Gustavo Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005. Número: 443615. Tomo: 0175. Folio: 144.

N° 52.433

MOVILIZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/11/05, Folio 807, Registro 1180, Cap. Fed., Nicolás Esteban Daneri, licenciado en administración de empresas, casado, nacido 4/9/74, DNI 24129886, domiciliado en Clay 3082, Piso 6 “A”; Pablo Sebastián Pelics, soltero, técnico en relaciones públicas, nacido el 26/8/75, DNI 24856172, domiciliado en Besares 1734 Núñez, y Ezequiel Calcarami, soltero, contador público, nacido el 31/7/74, DNI 24043528, domiciliado en Libertad 1188, Piso 5 “B”, todos argentinos constituyeron “MOVILIZAR SRL”. Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: a) Compraventa, Leasing, Alquiler, Permuta, Distribución, Consignación, Comisión, Representación, Importación, Exportación, Mantenimiento, Reparación y Comercialización de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motocicletas, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz; y b) Registrar marcas y patentes de invención, aceptar y otorgar licencias y franquicias relacionadas con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. Capital: $ 11.000. Sede Social y domicilio especial gerentes: Clay 3082, Piso 6, Departamento “A”, CABA. Dirección, Administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, indistintamente, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerentes: Pablo Sebastián Pelics y Ezequiel Calcarami. Cierre Ejercicio: 31/7 cada año. Escribana autorizada por escritura 213 del 29/11/05 folio 807, Natalia Kent, Matrícula 4812, Adscripta Registro 1180 Cap. Fed.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005. Número: 051202460388/6. Matrícula Profesional N°: 4812.

N° 78.772

MULPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 1/12/05; Socios: Müller Roberto Juan, 14/06/56, DNI 12.576.479 y Ferreira Silvia Liliana, 3/11/76, DNI 14.620.624; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Las Palmas 6568, Barrio Libertador, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “MULPLAST S.R.L.”. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país, las siguientes actividades: Fabricación de productos plásticos en formas básicas y envases plásticos. Plazo: 99 años; Capital $ 10.000. Administración: Gerencia: Gerente: Müller Roberto Juan con domicilio especial en el real consignado más arriba. Cierre: 31/12. Sede: Roberto Núñez 4316, Planta Baja, Capital Federal.

Hugo Rodolfo Biasoli, autorizado por contrato privado del 1/12/05.

Certificación emitida por: Carlos Yorio. N° Registro: 55. Fecha: 1/12/05. N° Acta: 149. Libro N° 10.

N° 52.591

NETWORK DYNAMICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabián Alejandro Rito, argentino; nacido 26/11/1967, comerciante, DNI 18303263, CUIT 20-18303263-2, casado, domiciliado en Franklin 2054 piso 7° departamento “A”, Cap. Fed., María Paula Brea, argentina, nacida 5/05/1972, casada, comerciante, DNI 22.656.633, CUIT 27-22656633-9, domiciliada en Acceso Bancalari y Ruta 197; Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) 30/11/05; 3) NETWORK DYNAMICS S.R.L; 4) Adolfo Alsina 1433, piso 8° oficina “A”, Capital Federal; 5) Comercial Industrial: mediante la fabricación, armado, compra-venta, locación, consignación y distribución de equipos de computación, insumos, sistemas informáticos, hardware y software, instalación de redes. Importación y exportación de artículos de computación e insumos mediante la fabricación, armado, importación, exportación, representación de marcas nacionales y/o extranjeras y comercialización bajo cualquier forma permitida por las leyes. Representaciones: El ejercicio de representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital social: $ 15000. 8) Gerente: Fabián Alejandro Rito, con domicilio constituido en Franklin 2054 piso 7° departamento “A”, Cap. Fed., plazo de duración de la sociedad. 9) Gerencia en forma individual e indistinta; 10) 31/12. Gustavo Fernando Smeriglio, D.N.I. 20.481.260, apoderado según escritura N° 263, del 30/11/05, folio 424, Registro 1782, Capital Federal.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. N° Registro: 1782. N° Matrícula: 4401. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 172. Libro N°: 35.

N° 50.037

NISIROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18/11/2005 Registro 271 Capital Federal se constituyó NISIROS SRL. 1) Socios: Victoria Crivelli argentina, soltera nacida el 10/8/1977, empresaria, Documento Nacional de Identidad 25966673, CUIT 27-25966673-8, domiciliada en Beruti 2389 Ciudad de Buenos Aires; y Rosendo Roger de Jesús Narváez Madriz, nicaragüense, nacido el 1/8/1958, Documento Nacional de Identidad 92558058 y CUIT 23-92558058-9, empresario, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 330 de esta Ciudad de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 3) Objeto: Prestación de servicios de transporte y correo privado, nacional, provincial, interprovincial, comunal, intercomunal e internacional de pasajeros y/o cargas por automotores en general y/o moto vehículos, ya sean propios o de terceros y/o encomiendas que contengan mercaderías generales, fletes, acarreos, equipajes, muestras, documentación comercial y/o clasificada, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, prestación de servicios de mailin confección de listados ensobrados, etiquetados y su distribución y su publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, electrónico y cibernético como por medio de cualquier otro medio técnico posible, compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad como también construcción y armado de las estructuras respectivas ya sea para la vía pública o lugares privados. 4) Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4 oficina 97 Ciudad de Buenos Aires. 5) Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. 6) Administración y representación: Gerencia. Gerente: Rosendo Roger de Jesús Narváez Madriz, con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, oficina 97, Capital Federal. 7) Capital Social: $ 12.000 representado por cuotas 120 de $ 100. Valor Nominal cada una y 1 voto por cuota. Escribano Santiago R. Blousson Registro 271 de Capital Federal autorizado por escritura del 18/11 /2005.

Escribano - Santiago R. Blousson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2005. Número: 051130457990/0.

N° 78.796

O.C.S. BOOK SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 184 del 25/11/05 pasada al F° 587 del Reg. 1844 Cap. Fed. a cargo del Esc. Pablo M. Galizky, 1°) Beatriz Susana Goussies cedió y transfirió 16.645 cuotas de capital que tenía y le correspondían en la Sociedad a Tomonori Kitayama. Todos los componentes de la sociedad han resuelto: 1) Aumentar el capital social desde la suma de $ 9.000 hasta $ 40.000. 2) Que él o los gerentes duren en su cargo durante todo el plazo de duración de la Sociedad, designando gerente a Tomonori Kitayama, quien acepta el cargo conferido y fija domicilio especial en Av. Juan de Garay 2281, Cap. Fed. Como consecuencia de las decisiones tomadas por los socios, se modificaron los artículos cuarto y quinto del Contrato Social. El abajo firmante se encuentra autorizado por escritura N° 184 del 25/11/05 pasada ante el esc. Pablo Mariano Galizky, al F° 587 del Registro 1844 de Cap. Fed. El Escribano Pablo M. Galizky.

Escribano - Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005. Número: 051202460780/A. Matrícula Profesional N°: 4500.

N° 78.820

PASTRANA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Entre los cónyuges en primeras nupcias don Patricio Enrique Pastrana, argentino, nacido el 4/11/55, Documento Nacional de Identidad 12.084.962, CUIT 20-12084962-0, comerciante y doña Sofía Peralta Martínez, argentina, nacida el 7/09/63, Documento Nacional de Identidad 16.896.505, CUIT 27-16896505-8, comerciantes, domiciliados en Corrientes 1320, de Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 22/11/2005. 3) PASTRANA CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Córdoba 1522, Piso Primero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) $ 40.000. 6) 10 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) La administración, representación legal y el uso de la firma social, será ejercida por uno o más socios o no socios con el cargo de gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Patricio Enrique Pastrana, quien en garantía de sus funciones constituye seguro de caución por $ 10.000. 8) Por los socios artículo: 55 Ley 19.550. 9) 31/07 de cada año. 10) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: Construcciones: Construcción y refacción de viviendas, obras civiles e industriales, asesoramiento y diseño en ingeniería civil; comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, incluidos los eléctricos, compra venta y comercialización de propiedades; tomar representaciones y comisiones. La sociedad podrá presentarse en todo tipo de licitaciones nacionales, provinciales, municipales y/o extranjeras, como así también la formación de consorcios y/o unión transitoria de empresas (UTE), pudiendo contratar y utilizar en caso de corresponder los servicios de profesionales habilitados al efecto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen en forma directa con su objeto social. 11) El Gerente constituye domicilio especial en Córdoba 1522, Piso Primero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El autorizado: Mario Héctor Bissio, en el instrumento privado del 22 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Paulo M. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 5/12/05. N° Acta: 109. Libro N° 43.

N° 52.566

P.G.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17-11-05 se constituyó: 1) P.G.C. S.R.L. 2) Talcahuano 833 piso 4° oficina “E” - CABA. 3) 99 años. 4) Eduardo Adrián Menem, argentino, casado, 14-6-71; abogado, DNI 22.135.333, CUIT 20-22135333-2; Martín Alexis Menem, argentino, soltero, 19-4-75, abogado, DNI 24.579.290, CUIT 20-24579290-6 y Fernando Nicolás Menem, argentino, soltero, 17-8-78, comerciante, DNI 26.771.164, CUIT 20-26771164-0, todos domiciliados en Rivadavia 358 - La Rioja, Prov. La Rioja. 5) Objeto: la organización de los servicios y el asesoramiento empresarial en todas sus áreas que se requieran para el giro y desarrollo de sus negocios en los sectores industriales y/o comerciales y/o sistemas operativos y/o técnicos y/o de distribución y/o marketing y/o capacitación de las empresas, personas físicas, sociedades y personas jurídicas (en general) tanto del ámbito público como privado tanto en el ámbito nacional como internacional, sea que el servicio deba brindarse en el país y/o en el exterior. Los servicios y el asesoramiento serán brindados por profesionales con título habilitante cuando así lo requiera la normativa de la materia. Mandatos y servicios vinculados al objeto social. A esos efectos podrá realizar todos los proyectos, estudios, investigaciones tendientes al asesoramiento empresarial y desarrollo del objeto social. 6) $ 21.000,00. 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 99 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Socio Gerente: Martín Alexis Menem, quien fija domicilio especial en Talcahuano 833 piso 4° oficina “E” CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado el 17-11-05.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 52.501

POR AMOR AL ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 166 del 30/11/05, F° 532, Registro 1635, Cap. Fed., Romina Rodes, cedió sus cinco mil quinientas cuotas (5.500) de $ 1 c/u de “POR AMOR AL ARTE S.R.L.” a la socia María Ximena Fernández Rey, cuatro mil novecientas cincuenta (4.950) y a María Paz Fernández Rey, argentina, 21/3/1985, emancipada civilmente, DNI. 31.624.679, CDI 27-31624679-1, soltera, estudiante, domicilio: Avda. del Libertador 2609 -Piso 4 - Dto. C - Cap. Fed. quinientas cincuenta cuotas (550). Se ratifica Gerente: socia María Ximena Fernández Rey, con domicilio especial en Salguero 2910 - Piso 4 - Dto. C - Capital. Autorizada: Esc. Inés Grinjot de Caillava, por Escritura 166 del 30/11/2005 – F° 532 - Registro 1635, Cap. Fed.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005 . Número: 051202460523/A. Matrícula Profesional N°: 2824.

N° 78.811

PROCESS & RECOVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 2005, renunció al cargo de gerente el señor Andrés Descalzo Vázquez y se designa gerente a la Señora Amalia Elsa Ditteri, y se cambia el domicilio legal a la Av. Belgrano 2950, 6to. piso departamento “A”, Capital Federal, donde constituye domicilio especial la gerente designada. Se modifica el artículo sexto. Dr. Osvaldo Juan di Tullio, como autorizado por instrumento privado del 28/11/05.

Abogado – Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 13. Folio: 762.

N° 52.407

QUIMICA SCRIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1° de diciembre de 2005. 2) Gregorio José María Brala, argentino, nacido el 04/01/1952, casado en primeras nupcias con Elena Teresa Romagnoli, comerciante, D.N.I. 10.297.015, C.U.I.L. 20-10297015-3, con domicilio en Pedro Goyena 1474 Piso 6 Depto. “B” de Cap. Fed.; Paola Scrivano, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Gabriel Ernesto Capozzo, nacida el 19/04/1964, comerciante, D.N.I. 17.199.720, C.U.I.L. 27-17199720-3, con domicilio en Gallardo 534 de Cap. Fed.; Fernando Scrivano, argentino, casado en primeras nupcias con Elisa Dominga Delgado, nacido el 26/09/1966, comerciante, D.N.I. 18.353.562, C.U.I.L. 20-18353562-6, con domicilio en Alcaraz 5613 de Cap. Fed.; Lucas Marcelo Scrivano, argentino, casado en prime-

ras nupcias con Lorena Vanesa Pettinaro, nacido el 04/01/1971, comerciante, D.N.I. 22.156.737, C.U.I.T. 20-22156737-5, con domicilio en Aviadora Lorenzini 2252, Ciudad Jardín, Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As.; y Karina Anabel Brala, argentina, soltera, nacida el 01/08/1985, comerciante, D.N.I 31.824.150, C.U.I.L. 27-31824150-9, con domicilio en Pedro Goyena 1474 Piso 6 Depto. "B" de Cap. Fed.; 3) "QUIMICA SCRIFER S.R.L.". 4) Gallardo 534 C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Fabricación, venta, comercialización, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos, y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química; 7) Pesos doce mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, por el término de dos ejercicios. 9) cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Gregorio José María Brala y Lucas Marcelo Scrivano, ambos con domicilio especial en Alsina 1433 1° Piso Departamento "A" C.A.B.A. 11) Autorizada: Viviana Concepción Marquez, Documento Nacional de Identidad 92.855.039, según escritura número 266, de fecha 1° de diciembre de 2005.

Autorizada – Viviana Concepción Márquez

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. N° Registro: 1734. N° Matrícula: 4144. Fecha: 1/12/05. N° Acta: 108. Libro N°: 15.

N° 50.064

RODACAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Alberto Félix Gullo e Ignacio Monti, únicos socios de "RODACAM S.R.L." resuelven: Ignacio Monti, cede sus 600 cuotas por el precio de $ 6.000 y el Sr. Alberto Felix Gullo cede 300 cuotas por el precio de $ 3.000. al Sr. Diego Clavenzani, 35 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I: 21.475.128, Monseñor Bufano 2961, San Justo, Provincia de Buenos Aires, renunciando ambos a sus cargos de Gerentes. Los actuales socios resuelven: Aumentar el capital de $ 12.000 a $ 32.000. Aceptar las renuncias de los Gerentes, Designar Gerente, Cambiar el uso de la firma social, Adecuar la garantía de los gerentes a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en $ 10.000, y modificar las cláusulas cuarta y sexta así: 4°) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. 6°) Capital: $ 32.000. Gerente: Diego Clavenzani, con domicilio especial en Pasaje Las Tunas 11.174, 2° Piso, Departamento "5", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento de Aumento de Capital, Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Cambio en el uso de la Firma Social, Adecuación de la Garantía de los Gerentes y Modificación, Acto Privado del 16/11/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 52.475

SANITARIOS LOBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 392 9-9-05 Registro 271 Bs. As. A) Ruben Oscar González, casado, 11-6-44, LE 5.254.094, CUIT 20-05254094-2; Luis Oscar González, soltero, 6-7-81, DNI 28.447.997, CUIL 20-28447997-2; y Laura Andrea González, soltera, 17-4-77, DNI 25.831.508, CUIL 27-25831508-7, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Almafuerte 76, Lobos, Pcia. Bs. As. 2) SANITARIOS LOBOS S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: Fabricación, compra, venta, comercialización, importación, exportación, reparación, renovación, reconstrucción, distribución, decoración y diseño, de todo tipo de muebles; artículos sanitarios, espejos, mamparas, cerramientos, artículos para revestimientos de pisos; artículos y materiales para la construcción; papeles para revestimientos; artículos de ferretería, de plomería, de ebanistería; artículos para instalación a gas o eléctricos; electrodomésticos; todos en sus más variados tipos, formas y estilos; ya sea para el hogar, oficinas, comerciales o industriales. 5) $ 12.000. 6) Gerencia: a cargo del socio Luis Oscar González con uso de la firma social en forma exclusiva, con domicilio real en Almafuerte 76, Lobos, Pcia. Bs. Así y especial en Avda. Córdoba 373, 2do. Piso -Departamento "D", Bs. As. 7) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 8) Sede Social: Avda. Córdoba 373, 2do. Piso - Departamento "D", Bs. As. Escribano Autorizado por escritura 392 9-9-05 Registro 271 Bs. As.

Escribano – Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2005. Número: 051201460043/E. Matrícula Profesional N°: 4342.

N° 78.777

SOUTH IT CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 5.12.05, se constituyó SRL. Socios: Pablo Sebastián Amuso, argentino, soltero, 2.2.1980, DNI 27.823.399, técnico en electrónica, Coronel Mercau 1200, Merlo, San Luis y Sebastián Eduardo Merajver, argentino, soltero, 8.3.1980, DNI 28.032.755, técnico en computación, Peralta 825, Cap. Fed. Denominación: SOUTH IT CONSULTING SRL. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, distribución, instalación y reparación de equipos e insumos tecnológicos, relacionados a la informática. Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, los brindarán los que tengan títulos habilitantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 31.10, Gerentes: Pablo Sebastián Amuso y/o Sebastián Eduardo Merajver, Domicilio especial Culpina 159, piso 6°, Depto. "A", Cap. Fed. Domicilio: Culpina 159, piso 6°, Depto. "A", Cap. Fed. La apoderada Alicia del Valle Fábregas, según surge del contrato social del 5.12.05, E° 450, F° 1551, Registro 73, Capital Federal.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 5/12/05. N° Acta: 43. Libro N° 59.

N° 52.667

TALES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo José Romero, argentino, empresario, nacido 12/7/54, casado, DNI 11.221.482, domiciliado en Altolaguirre 1966, Cap. Fed., Héctor Osvaldo Valle, argentino, empresario, nacido 8/3/54, casado, DNI 11.066.162, domiciliado en Cullen 4820, Piso 7°, Departamento A, Cap. Fed.; Daniel Jenaro Acri, argentino, empresario, nacido 21/5/55, casado, DNI 11.385.688, domiciliado en Balivian 3114, Cap. Fed.; Osvaldo Raúl Piccinini, argentino, empresario, nacido 24/6/60, divorciado, DNI 14.064.752, domiciliado en Barzana 2124, Piso 3°, Departamento "A", Cap. Fed.; y Hugo Marcelo Caballes, argentino, empresario nacido 2/3/59, casado, DNI 12.965.528, domiciliado en Barzana 1864, Cap. Fed. 2) Esc. Públ. 92 del 29/11/05 Registro 1715 Cap. Fed. 3) TALES CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Cuenca 4870, Cap. Fed. 5) a) Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, ya sean civiles o industriales, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, fábricas, galpones, puentes, caminos y cualquier otro ramo de la ingeniería o arquitectura; b) La construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y todo otro tipo de inmuebles y su refacción; y c) La intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Cuando así lo requieran ciertas actividades deberán ser realizadas por terceros con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerencia: A cargo de Eduardo José Romero, Héctor Osvaldo Valle, Daniel Jenaro Acri y Osvaldo Raúl Piccinini, por 3 ejercicios siendo reelegibles, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y las firmas conjunta dos cualesquiera de ellos, obligarán a la sociedad. 10) 31/12. Los gerentes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado por Esc. Públ. 92 del 29/11/05, Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 52.488

TERALUX DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por reunión de Socios de fecha 18 de noviembre de 2005, se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato social de la Sociedad, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social, Suscripción e Integración. El capital social se fija en la suma de $ 4.000 (pesos cuatro mil), dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Abelardo Crespo 360 (trescientas sesenta) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una y María del Carmen Olivera de Crespo, 40 (cuarenta) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una. El capital social se encuentra integrado en su totalidad". La Sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. 25 de noviembre de 2005. Socio Gerente: Sr. Abelardo Crespo, designado por reunión de socios de fecha 23 de mayo de 2000.

Certificación emitida por: Carmen B. Vairo. N° Registro: 1163. N° Matrícula: 2429. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 63. Libro N°: 18.

N° 50.039

TOSHIN TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 185 del 25/11/05 pasada al F° 590 del Reg. 1844 de Cap. Fed. a cargo del Esc. Pablo Mariano Galizky, los únicos componentes de la sociedad han resuelto: 1) Aumentar el capital social desde la suma de $ 10.000 hasta $ 45.000. 2) que el o los gerentes duren en su cargo durante todo el plazo de duración de la Sociedad, designando gerente a Tomonori Kitayama, quien acepta el cargo conferido y fija domicilio especial en Av. Juan de Garay 2281, Cap. Fed. Como consecuencia de las decisiones tomadas por los socios, se modificaron los artículos cuarto y quinto del Contrato Social. El abajo firmante se encuentra autorizado por escritura N° 185 del 25/11/05 pasada ante el esc. Pablo Mariano Galizky, al F° 590 del Registro 1844 de Cap. Fed.

Escribano – Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005. Número: 051202460781/B. Matrícula Profesional N°: 4500.

N° 78.813

TXT INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 28/11/05. 1) Socios: Timothy Wilkins, inglés, soltero CDI 120603269587, reclutador, Julián Alvarez 2684, piso 2 Capital Federal y Thomas Michael Mcmahon, inglés, soltero, CDI 206032925602, contador, Mitre 4465, piso 6 Capital Federal. 2) Prestación de servicios de capacitación, investigación, consultoría o asesoramiento en materia de educación, formación, recursos humanos, relaciones del trabajo, selección de personal y capacitación. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. 3) Capital $ 36000. 4) Cierre ejercicio 31/12. 5) Gerente: Eduardo Alemán. 6) Sede y domicilio constituido gerente: Aráoz 1978, Capital Federal. Juan Pablo Farchi, Abogado, autorizado en Estatuto de fecha 28/11/05.

Abogado – Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 78. Folio: 141.

N° 52.495

U.S. ELECTRICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Omar Sassin, argentino, soltero, comerciante, nacido 20/3/73 DNI 23.299.265, domiciliado en Avda. Salvador María del Carril 3220, Cap. Fed. y Mónica Mariela Meier, argentina, soltera, profesora de sordos, nacida 12/12/69, DNI 21.009.549, domiciliada en Grand Bourg 1119, Coronel Suárez, Prov. Bs. As. 2) Instrumento privado del 30/11/05. 3) U.S. ELECTRICAR S.R.L. 4) Bartolomé Mitre 1131, piso 3, oficina C, Cap. Fed. 5) a) la fabricación, reparación, comercialización, alquiler y/o venta de vehículos y/o carros eléctricos y/o a combustión, sus repuestos, accesorios y todo otro elemento referente a dicha actividad. Cuando así lo requieran ciertas actividades deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. b) Importación y exportación de los vehículos y/o carros eléctricos y/o a combustión resultantes del desarrollo del objeto social descripto en el punto a). 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) y 9) Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Martín Omar Sassin (domicilio constituido en sede social) 10) 31/7. Autorizado por instrumento Privado del 30/11/05.

Abogado – José Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 26. Folio: 596.

N° 52.487

VIENTOS DEL DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público del 30-11-2005. Socios Gerentes. Federico Martín Stolar, argentino, 7/11/1981, soltero, hotelero, DNI 29.152.754, Ambrosoni 965, Victoria, Provincia de Buenos Aires y Gustavo Ariel Mucciarelli, argentino, 22/11/1981, soltero, comerciante, DNI 29.128.800, Escalada 825, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Duración: 99 años. Objeto: a) administración y/o explotación de hoteles, hosterías, albergues, posadas y todo tipo de alojamiento para turistas y/o público viajero en general; b) administración y/o explotación de restaurantes, cantinas, pizzerías, bares, confiterías, heladerías y de todo local que venda productos alimenticios para su consumo dentro del local; c) construcción de casas, cabañas, edificios, departamentos denominados dúplex o triples y estructuras industriales; d) compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos alimenticios a fin de efectuar el servicio de suministro de los mismos relacionado con el inciso a), ya sea en el estado natural o sujeto a cambios provenientes de su manipulación. e), Fideicomiso Ordinario Público: 1) De Administración: Fideicomiso de administración a la explotación de hoteles, sobre cualquier tipo de bienes muebles registrables e inmuebles, incluso rurales, sin límite de destino y sobre cualquier otro bien mueble, incluido títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, obligaciones negociables, "comercial papers" o cualquier otro papel comercial existente o que se emita en el futuro, dinero en efectivo en moneda de curso legal en el país o en moneda extranjera; 2) De Inversión: De recursos financieros de terceros con arreglo a las instrucciones recibidas para invertir en actividades relacionadas con el inciso a y b. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social. Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/11 de cada año. Sede social y domicilio especial: Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 2465, 2° piso de Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 30/11/2005, Abogada Mónica Alejandra Brondo Tomo 74 Folio 679.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 74. Folio: 679.

N° 52.494

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUARA GUAZU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° Correlativo 159.710. Convócase a Asamblea Ordinaria en Coronel Díaz 2753 - 6° P. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 26 de diciembre de 2005, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Fijación número de directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Jorge Clodomiro Godoy

El Sr. Jorge Clodomiro Godoy ha sido designado Presidente de la Sociedad AGUARA GUAZU S.A. por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/12/2004 y Acta de Directorio N° 170 de designación de cargos de la misma fecha.

Presidente - Jorge Clodomiro Godoy

Certificación emitida por: Ana Luján Genaro. N° Registro: 46. Fecha: 1/12/2005. N° Acta: 361. Libro N°: 12.

e. 7/12 N° 78.810 v. 14/12/2005

ALLIED DOMECQ ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ALLIED DOMECQ ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2005, a las 12:00 horas, en Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la renuncia presentada por los directores titulares y directores suplentes. Consideración de su gestión.
3°) Designación de directores titulares y suplentes.
4°) Tratamiento de la renuncia presentada por los síndicos titular y suplente. Consideración de su gestión. Consideración de su remuneración.
5°) Designación de síndicos titular y suplente.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 4 de enero de 2005, labrada a fojas 129 a 131 del libro de actas de asamblea N° 2.

Síndico - Ramón Plá Cardenas

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 20 de diciembre de 2005, inclusive.

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 02/12/2005. N° Acta: 050. Libro N°: 24.

e. 7/12 N° 24.160 v. 14/12/2005

"C"

CAMARA DE EMPRESAS TASADORAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (C.E.T.R.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados a celebrarse el día 21 de diciembre de 2005 en el domicilio de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832 piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 18 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.

Presidente – Hugo Tucci

Designado en Acta de Asamblea N° 75 de fecha 16 de diciembre de 2004 del Libro de Actas N° 1 rubricado bajo el N° 36925-01

Certificación emitida por: María Flavia Ferrari de Neboli. Fecha: 25/11/05. N° Acta: 149. N° Libro 48.

e. 7/12 N° 78.784 v. 7/12/2005

CENTRO ISLAMICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo previsto en el art. 38 de los Estatutos, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2005 a las 20 hs. en nuestra sede de Avda. San Juan 3053, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance de Situación Patrimonial (Balance General). Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del año 2002.
3°) Informe de la venta de la propiedad sita en Mercedes, Pcia. de Buenos Aires.
4°) Informe de la compra de una propiedad, sita en la calle Alberti 1530/32 de Capital Federal.
5°) Autorización de venta del departamento sito en la calle Cochabamba 2615, piso 3°, depto. "B", de Capital Federal.
6°) Elección de miembros directivos por el período 2005/2008.

Presidente - Omar Helal Massud
Secretario General - Sergio Omar Desuque Yafal

El Señor Presidente Omar Helal Massud fue electo el 10 de octubre de 2005 en Asamblea General Ordinaria de Socios.

El Secretario General Sergio Omar Desuque Yafal fue electo el 27 de diciembre de 2002.

Ambos directivos culminan su mandato el 14 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. N° Registro: 1465. N° Matrícula: 3436. Fecha: 2/12/2005. N° Acta: 139. Libro N°: 20.

e. 7/12 N° 78.807 v. 7/12/2005

CENTRO VASCO FRANCES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento General del CENTRO VASCO FRANCES, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria para considerar su gestión administrativa durante el Ejercicio 2004/2005. La misma tendrá lugar el Jueves 15 de diciembre de 2005 a las 19.30 horas, en la sede Moreno 1370, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas presentados por la Comisión Directiva.
3°) Designación de tres Escrutadores.
4°) Designación de seis Miembros Titulares de la Comisión Directiva por dos años.
5°) Designación de seis Miembros Suplentes de la Comisión Directiva por un año.

De cinco Miembros de la Comisión de Hacienda y de tres Miembros del Jurado por un año.

Los seis Miembros Titulares de la Comisión Directiva salientes y reelegibles son los señores: Julio Bárbaro, Luis Angel Barduca, Miguel Iriart, Eduardo O'Toole, Sebastián Pedro Rossi, Juan Alberto Soroet.

NOTA: Artículo 14 del Reglamento General. Las Asambleas estarán en quórum legal con la presencia de la quinta parte de los Socios Activos. Si media hora después de la indicada en la citación no hubiese tal número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier número de Socios presentes en condiciones de votar.

Presidente: Juan Bernardo Etchegoin. Secretario: Miguel Iriart, ambos designados por Actas de Asamblea General Ordinaria, del 16 de diciembre de 2004 y Reunión Constitutiva de la Comisión Directiva del 28 de diciembre de 2004.

Presidente - Juan Bernardo Etchegoin
Secretario - Miguel Iriart

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. N° Registro: 824. N° Matrícula: 4823. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 057. Libro N°: 1.

e. 7/12 N° 78.792 v. 9/12/2005

CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

La honorable Comisión Directiva del CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL convoca en primera y segunda convocatoria a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2005 a las 21.30 horas en la Sede Social sita en Medrano 522 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
3°) Aprobación del nombre del Estadio "Tres de Febrero"
4°) Tratamiento del presupuesto de recursos y gastos para la temporada 2005-2006.

NOTA: Se comunica a los señores socios del CLUB ALMAGRO ASOCIACIÓN CIVIL:

A. Para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Estatuto Social que establece una antigüedad mayor a tres años en los registros y la totalidad de las cuotas pagas incluida la correspondiente al mes de diciembre de 2005, con Documento de Identidad y el carnet del club.

B. Que la Asamblea sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios con derecho a voto presentes, media hora después de la fijada en primera convocatoria, conforme establecido en los Estatutos Sociales.

Designados en Acta de Asamblea del 28 de marzo de 2004, Libro 5.

Presidente - Rafael Cianflone Mottola
Secretario - Osvaldo Enrique Gómez

Certificación emitida por: Guillermo A. Méndez. N° Registro: 665. N° Matrícula: 2419. Fecha: 1/12/2005. N° Acta: 063. Libro N°: 036.

e. 7/12 N° 50.031 v. 7/12/2005

CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

La honorable Comisión Directiva del CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL convoca en primera y segunda convocatoria a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2005 a las 20.00 horas en la Sede Social sita en Medrano 522 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos, Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2005.
4°) Designación de socios vitalicios.

NOTA: Se comunica a los señores socios del CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL:

A. Para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Estatuto Social que establece una antigüedad mayor a tres años en los registros y la totalidad de las cuotas pagas incluida la correspondiente al mes de diciembre de 2005, con Documento de Identidad y el carnet del club.

B. Que la Asamblea sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios con derecho a voto presentes, media hora después de la fijada en primera convocatoria, conforme establecido en los Estatutos Sociales.

Designados en Acta de Asamblea del 28 de marzo de 2004, Libro 5.

Presidente - Rafael Cianflone Mottola
Secretario - Osvaldo Enrique Gómez

Certificación emitida por: Guillermo A. Méndez. N° Registro: 665. N° Matrícula: 2419. Fecha: 1/12/2005. N° Acta: 064. Libro N°: 036.

e. 7/12 N° 50.032 v. 7/12/2005

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 2006 a las 10:00 horas en la sede social sita en Avenida Paseo Colón 728, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la modificación del objeto social y la reforma del artículo 4° del estatuto social "ad referendum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, a efectos de incorporar en el objeto social la prestación y/o comercialización de todo servicio de telecomunicaciones, en los términos del Anexo I del Decreto N° 764 de fecha 3 de septiembre de 2000.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

La redacción propuesta para el art. 4° del estatuto social es la siguiente: "Artículo 4°: La Sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica en alta tensión y por distribución troncal en los términos de los respectivos Contratos de Concesión, que regulan tales servicios públicos y toda otra actividad relacionada con el uso específico de sus instalaciones, y las ampliaciones de sus respectivos sistemas. La Sociedad también podrá prestar, y/o comercializar servicios de telecomunicaciones, de acuerdo con la normativa vigente en esa materia. La Sociedad, actuando directa o indirectamente, ya sea en forma individual o asociada con terceros, tendrá también por objeto adquirir, con la previa autorización del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, la propiedad de acciones de otras empresas dedicadas al transporte de energía eléctrica en el país o en el extranjero. Asimismo, con la previa autorización del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD otorgada para cada caso en particular, la Sociedad podrá prestar servicios de operación, mantenimiento, asesoramiento, accesorias y afines a terceros cuya actividad se relacione con el transporte de energía eléctrica. En estos casos, la Sociedad deberá mantener una estructura diferenciada con contabilidad separada de cualquier empresa o actividad en la que participe, de acuerdo con las instrucciones que imparta el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD. La Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades en la República Argentina y en el extranjero que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines. A esos efectos tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes, estos Estatutos, el decreto por el cual se constituye esta Sociedad, los Pliegos de los Concursos Públicos Nacionales e Internacionales para la Privatización de los Servicios Públicos de energía eléctrica en Alta Tensión y por Distribución Troncal, así como toda norma que le sea expresamente aplicable".

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal,

horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 29 de diciembre de 2005 a las 17:00 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital. El Directorio.

Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme surge del Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 2005.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

Designado mediante Acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2005.

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. N° Registro: 207. Fecha: 5/12/05. N° Acta: 28. Libro N° 127.

e. 7/12 N° 24.139 v. 14/12/2005

COVIALSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COVIALSA S.A. a realizarse el día 26 de diciembre de 2005 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria en Gral. Hornos 950 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Integración del directorio.
3°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico con cierre en agosto de 2005.
4°) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 ley de sociedades: Sociedad comprendida en el art. 299 ley de sociedades comerciales.

Presidente – Carlos Aramis Marteau

Designado según Acta de Directorio de fecha 06 de enero de 2005.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. N° Registro: 472. N° Matrícula: 2272. Fecha: 1/12/2005. N° Acta: 065. Libro N°: 38.

e. 7/12 N° 24.103 v. 14/12/2005

"D"

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. N° 1610327) Se convoca a los Señores Accionistas de DISGA SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 26 de diciembre de 2005 a las 15 horas en la calle Avenida Juan B. Justo 8448 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005.
2°) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio, Remuneración de Directores (artículo 261 - Ley 19.550) y aprobación de su gestión.
3°) Modificación del artículo décimo de los Estatutos Sociales a los fines de adecuar la garantía de los directores a las normas de la Inspección General de Justicia, su redacción.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Leonardo Alonso

El que suscribe Leonardo Alonso, en su carácter de Presidente de DISGA S.A., que surge de Acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de diciembre de 2004, obrante a fojas 19 – 20 y 21 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el N° 9200-95 y Acta de Directorio del 17 de diciembre de 2004 obrante a fojas 53 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el N° 9201-95.

Presidente - Leonardo Alonso

Certificación emitida por: Jorge Díaz Ramos. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2442. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 071. Libro N°: 24.

e. 7/12 N° 24.107 v. 14/12/2005

"E"

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, ambas para el día 26 de diciembre de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Humberto Primo 1725 P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Someter a consideración de la Asamblea la renuncia de la Directora Valeria Gracia Paparella.
3°) Designar nuevo director.
4°) Informar y someter a consideración de los accionistas la transferencia de las marcas "Brylaife", "Egyptian Hot Oil", "Egyptian Nectar" "Hennadil" "Sistema tonal" y 2 "figurativas".

Presidente Olga Luisa Ricciotti. Designada por acta de Asamblea N° 14 del 19/1/04 ratificada por acta 19 del 22/9/04.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. N° Registro: 1424. N° Matrícula: 3629. Fecha: 1/12/2005. N° Acta: 100. Libro N°: 64.

e. 7/12 N° 78.759 v. 14/12/2005

EMELEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Pichincha 1422, Capital Federal, para el día veintiséis (26) de diciembre de 2005, en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al 13° ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2005.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Análisis de los resultados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio, cuyos integrantes tienen mandato hasta el cierre del ejercicio del año 2007.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se abrirá el depósito de acciones en la Sede Social de la Sociedad los días 15, 16 y 19 de diciembre de 2005, de 15 a 18 horas.

El Presidente del Directorio, por Acta de Asamblea N° 14 del 19/12/03.

Buenos Aires, 06/12/2005.

Presidente - Daniel A. Menichini

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. N° Registro: 2088. N° Matrícula: 4634. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 021. Libro N°: 4 (73.512).

e. 7/12 N° 270 v. 14/12/2005

"M"

MACARO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2005, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 32, finalizado el 31 de agosto de 2005.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 10 de diciembre de 2004.

Presidente – Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. N° Registro: 326. N° Matrícula: 3041. Fecha: 2/12/2005. N° Acta: 044. Libro N°: 19.

e. 7/12 N° 52.500 v. 14/12/2005

"P"

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30/12/2005, a las 14 horas en el domicilio de Perú 359 - Piso 14 - Oficina 1407, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, y aprobación gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 30/06/2005.
4°) Consideración del destino de los resultados.
5°) Retribución al Directorio.
6°) Determinación número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
7°) Elección de Síndico titular y suplente o prescindencia de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 Ley 19.550. No comprendida en el artículo 299 Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Jorge Nicolás Pereyra Iraola

Según acta de directorio del 30/12/04, folio 28.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. N° Registro: 526. N° Matrícula: 4140. Fecha: 2/12/2005. N° Acta: 158. Libro N°: 36.

e. 7/12 N° 24.105 v. 14/12/2005

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 29 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 - Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio para el período 01/07/2004 a 30/06/2005.
3°) Consideración del desempeño de la Comisión Fiscalizadora para el período 01/07/2004 a 30/06/2005.
4°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndicos.
5°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2005/2006. Fijación de anticipos de honorarios.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2005/2006. Fijación de anticipos de honorarios.

Presidente electo por Acta de Directorio N° 443 y Acta de Asamblea N° 23, del 6 de julio de 2005 y del 5 de julio de 2005, respectivamente.

Presidente – Raúl Herrera

Certificación emitida por: José Alberto Pradelli. N° Registro: 835. N° Matrícula: 3183. Fecha: 1/12/2005. N° Acta: 57.

e. 7/12 N° 24.099 v. 14/12/2005

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2005, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6° Piso, oficina "64" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 15, finalizado el 31 de julio de 2005.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de los aportes irrevocables de accionistas oportunamente efectivizados y del ajuste de capital en virtud de las nuevas normas sancionadas por la Inspección General de Justicia. Eventual aumento del capital, emisión de acciones y canje de títulos.
5°) Eventual modificación del Estatuto conforme lo resuelto en el punto anterior.
6°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 10 de diciembre de 2004.

Presidente – Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. N° Registro: 326. N° Matrícula: 3041. Fecha: 2/12/2005. N° Acta: 043. Libro N°: 19.

e. 7/12 N° 52.499 v. 14/12/2005

"R"

ROSARIOS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2005 a realizarse en Corrientes 880, piso 9 oficina C, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y —en caso de ser necesario— a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a los seis ejercicios finalizados los días 30 de junio del año 1999 al 30 de junio del año 2004, ambos inclusive.
4°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura que actuó durante los períodos indicados en el punto anterior.
5°) Remuneración del directorio y sindicatura.
6°) Tratamiento de los resultados acumulados al 30 de junio del año 2004.
7°) Elección de autoridades y síndicos. Determinación de garantías.

Se hace saber que: a) la copia de los estados contables estarán disponibles en Corrientes 880, piso 9°, oficina C, Capital Federal. b) La comunicación de asistencia deberá hacerse efectiva en ese mismo domicilio

El que suscribe, Armando Daniel Betesh Rosarios, lo hace en su carácter de presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de marzo de 1999 y, Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 24 de mayo de 2004, ambos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de junio de 2004.

Armando Daniel Betesh Rosarios

Certificación emitida por: Martín L. Buasso. N° Registro: 1945. N° Matrícula: 2741. Fecha: 1/12/2005. N° Acta: 065. Libro N°: 014.

e. 7/12 N° 52.427 v. 14/12/2005

"S"

SANTA TERESA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios a celebrarse el 27 de diciembre de 2005,

en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal; a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la disolución de la sociedad. Nombramiento de liquidadores. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Las comunicaciones y presentaciones conforme los términos del art. 238 de la ley 19.550 se efectuarán en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Socio Administrador - Marino Abram Cippitelli

Socio administrador a mérito del estatuto otorgado por escritura Número 3020 de fecha 21 de septiembre de 1966, pasada ante el escribano de esta Ciudad. Edmundo M. Gallo, al folio 4386 del registro 273 a su cargo, que en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 10 de octubre de 1966, bajo el número 2009, folio 344, libro 241 de Contratos Públicos.

Certificación emitida por: Liliana Mónica Roimisier. N° Registro: 1690. N° Matrícula: 4131. Fecha: 1/12/2005. N° Acta: 174. Libro N°: 3.
e. 7/12 N° 78.780 v. 14/12/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Ricardo Alejandro Salazar, domiciliado en la calle Marco Polo 5147, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, transfiere a Jorge Pablo, Rosell Cinalli, domiciliado en Avda. Rivadavia 1239, piso 1°, dpto. "H", CABA, el fondo de comercio de la Casa de Lunch; Café - Bar; Despacho de bebidas, wisquería, cervecería; Local Bailable Clase "C", actividad complementaria, sito en AVDA. DE MAYO 948 SUBSUELO Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de personal deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en Adolfo Alsina 1441, piso 3% of "314", CABA.
e. 7/12 N° 50.049 v. 14/12/2005

La Sra. Mariela Soledad Montero DNI 23.351.501, domiciliada en España 3990, Olivos, Prov. Bs. As., vende el 50% que tiene del fondo de comercio del hotel sin servicio de comida, sito en AV. ENTRE RIOS 639, PISO: PA Cap. Fed. al Sr. Carlos Alberto Martínez, DNI 21.729.274, con domicilio en Av. Entre Ríos 639, Capital. Reclamos de ley libre de deudas en Av. Entre Ríos 639, Capital.
e. 7/12 N° 78.817 v. 14/12/2005

"L"

Se comunica por 5 días que Fabián Alejandro Ramadan, DNI 18.349.818, domicilio Muñiz 1085, Cap. Fed., transmite a "Textil Idan S.R.L., con sede en Lavalle 2420, Cap. Fed., a título de aporte por aumento de capital, (como reorganización empresaria) una "explotación unipersonal" al 31/10/05, en LAVALLE 2464, Capital Federal, consistente en venta de tejidos en gral. por mayor y menor. Reclamos de Ley: Lavalle 2420, Cap. Fed.
e. 7/12 N° 52.555 v. 14/12/2005

"N"

Rectificatoria de publicación N° 77.316 de fecha 15/11/2005 al 21/11/2005 de la transferencia de fondo de comercio de NOGOYA 3187/89/95 y CUENCA 2801/15/17/19 PB L 5, Cap. Fed. **Donde Decía** Carlos Quintas, **Dice** Carlos Daniel Quintas, **Donde Decía** Norberto Salgueiro, **Dice** Norberto Jorge Salgueiro; **Donde Decía** Alejandro Zalacaín. **Dice** Alejandro Rubén Zalacaín. Reclamo, Ley Nagoya 3187/89/95 Y Cuenca 2801/15/17/19 Pb L 5. Cap. Fed.
e. 7/12 N° 78.764 v. 14/12/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA EL RELYNCHO S.A.

Escritura 339, 16/11/05, Raúl Alejandro Lynch, argentino, nacido el 28/12/66, casado, D.N.I. N° 18205611, domiciliado en la calle Parera 163, piso 10°, departamento "A", C.A.B.A., quien interviene en nombre y representación y en su carácter de Presidente y único integrante del Directorio de la firma AGROPECUARIA EL RELYNCHO S.A., CUIT 30-69728677-9, manifiesta: I) que la sociedad que representa está vigente y que él continúa en el ejercicio del cargo invocado y acreditado; II) Que eleva a escritura pública el Acta de Directorio N° 31, de fecha 27/06/05, obrante al folio 19 del Libro de Actas de Directorio N° 1 de la sociedad rubricado en Inspección General de Justicia con fecha 14/07/98, bajo N° 57934-98, mediante la cual se resolvió el cambio de sede social al domicilio de la calle Parera 163, piso 10°, departamento "A", C.A.B.A. Por Escritura N° 339, del 16/11/05 se encuentra facultado Carlos Manuel Méndez Terrero para efectuar la publicación del edicto de ley.
Autorizado - Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 02/12/05. N° Acta: 020. Libro N° 41, Int. 74.880.
e. 7/12 N° 78.801 v. 7/12/2005

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

Se comunica a los accionistas que de conformidad con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 15 de diciembre de 2005 les será acreditada en forma automática en las respectivas cuentas de acciones escriturales, de acuerdo a sus tenencias, el pago de la capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital Social" del 10%, que por el ejercicio social cerrado al 30.06.05 aprobara la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2005. A tal efecto se distribuirán acciones ordinarias escriturales de un voto por acción, de v$n 1. cada una y goce de dividendo a partir del ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2005, a razón de v$n 0,10 por acción. Las fracciones que correspondan se liquidarán de conformidad con los procedimientos establecidos al efecto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos. Las operaciones se realizarán por intermedio de la Caja de Valores S.A. en 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2005.

El que suscribe, se encuentra autorizado por Acta de Directorio del 5 de diciembre de 2005.
Vicepresidente – Daniel Friedenthal

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 05/12/05.
e. 7/12 N° 24.158 v. 7/12/2005

AMANCAY Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Comunica: Por escritura 433 del 24/11/2005, se protocolizó: a) Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 2003, que decidió por unanimidad fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; resolviendo nominar nuevamente como único Director Titular - Presidente a Angel Roberto Becco, con domicilio especial en Aristóbulo del Valle 996, Martínez, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y como Director Suplente a Raúl Alberto Becco, con domicilio especial en Presidente Quintana 1512, Martínez, Provincia de Buenos Aires, quienes presentes en la reunión aceptaron de conformidad los cargos. b) Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2005 que decidió por unanimidad, fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; resolviendo nominar, nuevamente, como único Director Titular, Presidente a Angel Roberto Becco, con domicilio especial en Aristóbulo del Valle 996, Martínez, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y como Director Suplente a Raúl Alberto Becco, con domicilio especial en Presidente Quintana 1512, Martínez, Provincia de Buenos Aires, quienes presentes en la reunión aceptaron de conformidad los cargos. Eduardo Diego Ferrari. Escribano. Matrícula 4212. Registro 1937 de Capital Federal, autorizado por escritura 433 del 24 de noviembre de 2005.
Escribano – Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/05. Número: 051128452616/F. Matrícula Profesional N°: 4212.
e. 7/12 N° 78.827 v. 7/12/2005

ARENERAS INDUSTRIALES Sociedad Anónima

Que por Acta de Directorio N° 24 de fecha 17/08/05, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en Avenida de Mayo 981, 5° Piso, Oficina '514', Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Directorio N° 24 de fecha 17/08/05 de cambio de domicilio.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 7/12 N° 52.477 v. 7/12/2005

ARGENTICO S.R.L.

Por Reunión de Socios del 05/09/05 se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Gerentes Titulares, designando para tal cargo al Sr. Christopher Eames Carpenter, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Rodríguez Peña 2033, Planta Baja "C", Capital Federal. La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956 ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Reunión de Socios N° 1, del 05/09/05. La Autorizada."
Abogada/Autorizada – María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2005. Tomo: 76. Folio: 956.
e. 7/12 N° 52.486 v. 7/12/2005

ARMELLA Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 04.11.05 resolvió reducir voluntariamente su capital previa capitalización ajuste y absorción de saldos de resultados acumulados a la suma de $ 549.942,58; rescatando acciones. Valuaciones: al 31.07.05, Activo: $ 4.529.905,93; Pasivo: $ 3.270.591,51. Oposiciones de Ley: Lima 369 piso 6 C CABA. Ricardo Raúl Armella Presidente designado en Asamblea 21.09.05.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. N° Registro: 819. N° Matrícula: 3088. Fecha: 24/11/05. Acta N°: 152.
e. 7/12 N° 52.440 v. 12/12/2005

"B"

BANDAX ARGENTINA S.A.

Informa que: por acta de directorio del 9/5/05 se modificó el domicilio legal de la sociedad, fijando el mismo en Lavalle 190, 6° piso, oficina K Capital Federal. Autorizado en acta de directorio del 9/5/05.
Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 2/12/05. N° Acta: 144. Libro N° 27.
e. 7/12 N° 52.445 v. 7/12/2005

BEL CENTER S.A.

L° 5. T° Sociedades por Acciones. N° 8470. Por Acta de Directorio del 26/08/05, renunciaron Natalia Carina Arancibia como Presidente y Silvina Lorena Arancibia como Directora Suplente. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/08/05, se designó a Roque Elio Casasola como Presidente y a Germán Ariel Videla como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Pasaje Bernal 693, Cap. Fed. Escribano Eduardo Alfredo Arias, Reg. 1587. Firma como Apoderado Osvaldo Silvio Ackerman, según Escritura N° 358, de fecha 08/06/1999.
Contador – Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/12/05. Número: 265330. Tomo: 0027. Folio: 024.
e. 7/12 N° 52.577 v. 7/12/2005

BIOMET ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15 de septiembre de 2005 se resolvió la reorganización del Directorio, quedando a la fecha el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente y único Director Titular: Alejandro Yeatts; Director Suplente: Horacio Belorab. Los directores han constituido domicilio especial conforme artículo 256 de la Ley N° 19.550 en Avenida de Mayo 701, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Acta de Asamblea de fecha 15 de septiembre de 2005.
Autorizada – Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/05. Tomo: 60. Folio: 372.
e. 7/12 N° 2405 v. 7/12/2005

BRUSA S.A.

Que por escritura del 21-11-2005 pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, F° 862 del Registro 1132 de Capital, se protocolizó el acta de Directorio del 16-11-2005 que fijó el nuevo domicilio legal y real de la sociedad en Carlos Pellegrini 961, cuarto piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura N° 372 del 21-11-05 F° 862 Registro 1132.
Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/05. Número: 051201459890/2. Matrícula Profesional N°: 2108.
e. 7/12 N° 52.462 v. 7/12/2005

"C"

CALEDECO S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 6.10.05 y reunión de directorio del 17.10.05, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Antonio Tedin; Director titular: Hugo Pedro Lafalce y Directores suplentes: Marcelo E. Bombau Bombau y Javier Martín Petrantonio. Los señores Máximo Bomchil, Hugo Pedro Lafalce, Marcelo E. Bombau y Javier Martín Petrantonio constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Antonio Tedin constituye domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos con vencimiento de mandato el 30.06.06. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria del 6.10.05 pasada a los folios 46/48 del libro de actas de asambleas N° 1.
Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 70. Folio: 980.
e. 7/12 N° 52.455 v. 7/12/2005

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 6.10.05 y reunión de directorio del 17.10.05, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Antonio Tedin; Director titular: Marcelo Fabiano; y Directores suplentes: Javier Martín Petrantonio, Hugo Pedro Lafalce y Patricio Alberto Martin. Los señores Máximo Bomchil, Javier Martín Petrantonio, Hugo Pedro Lafalce y Patricio Alberto Martin constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los señores Antonio Tedin y Marcelo Fabiano constituyen domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos con vencimiento de mandato el 30.06.06. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria del 6.10.05 pasada a los folios 186/188 del libro de actas de asambleas N° 1.
Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 7/12 N° 52.456 v. 7/12/2005

CALZADOS FAFETRA SA

Se hace saber por un día que por acta de Directorio de fecha 28-11-05 se resolvió fijar nueva sede social en Hipólito Yrigoyen 900 piso 2° oficina B, Capital Federal. Silvana Andrea Rascado, autorizada por acta de Directorio de fecha 28-11-05.

Abogada – Silvana Andrea Rascado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/05. Tomo: 72. Folio: 619.

e. 7/12 N° 52.414 v. 7/12/2005

CARNES MESOPOTAMICAS S.A.

Escritura N° 309, 27/10/05, Levi Jiménez Saez, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/02/52, D.N.I. N° 18677342, domiciliado en la calle Nicomedes Castro 643, Ciudad de Posadas, provincia de Misiones y Marcelo Omar Miranda, argentino, divorciado, nacido el 21/01/58, comerciante, D.N.I. N° 12255420, con domicilio en Avenida Corrientes 1992, piso 2°, departamento "B", C.A.B.A., manifiestan que a los efectos del cumplimiento del artículo 256 de la Ley 19.550 establecen sus domicilios especiales en el Avenida de Mayo 1370, piso 8°, oficina 194, C.A.B.A. Por Escritura N° 295, del 24/11/03, Carlos Manuel Méndez Terrero está autorizado a publicar el edicto de ley.

Autorizado – Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 02/12/05. N° Acta: 019. Libro N° 41, Int. 74.880.

e. 7/12 N° 78.799 v. 7/12/2005

CHACOFI S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-52726668-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 1948 bajo el N° 167, Folio 93, Libro 48 del Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con sede social en Avenida del Libertador 602, piso 26° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2005 se ha resuelto la reducción del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley 19.550, y con motivo de la escisión aprobada en dicha asamblea, por la suma de $ 3.754.870 llevándolo de la suma de $ 19.400.000 a la suma de $ 15.645.130, y la correspondiente emisión de acciones y reformar el artículo cuarto a tenor del siguiente texto: "Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de pesos quince millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento treinta ($ 15.645.130.), representado por 15.645.130 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (V$N1) cada una, y con derecho a un voto por acción". El Presidente, elegido por Acta de Asamblea del 24/10/05 y Acta de Directorio del 24/10/05.

Presidente – Sergio Enrique Tonconogy

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 02/12/05. N° Acta: 042. Libro N° 081.

e. 7/12 N° 24.117 v. 12/12/2005

CHACOFI S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-52726668-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 1948 bajo el N° 167, Folio 93, Libro 48 del Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con sede social en Avenida del Libertador 602, piso 26° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2005 se ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio de CHACOFI SACIFI al 31 de julio de 2005, con destino a la constitución de "PCVO S.A." con un capital Social de $ 3.754.870 y su tipo sociedad anónima, con domicilio en Salguero 2731 - Piso 2° - Oficina 22 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La valuación del activo y del pasivo destinado a la nueva sociedad es de $ 5.344.078,49 y $ 84.884,30 respectivamente, no existiendo socios recedentes, reclamos ni oposiciones. El capital social de CHACOFI SACIFI queda fijado en la suma de $ 15.645.130. La valuación del activo y del pasivo de CHACOFI SACIFI es de $ 27.707.218,12 y $ 5.794.135,41 respectivamente. El Presidente, elegido por Acta de Asamblea del 24/10/05 y Acta de Directorio del 24/10/05.

Presidente – Sergio Enrique Tonconogy

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 02/12/05. N° Acta: 042. Libro N° 081.

e. 7/12 N° 24.114 v. 12/12/2005

CHACOFI S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-52726668-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 1948 bajo el N° 167, Folio 93, Libro 48 del Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con sede social en Avenida del Libertador 602, piso 26° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de la ley se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2005 y acta de directorio de fecha 24 de octubre de 2005, conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Lic. Sergio E. Tonconogy; Vicepresidente: Mirta Ostrovsky; Director Titular: Arq. Julio Alberto Tonconogy; Director Suplente: Sra. Dalia Tonconogy. Los Sres. Directores fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 602 - Piso 26° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Presidente, elegido por Acta de Asamblea del 24/10/05 y Acta de Directorio del 24/10/05.

Presidente – Sergio Enrique Tonconogy

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 02/12/05. N° Acta: 042. Libro N° 081.

e. 7/12 N° 24.113 v. 7/12/2005

CIRCUTOR SUDAMERICANA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 26 del 30/4/04 se designaron Autoridades, distribuyéndose cargos por Acta de Directorio 109 del 3/5/04: Presidente: Daniel Luis Nocelli, Vicepresidente: Jorge Oscar Sos y Director Suplente: Ernesto Manuel Vázquez (todos constituyen domicilio especial en Carlos Calvo 659, Cap. Fed). Autorizada por Asamblea General Extraordinaria 29 del 15/11/05.

Abogado – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 7/12 N° 52.489 v. 7/12/2005

CISA ARGENTINA S.A.

RENUNCIA DE DIRECTORES

Por nota del 16/8/05, renunciaron a sus cargos en Plastoys S.A. Marcos Weisfeld (DNI 8.557.384) — Presidente — y Pablo Nicolás Weisfeld (DNI 25.142.320) — Director Suplente — Fijaron domicilio especial en el social. Dr. Alejandro Gabriel Szelepski Autorizado según Notificación al Directorio del 16/8/05.

Abogado – Alejandro G. Szelepski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/05. Tomo: 60. Folio: 761.

e. 7/12 N° 52.449 v. 7/12/2005

CLUB LA MACARENA S.A.

I.G.J. 06/03/00, N° 3065, L° 10 de Sociedades por Acciones. Por Escritura N° 546 del 28/11/2005, Registro 1447 de Capital Federal, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria del 22/04/2003 y de Directorio del 19/06/2003, de "CLUB LA MACARENA S.A.", constituyéndose su nuevo Directorio Presidente: Diego Miguel María Angelino; Director Suplente: Miguel Angelino. Domicilio Especial: Avda. del Libertador 672, Piso 1° "A", Capital Federal. Firmante: Dra. Valeria Charnis, DNI 25.620.856, apoderada, según escritura 546 del 28/11/2005, pasada al folio 966 del Registro 1447 de esta Ciudad, con facultades suficientes.

Abogada – Valeria Charnis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/05. Tomo: 84. Folio: 138.

e. 7/12 N° 78.778 v. 7/12/2005

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A. (CAMMESA)

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C", "D" y "E" de fecha 27/09/04 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Daniel Omar Cámeron (Clase A); Director Vicepresidente: Luis Alberto Beuret; Directores Titulares: Rubén Turienzo (Clase B), Jorge Rauber (Clase B), Rubén Besada (Clase C), Carlos Camargo (Clase C), Carlos García Pereira (Clase D), Néstor Callegari (Clase D), José Pablo Baño (Clase E), Oscar Spurchisi (Clase E); Directores Suplentes: Bautista Jacinto Marchesani (Clase A), José Domingo Carbajales (Clase A), Sergio Falzone (Clase B), Gabriel Vendrell (Clase B), Daniel Colombo (Clase C), Juan José Mitjans (Clase C), Guillermo Del Giorgio (Clase D), Gustavo Paredes (Clase D), Roberto Valeri (Clase E) y Federico Guido Lavalle (Clase E). Los Directores constituyeron domicilio especial en: (i) Directores Clase A en Paseo Colón 171, Piso 8°, Cap. Fed.; (ii) los Directores Clase B en Callao 1604, Piso 4°, Cap. Fed.; (iii) los Directores Clase C en Tacuarí 163, Planta Baja; (iv) los Directores Clase D en Av. de Mayo 645, Piso 9°, Cap. Fed.; (v) los Directores Clase E en Florida 378, Piso 8°, Cap. Fed.; y El Director Vicepresidente en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1°, Cap. Fed. El firmante se encuentra autorizado por Asamblea de Accionistas N° 62 de fecha 27/09/04.

Abogado – Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 7/12 N° 52.403 v. 7/12/2005

COMPAÑÍA HOTELERA ARGENTINA S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 2005 y la reunión del Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Pedro José Fernández Verdugo; Vicepresidente: Leandro Juan Pío Fernández Verdugo, Director Titular: Isidoro Antonio Rago, Directores Suplentes Dr. Pedro Antonio Albitos, Melchor Herruz Gomez y Javier Gustavo Sciallo; Síndicos Titulares: Dra. María Isabel Rita Papaianni, Dr. Claudio Gabriel Pinchetti y Dra. Romina Sanda, y Síndicos Suplentes: Dr. Jorge Omar Alvarez, Dra. Claudina Zabaleta Consentino y Dra. Carolina Astoul Balestra. Vencimiento del mandato: 31-07-2006. Con domicilio especial en Av. Julio A. Roca 562 Cap. Presidente: Pedro José Fernández Verdugo. Designado por Acta de Directorio Numero 65, de fecha 28/11/2005.

Presidente – Pedro J. Fernández Verdugo

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. N° Registro: 1496. N° Matrícula: 4397. Fecha: 05/12/05. N° Acta: 087. Libro N° 52.

e. 7/12 N° 24.167 v. 7/12/2005

COMPAÑIA MEGA S.A.

Mediante asamblea general ordinaria unánime de la Sociedad celebrada el 22 de abril de 2004, resultaron designados el Sr. José María Moreno Villaluenga como director suplente por la clase E, en reemplazo del director suplente renunciante Sr. Gonzalo López Fanjul y el Sr. José Fernando de Freitas como director titular por la clase F, en reemplazo del director titular Sr. Jorge Gustavo Casagrande, quien pasó a ser director titular por la clase H. Mediante asamblea general ordinaria unánime de la Sociedad del 2 de noviembre de 2004, resultó designado el Sr. Carlos Alberto Gratti como director titular por la clase F, en reemplazo del director titular Sr. José Fernando de Freitas, el Sr. Carlos Ariosa como síndico titular por las acciones clase F, G y H, en reemplazo del síndico titular Sr. Jorge Claudio Bacher y el Sr. Nicolás Mordeglia como síndico suplente por las acciones F, G y H, en reemplazo del síndico suplente Sr. Rodolfo Ramón Kamenskiy. Mediante asamblea general ordinaria unánime de la Sociedad del 22 de abril de 2005, resultaron designados el Sr. Víctor José Sardella como director suplente por la clase A, en reemplazo del director suplente Sr. Fernando Daniel Porta; la Srta. Matilde Carolina Fino como director suplente por la clase B, en reemplazo del director suplente Sr. Teodoro Miguel Marcó; el Sr. Alfredo Enrique Pochintesta como director titular por la clase C, en reemplazo de el Sr. Jorge Luis Propato; el Sr. Teodoro Miguel Marcó como director suplente por la clase C, en reemplazo del director suplente Sr. Juan Antonio García Galnares; el Sr. Dante Leonardo Kogan como director titular por la clase D, en reemplazo del director titular Sr. Benjamín Palomo Sanz; el Sr. Fernando Daniel Porta como director titular por la clase E, en reemplazo del Sr. Dante Leonardo Kogan y el Sr. Rodolfo Pablo Fernitz como director suplente por la clase E, en reemplazo del Sr. José María Moreno Villaluenga. Asimismo, resultaron designados como síndico titular el Sr. Rogelio Driollet Laspiur, en reemplazo del síndico titular renunciante Sr. Gabriel Eduardo Leiva y el Sr. Daniel Alfonso Suárez Vázquez como síndico suplente en reemplazo del síndico suplente renunciante Sr. Eduardo García Rodríguez. Mediante asamblea general ordinaria unánime de la Sociedad de fecha 7 de octubre de 2005, se designó como director suplente por las acciones clase H al Sr. Flavio Vianna, en reemplazo del director suplente renunciante Sr. Jorge Barros y al Sr. Eduardo Raúl Boiero como síndico titular por las acciones clase I y J, en reemplazo del síndico titular renunciante Sr. Ricardo Carlos Bridger. En consecuencia, la nómina de autoridades de COMPAÑIA MEGA S.A. es la siguiente: Presidente: Vito Sergio Camporeale, Vicepresidente: Rafael Fernández Morandé; Directores Titulares: Alejandro Diego Quiroga López, Alfredo Enrique Pochintesta, Dante Leonardo Kogan, Fernando Daniel Porta, Carlos Alberto Gratti, Jorge Gustavo Casagrande, Oscar Uberto Vignart, José Luis Marcer; Directores Suplentes: Víctor José Sardella, Matilde Carolina Fino, Teodoro Miguel Marcó, Alicia Schammah, Rodolfo Pablo Fernitz, Hugo Guardia, César Días Ramos, Flavio Vianna, Jorge de Zavaleta, Lino Alberto Palacio; Síndicos Titulares: Rogelio Driollet Laspiur, Carlos Ariosa y Eduardo Raúl Boiero; Síndicos Suplentes: Daniel Alfonso Suárez Vázquez, Nicolás Mordeglia y Amalia Elvira Domínguez de Meeus. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la calle San Martín 344, piso 10, Capital Federal. Gustavo A. Illia. Apoderado mediante escritura N° 95 de fecha 13/3/2003.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. N° Registro: 746. N° Matrícula: 2514. Fecha: 16/11/05. N° Acta: 087. Libro N° 37.

e. 7/12 N° 78.823 v. 7/12/2005

COVIALSA S.A.

COVIALSA S.A. con domicilio en la calle Arenales 1630 primer piso "A" Capital Federal informa el traslado de su domicilio social según acta de directorio de fecha 14 de Octubre de 2004 a la calle General Hornos 950 / 964 de Capital Federal. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Presidente – Carlos Aramis Marteau. Designado según Acta de Directorio de fecha 06 de enero de 2005.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. N° Registro: 472. N° Matrícula: 2272. Fecha: 01/12/05. N° Acta: 064. Libro N° 38.

e. 7/12 N° 24.104 v. 7/12/2005

CROLARCO TRADE. S.A.

Por escritura 214 folio 726 del 28/9/2005 Registro 2023 la sociedad se adecuó al art. 124 ley 19.550 bajo la denominación de CROLARCO TRADE S.A. antes Crolarco Trade Corp S.A. lo que implica la cancelación de la sucursal inscripta en la I.G.J. el 10/12/98 N° 2653 Libro 54 T° B de Estatutos Extranjeros bajo el número correlativo 1.659.387. Autorizado por escritura 214 folio 726 del Registro 2023 del 28/9/05.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/05. Número: 051130457805/4. Matrícula Profesional N°: 3464.

e. 7/12 N° 78.753 v. 7/12/2005

"D"

DALI PRODUCCIONES S.A.

Por Acta de Directorio Número 10 del 14/2/05, se aprobó el cambio de la sede social a la calle Fray Justo Santa María de Oro número 1979, C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizado por acta número 10 del 14/2/05.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/05. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 7/12 N° 52.398 v. 7/12/2005

DEVELANCE S.R.L.

Por reunión de socios del 30.11.2005, según Escritura 182, Folio 517. Registro 104, C.A.B.A., los socios resolvieron por unanimidad: a) Aceptar la renuncia de la gerente Ana María Ghisalberti, D.N.I. 3.991.045, domiciliada en Defensa N° 1490, piso 4°, departamento "G", C.A.B.A. b) Designar gerentes a

María Eugenia Michelotti, D.N.I. 21.612.461, y María Catalina Gargiulo, D.N.I. 17.662.924, ambas con domicilio especial en Cuba N° 1960, 5° piso, departamento "B", C.A.B.A.; quienes aceptan los cargos. c) Fijar la sede social en la calle Defensa número 1490 piso 4 departamento G de esta ciudad. María Eugenia Michelotti, autorizada para la publicación en el Boletín Oficial según Escritura 182, del 30/11/2005, Folio 517, ante Escribano Sebastián Alberto Szabo, Registro 104, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Sebastián Alberto Szabo. N° Registro: 104. N° Matrícula: 4535. Fecha: 30/11/05. N° Acta: 92. Libro N° 10.

e. 7/12 N° 50.268 v. 7/12/2005

DIALOGIC LATIN AMERICA AND CARIBBEAN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/07/2005, se resolvió designar a Pablo G. Louge como Director Suplente, en reemplazo de Martín Propatto. Luego, por Acta de Directorio del 14/09/2005, el directorio queda conformado de la siguiente manera, Presidente: Esteban Galuzzi; Director Suplente: Pablo G. Louge. El nuevo Director Suplente aceptó el cargo y constituyó domicilio en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Quien suscribe, Juan Ignacio A. Coates, Tomo 90, Folio 390, ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Directorio del 14/09/2005. El Autorizado.

Autorizado – Juan Ignacio A. Coates

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 90. Folio: 390.

e. 7/12 N° 52.484 v. 7/12/2005

"E"

ECO GO S.A.

Por escritura rectificatoria 233 del 24/11/2005 se rectificó la sede Social la cual es San Martín 296 piso sexto Capital Federal. Pablo Sergio Marinkovic autorizado por escritura 201 del 27/10/2005 ante el Registro 1878.

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. N° Registro: 1878. N° Matrícula: 4155. Fecha: 29/11/05. N° Acta: 9. Libro N° 11.

e. 7/12 N° 78.806 v. 7/12/2005

ECONAGRO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/04, se resolvió aceptar la renuncia del Presidente en ejercicio Sr. Lucio Eduardo Carella y se designó al nuevo directorio, integrado como presidente Sr. Daniel Eduardo Falcón y como director suplente al Sr. Héctor Carlos Falcón, quienes fijan domicilio especial en la calle Dr. R. Rivarola 140, piso 1°, Ofic. 1, Capital Federal. Autorizado según Acta del 18 de junio de 2004

Presidente – Daniel Eduardo Falcón

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Registro: 885. N° Matrícula: 1794. Fecha: 17/11/05. N° Acta: 109. Libro N° 21.

e. 7/12 N° 52.425 v. 7/12/2005

EL FUERTE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 8.09.05 y reunión de directorio del 12.09.05, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Antonio Tedin; Directores titulares: Alejandro Messineo, Hugo Pedro Lafalce y Marcelo Eduardo Bombau; y Director suplente: Javier M. Petrantonio. Los señores Máximo Bomchil, Alejandro Messineo, Hugo Pedro Lafalce, Marcelo Eduardo Bombau y Javier M. Petrantonio constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Antonio Tedin constituye domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos con vencimiento de mandato el 30.06.06. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria del 8.09.05 pasada a los folios 36/38 del libro de actas de asambleas N° 1.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 7/12 N° 52.454 v. 7/12/2005

EMPRESA ARGENTINA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A.

Asamblea General Ordinaria 5 mayo de 2005 aceptó renuncia del Presidente Horacio Alfredo Gravier y Directora Suplente Elba Alejandra Ledesma y designó Presidente a Alejandro Jorge Gravier y Director Suplente a Horacio Alfredo Gravier, para completar el período hasta el 31-12-2005, ambos con domicilio especial en Piedras 172, piso 4, Capital Federal. Autorizada por esc. 215, Reg. Not. 1246 de Capital Federal.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 7/12 N° 52.451 v. 7/12/2005

ENVIRO CONTROL AR S.R.L.

Acta de Reunión de Socios del 25-11-05 se resuelve el Cambio de Sede Social y Fiscal a la calle Paraguay 390, Piso 11, Ciudad de Bs. As. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 25-11-05.

Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 7/12 N° 52.413 v. 7/12/2005

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO BLANCO S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General y Extraordinaria de fecha 03/11/2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 03/11/2005 el Directorio de ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO BLANCO S.A. ha quedado constituido por tres años de la siguiente manera: Presidente Santiago Exequiel Blanco, Vicepresidente Matías Bernardo Blanco, Directora Suplente María Carola Blanco, todos ellos con domicilio especial en Chacabuco 194, 2° A, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Exequiel Blanco. Presidente según Acta de Asamblea de fecha 03/11/2005 y Acta de Directorio de fecha 03/11/2005.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. N° Registro: 978. N° Matrícula: 4296. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 075. Libro N° 48.

e. 7/12 N° 24.093 v. 7/12/2005

"F"

FINCA LAS DIVAS S.A.

Acta de Directorio del 21/11/05, resuelve por unanimidad, cambiar domicilio legal pasando a la calle Talcahuano 833, Piso 1°, "F"; Cap. Fed.; autorizado por Acta de Directorio del 21/11/05. Autorizado por Acta de Directorio N° 17 de fecha 4/8/2005.

Presidente – Darío Werthein

Certificación emitida por: Cynthia Durand. N° Registro: 1853. N° Matrícula: 4355. Fecha: 30/11/05. N° Acta: 198. Libro N° 75.

e. 7/12 N° 78.809 v. 7/12/2005

FONDUS S.A.

FONDUS S.A. de Capitalización y Ahorro - Serrano N° 367 Piso 8° "C" - Capital Federal. - Sorteo Quiniela Nacional 26/11/2005. Premios: 1ro. 4229 - 2do. 3380 - 3ro. 7059 - 4to. 5229 - 5to. 6396. Germán Hugo Iglesias. Presidente s/Acta Asamblea N° 10 y Acta Directorio N° 35, ambas del 28/10/2005.

Presidente – Germán Hugo Iglesias

Certificación emitida por: Silvia Cristina González de Pardo. N° Registro: 463. Fecha: 29/11/05. N° Acta: 278. Libro N° 30.

e. 7/12 N° 50.052 v. 7/12/2005

FORTINYAPEYU S.A.

Que por Acta de Directorio de fecha 30/9/05, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en Jerónimo Salguero 3084, 6° Piso, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Escritura N° 161 del 21/10/05, Escribana N. Etchegaray de Palmeiro, Registro 1980 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 7/12 N° 52.473 v. 7/12/2005

FORTINYAPEYU S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/11/04, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio del 29/11/04, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge María Reynal, Vicepresidente: Gustavo Jorge Reynal, con domicilio especial en la calle Conesa y Williams, Muñiz, Provincia de Buenos Aires y en Crisólogo Larralde 2260, 7° Piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594; Autorizado en Escritura N° 174 del 8/11/05, Escribana N. Etchegaray de Palmeiro, Registro 1980 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 7/12 N° 52.481 v. 7/12/2005

"I"

IDESA INGENIERIA S.A

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Unánime del 21/9/2004 por la cual se designa y distribuyen los cargos del Directorio: Presidente Pablo Alberto Lugones. Director Suplente: Carlos Raúl D'Alesio. Todos fijan su domicilio especial en Tacuarí 202, 10 piso Ciudad de Bs. As. Inscripción IGJ: 8/10/93 Número 9892 Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. Pablo Alberto Lugones, Presidente por Acta del 21/9/2005.

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. N° Registro: 271. N° Matrícula: 1853. Fecha: 23/11/05. N° Acta: 468.

e. 7/12 N° 78.767 v. 7/12/2005

IGENAR ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de IGENAR ARGENTINA S.A. de fecha 24/05/05, se aprobó un aumento de capital social, de $ 12.000 a $ 591.825. Asimismo, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos quinientos noventa y un mil, ochocientos veinticinco ($ 591.825), representado por quinientos noventa y un mil ochocientos veinticinco (591.825) acciones con derecho a un (1) voto por acción y de valor un peso ($ 1) cada una": Paula del Campo, autorizada por acta de asamblea de fecha 24 de mayo de 2005.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2005. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 7/12 N° 52.422 v. 7/12/2005

IGENAR ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 9 de mayo de 2005, se designó al Sr. Matthew Francis Foss Westcott Campbell como Director Titular y Vicepresidente de la sociedad. Constituye domicilio especial en 3 de Febrero 1480, piso 5°, Capital Federal. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 9 de mayo de 2005.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2005. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 7/12 N° 52.423 v. 7/12/2005

INVERSORA DEL PUERTO S.A.

Inscripta en la IGJ el 10.02.1998 bajo el N° 1513, libro 123 Tomo A de Sociedades Anónima. Hace saber por un día que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2001 la sociedad ha resuelto su disolución anticipada y posterior liquidación en los términos del art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550. Asimismo, se designó al Sr. Juan Manuel Quintana corno liquidador de la sociedad. El Liquidador. Designado por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 31 de octubre de 2001 fijando su domicilio especial en Florida 537 piso 18° Capital Federal.

Juan Manuel Quintana

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. N° Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 28/11/05. N° Acta: 170. Libro N° 42.

e. 7/12 N° 78.790 v. 7/12/2005

INVERSORA RADOLUX S.A.

Por escritura 296 folio 969 del 25/11/2005 Registro 2023 la sociedad se adecuó al art. 124 ley 19.550 bajo la siguiente denominación: INVERSORA RADOLUX S.A lo que implica la cancelación de la sucursal inscripta bajo igual denominación que se inscribió en la I.G.J el 12/7/1999 N° 1461 del libro 55 T° B de Estatutos Extranjeros y cambio de representante legal y domicilio IGJ 11/8/2000 N° 1980 del libro 55 T° B correlativo 1.668.100. Autorizado por escritura 296 folio 969 del Registro 2023. 25/11/05.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/05. Número: 051130457806/4. Matrícula Profesional N°: 3464.

e. 7/12 N° 78.754 v. 7/12/2005

ITALTUR SA

Por acta del 28/10/05 Reelige Presidente Hugo Paz y Suplente Miguel Angel Scervino, ambos con domicilio especial en Sarmiento 480 Cap. Fed. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 28/10/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 7/12 N° 52.396 v. 7/12/2005

"K"

KCK TISSUE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Unánime de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 30/06/05 designó: Presidente: Mario Boris Szeinbaum; Vicepresidente: Luis Mario Castro; Director Titular: Pablo Latrónico; Directores Suplentes: Rodolfo Sarno y Juan Ernesto De Bedout. Todos los Directores constituyen domicilio legal en Av. Libertador 498, Piso 24°, Cap. Fed. Autorizada por Asamblea del 30/06/05.

Abogada/Autorizada - María Laura Farrapeira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 44. Folio: 240.

e. 7/12 N° 52.399 v. 7/12/2005

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Unánime de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 30/06/05 designó: Presidente: Luis Mario Castro; Vicepresidente: Mario Boris Szeinbaum; Director Titular: Pablo Latrónico; Directores Suplentes: Rodolfo Sarno, Juan Ernesto De Bedout y Eduardo Enrique Represas, con domicilio legal en Maipú 1210, Piso 5°, Cap. Fed. Los restantes Directores constituyen domicilio legal en Av. Libertador 498, Piso 24°, Cap. Fed. Autorizada por Asamblea del 30/06/05.

Abogada/Autorizada - María Laura Farrapeira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 44. Folio: 240.

e. 7/12 N° 52.401 v. 7/12/2005

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA HOLDINGS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Unánime de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 26/07/05 designó: Presidente: Luis Mario Castro; Vicepresidente: Mario Boris Szeinbaum; Director Titular: Pablo Latrónico; Directores Suplentes: Rodolfo Sarno, Juan Ernesto De Bedout y Eduardo Enrique Represas, con domicilio legal en Maipú 1210, Piso 5°, Cap. Fed. Los restantes Directores constituyen domicilio legal en Av. Libertador 498, Piso 24°, Cap. Fed. Autorizada por Asamblea del 26/07/05. Autorizada - María Laura Farrapeira.

Abogada/Autorizada – María Laura Farrapeira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 44. Folio: 240.

e. 7/12 N° 52.402 v. 7/12/2005

KINETICS S.R.L.

Por Reunión de Socios del 9/9/2005, elevada a escritura N° 292, del 29/11/2005, Folio 972, Registro 374 de Capital Federal; decidió trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 1719, 1° piso, de Capital Federal. Firmado: Mariana Alicia Arraraz. Apoderada según Poder Especial del 29/11/2005, escritura N° 292, Folio 972, Registro 374 de Capital Federal.

Apoderada – Mariana Alicia Arraraz

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. N° Registro: 374. N° Matrícula: 4775. Fecha: 02/12/05. N° Acta: 111. Libro N° 7.

e. 7/12 N° 78.789 v. 7/12/2005

"L"

LEDESMA PETROLERA S.A.

1) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 17/11/2005, y Acta de Directorio N° 4 del 17/11/2005, se designó Nuevo Directorio: Presidente: Edgardo José Segura, Vicepresidente: Enrique Francisco Engelland, Director Titular: Martha Graciela Magdalena Fioramonti y Director Suplente: Ricardo Laudino Pereira, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de San Martín 683, cuarto piso, Dpto. "C", Cap. Fed. Rosana M. Saracino. Apoderada según esc. 159 - F° 342 del 29/11/05, del Registro 32 C.A.B.A.

Apoderada – Rosana M. Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. N° Registro: 32. N° Matrícula: 3239. Fecha: 1°/12/05. N° Acta: 179. Libro N° 13.

e. 7/12 N° 78.763 v. 7/12/2005

LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA S.A

(N° 9496, L° 117, T° "A" de S.A.) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA S.A. y Reunión de Directorio del 03/06/05, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Manfredo Celso Guillermo Ferrada Valenzuela; Vicepresidente: Guillermo Walter Klein; Directores Titulares: Thomas C. Ramey y Sergio Daniel Donadels; Directores Suplentes: Eduardo Federico Ansaldo, Carlos Hernán Franco y Marga Mónica Clavell. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4° Capital Federal. La firmante del texto está autorizada por Acta de Asamblea de Accionistas de LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA S.A. del 03/06/05.

Abogada/Autorizada – Lucía Freytes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/05. Tomo: 86. Folio: 863.

e. 7/12 N° 52.498 v. 7/12/2005

LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA S.A

(N° 9.496, L° 117, T° "A" de S.A.) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA S.A. del 03/06/05, el Directorio decidió reformar el Artículo 10 del Estatuto Social referido a la garantía a cargo de los directores. La firmante del texto está autorizada por Acta de Asamblea de Accionistas de LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA S.A. del 03/06/05.

Abogada/Autorizada – Lucía Freytes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/05. Tomo: 86. Folio: 863.

e. 7/12 N° 52.497 v. 7/12/2005

L'UNION DE PARIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16.09.05 y reunión de directorio del 21.09.05, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Máximo, L. Bomchil; Vicepresidente: Fréderic Dard; Directores titulares: Yves de Mestier, Antonio R. Tedín y Hugo Pedro Lafalce; y Directores suplentes: Marcelo E. Bombau, Javier M. Petrantonio y Patricio Alberto Martín. Los señores Máximo L. Bomchil, Fréderic Dard, Hugo Pedro Lafalce, Marcelo E. Bombau, Javier Martín Petrantonio y Patricio Alberto Martín constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que los señores Yves de Mestier y Antonio Tedin constituyen domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos con vencimiento de mandato el 30.06.06. Autorizada mediante acta de Asamblea General Ordinaria del 16.09.05 pasada a los folios 105/107 del libro de actas de asambleas N° 2.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 7/12 N° 52.459 v. 7/12/2005

"M"

MARINA COLORS S.A.

PINTURERIAS PRESTIGIO S.A.

— DISOLUCION ANTICIPADA - FUSION POR ABSORCION —

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del Capital Social, la disolución anticipada de la Sociedad "MARINA COLORS S.A." con domicilio en la Avenida del Libertador 850, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el No. 12.367, libro 18 de Sociedades por Acciones, del 24 de octubre de 2002, por fusión por absorción, de acuerdo al convenio previo de fusión celebrado con fecha 7 de octubre de 2005, siendo la sociedad absorbente "PINTURERIAS PRESTIGIO S.A." con domicilio en la Av. Mitre 5899 del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, la que fue inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en la Matrícula No. 500, Legajo 16.142, cuyo capital social será pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000): Asumiendo el directorio de la absorbida, la atención de todos los asuntos pendientes, hasta la inscripción de la Disolución en la Inspección General de Justicia. El Presidente del Directorio ejercerá la representación legal de la sociedad. La sociedad no esta comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. La valuación de los Activos y Pasivos al 31 de julio de 2005, fecha de los balances especiales de ambas sociedades, tomados para el compromiso de fusión, es el siguiente:

	ACTIVO En $	PASIVO En $
MARINA COLORS S.A.	2.243.865,03	179.762,05
PINTURERIAS PRESTIGIO S.A.	19.234.053,85	9.038.578,02

Ariel Gastón Ceide. Presidente. Acreditando el caracter invocado y su personería con el Est. Social otorgado por Esc. N° 398, del 08/10/2002, por ante Ramón E. Vinagre, al F° 1018, Registro N° 109 de Avellaneda.

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. N° Registro: 109. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 9. Libro N° 38.

e. 7/12 N° 50.054 v. 12/12/2005

MET AFJP S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 18/11/05 se aumentó el número de miembros del directorio y se incorporó al Sr. Diego Botana como Director Titular, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Oscar A. Schmidt, Vicepresidente: Eugene Marks, Directores titulares: Pablo Germán Louge y Diego Botana. Los señores Oscar A. Schmidt y Eugene Marks aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. de Mayo 654, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Pablo Germán Louge y Diego Botana aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. María de los Angeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956 autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria del 18/11/05.

Autorizada – María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2005. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 7/12 N° 52.493 v. 7/12/2005

MET AFJP S.A.

Por Acta de Directorio del 28/10/2005, MET AFJP S.A. resolvió trasladar a partir del 1° de noviembre de 2005 la sede social de Teniente General Juan Domingo Perón 646, 6° Piso, Ciudad de Buenos Aires a Avenida de Mayo 654, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Laura Elena Santanatoglia, Tomo 65, Folio 842, ha sido autorizada por instrumento público, escritura número 616 del 24.07.2001. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Laura Elena Santanatoglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2005. Tomo: 65. Folio: 842.

e. 7/12 N° 52.492 v. 7/12/2005

METRO HOLDING S.A.

METRO HOLDING S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 9 de octubre de 1992, bajo el número 9707 del libro 112, tomo A, del Registro de Sociedades Anónimas, con sede social en Macacha Güemes 150 de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria del 22 de julio de 2005 ha resuelto lo siguiente: (i) Reducir el capital social en la suma de $ 14.500.000 llevándolo de la suma de $ 16.500.000 a la suma de $ 2.000.000 por medio del rescate de las acciones preferidas y pagar por ello al accionista preferido la suma de $ 14.500.000 en concepto de capital y $ 7.095.755,36 en concepto de dividendos de conformidad con sus condiciones de emisión. La Sociedad informa que como consecuencia de la reducción de capital la valuación del pasivo de la Sociedad varió de la suma de $ 48.510.697,04 antes de la reducción, a la suma de $ 63.010.697,04 luego de la reducción; el activo de la Sociedad no sufrió variaciones en su valuación; (ii) Delegar en el Directorio el momento de hacer efectivo el pago al accionista preferido; (iii) Aumentar el capital social por medio de la capitalización del saldo remanente de la Cuenta Ajuste de Capital y de Aportes Irrevocables en la suma de $ 20.863.850, elevando el capital social a $ 22.863.850 mediante la emisión de acciones liberadas de carácter ordinario, clase A, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 10 por acción y con derecho a un voto cada una de ellas; (iv) Modificar los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social, que se refieren respectivamente al capital de la sociedad y a la composición del directorio, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos veintidós millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta representado por 2.286.385 acciones ordinarias de clase A de valor nominal pesos diez ($ 10) por acción y con derecho a un voto por acción" y "Artículo Noveno: Los Directores deben prestar garantía de conformidad con lo establecido por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 20/04, complementarias y concordantes y/o las que la reemplacen en el futuro". El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22 de julio de 2005.

Abogado/Autorizado – Francisco Benegas Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 72. Folio: 526.

e. 7/12 N° 52.415 v. 12/12/2005

MIRENCA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17-10-05 se resolvió la designación de nuevos miembros del Directorio, en reemplazo de los anteriores Paciano Rascado como presidente, y Elena del Rosario López como directora suplente, designandose a Griselda Pantano como Presidente y a Ana María Raso como Directora Suplente, quienes aceptaron el cargo por acta de directorio de fecha 17-10-05. Todos los directores mencionados fijan domicilio especial en Montevideo 373 6° "67", Capital Federal. Silvana Andrea Rascado, Autorizada por acta de directorio de fecha 17-10-05.

Abogada – Silvana Andrea Rascado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/05. Tomo: 72. Folio: 619.

e. 7/12 N° 52.412 v. 7/12/2005

MIRON PLAST S.A.

Que por Acta de Directorio de fecha 20/10/05, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle San Blas 3066, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Directorio de fecha 20/10/05 de cambio de domicilio.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 7/12 N° 52.474 v. 7/12/2005

MIRON PLAST S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/12/04, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; por Acta de Directorio del 27/12/04, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luciano Salvador Mirón, Vicepresidente: Lorena Carla Mirón y Director Suplente: Andrea Silvana Mirón; todos con domicilio especial en la calle San Blas 3066, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 22/12/04 y Acta de Directorio del 27/12/04 de Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 7/12 N° 52.472 v. 7/12/2005

"N"

NEUBELL S.A

Comunica en cumplimiento del Artículo 83 inc. 3° Comunica por 3 días la escision — Aumento de Capital — Reducción de Capital: NEUBELL S.A. — NEUMATICOS NEUBELL S.A.: La Sociedad NEUBELL S.A., con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 1673 Piso 8 Departamento "B" Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de enero de 1996 bajo el número 852, libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas y sus modificaciones, siendo la última la inscripta el 23 de junio de 2004 bajo el número 7687, libro 25 de Sociedades por acciones, comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2005, se resolvió: 1. — Aumentar su Capital Social de $ 200.000 a $ 2.640.000, a partir de la capitalización del Ajuste de Capital por la suma de $ 235.920,97 y de los Resultados No Asignados por la suma de $ 2.204.079,03. 2. — Aprobar la escisión de NEUBELL S.A., que sin disolverse, destina parte de su patrimonio a los efectos de crear una nueva sociedad denominada NEUMATICOS NEUBELL S.A., constituida a estos efectos y cuya sede social será en la calle Jerónimo Salguero 1673 Piso 8 Departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La valuación de los activos y pasivos de NEUBELL S.A. al 30 de junio de 2005, fecha en la que se lleva a cabo la escisión aprobada es: Activo $ 7.029.792,60; Pasivo $ 3.541.837,16. La valuación de los activos y pasivos que se escinden al 30 de junio de 2005 de NEUBELL S.A. para ser incorporados a NEUMATICOS NEUBELL S.A. es la siguiente: Activos de NEUBELL S.A. a NEUMATICOS NEUBELL S.A. $ 5.153.171,20; Pasivos de NEUBELL S.A. a NEUMATICOS NEUBELL S.A. $ 3.153.171,20. 3. — Reducir el Capital Social de NEUBELL S.A. a los efectos de dotar a NEUMATICOS NEUBELL S.A. de un Capital Social suficiente para el giro de sus negocios. Luego de la escisión, el Capital Social de NEUBELL S.A. se reduce de $ 2.640.000 a $ 640.00. La sociedad NEUMATICOS NEUBELL S.A. se constituye con un Capital Social de $ 2.000.000. El Presidente Alberto Bonifacio Budetta, DNI 12.258.143, de acuerdo al acta de Asamblea del 30 de abril de 2004 folio N° 84 del libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 Rúbrica N° 26375-96.

Certificación emitida por: Ricardo José Rial. N° Registro: 1453. N° Matrícula: 3854. Fecha: 05/12/2005.

e. 7/12 N° 2406 v. 12/12/2005

"O"

OUTSOURCING SERVICE S.A.

Inscripta por ante la I.G.J. el 22/12/05 bajo el N° 18403 del libro 23 de SA informa que por Acta de Directorio N° 14 del 22 de enero de 2005 se procedió al cambio de sede social sin modificación de estatuto. Domicilio anterior Viamonte 719, Piso 4, Oficina "43" a CABA. Nuevo domicilio legal: Carlos Calvo 957/961 C.A.B.A. Pablo Gastón Sánchez, autorizado en el acta de directorio N° 14 del 22/01/05.

Certificación emitida por: Ana María Lucasavsky. N° Registro 419 N° Matrícula: 2647. Fecha: 1/12/05. N° Acta: 163. Libro N° 031.

e. 7/12 N° 78.824 v. 7/12/2005

"P"

PANAMERICANA EXPORTADORA Y CIA. S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 11.11.05 elevada a Escritura 189 del 05.12.05 Reg. 1108 Cap. Fed. se aceptaron las renuncias del Presidente Héctor Esteban De Carlo y del Director Suplente Mariano Jorge Martinez y se designó nuevo Directorio así: Presidente José Vicente Papay y Director Suplente María Alexandra Pedroncini ambos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Oliden 2031/45 Cap. Fed. Dra. Paola Gisela Szwarc Autorizada en Escritura 189 del 05.12.05 Reg. 1108 Cap. Fed.

Abogada – Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2005. Tomo: 68. Folio: 06.

e. 7/12 N° 52.636 v. 7/12/2005

PANAMERICANA LOGISTICS S.A.

1) Acta de Asamblea Anual Ordinaria N° 5 del 18/11/2005, y Acta de Directorio N° 15 del 21/11/2005, se efectuó cambio de Sede social, a Carlos Pellegrini 1135, cuarto piso, Cap. Fed. y se designó Nuevo Directorio: Presidente: Ricardo Rosendo Marcos Rattone y Director Suplente: Sebastián Luis Cersosimo, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Carlos Pellegrini 1135, cuarto piso de Cap. Fed. Apoderada Rosana M. Saracino, s/esc. 162, F° 353 del 1/12/05 del Registro 32. C.A.B.A.

Apoderada – Rosana M. Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. N° Registro: 32. N° Matrícula: 3239. Fecha: 1°/12/05. N° Acta: 180. Libro N° 13.

e. 7/12 N° 78.762 v. 7/12/2005

PLAN AMBO S.A.

Por Acta del 15/7/04 Reelige Presidente Ricardo Andrés Lescano Vicepresidentes: Mabel Rut Smoler y Bruno Antonio Sisti Suplente Pablo Vallini Consejo de Vigilancia Jorge Rodolfo Mallorca, Arnaldo Leandro Mallorca y Patricia Alejandra Mallorca todos con domicilio especial en Humberto Primo 1117 Cap. Fed. Mariela Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 15/7/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 7/12 N° 52.397 v. 7/12/2005

PROTECCIONES ESENCIALES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6.10.05 y reunión de directorio del 17.10.05, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Máximo L. Bomchil; Vicepresidente: Antonio Tedin; Directores titulares: Francisco M. Gutiérrez, Marcelo Fabiano y Hugo Pedro Lafalce; y Directores suplentes: Marcelo E. Bombau y Javier M. Petrantonio. Los señores Máximo L. Bomchil, Francisco M. Gutiérrez, Hugo Pedro Lafalce, Marcelo E. Bombau y Javier M. Petrantonio constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los señores Antonio Tedin y Marcelo Fabiano constituyen domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos con vencimiento de mandato el 30.06.06. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria del 6.10.05 pasada a los folios 57/59 del libro de actas de asambleas N° 1.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 7/12 N° 52.458 v. 7/12/2005

"Q"

QBE ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 05/10/2005 de QBE ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. (inscripta en I.G.J. el 26/04/1996 bajo el N° 8695, Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas - Sede social: Bouchard 547, Piso 20°, Capital Federal) se resolvió confirmar la devolución de aportes de capital efectuados por los accionistas Solyoro S.A. y QBE Insurance Corporation por las sumas de $ 341.342 y $ 1.666.553 respectivamente, en razón de haberse verificado el cumplimiento de las normas sobre capitales mínimos exigidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Fecha de realización de los aportes: 13 de enero de 1998. Activo y Pasivo Social a la fecha de aceptación de los aportes: $ 8.030.619 y $ 4.160.584. Reclamos de ley: Bouchard 547, Piso 20°, Capital Federal de 9:00 a 18:00 horas. Firmante designado en acta N° 33 del 5/10/05,

Vicepresidente – Federico J. L. Zorraquín

Certificación emitida por: Maximo Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4740. N° Acta: 73. Libro N° 3.

e. 7/12 N° 52.483 v. 12/12/2005

"R"

RADIO ARGENTINA Sociedad Anónima (En Liquidación)

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha primero de diciembre de 2005, se designa liquidador al Señor Alfonso Roldan More, pasaporte español número 0140904, con domicilio constituido en Maipú 267, sexto piso, Capital Federal. Walter Hugo Maida, Titular del Documento Nacional de Identidad número 13.133.361 Autorizado. Acta de Asamblea primero de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Maximiliano Sanz. N° Registro: 994. N° Matrícula: 4488. Fecha: 05/12/05. N° Acta: 077. Libro N° 21.

e. 7/12 N° 78.938 v. 7/12/2005

RIO CONLARA S.A.

Por Instrumento Privado del 21/10/05 se aprobó cambio de sede social a Carlos Pellegrini 1175, piso 7°, oficina "C" Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 21/10/05 Enrique Alfonzo.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/05. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 7/12 N° 52.709 v. 7/12/2005

"S"

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 8/7/2005 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/8/2005 pasadas a escritura pública N° 538 del 28/11/2005 se dispuso la renuncia del Presidente, designación de autoridades y cambio de domicilio. Por renuncia del Presidente Sr. Pedro Clutterbuck el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Federico José Luis Zorraquín, Vicepresidente: Diego Eric Wade, Director Titular: Eduardo Mario Rueda, Directores Suplentes: Dionisio Martín, Andrés Miguel Bracuto Faré, Alejandro Oneto Gaona, Mariano Olcese, Alfredo Pablo Feeney y Alan Clutterbuck. Se fija el domicilio social en Sarmiento 539 piso 7° Cap. Fed. Los administradores fijan domicilio especial en Sarmiento 539 piso 7° Cap. Fed. Pedro Antonio Luján Autorizado, según escritura pública N° 538 del 28/11/2005 al folio 3216 Registro 444 ante el Escribano Eduardo Mario Rueda Registro Matrícula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. N° Registro: 444. N° Matrícula: 1696. Fecha: 1/12/2005. N° Acta: 045. Libro N° 44.

e. 7/12 N° 49.969 v. 7/12/2005

SANYO COLOR Sociedad Anónima

Informa que por Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2005, se ha resuelto designar como Directores Titulares de la sociedad a los señores: Elsa Carmen Toyo, Mirta Susana Toyo, Carlos José María Del Santo, Omár Alberto Sampietro, Carlos José Alcides Del Santo y Maximiliano Del Santo, y Directores Suplentes a Patricia Del Santo y Rita Sampietro, todos ellos con domicilio especial en la calle Juramento 3170, 1° C, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo José Esteban, autorizado en acta de asamblea de fecha 14 de octubre de 2005.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/05. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 7/12 N° 49.986 v. 7/12/2005

SIDERFIMA S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 09-09-2005 y en la reunión de directorio del 09-09-2005 se eligió el Directorio y se distribuyeron los cargos, quedando integrado así: Presidente: Raúl Horacio Marozof; Vicepresidente: Enrique Walter Reddig; Director titular: María Isabel Zabotinsky; Director suplente: Reinhilde Katharina Faelker de Allende, quienes constituyen domicilio especial en la sede social calle Paraguay 577 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura N° 380 F° 882 Registro 1132 del 30-11-2005.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/05. Número: 051202461599/4. Matrícula Profesional N°: 2108.

e. 7/12 N° 52.460 v. 7/12/2005

SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES S.A.

Edicto complementario del N° 78506 del 2/12/05: Norberto Gabriel Pérez, constituye domicilio especial en el Pasaje Aníbal Ponce 1671 de C.A.B.A., y que ha cesado en la representación anterior Cayetano Antonio Grela. Autorizada: Lydia Milmann, DNI 2.632.638, Escritura 316, F° 964, 21/11/2005, Registro 701, Escribano Mario G. Rebasa.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. N° Registro: 701 T. N° Matrícula: 2259. Fecha: 1/12/05. N° Acta: 197. Libro N° 16.

e. 7/12 N° 78.779 v. 7/12/2005

SIREST S.R.L.

N° 3331, L° 122, T° SRL. Por un día, por Acta de Reunión de Socios unánime, del 31.10.2005, María Pía Numer, renuncia al cargo de Gerente, nombrándose en su lugar a Liliana Azucena Bellomi, quien lo acepta y constituye domicilio especial en Vicente López 1661, Local 11, C.A.B.A.A. Alicia Fabregas, autorizada, surgiendo del instrumento privado del 2.12.05, Acta 41, libro 59, Registro 73, C.A.B.A.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 2/12/05. N° Acta: 41. Libro N° 59.

e. 7/12 N° 52.666 v. 7/12/2005

SULTEN S.A.

Por acta número 1 del 3/11/05 designó Presidente: Miguel Angel Merani. Director Suplente: Nora Nélida Bautista por renuncia de Máxima Amanda Correa y Delia Teresa Ordoñez y la sociedad se trasladó a Callao 257 Piso 7° Oficina "P", Cap. Fed., domicilio especial: de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 3/11/05. Expediente 1.759.631.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 7/12 N° 52.482 v. 7/12/2005

"T"

TRANSLAGO S.R.L.

Por escritura del 14/10/2005, Registro 797 de Cap. Fed., cesó el cargo de gerente Alberto Miguel Lamota, por fallecimiento Autorizada por escritura del 13/10/2005, Registro 797 Cap. Fed. Autorizada por reunión de socios del 14/10/2005.

Escribana – Beatriz Nydia Frumento

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005. Número: 051202460795/2. Matrícula Profesional N°: 3081.

e. 7/12 N° 24.098 v. 7/12/2005

TRIANGULO INVERSIONES S.A.

Acta de Directorio del 24/11/05, resuelve por unanimidad, cambiar domicilio legal pasando a la calle Santos Dumont 3454, Piso 4°, "12", Cap. Fed.; autorizado por Acta de Directorio del 24/11/05. Autorizado por Escritura 254 del 27/8/2004.

Presidente - Darío Werthein

Certificación emitida por: Cynthia Durand. N° Registro: 1853. N° Matrícula: 4355. Fecha: 30/11/05. N° Acta: 199. Libro N° 75.

e. 7/12 N° 78.808 v. 7/12/2005

TURISUR S.R.L.

Por escritura del 13/10/2005, Registro 797 de Cap. Fed., cesaron en el cargo de gerentes Alberto Miguel Lamota, por fallecimiento y Gerardo Narciso Abelleyro, por renuncia, lo cual se aceptó. Autorizada por escritura del 13/10/2005, Registro 797 Capital Federal. Autorizada por reunión de socios del 13/10/2005.

Escribana – Beatriz Nydia Frumento

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2005. Número: 051202460794/2. Matrícula Profesional N°: 3081.

e. 7/12 N° 24.101 v. 7/12/2005

"V"

VANINA S.A.

Por Acta Asamblea 25-03-2005, se designaron nuevas autoridades: Presidente: Elizabeth Celia Allegrina, argentina, 07/09/971, soltera, comerciante, D.N.I. 22.363.707. director Suplente: Horacio Juan Forastieri, argentino, 17/09/1935, casado, comerciante, L.E. 4.162.948; directores constituyen domicilio especial en Helguera 2194, 6° piso, departamento A, Cap. Fed. Y por Acta de Asamblea del 5-10-2005, se decidió la reconducción social, se prescinde de la sindicatura, modificando los art. 2°, 4°, 8° y 18° de los estatutos. Firma: Graciela Liliana Aguiar, DNI. 11.167.569, como apoderada, escrit. 283 del 28-11-2005, reg. 1226 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 30/11/05. N° Acta: 74. Libro N° 34.

e. 7/12 N° 52.464 v. 7/12/2005

VIA DEL SOLE S.A.

Asamblea Ordinaria del 10/9/03, se redujo el número de directores a uno. Continuó como Presidente Fernando Raúl Uminsky dejándose sin efecto la designación de Fernando José Tomeo como Director. Renunció el síndico titular José María Fresco, designándose en ese cargo a Doctor Carlos Raúl Marranzino. Marcela Villada, autorizada en instrumento privado del 30/11/05.

Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capita Federal. Fecha: 5/12/05. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 7/12 N° 52.544 v. 7/12/2005

VIBEN S.A.

Se hace saber que en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de junio de 2005 se resolvió aceptar las renuncias al cargo de presidente presentada por el Sr. Diego Gabriel Avila y al cargo de vicepresidente presentada por el Sr. Juan Miguel Ripoll y designar: a) Como presidente al Sr. Jorge Alberto Pose DNI 13.403.840, y b) Como Director Suplente a Horacio Hygonenq, DNI 20.426.355, ambos con domicilio especial en Pasco 816, Capital Federal. Asimismo se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 17 de junio de 2005 se resolvió cambiar la sede social de la firma al domicilio Pasco 816, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Alberto Pose, DNI 13.403.840 en su carácter de presidente; autorizado a realizar la presente por el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24/06/2005 que lo designa como tal.

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 1/12/2005. N° Acta: 199. Libro N° 17.

e. 7/12 N° 78.794 v. 7/12/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 15 de Diciembre del 2.005 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará UNA FINCA ubicada en MARIANO ACOSTA, Partido de MERLO, Pcia de Bs. As., con frente a las calles EIFEL N° 46 y MANSO N° 75, edificada en cuatro lotes de terreno designados con los números Lote 20 "A"; N.C: C: II; S: P; Q 1; P. 20-a, que mide 11,38m de fte al SO por 39,58m de fdo. Sup.: 450,42m2; que adeuda Municipalidad $ 2.593,87 al 5/8/05 y sin deuda de Rentas al 30/9/04; Lote 20 "b": N.C: C. II; S. P; Q. 1; P. 20-b, que mide 11,38m de fte al SO por 39,58m de fdo. Sup.: 450,42m2; que adeuda Municipalidad $ 2.593,87 al 5/8/05, libre de deuda de Rentas por no haber sido contestado el requerimiento por aplicación de los apercibimientos; Lote 21 "a": N.C: C. II; S. P; Q. 1; P. 21-a, que mide 11,38m de fte al SO por 39,58m de fdo. Sup.: 450,42m2, que adeuda Municipalidad $ 2.593,87 al 5/8/05, sin deuda de Rentas al 30/9/01; Lote 8: NC: C. II; S. P; Q. 1; P.3, que !mide 18,96m de fte al NE por 39,57m de fdo., Sup. 750,23m2, que adeuda Municipalidad $ 1.148,82 al 5/8/05, Rentas $ 29.624,30 al 30/9/04, todos fuera del radio de OSBA al 16/8/05; y según Cédula Catastral Ley 10.707 tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: C. II; S. P; Q. 1, P. 3-a. Del acta notarial surge se encuentra ocupada por el demandado propietario y su esposa, además de la Sra. María Teresa Bender junto a dos hijos menores de edad en calidad de casera, los que fueron intimados a desocupar el inmueble, encontrándose el mandamiento de lanzamiento radicado y en trámite ante el Juzgado de Paz de Merlo. Se trata de una casa tipo quinta, Consta de una entrada con portón verde, pilares y techito de madera a dos aguas con rejas, en el interior consta de; casa de caseros con dormitorio, baño, cocina-comedor, lavadero cubierto; caniles; sala de heladeras con baño, cocina, quincho cubierto cerrado con ventanales, grupo electrógeno, cancha de paddle; casa principal: consta de sala de juegos, escritorio, cocina-comedor diario, living en desnivel y un baño. En planta alta cuatro dormitorios uno en suite, dos baños. además de pileta de natación de 8 x 26m., rincón de juegos y construcción de piedra con cascada. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 385.670,23, SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 15 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de la perdida de las sumas abonadas. Son a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura de traslativa de dominio. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MOLINOLO Jorge Alberto s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 10.269/02, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 61, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4to piso Nro. 714, Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 289.252,68), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art 61). EXHIBICION: del 12 al 14 de Diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 2005.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 7/12 N° 52.426 v. 12/12/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 15 de Diciembre de 2005 a las 13:45hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 13 y 14 de Diciembre de 2005 de 10 a 12 hs, lo siguiente: La UF numero 12, integrada por el polígono 02-04, la que consta de una superficie cubierta de 39,22 m2, balcón 2,27 m2. Total para el polígono y UF 41,49 m2, porcentual 0,075%. Dicha unidad integra el consorcio de propietarios ubicado en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado Villa Dominico, cuartel segundo, con frente a la calle Chascomus Nros. 94 y 100, esquina Coronel Brandsen Nros. 5112 y 5118, designado su lote de terreno según su título con el Nro. 7 de la manzana letra "A". Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección G, Manzana 9, Parcela 36, UF 12, Polígonos 02-04, Partida inmobiliaria 112.781.Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Chascomus 94/100, piso 2do. "A". Consta de living comedor con bacón a la calle, cocina sin artefactos, un baño completo y un dormitorio. En regular estado general. Desocupado. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 28.425,14. De no haber ofertas, se subastara sin base, transcurrida media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, autos "BANCO de GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/PARRA PETER SEBASTIÁN OMAR s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION ESPECIAL Ley 24.441". Expe. Nro, 73130/03. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble; el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/ o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, TE 4379-6800, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador. Atento detentar la tenencia del inmueble la parte actora, la misma será traspasada al comprador una vez abonado el saldo de precio. Deudas: en Municipalidad por $ 775,62 al 19/08/05; en Rentas por $ 990,70 al 31/08/05; en Aguas Argentinas (fs. 180) 291,67 al 26/09/05; por Expensas (fs. 140) por $ 2459 por período octubre 2002 a Mayo 2005; al 24/08/05.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2005
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/12 N° 78.828 v. 12/12/2005

AVISO DE REMATE LEY 24.441. Art. 57 conc. Se hace saber por TRES días en autos "PARDAL DE SALOMÓN ANNA NISIM C/DENICOLAI OMAR ANTONIO Y OTRO S/EJEC. ESPECIAL LEY 24.441", Expte. N° 104.371/04, que tramitan por ante el JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 70, SECRETARIA UNICA, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, que el martillero Alfredo C. Bence rematará, por cuenta y orden del acreedor hipotecario y en presencia del escribano interviniente, el día 15 de diciembre de 2005, a las 14 hs. en punto, en la Corp. De Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 24 (ex 11) hoy N° 4.752, denominada como Unidad Funcional N° 7, del 1er. piso, ubicado entre las calles 14 y 16, Barrio El Alfar, Punta Mogotes, Mar del plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., edificio "Mediterráneo I". Sup. Total: 32,86 m2. NOM. CAT.: Circ. IV, Secc. X, Mzna. 9, Parc. 19, Subparc. 7. Porcentual: 5,82%. Matrícula: 69308/7. Partida: 377437. Sujeto al régimen de la Prop. Horizontal. El inmueble consta de: Living-comedor, pequeño pasillo que da a un dormitorio chico y tiene cocina y baño. Estado NORMAL de uso y conservación. DESOCUPADO. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. al 30/11/05, $ 594,10; Municipales al 11/08/05, $ 1.736,94; Expensas al 31/10/05, $ 4.674,23, incluidos intereses a esa fecha. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, es de aplicación el Plen. Civil de Feb. de 1999, "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra R. S/ Ejec. Hip.". Expensas a cargo del comprador. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: U$S 9.333,93 (art. 58 y conc.). De no salir por esta base, se hará un segundo remate en el mismo lugar el día 22 de diciembre de 2005 a las 14:30 hs., con base reducida en un 25% (U$S 7.000,45) y de no venderse por esta base, se hará un tercer remate a la media hora, SIN BASE. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Los bienes muebles que se encuentran en el inmueble no están incluidos en la presente subasta. Saldo de precio: se debe abonar dentro de los 5 días de realizada la subasta, en la calle Tucumán 1321, Piso 6° "A", de Capital Federal, en horario de 10 a 17 hs., bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión y se debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: 13 y 14 de diciembre de 2005, en el horario de 14 a 16 hs. Buenos Aires, 1° de diciembre de 2005. Alfredo C. Bence. Martillero Público Nacional. Mat.: 438, Folio: 23, Libro 65. TEL: 4773-8019.
Alfredo C. Bence, martillero.

e. 7/12 N° 78.734 v. 12/12/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 15 de diciembre de 2005 a las 13,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará al contado, al mejor postor y en block, el inmueble con frente a la calle Arcos N° 1.633/41/47/49/61, entre las de Jose Hernández y Virrey del Pino, Unidad Funcional N° 152 del 16° piso; Unidades Funcionales N° 63 y 65, ambas del 1er. Subsuelo, destinadas a cocheras y Unidad Complementaria N° XXXVIII del 1er. subsuelo destinada a baulera. Nom. Cat.: Circ. 17, Sec. 23, Manz.56, Parc. 3e, Matrículas 17-151241/52; 17-15124/63; 17-15124/65. Superficies: Para la U. F. 152: 288,46 m2. Porcentual 1,8071%; Para la U.F. N° 63: 13,04 m2., Porcentual 0,0571%; Para la U.F. N° 65 13,46 m2. Porcentual 0,0589%; Para la U.C. XXXVIII: 3,62 m2 Porcentual 0,0145%. Se trata de un departamento en edificio de categoría con entrada principal por la calle Arcos N° 1.661 que consta de palier privado, amplio living comedor en L con balcón; cocina comedor de diario, toilette, lavadero y dependencias de servicio, 3 amplios dormitorios, 2 baños, dormitorio principal en suite con vestidor y amplio balcón lateral. Todo en buen estado de conservación, desocupado y deshabitado. Tenencia en poder de la acreedora. Base $ 1.107.940,21. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas respectivamente: al GCBA las sumas de $ 23.120,99 al 30.5.03; a Aguas Argentinas las sumas de $ 388,24 al 18.8.05; a O.S.N. sin deuda al 6.10.05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 9.354 al 31.7.05 siendo la expensa de julio de aprox. $ 1.211,16, todo ello conf. informe del 24.10.05. y sujeto a reajustes de practica. Existe juicio iniciado por el Consorcio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días hábiles de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 22 de diciembre de 2005 a las 13,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., con la base retasada de $ 830.955,15 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 16 a 18 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 98 caratulada: Ramanax S.A. c/Bigio Alfredo s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 N° 78.835 v. 12/12/2005

El Martillero Juan Andrés Mielnik, con domicilio en Avda. Belgrano 1185, 7° "F" Tel-fax 011-4384-7964, comunica por 3 días, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, de conformidad a lo establecido por el art. 57 y conc. de la ley 24441, que el día 15 de diciembre de 2005, a las 14,00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, ante Escribano Público subastará al contado y al mejor postor: Una finca sita en la localidad Villa Ballester (hoy José León Suárez), Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle República hoy N° 1969 (s/ chapa, entre los N° 1971 y 1967), entre las calles Roca y sin nombre (hoy San José), edificada en el lote 16 de la manzana 23B, superficie de 250 mts.2. N.C.: Circ. II Secc. H, Manz. 37b, Parc. 16. Matrícula 34433 del Partido de General San Martín (047). Conforme acta de lanzamiento agregada en autos con fecha 12/11/03, labrada por el Notario Mariano Ignacio Socin, titular del Registro N° 97 del Pdo. de General San Martín, se cumplimentó la diligencia encontrando el inmueble deshabitado, desocupado y en estado de abandono y de acuerdo a la misma acta, manifestación del martillero con fotos y plano de edificación, se trata de un chalet de material, con techos de tejas, rejas en su frente de acceso a cochera y puerta al inmueble. Todo el inmueble se encuentra con deterioros y falto de mantenimiento, sin sus sanitarios y elementos de cocina, a cuyo efecto habrá de estar a las constancias de autos. La superficie cubierta aproximada es de 261 mts.2 y descubierta aproximada a los 67 mts.2. . Base U$S 58.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas $ 5.424,00 al 30/09/ 05; O.S.N. fs.96 sin deuda al 6/11/02; Aguas Argentinas S.A. $ 1.194,46 al 19/10/05; Municipales $ 2.503,05 al 19/10/05. No procederá la compra en comisión y demás condiciones para este tipo de ejecuciones especiales y lo establecido en el instrumento objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, en el Estudio Cohen Imach & Ramos, sito en la calle Uruguay 667, piso 9° de Capital Federal, en la persona del Dr. Hernán Pablo Ramos y/ o Sr. Daniel Adolfo Cohen Imach y/o quien designe a tales efectos. Integrado el saldo de precio por el comprador, procederá a la tradición de conformidad con lo normado por el art. 63 y ccdtes. de la ley 24441. Se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 2005, en el horario de 16 a 18. Los gastos, impuestos, etc., y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. El escribano será designado por el acreedor. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 20, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de la Capital Federal, caratulada: "ZAJD, MAURICIO Y OTROS C/STROM Ó STROM Y WERNICKE O STROM DE SHACK, URSULA MARIA S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441-EJECUTIVO", N° 6652/02. PUBLICACION 3 DIAS: "BOLETIN OFICIAL" Y "LA PRENSA" y "LA BOLSA DE COMERCIO".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2005.
Juan Andrés Mielnik, martillero.

e. 7/12 N° 78.822 v. 12/12/2005

El Martillero público Saúl Rubén Brandenburg, designado por el acreedor hipotecario en los términos de la Ley 24441, en autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Fourmantin Pablo Adrián y otro s/ Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 46647/04) que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, secretaría única, comunica por tres días la subasta que se realizará ante Escribano Público el día 14 de diciembre de 2005 a las 13:45 hs. en el salón de calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal, respecto del inmueble sito en Avda. Brasil 2978/80/82 entre La Rioja y Dean Funes, unidad 6 de planta alta y altillo de la Capital Federal, Matrícula: FR 2-3/6. Nom. Cat: Circ: 2, Secc: 24, Mzna: 15, Pla: 10, Según título, la unidad tiene entrada común exclusiva por el N° 2.978 y se compone de una Sup. propia: 64, 20m2. De dicha sup. corresponden 50,70m2 en planta alta, y 13, 50m2 en Altillo, gozando del uso exclusivo de la azotea transitable de una superficie de 31,98 m2, Porc: 7,97. Según constatación de Escribano de fs. 178/vta. el inmueble esta ubicado en calle Brasil 2978 UF. 6 letra "D" 1° piso de la Capital Federal y se compone de 2 amplias habitaciones con pisos de madera, pasillo cubierto, pequeña cocina con piso de baldosa, toilete con ducha y pared azulejada, escalera de material a entre piso donde se encuentra una habitación con piso de madera y azotea de 7 x 5 m aproximadamente con pileta de lavar. La unidad se encuentra en regular condición de habitabilidad y sin estar ocupada aparentemente. Base: $ 110.190,25. Seña 30%, Comisión: 3% más IVA. En caso de fracaso por falta de postores se realizará nueva subasta el día 21 de diciembre de 2005 a las 13:45 hs, con base reducida en un 25% o sea con base de $ 82.642,68 y si fracasare nuevamente por falta de postores se procederá a nueva subasta transcurrida otra media hora sin base. El inmueble se exhibirá los días 12 y 13 de diciembre de 2005 en el horario de 13:30 a 15 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor (art. 63 Ley 24441), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 24441. El adquirente deberá constituir el domicilio en Capital Federal. Registra deudas: GCBA fs. 152 $ 624,04 al 24/11/04, OSN fs. 129 no registra deuda al 29/10/04, Ag. Arg. fs. 130 $ 119,01 al 26/10/04, Expensas fs. 187 se subasta como libre de deudas en tal concepto.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2005.
Saúl Rubén Brandenburg, martillero.

e. 7/12 N° 24.118 v. 12/12/2005

EDICTO: El Martillero Publico Alberto Jorge Aliano, con domicilio en Avda. Gaona 5010, Cap. Fed. designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y sgts. de la ley 24.441, comunica 3 días que el 15 de Diciembre de 2005 a las 14,45 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Pte. Perón 1233, Cap. Fed. ante Escribano Público procederá a la subasta de las oficinas sitas en Avda. de Mayo 1366/70/80, e Hipólito Yrigoyen 1363/73/85, U.F. 56/ 57/64, Piso 4° de Cap. Fed., Matrícula FR. 13-456/ 56/57/64, Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manzana 39, Parc. 4, Superficie total U.F. 56: 16,32 mts.2, U.F. 57: 16,02 mts.2 U.F. 64: 17,58 mts.2, Porcentual 0,13%, 0,13% y 0,18%, respectivamente.

Según constatación que obra a fs. 215, el bien se trata de tres oficinas en buen estado y ocupadas. Base $ 24.084,25. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los 5 días de realizada la subasta (art. 63 ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed. autos "QUIROGA ROJAS, LUIS y OTRO C/PEREZ ETCHEGOYEN, JUAN PABLO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA LEY ESPECIAL 24.441" (Expte. N° 41.189/02). El bien será exhibido el día 14 de Diciembre de 2005 en el horario de 10 a 14 hs. Deudas: Expensas: al 30/11/05 sin deuda, Aguas Argentinas: al 2/12/05: U.F. 56: $ 5.348,75; U.F. 57: $ 5.342,42; U.F. 64: $ 5.322,14. y ABL: al 2/12/05: U.F. 56: $ 247,52, 57: $ 247,52, U.F. 64: $ 333, 28.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2005.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 7/12 N° 50.107 v. 12/12/2005

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, piso 9º "C" de la Capital Federal, Tel/Fax 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el Banco Societe Generale S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "Banco Societe Generale S.A. c/ Renedo, Carlos Ariel y otro s/ ejec. Especial ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 66, a cargo de la Dra. Susana A. Novile (Juez Subrogante), Secretaría Única, a cargo de la Dra. Carmen Olga Perez, con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que el día 15 de diciembre de 2005 a las 15.00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá ante el escribano público Don Ernesto Marino, a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional Nro. 6 del 1er piso (letra F) y la Unidad Complementaria Nro. XXVI ubicada en el 2do. Piso, ambas del inmueble con frente a la calle Vedia 1650/1654, entre la Avenida del Libertador y las Vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre de la Capital Federal. Según la constatación efectuada en autos en fecha 12/09/05, la propiedad tiene las siguientes características: Un dormitorio alfombrado con placard de aprox. 3,50 x 3 metros, un baño completo de aprox. 2 x 2 metros, un living comedor de aprox. 3 x 5 menos, un patio cerrado y techado de aprox. 3 x 4 metros, con humedad en su techo, cocina de 2 x 3 metros. En el segundo piso del inmueble posee una baulera de 1,20 x 2 x 1,50 metros de alto aprox. El inmueble se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 29, Manzana 105, Parcela 6-a, Partida inmobiliaria UF 6: 1842781 y UC. XXVI: 1842865; Matricula FR 16-8126/6. Deudas: Aguas Argentinas al 3/05/05 la suma de $ 161,91 y $ 410,62.-; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la suma de $ 1.370,90.- al 26/10/05; Obras Sanitarias no registra deudas al 2do. Bimestre de 1993 fecha en la que comenzó el concesionamiento en manos de Aguas Argentinas S.A.; En concepto de expensas adeuda $ 1.692 al 8/11/05. La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 75.306,40.-. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 22 de septiembre de 2005 a las 15.00 horas, en el mismo lugar antes citado, con la base reducida en un 25% (conf Art. 61 ley 24.441), es decir, en la suma de $ 56.479,80.- y en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta media hora más tarde, es decir, a las 15.30 horas, en el mismo lugar antes citado sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 2005 en el horario de 10 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes S.A: c/ Yabra, Isaac R. s/ ejecución hipotecaria". La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano que designe la parte actora.

Buenos Aires 5 de Diciembre de 2005.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero público.

e. 7/12 Nº 50.177 v. 12/12/2005

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, piso 9º "C" de la Capital Federal, Tel/Fax 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el Banco Societe Generale S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica par tres días en los autos caratulados "Banco Societe Generale S.A. c/ Bellone, Carlos s/ ejec. Especial ley 24.441" Expte. Nº 50386/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 100, Secretaria única, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, que el día 15 de diciembre de 2005 a las 14.00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá ante el escribano público Don Ernesto Marino, a la venta en pública subasta del inmueble de la Finca ubicada en la ciudad de Ramos Mejía, Paraje denominado Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Emilio Mitre 1033 entre las de Florentino Ameghino y Chile. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D, Manzana 253, Parcela 20, Partida 101-48851, Matricula 93943. Según constatación efectuada en la fecha 5/09/2001, dicho inmueble se encontraba ocupado por la Sra. Paula Natalia Bellone y un hijo menor de ella (ha sido intimada su desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que ya se encuentra vencido), y tiene las siguientes características: casa con entrada para autos con un pequeño jardín al frente, living-comedor con hogar, dos dormitorios, baño, cocina, comedor diario con un guardabaules, jardín al fondo, un cuarto de servicio, un lavadero cubierto y al fondo otro cuarto, un quincho con parrilla. Al frente hay una puerta que da a un pasillo descubierto que comunica con el fondo. Deudas: Aguas Argentinas al 26/08/05 la suma de $ 75,16; Dirección General de Rentas de la provincia de Buenos Aires: no fue informado, estando vencido el plazo para hacerlo. La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 144.358,18.-. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 22 de septiembre de 2005 a las 14.00 horas, en el mismo lugar antes citado, con la base reducida en un 25% (conf. Art. 61 ley 24.441), es decir, en la suma de $ 108.268,64.- y en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta media hora más tarde, es decir, a las 14.30 horas, en el mismo lugar antes citado sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 2005 en el horario de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes S.A: c/ Yabra, Isaac R. s/ ejecución hipotecaria". La escritura traslativa de dominio se otorgará, por ante el escribano que designe la parte actora.

Buenos Aires 5 de Diciembre de 2005.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero público.

e. 7/12 Nº 50.178 v. 12/12/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco General de Negocios (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Marcelo Sesti, el 19/12/2005 a partir de las 10 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, un automotor marca Toyota, pick up, Hilux 4x4 c/dob. SR5/98, Dominio BYK 255 en el estado que se encuentra y exhibe todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. .- Base: $ 19.300.- De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Bs. As. 05/12/05

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 50.275 v. 7/12/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Citibank N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra José Luis Capristo, el 19/12/05 a partir de las 9,00 hs. en Av. de Mayo 1.152, 1º piso, Cap. Fed., un automotor marca Ford, furgón, Transit/96, Dominio AWU 329 en el estado que se encuentra y exhibe del lunes 12 al viernes 16 de diciembre en el horario de 15 a 18 hs. en Fondo de la Legua e/Prilidiano Pueyrredón y Yapeyú, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.- Base $ 15.762.- De no existir ofertas se subastará SIN BASE.- Seña 20%.- Comisión 10%.- IVA s/comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.

Bs. As. 05/12/05.-

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 50.277 v. 7/12/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/12/2005 a partir de las 10 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Eduardo E. Arquiola	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD TC/97	BNM 260	19.988
Carlos Zallocco	Seat, furgoneta, Inca 1.9 D/98	CIB 354	12.850
Victor Damiano	Renault, furgón, Trafic Largo D/97	BRD 475	16.650
Liliana A. Roldan	VW, 5 ptas, Gol 1.9 SD/01	DPW 001	15.030
Ana E. Maglio	Chevrolet, 4 ptas, Vectra 2.2 16V CD/99	CUN 820	14.880
Ana L. Menacho	Renault, pick up, Rodeo s/Caja c/DA/00	DJT 529	17.080
Eduardo Soria	Ford, 5 ptas, Fiesta CLX D/97	BHB 843	11.900

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 05/12/2005

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 N° 50.276 v. 7/12/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Río de la Plata S.A., (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/12/2005 a partir de las 10 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. :

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Juana Retamozo	VW, rural, Gol Country 1.9 SD/00	DHO 904	15.048
Enrique Panetta	Fiat, 4 ptas, Duna S Conf 1.3 MPI/00	DEL 454	14.730
Horacio Rodríguez	VW, 3 ptas, Gol CLD/96	BAK 030	12.640
Karina Pineda	Alfa Romeo, 4 ptas, 155 /94	SGC 484	12.070
Laura Bazan	Fiat, 4 ptas, Duna SD/99	DBL 426	12.990
Rosa Johnson	Ford, pick up, Ranger XL 4X2 D/98	BZW 650	21.190

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Bs. As. 05/12/2005

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 N° 50.278 v. 7/12/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banca Nazionale del Lavoro S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/12/2005 a partir de las 10.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed. :

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
M. Florencia Pelourson	Renault, furgón, Trafic Corto D F8Q/01	DRX 328	22.258
Elia Viviana Burgos	Peugeot, 4 ptas, 306 SLD 1.9/97	BHN 405	16.890

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 05/12/2005

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 N° 50.280 v. 7/12/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/12/2005 a partir de las 10.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Jorge Koriman	Fiat, 3 ptas, Spazio TRD/96	AUE 710	8.370
Ariel Cosenza	Ford, 3 ptas, KA /97	BJF 600	11.989
Julio Avalos	Hyundai, 5 ptas, Atos GLS 5 MT/99	CUN 071	12.398

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 05/12/2005

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 N° 50.281 v. 7/12/2005

2.5. BALANCES

NUEVOS

ASOCIART SOCIEDAD ANONIMA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO
DOMICILIO LEGAL: *Av. Leandro N. Alem 621 - Capital Federal.*
SEDE ADMINISTRATIVA : *Av. Leandro N. Alem 621 - Capital Federal.*
EJERCICIO ECONOMICO NRO. : *10* **INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2004.**
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2005.
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: *Buenos Aires con fecha 02 de Mayo de 1996.*
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: *09 de Octubre de 2000.*
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: *2 de Mayo de 2095.*
INSCRIPTA EN :(Organismo que corresponda) INSPECCIÓN GRAL. DE JUSTICIA BAJO EN N° 3.896.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. : 620.
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nominativas no Endosables.	28.000.000	5	28.000.000	28.000.000

BALANCE GENERAL
(Cifras expresadas en pesos)

ACTIVO	AL 30 / 06 / 05	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 04
DISPONIBILIDADES	1.896.600	2.195.637
INVERSIONES	186.183.498	154.223.258
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	7.330.539	4.209.517
REASEGUROS	1.632.089	2.242.808
COASEGUROS	-	-
OTROS CRÉDITOS	8.842.799	6.494.356
INMUEBLES	250.942	250.942
BIENES MUEBLES DE USO	10.668.505	9.539.841
OTROS ACTIVOS	-	-
TOTAL	216.804.972	179.156.359

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	83.661.074	57.742.087
CON REASEGURADORES	112.557	-
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	2.090.979	1.562.304
FISCALES Y SOCIALES	5.306.686	4.741.240
OTRAS DEUDAS	14.027.002	12.861.544
COMPROMISOS TECNICOS	16.518.780	14.036.621
PREVISIONES	5.729.012	2.277.312
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	127.446.090	93.221.108
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	89.358.882	85.935.251
TOTAL	216.804.972	179.156.359

- ESTADO DE RESULTADOS -
(Cifras expresadas en pesos)

	AL 30 / 06 / 05	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 04
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	134.764.328	97.012.263
Siniestros Devengados	(97.579.865)	(60.040.188)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(50.350.253)	(36.730.667)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	(13.165.790)	241.408
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	4.104.547	4.947.496
Resultado por Realización	4.093.324	2.842.948
Resultado por Tenencia	793.584	(4.060.310)
Otros Ingresos	15.126.147	11.181.949
Otros Egresos	(2.861.457)	(2.372.203)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(2.716.303)	(3.891.813)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	18.539.842	8.648.067
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	-	-
RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS (IV=I+II+III)	5.374.052	8.889.475
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.129.579	(2.615.345)
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.503.631	6.274.130

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -
(Cifras expresadas en pesos)

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR TOTAL P.N. AL 30 / 06 / 04
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	61.098.800	14.438.393	10.398.058	85.935.251	79.661.121
- Modificación saldos nota (1.3.g)	-	-	-	-	-
- Saldos Modificados	61.098.800	14.438.393	10.398.058	85.935.251	79.661.121
- Reserva Legal	-	313.707	-313.707	-	-
- Otras Reservas	-	-	-	-	-
- Honorarios	-	-	-	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-3.080.000	-3.080.000	-
- Dividendos en acciones	-	-	-	-	-
Suscripción de Capital	-	-	-	-	-
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	-	-	-	-	-
Capitalización Aportes no Capitalizados	-	-	-	-	-
Capitalización Ajustes no Capitalizados	-	-	-	-	-
Capitalización Ganancias Reservadas	-	-	-	-	-
Desafectación de Reservas	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	6.503.631	6.503.631	6.274.130
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	61.098.800	14.752.100	13.507.982	89.358.882	85.935.251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 11-8-2005. — PISTRELLI, HENRY Y MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 13. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 140, F° 133. — JUAN S. TOMMASI, Síndico Titular.

ROBERTO B. VAZQUEZ, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ASOCIART SOCIEDAD ANONIMA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO:

I. Hemos auditado los balances generales de ASOCIART SOCIEDAD ANONIMA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ("la Sociedad") al 30 de junio de 2005 y 2004, y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables, no incluidos íntegramente en este documento, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basados en nuestra auditoría, la que culminó con nuestro informe de fecha 11 de agosto de 2005, que incluyó las salvedades indicadas en el párrafo III. del presente informe.

II. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el párrafo I. fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la existencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

III. Nuestro informe del auditor mencionado en el párrafo I. incluyó una salvedad debida a las diferencias, en ciertos aspectos devaluación y exposición, de las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, que fueron las utilizadas por la Sociedad para la preparación de sus estados contables al 30 de junio de 2005 y 2004, respecto de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

IV. La información contable que acompaña a este informe, correspondiente a los balances generales de la Sociedad al 30 de junio de 2005 y 2004 y a los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, fue seleccionada por la Dirección de la misma de los estados contables indicados en el párrafo I. para su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley N° 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2005 y 2004, que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

V. En nuestro carácter de auditores externos -de- la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en el párrafo IV. surge de los estados contables de la misma al 30 de junio de 2005 y 2004.

VI. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General N° 24.097, emitida por el mencionado organismo;

b) La Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos de la Superintendecia de Seguros de la Nación;

c) La deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables rubricados de la Sociedad, asciende a $ 383.507, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 25/11/2005 01 O T. 57 Legalización N° 156392.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/2005 en BALANCE de fecha 30/6/2005 perteneciente a ASOCIART S.A. AEG. RIESGO TRAB. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN, tiene registrada en la matrícula CP T° 0140 F° 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y, Soc. 2, T° 10, F° 16. — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

N° 78.691

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.**
DOMICILIO LEGAL: **Avda. Corrientes 345 - 7° Piso - Capital Federal**
SEDE ADMINISTRATIVA: **Avda. Corrientes 345 - 7° Piso - Capital Federal**
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: **39** INICIADO EL **1°** DE **JULIO** DE **2004**
CERRADO EL **30** DE **JUNIO** DE **2005**
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: **Ciudad de Bs. As. - 22 de Febrero de 1967**
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: **1968, 1972, 1976, 1977, 1978, 1980, 1983, 1985, 1987, 1993, 2004 y 2005.**

CLASE DE ACCIONES	CATIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIOS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	120.000	120.000	120.000	120.000
	120.000	120.000	120.000	120.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL **30/06/2005**	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL **30/06/2004**
DISPONIBILIDADES	1.920.400	829.623
INVERSIONES	5.445.388	5.115.387
CREDITOS	-	-
PREMIOS A COBRAR	38.320	15.865
REASEGUROS	64.535	63.646
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	116.111	81.990
INMUEBLES	1.014.439	1.039.839
BIENES MUEBLES DE USO	1.140.196	1.045.656
OTROS ACTIVOS	-	-
TOTAL	9.739.389	8.192.006
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADORES	649.884	496.046
CON REASEGURADORES	465.619	467.638
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	186	62
FISCALES Y SOCIALES	53.645	29.366
OTRAS DEUDAS	1.767.554	34.881
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	245.565	5.505
PREVISIONES	192.662	189.716
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	3.375.115	1.223.214
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	6.364.274	6.968.792
TOTAL	9.739.389	8.192.006

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2005	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2004
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	-191.202	53.570
Siniestros Netos	-94.152	39.136
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	-856.904	-262.473
Otros Ingresos	33.415	14.620
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	-1.108.843	-155.147
ESTRUCURA FINANCIERA (II)		
Rentas	330.131	179.089
Resultados por Realización	-3.529	8.098
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-765.889	-283.866
Resultado por Tenencia	943.612	-205.561
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	504.325	-302.240
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORGDINARIAS (IV = I + II + III)	-604.518	-457.387
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-604.518	-457.387

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

VARIACION DE LOS FONDOS		
Efectivo al inicio del ejercicio	5.945.010	6.610.737
Efectivo al cierre del ejercicio	7.365.788	5.945.010
Aumento neto del efectivo	1.420.778	-665.727
CAUSAS DE VARIACION DEL EFECTIVO		
ACTIVIDAD OPERATIVA		
(Pérdida) Ordinaria del ejercicio	-604.518	-457.388
Ajuste para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas	2.175.310	-207.850
Ganancias (pérdidas) extraordinaria	-	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades extraordinarias	-	-
Flujo neto efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	1.570.792	-665.238
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobro por venta de bienes de uso		-
Pagos por compras de bienes de uso	-150.014	-489
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de Inversión	-150.014	-489
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	1.420.778	-665.727

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPRATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL **30/06/2004**
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	7.426.179	0	0	-457.387	6.968.792	7.426.179
Distribución resultados aprobada por Asamblea General del						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital	-457.387	0	0	457.387	0	
Revalúo Tecnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				-604.518	-604.518	-457.387
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.968.792	0	0	-604.518	6.364.274	6.968.792

EDUARDO A. FORNS, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestra certificación de fecha 23 de noviembre de 2005. — PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17. — Dra. MIRTA S. MALETTA, Auditor, Contadora Pública (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 - Folio 82. — ADOLFO JORGE SCOROFITZ, Síndico.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

A los Señores Presidente y Directores de
Compañía Argentina de Seguros
de Crédito a la Exportación S.A.
Avda. Corrientes 345 - Piso 7°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de contadores públicos independientes, a su pedido y a efectos de ser presentada ante el Registro Público de Comercio, emitimos la presente certificación sobre los estados contables de publicación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo) de Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. al 30 de junio de 2005 y 2004, los que se adjuntan a la presente firmados a los efectos de su identificación.

2. La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. En consecuencia, nuestra tarea profesional consistió únicamente en cotejar los estados contables de publicación detallados en 1. con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" a dicha fecha, presentado por la Sociedad ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y sobre el que hemos emitido un Informe de Auditoría con fecha 22 de julio de 2005.

3. En función de las tareas realizadas, certificamos que los estados contables de publicación detallados en 1. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación aplicando las disposiciones de la misma. Con relación a este último, hemos emitido con fecha 22 de julio de 2005 el correspondiente informe del auditor, el que incluyó una salvedad en relación a ciertos criterios de valuación y exposición utilizados por la entidad para la preparación de los estados contables al 30 de junio de 2005 y admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los que difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que al 30 de junio de 2005, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, ascendía a $ 6.074 (pesos seis mil setenta y cuatro), no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17. — Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 - Folio 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1/12/2005 01 O T. 10 Legalización N° 442923.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/11/2005 en VARIOS de fecha / / perteneciente a CIA. ARG. SEG. CRED. EXPORTACION S.A. para ser presentada ante REG. PUBLICO DE COMERCIO, que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA 27-13394776-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0176 F° 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y de quien la suscribe. Se deja constancia que el presente documento no implica emitir juicio técnico sobre su contenido. en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO S. Soc. 2, T° 10, F° 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 78.708

LA EQUITATIVA DELPLATA S.A. DE SEGUROS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS
DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO NRO: 107 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2004
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2005

FECHA DE INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE:La Ciudad de Buenos Aires 24/04/1897
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/5/05-07/02/28-28/3/50-20/12/60 3/8/64-29/7/66-13/12/71-7/5/79-3/7/89-16/03/05
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 27/2/2095
INSCRIPTA EN: Inspeccion General de Justicia BAJO EL NRO: 6
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO: 44

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000

ACTIVO	AL:30/06/05	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL:30/06/04
DISPONIBILIDADES	5.478.122,13	8.177.589,40
INVERSIONES	33.964.663,34	30.990.313,16
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	17.011.578,75	18.402.918,65
REASEGUROS	1.564.287,88	1.053.490,43
COASEGUROS	0,00	0,00
OTROS CREDITOS	2.859.987,83	3.018.305,86
INMUEBLES	6.305.521,00	6.497.829,00
BIENES DE USO	12.516.774,52	12.932.020,90
OTROS ACTIVOS	0,00	0,00
TOTAL	79.700.935,45	81.072.467,40

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	33.948.188,81	32.476.567,13
CON REASEGURADORES	2.896.239,67	4.255.305,50
CON COASEGURADORES	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	2.786.280,18	3.248.946,95
FISCALES Y SOCIALES	1.083.821,63	1.384.487,85
OTRAS DEUDAS	634.624,94	2.315.830,72
COMP.TECNICOS DE SEG. Y REASEG.	11.298.402,86	11.574.884,00
PREVISIONES	68.010,00	129.121,32
PART.DE TERC.EN SOC.CONTRALADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	52.715.568,09	55.385.143,47
PATRIMONIO NETO (SEGUN EST.RESPECTIVO)	26.985.367,36	25.687.323,93
TOTAL	79.700.935,45	81.072.467,40

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/05	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/04
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	41.467.068,45	39.121.112,66
Siniestros Netos	(23.953.813,98)	(22.654.402,22)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Produccion y Explotacion	(20.160.846,63)	(19.418.585,65)
Otros Ingresos	68.640,05	545.139,55
Otors Egresos	(8.092,91)	(17.576,81)
RESULTADO TECNICO	(2.587.045,02)	(2.424.312,47)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	4.371.257,72	4.270.833,01
Resultados por Realizacion	201.913,44	132.134,53
Resultados por Tenencias	1.342.719,09	377.980,01
Otros Ingresos	0,00	1.168,38
Otros Egresos	(87.190,03)	(10.680,17)
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	(1.934.111,77)	(1.961.538,88)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	3.894.588,45	2.809.896,88
	0,00	0,00
	1.307.543,43	385.584,41
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.307.543,43	385.584,41

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

VARIACION DE LOS FONDOS		
Efectivo al inicio del ejercicio	39.167.871,99	28.369.186,11
Aumento (disminucion) neta del efectivo	274.913,48	10.798.685,88
Efectivo al cierre del ejercicio	39.442.785,47	39.167.871,99
CAUSAS DE VARIACION DE EFECTIVO		
1) Ganancia (perdida) ordinaria	1.307.543,43	385.584,41
Partidas que no representan movimientos de efectivo	1.750.766,93	12.699.058,72
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	3.058.310,36	13.084.643,13
2) Ganancias (perdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de efectivo	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones (1+2)	3.058.310,36	13.084.643,13
3) Otros origenes de flujo de efectivo	30.219.552,74	28.717.506,54
4) Otras aplicaciones de flujo de efectivo	(33.002.949,62)	(31.003.463,79)
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	274.913,48	10.798.685,88

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI-MONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/04
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	20.120.605,04	337.982,89	5.228.736,00	25.687.323,93	25.353.239,52
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 26/10/2004					
Reserva Legal		19.280,00	(19.280,00)	0,00	
Otras Reservas				0,00	
Honorarios			(9.500,00)	(9.500,00)	(6.500,00)
Dividendos en Efectivo					(45.000,00)
Dividendos en Acciones					
Suscripcion de Capital					
Suscripcion de compromisos irrevocables de aportes					
Ajuste de Capital					
Absorción de quebrantos					
Capitalizac. Aj. de Capital					
Desafectacion de Reservas					
Resultado del Ejercicio			1.307.543,43	1.307.543,43	385.584,41
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	20.120.605,04	357.262,89	6.507.499,43	26.985.367,36	25.687.323,93

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente.

DR. DANIEL ARES. — DRA. SILVINA M. PEDROTTI, por Comisión Fiscalizadora.

Según Informe del 18/08/05, ESTUDIO ARES - R.A.P.U.C.A.B.A., T° 1, F° 96, Reg. S.S.N. N° 10. — Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 92, F° 232.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos he emitido con fecha 18 de agosto de 2005 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo, según surge de los Registros Contables la deuda devengada a la fecha de cierre del ejercicio con la Administración Nacional de Seguridad Social era de $ 113.509,65, no existiendo deuda exigible.

ESTUDIO ARES - R.A.P.U.C.A.B.A. T° 1, F° 96, Reg. S.S.N. N° 10. — Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A., T° 92, F° 232.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 28/11/2005 01 O T. 47 Legalización N° 262166.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/11/2005 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA EQUITATIVA DEL PLATA SA DE SEG. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. ARES DANIEL 20-10131815-0, tiene registrada en la matrícula CP T° 0092 F° 232 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: ESTUDIO ARES, Soc. 1, T° 1, F° 96. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 78.683

RECONQUISTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: RECONQUISTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO NRO: 17 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2004
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2005

FECHA DE INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE:La Ciudad de Buenos Aires 11/07/1989
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/09/97 - 27/08/02

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 11/7/2088
INSCRIPTA EN: Inspeccion General de Justicia BAJO EL NRO: 4103
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO: 440

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	250.000	250.000	250.000	250.000
	250.000	250.000	250.000	250.000

ACTIVO	AL:30/06/05	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL:30/06/04
DISPONIBILIDADES	761.116,17	419.655,42
INVERSIONES	4.320.609,92	3.488.962,08
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	152.193,54	100.231,73
REASEGUROS	9.964,50	0,00
COASEGUROS	0,00	0,00
OTROS CREDITOS	292.344,88	17.140,38
INMUEBLES	0,00	0,00
BIENES MUEBLES DE USO	10.983,58	13.529,55
OTROS ACTIVOS	0,00	0,00
TOTAL	5.547.212,59	4.039.519,16

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1.230.799,94	470.902,51
CON REASEGURADORES	0,00	0,00
CON COASEGURADORES	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	56.339,27	33.634,77
FISCALES Y SOCIALES	34.477,71	21.622,03
OTRAS DEUDAS	203.888,84	76.722,01
COMP.TECNICOS DE SEG. Y REASEG.	386.285,35	207.687,92
PREVISIONES	2.593,00	6.485,78
PART.DE TERC.EN SOC.CONTRALADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	1.914.384,11	817.055,02
PATRIMONIO NETO (SEGUN EST.RESPECTIVO)	3.632.828,48	3.222.464,14
TOTAL	5.547.212,59	4.039.519,16

E S T A D O   D E   R E S U L T A D O S

	AL 30/06/05	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/04
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	3.510.730,62	1.734.749,00
Siniestros Netos	(2.241.234,13)	(1.093.867,24)
Rescates	0,00	0,00
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Produccion y Explotacion	(1.241.877,03)	(879.389,78)
Otros Ingresos	0,00	0,00
Otors Egresos	0,00	0,00
RESULTADO TECNICO	27.619,46	(238.508,02)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	147.748,17	67.386,38
Resultados por Realizacion	6.405,10	26.939,44
Resultados por Tenencias	183.189,77	(53.393,85)
Otros Ingresos	44.566,70	28.955,30
Otros Egresos	(1.869,44)	0,00
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	(34.395,42)	(39.233,08)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	345.644,88	30.654,19
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	373.264,34	(207.853,83)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	373.264,34	(207.853,83)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	AL 30/06/05	AL 30/06/04
VARIACION DE LOS FONDOS		
Efectivo al inicio del ejercicio	3.908.617,50	3.489.862,03
Aumento (disminucion) neta del efectivo	1.173.108,59	418.755,47
Efectivo al cierre del ejercicio	5.081.726,09	3.908.617,50
CAUSAS DE VARIACION DE EFECTIVO		
1) Ganancia (perdida) ordinaria	373.264,34	(207.853,83)
Partidas que no representan movimientos de efectivo	933.229,20	600.257,59
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	1.306.493,54	392.403,76
2) Ganancias (perdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de efectivo	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones (1+2)	1.306.493,54	392.403,76
3) Otros origenes de flujo de efectivo	462.137,00	190.984,29
4) Otras aplicaciones de flujo de efectivo	(595.521,95)	(164.632,58)
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	1.173.108,59	418.755,47

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI-MONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/04
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.459.095,20	129.466,75	633.902,19	3.222.464,14	3.430.317,97
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 26/10/2004					
Reserva Legal					
Otras Reservas					
Honorarios					
Dividendos en Efectivo					
Dividendos en Acciones					
Suscripcion de Capital	37.100,00			37.100,00	
Provision Impuesto a las Ganancias					
Capitalización Aportes no capitalizados					
Capitalización Ajustes no capitalizados					
Capitalización Ganancias Reservadas					
Desafectacion de Reservas					
Resultado del Ejercicio			373.264,34	373.264,34	(207.853,83)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.496.195,20	129.466,75	1.007.166,53	3.632.828,48	3.222.464,14

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente.

DR. DANIEL ARES. — DRA. SILVINA M. PEDROTTI, por Comisión Fiscalizadora.

Según Informe del 17/08/05, ESTUDIO ARES - R.A.P.U.C.A.B.A., T° 1, F° 96, Reg. S.S.N. N° 10. — Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 92, F° 232.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos he emitido con fecha 17 de agosto de 2005 el correspondiente informe de Auditoría requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo, según surge de los Registros Contables la deuda devengada a la fecha de cierre del ejercicio con la Administración Nacional de Seguridad Social era de $ 3.996,58, no existiendo deuda exigible.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.

ESTUDIO ARES - R.A.P.U.C.A.B.A. T° 1, F° 96, Reg. S.S.N. N° 10. — Dr. DANIEL ARES (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A., T° 92, F° 232.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 28/11/2005 01 O T. 47 Legalización N° 262167.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/11/2005 en VARIOS de fecha / / perteneciente a RECONQUISTA A.R.T. S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. ARES DANIEL 20-10131815-0, tiene registrada en la matrícula CP T° 0092 F° 232 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: ESTUDIO ARES, Soc. 1, T° 1, F° 96. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 78.684

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 33 de Fecha 13 de Noviembre de 2005 en la causa caratulada: "LONGHI, RAMON AGUSTIN Y OTROS S/SUP. INF. AL ART. 210 EN CONCURSO REAL CON LA SUPUESTA INF. A LOS ARTS. 256 Y 348, TODOS DEL CODIGO PENAL Y CON LA INF. AL ART. 874, INCS. A), B), C) Y D) DEL CODIGO ADUANERO", Expte. Nº 219/02, respecto a CARLOS ALBERTO BASUALDO, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 11.591.397, de 49 años de edad, de estado civil casado, de profesión Suboficial de Gendarmería Nacional, con última prestación de servicios en el Escuadrón 7 "Paso de los Libres", nacido el 20 de Diciembre de 1956, en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, hijo de Walter Lorenzo Basualdo y de Raimunda Cáceres, la que dispone: SENTENCIA: Nº 33 Corrientes, de Fecha 13 de Noviembre de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) CONDENAR a CARLOS ALBERTO BASUALDO, D.N.I. Nº 11.591.397, ya filiado en autos a la pena de CUATRO (4) años de prisión, como responsable de los delitos de asociación ilícita, en concurso real con el delito de abuso de autoridad, artículos 210, primera parte, 248 y 55, todos del Código Penal, inhabilitación especial por el doble tiempo de la condena e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena, accesorias y costas legales (artículos 12, 19, 20, 40 y 41 del Código Penal y 530 del C.P.P.N.), 7º)... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 7/12 Nº 499.450 v. 14/12/2005

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 33 de Fecha 13 de Noivembre de 2005 en la causa caratulada: "LONGHI, RAMON AGUSTIN Y OTROS S/SUP. INF. AL ART. 210 EN CONCURSO REAL CON LA SUPUESTA INF. A LOS ARTS. 256 Y 348, TODOS DEL CODIGO PENAL Y CON LA INF. AL ART. 874, INCS. A), B), C) Y D) DEL CODIGO ADUANERO", Expte. Nº 220/02, respecto a MARCIAL CARBONELL, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 10.860.660, de 52 años de edad, de estado civil casado, de profesión Suboficial de Gendarmería Nacional, con última presatación de servicios en el Escuadrón 7 "Paso de los Libres", nacido el 25 de Septiembre de 1953, en Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, hijo de Pantaleón Carbonell y de Carmen Aquino, la que dispone: SENTENCIA: Nº 33 Corrientes, de Fecha 13 de Noviembre de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a MARCIAL CARBONELL, D.N.I. Nº 10.860.660, ya filiado en autos a la pena de CUATRO (4) años de prisión, como responsable de los delitos de asociación ilícita, en concurso real con el delito de abuso de autoridad, artículos 210, primera parte, 243 y 55, todos del Código Penal, inhabilitación especial por el doble tiempo de la condena e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena, accesorias y costas legales (artículos 12, 19, 20, 40 y 41 del Código Penal y 530 del C.P.P.N.). 6º)... 7º)... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaría, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 7/12 Nº 499.446 v. 14/12/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, Dr. Carlos Alfredo Parra, Cítese a DANTE ANDRÉS MORALES, DNI Nº 30.634.184, domiciliado en calle Maipú 450 —Barrio Hualilán II— Rawson, por: Infracción a la Ley 23.737; transcribiéndose a continuación el decreto que lo ordena en los Autos Nº 0271-M-2001, caratulados: C/MORALES, Dante Andrés - Por: Infracción a la Ley 23.737; "Cítese por Edicto a: DANTE ANDRÉS MORALES, DNI Nº 30.634.184, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día hábil posterior al último de aquella publicación que se hará en el Boletín Oficial de la Nación TRES DÍAS, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

San Juan, 15 de noviembre de 2005.
Daniel Alejandro Doffo, secretario subrogante.

e. 7/12 Nº 499.381 v. 12/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 Secretaría única sito en Lavalle 1220, 3er. Piso, Cdad. Autónoma de Bs. As., cita y emplaza en los autos caratulados "AMIELLI LILIANA MARÍA CONCEPCIÓN C/ VALDIVIESO ALBERTO OSCAR S/ DIVORCIO ART. 214 INC. 2DO. CODIGO CIVIL" Expediente Nº 65247/03 a Alberto Oscar Valdivieso para que comparezca a estar por derecho en autos y conteste la demanda en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Pública Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Celia B. Giordanino, secretaria.

e. 7/12 Nº 49.970 v. 9/12/2005

Nº 85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir, sito en Lavalle 1212, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza por el plazo de quince días en autos "CEBALLOS PAULO ANDRES s/ ADOPCION" a todo interesado en formular oposición a la solicitud de modificación del nombre Paulo Andrés Ceballos por el de Paulo Andrés Guglielmotti Ceballos. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses (art. 17 ley 18.248).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2005.
Hernán H. Pagés, secretario.

e. 7/12 Nº 49.989 v. 7/12/2005

Nº 103

El Juzgado Nac. en lo Civil 103, Sec. Única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., en autos "PORLEY, Fernanda María c/ BOSCH, Liliana y otros s/ Ejecución de alquileres", comunica a LILIANA BOSCH (DNI 11.399.139): "Buenos Aires, 15/3/2004, ... FALLO: Mandando llevar adelante la presente ejecución... hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital nominal reclamado, con más los intereses del 24% anual por todo concepto, y las costas... la regulación de honorarios... se efectuará una vez concluida ... la etapa de este proceso . ... la liquidación deberá ser practicada, en la oportunidad establecida por el art. 561 o 591 del CPCC... haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el art. 542 ap. 4º del CPCC, dásele al demandado en lo sucesivo por notificadas automáticamente las distintas providencias... Notifíquese... Diego A. Ibarra. Juez (P.A.S.)" y "Buenos Aires, 30/5/2003. Por deducida la ampliación de demanda. Líbrese contra la ejecutada Mandamiento de Intimación de Pago por la suma adicionada de ... ($ 3.799,08) más la de ... ($ 1.000) que provisoriamente presupuesto para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará el emplazamiento a los ejecutados para que dentro de los cinco días presenten los documentos que acrediten la extinción de la obligación bajo apercibimiento de hacerse extensivos a la ampliación los trámites ya cumplidos (arts. 531, 540 y 542 del CPCC) ... Diego A. Ibarra, Juez P.A.S.". Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 7/12 Nº 50.050 v. 9/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre del 2005, se decretó la quiebra de: "RIVERO SILVIA GLADYS S/ QUIEBRA" —Expediente Nro. 90504—, CUIT NRO. 27-14296030-9, en la que se designó síndico al Dr. LAUDREN ULDERICO LUIS, con domicilio en LIBERTAD 293, piso 4to. (tel. 4878-6131), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero del 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del indico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 7/12 Nº 499.436 v. 14/12/2005

Nº 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos: "SALUD CONTEMPORANEA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 7 de noviembre de 2005 se ha declarado la conclusión del concurso preventivo en los términos del art. 59 de la ley 24.522, cesando las medidas previstas por el art. 16 y ss. de la misma norma.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Paula Lage, secretaria interina.

e. 7/12 Nº 78.758 v. 7/12/2005

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de Noviembre de 2005, en autos caratulados "COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE YPF GRAL. MOSCONI DE VIVIENDA s/ Quiebra", Expte. 89986, se decretó la QUIEBRA de la COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE YPF "GRAL. MOSCONI" DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSUMO, CREDITO, TURISMO y SERVICIOS SOCIALES Limitada (V.U.C.C.T.S.S.), CUIT 30-60660761-6, con domicilio en la calle Avenida Pedro Medrano Nro. 46, Piso 3 "B" de la Capital Federal". Fíjese plazo hasta el día 3 de Febrero del 2006 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711, piso 5º "9" de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 17 de Febrero de 2006 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 3 de Marzo de 2006. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 17 de Marzo y 3 de Mayo de 2006, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya, domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, para que en el término de cinco días acompañe un estado detallado y valorado de activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria, debiendo poner en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 7/12 Nº 499.317 v. 14/12/2005

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 sito en Avda. Callao 635 —6º Piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27 de Octubre de 2005, se ha decretado la quiebra de PENTY S.A. CUIT No denunciado, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 26 de Febrero de 1997, bajo el Nº 1685 del Libro Nº 120 - Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Chacabuco 1121 - 7º B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 7 de Febrero de 2006, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Callao 930 - 8º Piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (T.E. 4815-3406). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de Marzo de 2006 y el 2 de Mayo de 2006 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 Horas, sus libros de comercio, papeles y bienes que tuviera en su poder (Art. 88 Inc. 4 de la Ley Falencial) y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intimase a la fallida, y sus administradores para que dentro de las 48 Horas. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se dispone la interdicción de la salida del país de GUSTAVO RAMON AGUILERA - DNI 23.653.286 y MARIA ISABEL FABBIAN - DNI 22.240.898, a menos que porten autorización expresa de este Tribunal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/12 Nº 499.456 v. 14/12/2005

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a cargo del suscripto, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Ciudad de Buenos. Aires, comunica por dos (2) días en autos caratulados "HASSAN RAMÓN ARON S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 49904) que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos previsto por el art. 218 de la LC, el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 7/12 Nº 499.454 v. 9/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria 7, sito Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a ROSA BELMONTE, LC 1.347.210 y JORGE PETRAPERZIA, DNI 13.305.597, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "COVA GUSTAVO ISMAEL C/ BELMONTE ROSA y OTRO S/ EJECUTIVO, EXPEDIENTE 74.294/2004" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que los represente. El presente Edicto debe publicarse por un día en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 7/12 Nº 49.995 v. 7/12/2005

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, hace saber a los interesados por dos días el proyecto de distribución de fondos, en autos caratulados "JORGE MIRNER ORMAN S.A. S/QUIEBRA".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 7/12 Nº 50.001 v. 9/12/2005

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GALARZA BEATRIZ TERESITA S/ SU PROPIA QUIEBRA", expte. Nº 050569, con fecha 17 de noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Donatti, Alfredo, con domicilio en Montevideo 31, Piso 6 "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/06. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días de noviembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 7/12 Nº 499.462 v. 14/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que en los autos "RIED CORRUGADO S.R.L. S/ QUIEBRA, Expte. Nº 41960", con fecha 22.10.2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Jorge Serrano, con domicilio en Uruguay 662 5º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.02.2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de noviembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 7/12 Nº 499.460 v. 14/12/2005

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados ROCIG SA s/ Concurso, BAUMEL EDUARDO s/ Concurso, FACIO ADELA s/ Concurso, CIGARRAN, HORACIO s/ Concurso, GIGARRAN ROBERTO s/ Concurso, CIGARRAN VIVIANA s/ Concurso y MELOTTA NELLY s/ Concurso, con fecha 7 de junio de 2004 fue resuelto: 1) Homologar la propuesta de acuerdo preventivo unificada formulada por ROCIG SA y sus garantes, a fs. 810 para los acreedores quirografarios exclusivamente. 2) Declarar finalizados los concursos, manteniendo la inhibición general de bienes de la deudora y sus garantes en los términos del art. 59 de la ley 24.522. 4) Publicar edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. El presente deberá publicarse por 1 día en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 7/12 Nº 24.089 v. 7/12/2005

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 sito en calle Diagonal Norte 1211 P: 1, cita por cinco días para que conteste la demanda a ESPINOZA JUAN CARLOS, D.N.I. Nº 18.942.311, en los autos caratulado BANCO DEL SOL S.A. C/ESPINOZA, Juan Carlos S/ Ejecutivo, bajo apercibimiento designarle Defensor de Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 7/12 Nº 2395 v. 9/12/2005

Nº 10

Secretaría. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Nº 19 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, cita a FARES IRENE ROXANA EDIT, D.N.I. Nº 22.510.340 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, en los autos caratulados BANCO DEL SOL S.A. C/FARES Irene Roxana Edit S/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 7/12 Nº 2396 v. 9/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed. comunica por cinco días que con fecha 17.11.05 se ha decretado la quiebra de MAR DEL PLATA SALUD S.A. S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador CESAR STOCK con domicilio constituido en Corrientes 4149, PB "C" Cap. Fed. (tel 4862-0642/2746/7447), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28.02.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 30-70835651-0. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11.04.06, y el general el día 26.05.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CP.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 7/12 Nº 499.444 v. 14/12/2005

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "RIZZO ORLANDO PASCUAL S/ Quiebra" con fecha 03.11.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Orlando Pascual Rizzo (4.266.681), que el Síndico designado es el contador , con domicilio en la calle , de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 20.02.2006. Fíjanse hasta los días 03.04.2006 y 15.05.2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs. de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 7/12 Nº 499.457 v. 14/12/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por dos días que en los autos: "MARSUD S.A., S/ Quiebra (Incidente de venta de inmueble)", que se ha dispuesto llamar a mejorar oferta en los términos del art. 204 y subsiguientes de la ley 24.522, sobre el inmueble de la fallida sito en la calle Santa Cecilia 641 de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, NC Circ. VI, Secc. L, Mza. 7, Parc. 12a, mat. 102.694 (45). Ad corpus. La oferta a mejorar es de $ 27.500. Las ofertas podrán ser presentadas en la Secretaria hasta las 9,30 hs. del día 15 de diciembre de 2005 y en ningún caso contendrá el IVA, la comisión del martillero que se fija en el 2% ni otro concepto que acrecentare el monto de la misma los que quedan a cargo del comprador. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Se ha fijado como depósito de garantía el 10% del precio ofrecido, cuya constancia deberá agregarse a la oferta. La sola presentación de la oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones establecidas así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse, las que serán inapelables. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. La apertura de sobres se efectuara el día 15 de diciembre de 2005 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo en su integridad mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos obrados dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el deposito el día hábil subsiguiente con mas la comisión del martillero y en caso de incumplimiento se lo declarara postor remiso decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. El adjudicatario deberá abonar el 2% del precio obtenido en concepto de comisión del martillero. Salvo por causa no imputable al adquirente se tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el llamado a mejora. El adquirente hará frente a las deudas y obligaciones del referido bien, a partir de la toma de posesión, quedando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que ocasione su transferencia. El inmueble se podrá visitar los días 10, 12 y 13 de diciembre de 2005 de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 7/12 Nº 499.461 v. 9/12/2005

Nº 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31 sito en Callao 635, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: Margolín Marcelo c/ Las Heras 2002 S.R.L. s/Medida Precautoria", Expte. 051164, hace saber por tres días que con fecha 14 de noviembre de 2005 se ha dispuesto la intervención con desplazamiento del órgano de administración (art. 115 LS) de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Las Heras 2002, CUIT 30-70856903-4, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 9559 del Libro 119 de S.R.L, habiéndose designado Interventora Administradora, por el término de cuatro meses, a la Contadora Silvia Clementina Martino, D.N.I. 13.235.513 con domicilio en Lavalle 1118 3º Piso Of. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires 24 de noviembre de 2005.
Pablo Ibarzábal, secretario.
e. 7/12 Nº 49.998 v. 12/12/2005

Nº 17

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º, Oficina Nº 330, de esta Ciudad, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo del Sr. OSCAR JOSE COPPA en fecha 14 de noviembre de 2005. Se ha designado Síndico al Contador María A. Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 694, piso 7º "E", T.E. 4374-4469, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos por ante la sindicatura hasta el 09 de febrero de 2006.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/12 Nº 78.787 v. 14/12/2005

Nº 19

El Juzg. 1era. Inst. Com. Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernandez, Sec. Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed. dispuso ampliar el periodo de exclusividad en autos SAMPER RICHARD PEDRO HORACIO S/ CONCURSO PREVENTIVO hasta el día 07/02/06. Pub. edictos en el Boletín Oficial por 1 día.
Buenos Aires, 1º día del mes de diciembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 7/12 Nº 50.053 v. 7/12/2005

Nº 22

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días que en los autos "CIOCCA, HORACIO R. S/QUIEBRA" se ha presentado informe y proyecto de distribución final, el cual será aprobado de no mediar impugnación dentro del décimo día. También comunica que se ha procedido a la regulación de honorarios (art. 218 LCQ.).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005
Pablo Caro, secretario.
e. 7/12 Nº 499.344 v. 9/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "DE BENEDETTI ALEJANDRO OMAR c/ RICCITELLI SERGIO ALBERTO y OTROS s/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO", expediente Nº 6.054/1997, cita y emplaza a GERARDO ALFREDO RICCITELLI, D.N.I. Nº 16.592.682 y a SERGIO ALBERTO RICCITELLI, D.N.I. Nº 16.592.683, para que dentro del plazo de CINCO (5) días comparezcas en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se dará la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. PARA SER PUBLICADO POR DOS (2) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2005.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 7/12 Nº 499.357 v. 9/12/2005

Nº 3

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 A CARGO DEL DR. ROBERTO RAUL TORTI, SECRETARÍA NRO. 5, DESEMPEÑADA POR LA DRA. LILIA HEBE GOMEZ, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 4, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/NIEVA, ERNESTO TEOFILO Y OTRO S/PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 6711/03; CITA A LOS DEMANDADOS ERNESTO TEOFILO NIEVA Y JUANA DORILA REARTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIEREN EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS SE NOMBRARÁ DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 7/12 Nº 498.914 v. 7/12/2005

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 A CARGO DEL DR. ROBERTO RAUL TORTI, SECRETARÍA NRO. 5, DESEMPEÑADA POR LA DRA. LILIA HEBE GOMEZ, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 4, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/KUTZ, NATALIO S/PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 5402/02; CITA AL DEMANDADO KUTZ, NATALIO (DNI Nº 4.422.963), A COMPARECER EN LA SECRETARIA A ESTAR A DERECHO EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 7/12 Nº 498.916 v. 9/12/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Alejandro Damián Gutiérrez y a Claudia Alejandrina Patalano a estar a derecho en la causa Nº 28.004 k que se les sigue por el delito de usurpación previsto y reprimido en el Art. 181 del C.P., a fin de cumplimentar con la confección del legajo de personalidad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cinco.
Pablo Gustavo Laufer, juez.
Claudia Alejandra Cusmanich, secretaria.
e. 7/12 Nº 499.343 v. 14/12/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Sonia López a estar a derecho en la causa Nº 29.748 k que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil cinco.
Pablo Gustavo Laufer, juez.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 7/12 Nº 499.329 v. 14/12/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Fredi Emilio Morán Sulca, Norith Salas Vargas y a Carlos Alberto Rodríguez Sulca a estar a derecho en la causa Nº 30.045 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de notificarlos personalmente de la resolución recaída en la causa, intimados de embargo y cumplimentar con la confección del informe socio-económico-ambiental, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil cinco.
Pablo Gustavo Laufer, juez.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 7/12 Nº 499.314 v. 14/12/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a María Carolina Daleson Lonati y a Gustavo Jorge Farfán a estar a derecho en la causa Nº 30.718 k que se les sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil cinco.
Pablo Gustavo Laufer, juez.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 7/12 Nº 499.322 v. 14/12/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Ramiro Waldo Torrico Arispe a estar a derecho en la causa Nº 31.041 k que se le sigue por los delitos de lesiones leves dolosas y daño previstos y reprimidos en los Arts. 89 y 183 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Noviembre del año dos mil cinco".
Pablo Gustavo Laufer, juez.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 7/12 Nº 499.325 v. 14/12/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS PERALES IBARRA (nacido el día 30/06/1970 en Lima, República del Perú) a estar a derecho en la causa Nº 31.316 que se le sigue por el delito previsto por el art. 89 del C.P.- Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los Un día del mes de Noviembre de 2005.
Lorena Alejandra Páez, secretaria Ad Hoc.
e. 7/12 Nº 499.385 v. 14/12/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALBERTO VERA (DNI. 22.994.299, argentino, nacido el día 5/10/1972) y a JESICA SORIA (DNI. 31.140.678) estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 31.002 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES.- Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los Nueve días del mes de Noviembre de 2005.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 7/12 Nº 499.383 v. 14/12/2005

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a ANIBAL LEONARDO MALDONADO a estar a derecho en la causa Nº 26.929 que se le sigue por el delito de daño a fin de notificarse de la resolución de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.- Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil cinco.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 7/12 Nº 499.382 v. 14/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Cristian Javier ANDRÉ (argentino, nacido el 11/11/1975 en Capital Federal, DNI 24.647.330, con últimos domicilio conocido en Crisóstomo Álvarez 2818 piso 3ero., depto. "3" de Capital Federal) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 7723/05, a los efectos de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 29 de noviembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario.
e. 7/12 Nº 499.338 v. 14/12/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Leandro Sebastián MARTOS BONATTI (argentino, nacido el 15/06/1975 en Capital Federal, DNI 24.694.804, con últimos domicilios conocido en Crisóstomo Álvarez 2818 piso 3ero, depto. "3" de Capital Federal y A. Magariños Cervantes 1804 piso 7º depto. "F" de Capital Federal) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 7723/05, a los efectos de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 29 de noviembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 7/12 Nº 499.341 v. 14/12/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Daniel Gastón de Armas (DNI nro. 27.942.513) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal", en el marco de la causa Nro. 11.383/02, a los efectos de hacerle entrega de un oficio, para que el nombrado se presente ante el Patronato de Liberados, bajo apercibimiento de incomparecencia ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 29 de noviembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 7/12 Nº 499.334 v. 14/12/2005

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente en el marco de la causa Nº 9.540/2005, caratulada: "Coria Céspedes Emilio Nicolás D/ Falsificación de Documento Destinado a Acreditar la Identidad de las Personas", a Emilio Nicolás Coria Céspedes, que deberán comparecer por ante este Juzgado el dentro del tercer día hábil de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2.005 Atento a lo informado en autos, y toda vez que este Juzgado ha agotado los recursos tendientes a notificar al Sr. Emilio Nicolás Coria Céspedes, dése cumplimiento con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P. para lo cual deberá procederse a la publicación de un edicto por el término de cinco días a fin de notificar a Coria Céspedes, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de notificado, toda vez que el nombrado habría participado en la comisión del delito de falsificación del D.N.I. Nº 93.975.937 y/o habría falsificado el mismo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención". Fdo. Norberto M Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Carlos Leiva, Secretario. El presente edicto será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría Nro. 9, 29 de noviembre de 2005.
Norberto M Oyarbide, juez federal.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 7/12 Nº 499.328 v. 14/12/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 17222/03 "Frente por la Democracia Avanzada s/falsificación de firma de ficha afiliación", hace saber por medio del presente a Norberto Antonio Sessano (L.E. nro. 4.107.647, con ultimo domicilio conocido en la calle Aguero 987, Capital Federal) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 29 de noviembre de 2005… En atención a lo que surge de la constancia agregada a fs. 822, y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 800, cítese a Norberto Antonio Sessano, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.)". Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario
Secretaría nro. 10, 29 de noviembre de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 7/12 Nº 499.323 v. 14/12/2005

Nº 10

El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julián D. Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, en el marco de la causa nro. 3064/05 caratulada "Ambres Manuel Rubén S/ Inf. ley 23.737", cita y emplaza a Manuel Rubén Ambres, D.N.I. nro. 4.400.665, de nacionalidad argentina, de estado civil viudo, de 62 años edad, nacido el 12/09/1942, en Cap. Fed., hijo de Pedro (f) y Lucia Frodelia (f), desocupado, sabe leer y escribir, con domicilio real en la calle El Salvador 4633, Dto. "4" de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/12 Nº 499.352 v. 14/12/2005

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julian Ercolini, por ante la Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a Michell Salvatierra Murayari - de nacionalidad peruana, nacido el 2 de enero de 1970 en Lima. República de Perú, hijo de Rolando Salvatierra y de Silvia Marayari - a presentase ante este Tribuanal a fin de recibirle declaración indagatoria en los autos nro. 7795/04 caratulada "Salvatierra Murayari Michell S/Fals de Documentos Públicos", dentro de los tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura".
Secretaría, 17 de noviembre de 2005.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 7/12 Nº 499.358 v. 14/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, notifica a quien resulte ser el actual representante legal del ex Banco Alas Cooperativo Limitado que con fecha 23 de septiembre de 2005 el Tribunal resolvió en la causa Nº 3813, caratulada: "DANTE M. CAJAL y CIA. S.R.L. S/PEDIDO O DE PRÓRROGA S/INF. LEY 19.359" declarar extinguida por prescripción la acción penal en la mencionada causa emergente del hecho investigado y ejercida contra el Banco de la Provincia de Salta y el Banco Alas Cooperativo Limitado y, en consecuencia, sobreseer parcialmente en dichos autos y totalmente respecto de las personas jurídicas mencionadas precedentemente. Publícase por dos (2) días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 7/12 Nº 499.360 v. 9/12/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días —a contar desde la primera publicación del presente— a Marcelo Fabián ROSSI (titular del D.N.I. Nº 21.029.604) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a partir de la última publicación del presente a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN) en la causa Nº 4393/99, caratulada: "PRIETO GARCÍA, EDUARDO CESAR S/IN F. ART. 302 C.P.", bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia. Publícase por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 7/12 Nº 499.362 v. 14/12/2005

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nº 5090, caratulada: "TINTORERÍA Y ESTAMPERÍA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA SA. S/INF. LEY 24.769", a César Norberto CORREA ARCE, por edictos por el término de ley, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. FDO.: GUILLERMO JUAN TISCORNIA - JUEZ NACIONAL, ANTE MÍ: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARÍA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 7/12 Nº 499.375 v. 14/12/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a PEDRO SALVATI —DNI. 4.072.893— para que comparezca ante el Tribunal aludido, sito en la calle General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2841, caratulada "CAPURRO, Guillermo Oscar (en representación del RNPA Tigre nro. 2) su denuncia por infracción al artículo 292 CP.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde para el caso que no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".

San Isidro, 11 de noviembre de 2005.

e. 7/12 Nº 499.367 v. 14/12/2005

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a DIEGO LUIS JUNCO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2940, caratulada "JUNCO, Diego Luis por encubrimiento", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".

San Isidro, 15 de noviembre de 2005.

e. 7/12 Nº 499.365 v. 14/12/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6 cita a ROBERTO TABOADA (DNI. 92.725.932 y con último domicilio conocido en la calle Riobamba Nº 2742 de Beccar, P.B.A.) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 2814, caratulada "RICCIARDI, Marcelo Daniel s/inf. art. 292 C.P." dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 15 de noviembre de 2005.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 7/12 Nº 499.345 v. 14/12/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a ROSA EMMA SEBO D.N.I. nro. 11.636.693, en causa nro. 3705 instruída por infracción al Art. 174 inc. 5to. del C.P., para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADA REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA. "///Martín 16 de noviembre de 2005 …Cítese a Rosa Emma Sebo al domicilio de la Defensoría de Pobres Ausentes e Incapaces y mediante edictos, para que dentro del quinto día de notificada se presente a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordena su captura. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos. FDO. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 7/12 Nº 499.370 v. 14/12/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes a Lidia Isabel VILLALBA, D.N.I. Nº 16.126.197 y Antonio Roberto SANNA, D.N.I. Nº 4.291.380, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 14, primera parte, de la ley 23.737 —tenencia simple de estupefacientes— y art. 282 del Código Penal —falsificación de moneda de curso legal—, en el marco de la causa Nº 13.760, caratulada: "VILLALBA, Lidia Isabel, SANNA, Antonio Roberto S/Inf. ley 23.737 e inf. art. 282 C.P."

Secretaría Nº 3, 15 de noviembre de 2005.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 7/12 Nº 499.451 v. 14/12/2005

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa nro. 3.651 caratulada: "LOPEZ DANIEL CARLOS S/PTA. INF. ARTS. 292 Y 296 DEL C.P." del registro de la Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Daniel Carlos López con D.N.I. nro. 23.924.761, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 15 de noviembre de 2.005. Dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Daniel Carlos López —acorde constancia de fs. 39/40—, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, en orden al delito previsto y penado por los artículos 292 y 296 del C.P., cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Fecho estése a la espera de la comparecencia del citado. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 15 días del mes de noviembre de 2.005.

e. 7/12 Nº 499.445 v. 14/12/2005

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 3.347, caratulada "Mendoza Lopez Luis Enrique S/Pta. Inf. arts. 292, 2do párrafo del C.P.", en la que se resolvió NOTIFICAR al imputado de autos, Mendoza Lopez Luis Enrique, de nacionalidad peruana, nacido el día 18 de enero de 1.971, en la ciudad de Lima, Perú, hijo de Irelio (v) y de Esperanza Lopez (v), soltero, con último domicilio conocido en la calle 77 nro 428 entre 124 bis y 125 de Berisso, partido de La Plata, pcia. de Bs. As., D.N.I. nro 10.040.888, de lo resuelto en el marco de la causa en la que me dirijo y que a continuación se transcribe: ///mas de Zamora, 13 de octubre de 2.005. RESUELVO: I - DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE LUIS ENRIQUE MENDOZA LOPEZ, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo ordenado por el art. 336 inciso aro, 334, 337, cc del Código Procesal Penal de la Nación, dejándose expresa constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado…".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 18 días del mes de noviembre del año 2.005.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 7/12 Nº 499.455 v. 14/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	FERNANDO J. CASTRO	29/11/2005	CLAUDIA MARÍA RIOBOO, D.N.I. Nº 11.887.674	3	ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	30/11/2005	ARIEL RICARDO LUIS	2	Nº 30.788/2005
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	01/12/2005	GRACIELA MERCEDES GALACHO CHIAK	2	Nº 9.407/2005
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	01/12/2005	WALTER GASTON DEL MOMNTE	2	Nº 30.788/2005
22	148	PAULA FUERTES	22/11/2005	Omar Norberto Garigliano	3	ENCUBRIMIENTO
29	152	HUGO S. BARROS	23/11/2005	Karin Dynerman, titular del D.N.I. Nº 25.070.377	5	AMENAZAS

e. 7/12 N° 385 v. 14/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	FEDERICO GONZALEZ	30/11/2005	HERNÁN GÓMEZ, alias "El Pocho" (con último domicilio conocido en la calle Inclán 3965 de esta ciudad)	3	.
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	30/11/2005	VILMA DAVALOS	3	Nº 49.751/05 - HURTO
29	152	HUGO S. BARROS	31/10/2005	César Alfredo Alarcón, titular del D.N.I. Nº 24.324.858	3	COACCIÓN
37	129	RICARDO LUIS ALVAREZ	28/11/2005	Hector Nicolas Sampertegui (D.N.I. Nº 30.711.624)	5	.
49	169	MARÍA EUGENIA NIETO	01/11/2005	JORGE DANIEL SEGOVIA -D.N.I. Nº 12.299.635-	3	Nº 71.146/04/10 "JORGE DANIEL SEGOVIA S/DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA"
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	07/11/2005	MARIANO WILLIAMS RIVAROLA, D.N.I. Nº 30.585.836	3	Nº 9.385/05 ROBO CON ARMAS

e. 7/12 N° 386 v. 12/12/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	21/11/2005	SALVADOR IERINO	52370
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/11/2005	AIDA BONAIUTO	49878

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	21/11/2005	ALBERTO OSVALDO BOGGIANO	49927
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	30/11/2005	MARIA DEL CARMEN GARCIA FORTE	49875
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	07/11/2005	JUANA MARIA PESOLE	49863
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	22/11/2005	PRUDENCIA PALMIRA VILLEGAS Y PEDRO PEREIRO	49891
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/11/2005	CARLOS OSCAR PEDROZA de MARTA RAQUEL ALBERTO Y MARTA ISABEL PEDROZA	78709
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	28/11/2005	Domingo Angel FERNANDEZ	49957
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	17/11/2005	JOSE PONTILLO	49881
14	U	HUGO D. ACUÑA	28/11/2005	ELSA HAYDEE COMPIANO	49871
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/11/2005	Andrés ALBA	49916
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/11/2005	ANNA SZYMCZYSZYN y EUGENIO REWAKOWSKI	52349
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/11/2005	MARTA BANCHS	49884
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/10/2005	AUGUSTO ACQUARIO	49860
21		HORACIO RAUL LOLA	24/11/2005	ALFREDO ORLANDO	49919
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/11/2005	CABANCHIK JOSE	49913
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/11/2005	MARIA CARMEN GARCIA IRIGOYEN	3368
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/11/2005	Ruben Leonardo Kacowicz	52321
31		MARCELA A. PENNA	23/11/2005	Zulema SAMPAYO y Mario Nicolás LUCENTINI	49933
32		JOSE BENITO FAJRE	15/10/2005	IDA MANSILLA	49930
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/11/2005	Eduardo Manuel de la Cruz IBAÑEZ	49902
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/11/2005	ESTELA FIGUEROA	49889
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/11/2005	MARIA FRAU	49922
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	14/11/2005	JUANA ALICIA GIANOGLIO	52362
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/11/2005	SALVIA, RAFAEL CELSO	49924
45	U	MARISA S. SORINI	23/11/2005	JUAN MAXIMO POZZAN	49914
47	U	SILVIA R. REY	21/11/2005	MANUEL GONZALEZ	52339
47	U	SILVIA R. REY	19/10/2005	JUAN PEDRO REA	49883
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/10/2005	LOPEZ NESTOR	52380
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/10/2005	Vicente Julio Cesar PAZOS	49915
52		CARMEN OLGA PEREZ	01/12/2005	José Carlos ARZENSEK	49967
53	U	ALDO DI VITO	03/06/2005	Maria del Carmen Schwinn	49864
53		ALDO DI VITO	29/11/2005	TRACEY, Marta Ines	49943
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/12/2005	VICTORIA CRISTINA LOPEZ	49952
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/12/2005	Gabriel Marcos Mamerto GALVEZ y María Rosa Lía GARCIA MANSILLA	49963
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/11/2005	GREGORIO PARISI	49897
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	15/11/2005	GIANFRANCO ABBONDIO JOSE PENSOTTI y GUILLERMINA NORMA FABRE de PENSOTTI	49859
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/11/2005	SARA WEJCHENBERG	49862
60		JAVIER SANTAMARIA	28/11/2005	MABEL RAQUEL SANTA ANA	52311
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/11/2005	OMAR ALCIDES SEVERINO	49950
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/12/2005	LAZZARI ROBERTO	49958
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/11/2005	Amelia Prada	49870
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/11/2005	Rubio Longas Jose Luis	49899
63		JORGE E. BEADE	23/11/2005	JORGE JOAQUIN SOBRINO	52342
64	U	JAIME MENDEZ	21/11/2005	ARTEMIO VALENZUELA	52368
64	U	JAIME MENDEZ	30/11/2005	ENRIQUE CIRERA	52338
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/11/2005	NORBERTO OMAR DENARO	49894
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/11/2005	OTTO RODRIGUEZ o ENRIQUE OTTO RODRIGUEZ	49904
67		CELIA ANGELES PEREZ	24/11/2005	JUAN CARLOS ALVAREZ	49880
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/11/2005	Monica Beatriz Colominas	52314
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	24/11/2005	LIDIA NOEMI ELGUE y NELIDA ELSA ELGUE	49865
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/11/2005	Hector Jose Rannazzo L.E. 4.513.033	78695
71		CHRISTIAN R. PETTIS	16/11/2005	Mabel Mary Hansen	49955
73	103	ALBERTO UGARTE	24/11/2005	Jorge Ricardo RAINERI	49877
73	U	ALBERTO UGARTE	14/11/2005	MARTHA del CASTILLO	78675
73	U	ALBERTO UGARTE	29/11/2005	Escolástica PEREZ y Héctor José POUSEU	49959
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/11/2005	SIXTO MENDEZ	49910
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/11/2005	BUSNELLO MARIA	49898
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/11/2005	ADRIÁN LUCIO FURMAN	49903
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/09/2005	LUIS ALFREDO NICOLA	78701
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/11/2005	HERACLIO RAUL RODRIGUEZ	49882
91	U	DOLORES MIGUENS	22/11/2005	MARQUEZ AURELIO	52364
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/11/2005	CARLOS ALBERTO GOMEZ	52382
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	23/11/2005	ANDRES FERMINA	52302
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	25/11/2005	IUVARO HUGO CARMELO	52322
94		MARIA ELISA ARIAS	24/11/2005	ANA MARIA DEL AMPARO MARTINEZ CLEMENTE	49866
94		MARIA ELISA ARIAS	17/11/2005	ELISEO CÁNDIDO MIRO	78685
94	U	MARIA ELISA ARIAS	01/12/2005	SABINA IBAÑEZ	52340
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	23/11/2005	PALMIRA PASCUA GOGLIO	52335
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/11/2005	ESPERANZA VIDAL	49876
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/11/2005	FELICIANO CELIZ	49861
105	U	SANTIAGO STRASSERA	29/11/2005	LOPEZ LUCIO FRANCISCO	49932
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/11/2005	Celia Josefina ACHAVAL	52336
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/11/2005	María Elena Casas Cordero	78689
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2005	ALBERTO JUAN OSSO y TERESITA EMMA SZEITNER	52310

e. 7/12 N° 480 v. 12/12/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 4º, Cap. Fed., comunica por DOS días en el expediente reservado Nº 47.845/05, que el Martillero ENRIQUE RE, rematará el día 16 (dieciséis) de Diciembre de 2005 a las 12,45 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el Automotor Dominio DDH 419, marca Chevrolet, tipo sedan, modelo: Corsa Wagon 5 puertas GL A/Ac 1.7 D, Año 2000, Motor Gasolero marca Isuzu Nº 628851, Chasis marca Chevrolet Nº 8AGSE 3550 YR 119336. Se exhibe: los días 13 y 14 de Diciembre, de 16 a 18 hs., en la playa de estacionamiento, piso Primero, del Automóvil Club Argentino, sito en Av. Rivadavia esquina Agüero, Cap. Fed. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores. BASE $ 10.000. Al contado y al mejor postor, seña 30%, Comisión 10%, Arancel C.S.J.N. el 0,25%, en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio en una cuenta a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de imponer multa que prevé el art. 581 del Código Procesal (conf. art. 574 primer párrafo, última parte de CPN) y dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas. El automotor se entregará al adquirente una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio. A fs. 29 el G.C.B.A. informa que no existe deuda registrada por patentes al 21-04-2005.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2005.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 7/12 Nº 50.156 v. 9/12/2005

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, sito en Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º hace saber por dos días en los autos "KAPLAN Abraham y otro, c/FLORES Victor Lorenzo y otro, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 75.143/2002, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 12,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- La UNIDAD FUNCIONAL UNO, sita en PLANTA BAJA, del inmueble con frente a la calle GUARDIA NACIONAL Nº 1061/63, entre las de Bragado y Tapalqué, de esta Capital Federal con entrada exclusiva, por el Nº 1063. Consta de: Reja metálica con acceso vehícular y personal, patio al frente y espacio guardacoche; living-estar, comedor, dos habitaciones, cocina y baño. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Sandra Noemí Kiperman con su familia, en carácter de propietarios. Posee una sup. cubierta de 78,71m2., semicubierta de 5,80m2. y descubierta de 30,63m2.- Sup. total 115,14m2.- Porcentual 60%.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 62, Manz. 123, Parcela 38.- Partida 1.467.904. Matrícula Nº 1-32210/1.- BASE U$S 37.050.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá

abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión.- Deudas: OSN fs. 90 al 11/11/03; A. Argentinas fs. 67 al 7/11/03 y ABL fs. 62 al 5/11/03 Sin deuda.- El bien se exhibirá los días 9 y 12 de diciembre de 2005, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 7/12 Nº 78.751 v. 9/12/2005

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo de la Dra. Marta Susana M. GASTALDI - Secretaría única a cargo de la Dra. Soledad CALATAYUD, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por UN DIA en los autos caratulados: "VIVES, Jorge Augusto c/ ASEMCO S.A. s/ Beneficio de litigar sin gastos" (EXPEDIENTE Nº 104.676/1997) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 21 de DICIEMBRE de 2005 puntualmente a las 11:45 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Una TELEVISIÓN Marca "NOBLEX" COLOR STEREO de 29 PULGADAS - SERIE Nº 614-10407 sin control remoto en aparente buen estado de uso y conservación - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - SIN BASE - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - LA COMISION: 10% mas el IVA correspondiente sobre precio y comisión y 0.25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Código. DIAS DE EXHIBICION: 12 y 13 de Diciembre de 2005 en el horario de 14 a 16 horas, en la calle Viamonte Nº 1453 Piso 10º "66" de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 7/12 Nº 78.829 v. 7/12/2005

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. HORACIO A. LIBERTI, Secretaría Única, a cargo del Dra. CLEMENTINA M. del VALLE MONTOYA, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. CANGALLO 1402 ESQ. URUGUAY C/EL CERRITO S.R.L. Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. Nº 56766/1999 (Unidad Funcional Nº 11), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 14 de Diciembre de 2005, a las 10:15 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Uruguay 196, esquina Tte. Juan D. Perón Nº 1402, (ex Cangallo), Unidad Funcional Nº 11, Piso 9º; Superficie Total 74,27 m2; Porcentual: 9;18; Matrícula: 14-2435/11; de Capital Federal. El inmueble se trata de una Oficina al frente, con cinco despachos divididos con mampara y puerta; alfombrada todo en regular estado de conservación y abandono con algunos bienes muebles en su interior; que no forman parte de la Subasta. Todo lo descripto se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra deshabitado. Se exhibe los días 12 y 13 de Diciembre de 2005, en el horario de 16:00 a 17:30 horas. BASE $ 21.290.79.- Seña 30%, Comisión 4%, Acordada Nº 24/00 0,25%; al contado, al mejor postor, en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód. Pcsal.); para su supuesto que se planteare la nulidad de la subastas: el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Deuda informada en autos: Fs. 170 Obras Sanitarias sin deuda al 19/04/05; Fs. 47 A. B. L. $ 8.799.74 (09/11/04); Fs. 171/172 Aguas Argentinas $ 28.890.57 (al 02/05/05); Expensas $ 36.491.- (Valor Nominal), (a Noviembre de 2005). Valor mensual Septiembre/2005 $ 349.-. A los fines de realización de la pertinente Escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará al Juzgado. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac" s/Ejecución Hipotecaria).- En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra venta, exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. Para mayor información comunicarse con el Martillero al teléfono Nº 4372-2023.

En Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 7/12 Nº 50.060 v. 9/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. HORACIO A. LIBERTI, Secretaría Única, a cargo del Dra. CLEMENTINA M. del VALLE MONTOYA, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. CANGALLO 1402 ESQ. URUGUAY C/EL CERRITO S.R.L. Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. Nº 56765/1999 (Unidad Funcional Nº 12), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 14 de Diciembre de 2005, a las 10:30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Uruguay 196, esquina Tte. Juan D. Perón Nº 1402 (ex Cangallo), Unidad Funcional Nº 12, Piso 10º; Superficie Total 72,88 m2; Porcentual: 4,84; Matrícula: 14-2435/12; de Capital Federal. El inmueble se trata de una Oficina al frente con balcón corrido, con dos despachos y un pequeño privado donde se encuentra la unión al piso 9º, en su interior existen bienes muebles, que no forman parte de la Subasta. La oficina se encuentra alfombrada y posee un baño en el descanso de la escalera entre piso y piso. Todo lo descripto se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra deshabitada. SE EXHIBE LOS DÍAS 12 y 13 DE DICIEMBRE DE 2005, EN EL HORARIO DE 16:00 A 17:30 HORAS. BASE $ 11.225.20.- Seña 30%; Comisión 4%, Acordada Nº 24/00 0,25%; al contado, al mejor postor, en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód. Pcsal.); para su supuesto que se planteare la nulidad de la subastas el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Deuda informada en autos: Fs. 160 Obras Sanitarias sin deuda al 19/04/05; Fs. 134 A.B.L. $ 3.057.99 (09/11/04); Fs. 158/159 Aguas Argentinas $ 18.676.45 (al 19/04/05); Expensas $ 18.733 expensas (Valor nominal), (a Noviembre de 2005; Valor Mensual Septiembre/2005 $ 184.- A los fines de realización de la pertinente Escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará al Juzgado. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas artes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac" s/Ejecución Hipotecaria).- En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra venta, exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. Para mayor información comunicarse con el Martillero al teléfono Nº 4372-2023.

En Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 7/12 Nº 50.062 v. 9/12/2005

Nº 40

El Juzgado Nacional de I Instancia Civil Nº 40, Secretaría única, a mi cargo, sito en Uruguay 714 4º piso, comunica dos días en los autos: "Bankboston N.A. c/Cantero Carlos Antonio y otra s/ejecución hipotecaria" Exp. Nº 48.985/01 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el jueves 15 de diciembre de 2005 a las 12:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Miguel Cane 3431 entre Thames y Pampa hoy Sarratea, Villa Luzuriaga, Pdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Cir. VII; Secc. H; Mza. 78, Parc. 8; Matricula 102946, retirado de la línea Municipal con jardín al frente, garaje, hall, living-comedor; toilette, cocina, galería cubierta, quincho de material con parrilla, lavadero, dependencia de servicio y baño, Jardín al fondo con pequeña pileta de natación circular, en Planta Alta cuatro dormitorios y baño completo, superficie terreno 413 m2, todo en buen estado general de conservación. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos, en carácter de propietario. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las expensas según fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria". AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 140.000.-, SEÑA: 30% COMISION: 3% más IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%, SELLADO 1%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. ADEUDA: A.A. al 20/05/05 sin deuda fs. 304; Rentas al 30/04/05 $ 6.023,70 fs. 325; Municipalidad al 8/06/05 $ 3.079,20 fs. 346. VISITA: lunes 12 y martes 13 de diciembre de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2005.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 7/12 Nº 78.831 v. 9/12/2005

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital, comunica por dos días, en autos "Consorcio Propietarios Las Heras 2281/83 c/Zayat, José s/ejecución expensas (Expte. Nº 9.270/96)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el miércoles 14 de diciembre de 2005 a las 11:15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en ésta Capital, Av. Las Heras 2281/83 - 1º piso "A" - U.F. 1 - Nom. Cat.: Circ. 19 - Secc. 11 - Ma. 24 - Pa. 16 - Base $ 200.000.- Seña 30% - Comisión 3% mas IVA - Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- A media cuadra de la Av. Pueyrredón, unidad al frente, en buena casa, consta de palier individual y de servicio, living-comedor c/balcón al frente, tres dormitorios, dos baños, cocina, dependencia de servicio, comedor de diario y patio cubierto.- En buen estado y se encuentra ocupado por el demandado. Sup.: 140mc73.- Porcentual: 4,06%.- Adeuda: ABL a 3/04 $ 13.306,40 (fs. 794). OSN a 3/04 $ 3.233,74 (fs. 772); As. Argentinas a 2/04 $ 24.477,39 (fs.759) y expensas a septiembre 2005 $ 48.759,46 en concepto de capital, menos $ 5.000.- pagado por el demandado por acuerdo incumplido, que luce a fs. 172/73, siendo el importe mensual de $ 461.- La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal ó tácito en los términos de la Ac. 1016 de la Excma. Cámara Civil.- No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra o cualquier otro negocio que importe el sustituir el comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación del eventual cesionario del inmueble subastado.- En caso que el precio obtenido no alcance a satisfacer la deuda por expensas, estas serán a cargo del comprador. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— el comprador deberá integrar el saldo de precio con el interés que pague el Banco Nación para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.- La exhibición será el viernes 9 y lunes 12 de diciembre de 10:30 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2005.
Silva C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 7/12 Nº 50.016 v. 9/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. ZUCCARINO, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS en los autos "NESPELL CORP S.A c/ SANAGUA José Baudillo y otros s/ Ejecución Hipotecaría" (RESERVADO) Expte. Nº 96.686/1999; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBANEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el día 14 de DICIEMBRE de 2005 a las 10:30 Hs (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233, Capital Federal; independientemente los inmuebles ubicados en: I) Calle 2 Nº 5406/14 U.F. 42, piso 11 del Edificio 22 de Capital Federal NC: Circ: 1; Sec: 82; Mza: 73N; Parc. 1. Matrícula: 1-91067/42. Superficie total según tít.: 51m2 26dm2. Porcentual 1 con 66 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos el departamento está ubicado en la calle Dos Nº 5406/08/10/12/14 (actual Conrado Villegas) el cual internamente se ubica en el piso 10, Dto. "A", U.F. 42 y consta de cocina instalada, pasillo de distribución, living comedor y 2 dormitorios. En buen estado de uso y conservación. Ocupado por José Baudillo SANAGUA en calidad de propietario y lo habita junto a su esposa Elina Noemí Del Valle Díaz de Sanagua y 2 hijos de ambos mayores de edad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. II) calle Pedro Andrés García 5859 U.F. 25, 6º piso de Capital Federal. NC: Circ: 1; Sec: 82; Mza: 73D; Parc: 3. Matrícula: 1-90944/25. Superficie total según tít.: 49m2 49dm2. Porcentual 1 con 765 milésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos el departamento está designado internamente con la letra "C" y consta de: living comedor, cocina instalada, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño instalado. En buen estado de uso y conservación. Ocupado por Ramón Bernardo DIAZ en calidad de hijo de la propietaria Olga Olegaria Diaz que también lo ocupa. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: I) $ 19.000 y II) $ 20.000 respectivamente. SEÑA: 30%. COMISION: 3% ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión (art. 598 —inc. 7º— del CPCC), ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot. Del 18/2/99 de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta. judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 dias. ADEUDA a G.C.B.A: I) s/fs. 278 $ 0,00 al 4/4/05 y II) s/fs. 268 $ 344,61 al 4/4/05; a O.S.N: I) s/fs. 276 Partida sin deuda al 12/4/05 y II) s/fs. 269 Partida sin deuda al 12/4/05, a A.A.S.A: I) s/fs. 277 $ 473,55 al 12/4/05 y II) s/fs. 270 $ 20,83 al 4/4/05; a Expensas comunes: s/fs. 299 se rematarán como libres de deudas y a fs. 314 vta. déjase sin efecto la actualización de certificado por deuda de expensas. Se aclara que del inmueble II) s/fs. 181 adeuda. $ 255 al 9/10/03. EXHIBICION: los días 12 y 13 de DICIEMBRE de 2005 en los horarios I) de 14:00 a 15:30 hs. y II) de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2005.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 7/12 Nº 52.587 v. 9/12/2005

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil "40", secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/CARRENA Néstor Raúl s/ejecución hipotecaria" (Expte. nº 8141/04), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 14 de Diciembre de 2005 a las 08:45hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Manuel Belgrano 233/35, de la Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Matricula 30260, Nom. Cat, Circ. II, sec. B, Mza.8, Parc. 3-d, desocupado y consta en P.B.: de tres locales al frente por los nros. 231, 233 y 235 comunicados entre si y con una baño cada uno, además tiene atrás amplio salón y patio, en 1er, piso tiene salón al frente y otro atrás con baño y vestuarios para damas y

caballeros y en 2do. piso: salón al frente sin revocar y sin pisos y salón atrás y un departamento de living-comedor, baño y un dormitorio, y en el 3er. piso terraza.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 15 años.- El terreno mide 15,16 m. de fte., al N.E. 33,61 al S.E.; 15,16 contrafte.; S.O. 33,61 al O.N.O..- Sup. 505,16 m2.- BASE $ 140.000.- al contado y al mejor postor-Seña 30%. comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.961,30 al 16/12/04 (fs.113), por Aguas Arg. $ 8.823,11 al 10/11/04 (fs. 60) y por Imp. Inmob. $ 28.254 al 31/03/05 (fs. 146).- Se deja constancia que a fs. 94 se intimó a Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires a que informara la deuda por servicios sanitarios que pudiera tener el bien, lo que no fue contestado.- La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cam. Nac. En lo Civil del 10/6/03.- No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta.- Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado.- De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hip. del 18/2/99 de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Transcurridos 30 días de celebrada la subasta con o sin mora - deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Visitar los días 12 y 13 de Diciembre de 2005 de 10:00 a 12:00hs.

BUENOS AIRES, 06 de diciembre de 2005.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 7/12 Nº 78.949 v. 9/12/2005

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Sec. Única, sito en Uruguay 714, 1º P., Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUNCAL 2213 c/ALMEIDA, Nélida del Carmen s/Ejecución de Expensas" Expte.: 61.542/2001, que el martillero Norberto Montanelli rematará el día 15 de diciembre de 2.005 a las 11,00 hs. en la Corp. de Rematadores, sita en Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Juncal 2213, 5º P., Dto. "C" (Unidad Func. Nº 17) de la Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 19, Parc. 31A. Pda.: 1008640. Mat.: 19-328/17. Sup.: 21,90m2. De la constatación de fs. 115/vta. surge que se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Álvarez, DNI Nº 9.635.073 (no lo tiene en el acto), quien manifestó ser inquilino (sin contrato de locación). El departamento es interno y consta de (1) ambiente, baño y cocina. Deudas: G.C.B.A.: A.B.L.: $ 696,56 al 23/09/03 (Fs. 68/73). Ag. Arg.: $ 2.745,07 al 25/09/03 (Fs. 75/7). OSN: No registra deuda al 15/10/03 (Fs. 79/81). Expensas: $ 834 al 14/05/02 (Fs. 44). Exhibición: 12 y 13 de diciembre de 2005 en el horario de 15,00 a 17,00 hs. Venta al contado y mejor postor, ad corpus. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99: 0,25%. En el acto de suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes—, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC) Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria", con fecha, 18/02/99, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. No se admitirá la cesión del boleto de compra-venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 7/12 Nº 78.833 v. 9/12/2005

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. RODOLFO V. ARATA, Secretaría Única, a cargo del Dra. MARISA S. SORINI con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AMENABAR 2051/59/61 C/GOMEZ HECTOR EDUARDO Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. Nº 62657/98, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 26 de Diciembre de 2005, en el horario a las 11:15 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en Amenábar 2051/59/61/65 entre Echeverría y Juramento, Unidad Funcional 125. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16; Sección: 39; Manzana: 90; Parcela: 10 A, Matrícula: 16-47480/125 de Capital Federal. Superficie Total de la unidad: 12 m2, 91 dm2; Porcentual: 0,5 centésimos. Según constatación el inmueble se trata de una cochera fija ubicada en el Primer Piso de un edificio de cocheras y cuya designación interna se la identifica con el número 112. Todo en buen estado de uso y conservación del edificio. Con respecto al estado de ocupación se encuentra desocupada. SE EXHIBE LOS DIAS 21 y 22 DE DICIEMBRE DE 2005, EN EL HORARIO DE 18:00 A 19:30 HORAS. BASE: $ 11.333.- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Deuda informada en autos: Fs. 372 ABL $ 442.67 (al 5/10/05); Fs. 373 Obras Sanitarias No registra deuda al 7/10/05); Fs. 374 Aguas Argentinas $ 3.700.05 (al 6/10/05). Fs. 357/359. Expensas: $ 8.682.45.- (a Agosto de 2005). Expensa mensual $ 31 (vencimiento Agosto de 2005) El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio juzgado (art. 579) del Código Procesal. Para mayor información comunicarse con el Martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 7/12 Nº 50.059 v. 9/12/2005

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de Dra. Irene M. E. Llanos Siri De Dillon, Secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el Juicio "TSANIS, José Angel y otro c/ DISTRIBUIDORA DEL NORTE S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 16.605/02, que el Martillero Patricio E. González Janzen, a fs. 385 rematará el día 22 de Diciembre de 2005, a las 11:45 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal. A fs. 255, el inmueble ubicado en la calle VILLA de LUJAN Nº 1750 y 1668, respectivamente, entre la calle Heredia y vías del Ferrocarril Provincial, de la Localidad de Villa Marconi, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Está conformado por el lote 51 de la manz. P y la parcela 28 a de la fracción VI. Nom. Cat.: Cric. II, Sec. R, Frac. VI, Parc. 27a, cuyas medidas son: a fs. 366 lote 51 de la Manz. P, 10m de fte. al N.O. igual medida en el contra frente al S.E. por 92m 95cm de fondo costado N.E. y 93m en el costado S.O. con una superficie de 929,74m2 lindando por su frente al N.O. con calle Villa de lujan, al S.O. con lote 52; al S.E. con calle sin nombre y al N.E. con lote 50. La parcela 28a de la fracción VI mide 10m de frente por 46m 45cm de fondo. Superficie 464,50m2 linda al frente al N.O. con calle Villa de Lujan al N.E. con parte parc. 29; al S.E. con parcela 28b y al S.O. con parcela 27. La parcela 28a se anexa a la parcela 27 a fs. 362 formando la parcela catastral 27a, Matricula 23.670. Base $ 94.000.- Seña 30%, comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99, a fs. 255 vta. Al contado y en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión y se deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos y a la orden del juzgado. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. A fs. 326 se trata de un inmueble tipo galpón, en un barrio netamente de industrias y depósitos, el mismo posee techos de chapas de doble altura con cabriadas metálicas, piso de cemento y entrada para camiones con portón de chapa. Interiormente al frente en PB vestuarios y baños para personal, comedor, cocina y oficinas en el 1º piso, sobre un costado pequeño depósito todo en construcción de material antiguo y en regular estado. En los fondos planta libre cubierta y amplio espacio descubierto con materiales en desuso. Todo en regular estado. Ocupado por la firma "Productos y Servicios Industriales S.A." O.S.N. partida sin deuda al 13/05/05 fs. 359; Municipalidad de Avellaneda no registra deuda al 13/08/04 fs. 299; Seguridad e Higiene $ 15.879,66 al 04/08/04 fs. 297; A.B.L. $ 4.528,61 al 23/06/04 fs.285. Derecho de construcción $ 16.110,78 al 23/06/04 fs. 283; Rentas $ 15.524,31 al 17/07/04 a fs. 237; Aguas Argentinas $ 10.770,91 al 02/06/04 fs. 215. De conformidad con lo establecido por el Plenario "Servicios eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isac s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" del 18/02/99, no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, si las hubiere devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Exhibición los días 16 y 19 de Diciembre de 2005 de 10 a 12 horas. (a fs. 402) En el acto de suscribir el boleto de compra venta exigirá a quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. "41" del cuerpo legal citado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 7/12 Nº 78.834 v. 9/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 48, a cargo de la Dra. Irene M.E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 3º, comunica por 2 días, en los autos: "LIBRANO, Oscar Cecilio c/ MUTTI, Carlos Alberto y otros s/ ejecución hipotecaria-ejecutivo", Expte. nº 68.764/02- (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará "ad corpus" el día 14 de diciembre de 2005, a las 12,15 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal: Una finca ubicada en la Zona Sud de esta Ciudad, con frente a la calle LARRAZABAL Nros. 2480 Y 2482, entre las de Monte y Gregorio de Laferrere, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el nº 3 de la manzana "B", compuesta su extensión de 8,66 mts. de frente al S.O., por 30,34 mts. de fondo en su costado S.E. y 30,10 mts. en el del N.O., teniendo en su contrafrente al N.E. 8,686 mts.- Nomenclatura Catastral: Circ. 1; secc. 62; manz. 2; parc. 18. Inscripto en la Matrícula F.R. 1-28274.- Base $ 150.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99. Todo en dinero efectivo. Deudas: fs. 411 Aguas Argentinas S.A. $ 235,14 al 14/10/05; fs. 412 A.B.L. $ 1.000,39 al 14/10/05; fs. 374 OSN Partida sin deuda al 09/6/05 fs. 300/1 y 304, constatación y escrito del martillero, donde consta que atendió el Sr. Carlos Alberto Mutti y manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietario y no poseer subinquilinos ni ocupantes. Se constató que se trata de una fábrica de chacinados en funcionamiento, cuya construcción cubre la totalidad del terreno, aproximadamente 260,00 mts.2.- consta de 4 salas de trabajo y 2 cámaras frigoríficas, escalera a terraza, los techos son de loza tipo sapo y se halla cubierta parcialmente con chapas. Todo en regular estado de conservación.- El comprador deberá constituir domicilio, en la Capital Federal. Asimismo se hace saber al adquirente que no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De conformidad con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria-ejecutivo", del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones — si las hubiere—, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. La finca podrá visitarse los días 12 y 13 de diciembre de 2005, en el horario de 13 a 15. PUBLICACIÓN 2 DÍAS BOLETÍN OFICIAL Y LA RAZÓN.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 7/12 Nº 78.821 v. 9/12/2005

Nº 51

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 51 Secretaria Unica, sito en Uruguay 714, Cap. Fed. en autos "First Trust of New York N.A., c/Zangaro Daniel y otra s/ej. hip." exped. 59.986-03 comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nacion que el martillero Manuel Lastra (cuit 20-04426489-8) remataral al mejor postor y al contado el 19 de diciembre de 2005 a las 8,15 hs en el salon de Grl. J. D. Peron 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Mercedes 862-64, Unidad 2, P.B., 1er P. y azotea, de la Ciudad Aut. Bs.As. c/ Matricula 15-46896-2. Nom. Cat.: C.15- S. 79- M. 25- P. 28 Sup. Tot. 164,35 m2 Porc. 52,77% Ocupada por el demandado y flia. c/ intimación a la desocupación, según constatacion y a fs 127. Consta de 3 ambientes, baño, cocina, lavadero y terraza c/un cuarto. Buen estado. Base $ 49.055 Seña: 30% Comision: 3% Sellado: 1% Arancel CSJN: 0,25% No procedera la compra en comision El adquirente no debera soportar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, salvo las expensas en el supuesto de no existir remanente Deudas c/ Rentas $ 136,86 a 17-5-05 (f. 131) y c/ Aguas Arg Sin Deudas a 27-4-05 El comprador deberá fijar domicilio en la Cap. Fed. Se exhibirá los dias 15 y 16 de diciembre en horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 7/12 Nº 49.979 v. 9/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo de la Dra. Silvia Y. TANZI, Secretaría única mi cargo, sito en Uruguay 714 2º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "GONZALEZ Sergio Eduardo c/ MARASCO Francisco Alberto y otros s/Ejecución Hipotecaria" (RESERVADO) Expte. Nº 29.530/2003; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el día 14 de DICIEMBRE de 2005 a las 13:00 Hs. (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D PERON 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 12 y 13 de Diciembre de 2005 de 16 a 18 hs; el inmueble sito en la calle Miralla 749, U.F. 2 P.B. y azotea, entre Pizarro y Av. Emilio Castro de Capital Federal, Circ. 1. Secc. 60, manzana 34, parcela 21, Fr: 1-61902/2. Superficie total s/ títulos U.F. 2: 116m2. 86dm2. Porcentual 28 con 27 centésimos. Según informe realizado por el Martillero obrante en autos es la unidad 2 de P.B. al fondo y el consorcio lo forman solo 2 unidades funcionales, no existe administrador ni expensas. El departamento consta de: amplia sala de estar con piso cerámico color beige, cocina instalada, baño instalado, comedor con piso de pinotea, 1º dormitorio con piso de pinotea. P. Alta: lavadero instalado, 1 habitación y terraza. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con gas natural, corriente eléctrica, teléfono funcionando. Ocupado por Francisco Alberto MARASCO en calidad de propietario y su grupo familiar. Según acta de lanzamiento realizada por escribano el día 3/11/05 obrante en autos el inmueble se encuentra DESOCUPADO Y DESHABITADO. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: USS 14.500. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL Acord 24/2000 C.S.J.N: 0,25% a caro del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, según los informes ya producidos en autos y que el adquirente no deberá soportar las mismas, salvo las expensas en el supuesto de no existir remanente. No procederá la compra en comisión. ADEUDA a G.C.B.A: s/ fs. 126 $ 33,11 al 6/4/04; a OSN: s/fs 125 Partida sin deuda al 31/3/04; a A.A.S.A. s/fs. 124 $ 0,00 al 31/3/04.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 7/12 Nº 52.453 v. 9/12/2005

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Nº 55, Secretaría única, sito en Av. Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RAGO, WALTER ALEJANDRO C/VOCILA, JUAN JULIÁN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Exp. Nº 17.220/01), que la martillera Mónica Ester Suárez C.U.I.T. 27-06521809-2, rematará el día 15 de diciembre de 2.005 a las 11,15 hs. —en punto—, en la oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Dr. Finochietto 2356 (ex 46), Bº López Romero entre Camino Gral. Belgrano y Av. Calchaquí, Localidad y Pdo. de Florencio Varela; superficie total 256 m2, 762 cm2.

Matrícula 63.041. Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. "D"; Manz. 2; Parc. 10a. OCUPADO Y ADCORPUS. El inmueble se compone de dos locales en P.B. en uno de ellos funciona un bar- parrilla de aprox. 12m de largo por 5m de ancho, con dos baños muy precarios, piso de cemento alisado, sin cocina solo una parrilla, sin gas natural, ocupado por el Sr. José Montenegro en calidad de inquilino; en el otro local que mide aprox. 6m de largo por 4m de ancho, pernocta una persona de sexo masculino, que no se identificó y lo ocuparía en calidad de préstamo. En planta alta se accede a una vivienda por, un pasillo de aprox. 12m de largo y una escalera de cemento; la misma se compone de un dormitorio de aprox. 3m por 4m, un comedor de aprox. 5m por 3,50m, una cocina, un baño azulejado, los pisos de todos los ambientes son cerámicos en buen estado, no tiene gas natural, ni teléfono, el techo es de chapas, ocupada —sin contrato— por la Sra. Patricia Paolino con su esposo Gastón Medina y sus tres hijos, Alejandro —4 años—, Facundo —2 años— y Antonella —1 año—. La propiedad da a un fondo común de aprox. 14m por 10m. Todo en regular estado de conservación. (fs. 131 y 204 vta.). BASE: $ 32.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley provincial 0,5% parte compradora. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C. S.J.N.). DEUDAS: O.S.N. residual: sin deuda (fs.99); Aguas Bonaerenses S.A.: $ 827,24, al 21-10-02 (fs.107); Municipalidad de Florencio Varela: Tasa salud pública, salud y acción social: $ 942,24, al 07/05/02 (fs.75) y Dto. Inmobiliario convenios para certificados: $ 1.775,40, 07/05/02 (fs. 76); Rentas: $ 3.495,06, al 30-07-02 (fs.83/84). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El ejecutante en caso de resultar adquirente se encontrará eximido del pago de seña. No procederá la compra en comisión (art. 598 C.P.C.C.). Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del décimo día de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del C.P.C.C (arg. art. 580 del C.P.C.C.). Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no serán responsables por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18-02-99). EXHIBICIONES: 12 y 14 de diciembre de 2005 de 11,00 a 13,00hs. Informes al teléfono 4813-8988 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 7/12 Nº 78.832 v. 9/12/2005

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 63, Secretaría única, comunica por dos días en autos:"DECKER, Guillermo Angel c/ ADROVER, Julio Oscar s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Exp. 11.313/97, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 14 de Diciembre del 2.005, a las 10,15 horas en punto, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el bien sito en el Partido de ROJAS, calle Las Heras haciendo esquina con Centenario (Hoy Juan P. Tormey) y a la calle Mármol, Pcia. de Bs. As., matrícula 3252; N.C.: C.I, S. A, M. 17, P. 1; que mide 21,80m de fte al NE por 23,50m de fdo, Sup. 512,30m2; que adeuda Rentas $ 3.232,35 al 5/9/03 (fs.146) Municipalidad $ 9.639,18 al 30/9/03 (fs. 158) sin servicios de Aguas Arg. al 2/9/03 (fs. 152), y sin servicio de OSN al 2/10/03 (fs. 155). Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Julio Oscar Adrover en carácter de propietario, su esposa y un hijo. Se trata de un inmueble cuya esquina fue utilizada comercialmente con techo de madera, chapa, paja, con paredes de ladrillo y de otros materiales, y una construcción que se compone de varios ambientes con paredes de ladrillo y techo de chapa que se compone de sala de estar, dos habitaciones, baño y cocina, dando todo a un fondo con piso de tierra y en partes de cemento. Su estado es precario y en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 60.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) Y ARANCEL. (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente, en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tazas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). EXHIBICION: los días hábiles del 9 al 13 de Diciembre de 10 a 12 horas.

BUENOS AIRES, diciembre 5 del 2.005.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 7/12 Nº 52.683 v. 9/12/2005

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo del Dr: CARLOS GOGGI, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, 4to piso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "HECTOR J. SALAZAR S.A. c/ FUNDACION ROZENBLUM s/ EJECUCION DE ALQUILERES", (Expte 24110/2002) que el martillero Gerardo Iván Zelaya Bourdieu, rematará al contado, en pesos y al mejor postor, el día JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 11.30hs, EN PUNTO, en Tte Gral. J.D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el siguiente bien que se exhibe los días martes 13 y miércoles 14 de diciembre de 2005, de 14 a 16 hs. Un inmueble sito en la calle Tucumán 637/47/49 entre Florida y Maipú, ubicado en Planta Baja, unidad funcional Nº 2, con entrada entre 637 y 647 (fs 260vta) de Capital Federal, Matricula FR 14-730/2, Nomenclatura catastral: Circ 14, Sec 1, Mza 23, Parc 30 A, Superficie 264,86m2, Porcentual 5,93%. Según surge del acta de constatación obrante en autos a fs 260vta, es un local en planta baja, entre los números 637 y 647, se encuentra con publicidad de "Personal-venta de Telefonía". Consta de un salón de ventas al público, un cambiador, dos baños, una kichenet, un patio interno aire luz, cuatro oficinas, una sala de reuniones, un cuarto pequeño, todo en buen estado general y se encuentra ocupado por la firma Got SRL y la firma Nam Comunicaciones SA como inquilinos. Base: $ 182.000, fs 247, Seña 30% del precio de venta, Comisión 3% y Arancel 0.25% (acordada 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas extranjeras y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Deudas: GCBA a fs 216 al 2/11/2004 $ 1353,26; Expensas a fs 142 al 26/08/2004 $ 151, Aguas a fs 153 al 31/8/204 no registra deuda, OSN a fs 228 al 11/02/2005 no registra deuda. En atención a los establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/YABRA" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas ($ 151,00) al 1º diciembre de 2005, siendo el último valor de expensas noviembre 2005 $ 1.174,54 y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art 579 Código Procesal) y el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. Buenos Aires 5 de diciembre de 2005. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario LA NACIÓN.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2005.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 7/12 Nº 78.925 v. 9/12/2005

Nº 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría única, de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "RASCIONI MIGUEL ANGEL c/ OJEDA BRITEZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXP 30149/2, que el martillero José Luis Adán subastará el día 20 de diciembre del 2005, a las 10:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Treinta y Tres Orientales 983 esquina San Juan 4101/03 (U.F. Nº 1 - P.B. y sótano) de esta ciudad, MATRICULA: FR 6-460/1; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 6, Sec. 36, Manz. 37, Parc. 37; SUPEFICIE TOTAL: 112,23m2. (Porcentual: 7,85 centesimos). SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 186 y que dice: Me constituí conjuntamente con el oficial de justicia de la zona en el domicilio del inmueble a subastar sito en la Av. San Juan 4101 esquina 33 Orientales 983, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja y sótano, Local (Peluquería Alan). Informo que el local se encuentra ubicado en esquina, destinado a un salón de peluquería, posee 3 baños y un sótano que se encuentra dividido en salón y vestuario, a este sótano se accede por una escalera de material. ESTADO DE CONSERVACION: Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación (fs. 186). ESTADO. DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 5.714,43, fecha 19/10/05, fs. 341. O.S.N.: Sin deuda, fecha 19/10/05, fs. 331. Rentas. (ABL): $ 6.732,04, fecha 20/10/05, fs. 335/336. Expensas: $ 11.165, fecha 15/10/05, fs. 333. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº I 00849132, fecha 25/10/05, fs. 321/325. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº I 00849135 y I 00849136, fecha 25/10/05, fs. 326/331. BASE: $ 83.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 15 y 16 de diciembre, en el horario de 15 a 16:30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-372-2023.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 7/12 Nº 50.058 v. 9/12/2005

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 101, Secretaría única sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 6º Piso comunica por 2 días en los autos "SODING, DANIA MARÍA C/ MARTORELLI, HÉCTOR SANTOS S/ EJE. HIPOTECARIA" (EXP. Nº 25.851/02) que el martillero ROLANDO KYRIACO rematará el 16 Diciembre de 2005 a las 8:45 Hs en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en la calle Pedro Lozano nº 5.185/87, esquina Naciones Unidas, Planta Baja, Unidad funcional Nº 1 de esta Ciudad Nomen. Catas. Cir.: 15, Sec: 87, Manz: 24b, Par: 1, Matrícula 15-56621/1 ocupado por la Sr. Héctor Martorelli se trata de un Local comercial, con baño, cocina sin división, bienes usados en general destinado actualmente a tapicería, el estado es regular. DEUDAS: A.A. sin deuda al 7/4/05 (Fs.256) OSN: sin deuda al 1/5/04 (Fs.152) MUNI: $ 977,76 al 7/4/05 (Fs.255). Expensas: no tiene (Fs.246). Al contado y al mejor postor BASE: $ 90.000, SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25%, según acordada 10/99 visitar 14 y 15 de diciembre del 2005 de 15 a 17 Hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal Art. 579 del C.P.C.C. Se hace saber que el precio de la subasta se depositara con mas una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes o interesados. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos actuados el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.580 C.P.C.C. Que en atención a lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA" del 24/2/99 el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 7/12 Nº 50.042 v. 9/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en autos "DEMARCO AURORA ANGELICA s/quiebra s/Concurso Especial Hipotecario Banco Société Générale y otro" Expte. 81352, que el martillero ALEJANDRO SORONDO OVANDO, cuit 20-00151326-6, rematará el día Martes 20 de DICIEMBRE de 2005, a las 11,45 hs., en punto, en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, dos inmuebles en block, que se encuentran unidos por sus contrafrentes, sin existir límites de separación, ubicados en esta Capital Federal ocupados por la propietaria fallida Aurora Angélica Demarco L.C. 5.103.130 y su familia, a saber: A) el 100% de la finca con frente a la calle GABRIELA MISTRAL Nº 4283/85 entre las de Sanabria y Gualeguaychú, edificada en terreno que mide 8,66 m. de frente por 17,26m. de fondo.- Matrícula 15-73222. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 83. Manzana 35. Parcela 21, consta en planta baja de hall de entrada, amplio living bajo nivel de 4x6,50m., pasillo de distribución con entrada lateral a un garaje de 3,80x4m., un baño con ducha, piso cerámica, un dormitorio de 3x4,50m., piso moquette, amplio comedor de 7x4m., cocina equipada de 3x4m., piso cerámica, un patio, lavadero y terraza. En planta alta: dos dormitorios de 4x4m., un baño completo, piso cerámica.- B) el 50% (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble con frente a la calle SANABRIA Nº 4621/23, cuyo terreno se señala como nº 3 de la Manzana 82, mide: 8,66m. de frente por 31,48m. de fondo. Matrícula 15-73220. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 83. Manzana 35. Parcela 17. consistente en un amplio espacio parquizado en su frente de aprox. 8,66m.x18m., una piscina, un baño con ducha, un quincho de material de 8,66x4m., con dos amplios ventanales que dan a un patio, una parrilla, una habitación de servicio, una bohardilla en altos que se accede por escalera caracol, donde hay una habitación y baño, todo en regular estado de conservación. Venta al contado y al mejor postor. BASE EN BLOCK: $ 284.282,59.- Seña 30%.- Comisión 3%, más Iva. Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN.- El saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta.- Adeuda: Inmueble A) Aguas Arg. $ 74.388,35 al 1/2005 fs. 292; Inmueble B) Aguas Arg. $ 2.992,23 al 16/6/05 fs. 334/5/6.- O.S.N. no registra deuda al 3/6/05 fs. 326., a G.C.B.A. $ 9.462,20 al 11/8/05 fs. 360. Respecto a los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha de la misma, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión del comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs., del tercer día anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC.- Exhibición los días 14, 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 7/12 Nº 499.549 v. 14/12/2005

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, por la Secretaria Nº 20, interinamente a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, PB, comunica por cinco días en los autos "FLOTEL S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (CIUDAD DE MAR DEL PLATA)" Expte. Nº72756, que el martillero Gaston Labourdette, rematará al contado y mejor postor el 27 de diciembre de 2005, a las 10hs. en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Gral. Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, sito en Boulevard Marítimo Peralta Ramos (hoy Explanada Sud) Nº 4063, entre las calles Carlos Pellegrini y Bernardo de Irigoyen, teniendo su contrafrente salida a la calle Gazcón. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 1; Secc. E; Mzna. 87a; Parcela 6. La propiedad a subastar es un hotel, con una su-

perficie de terreno de 2.008,2714m2 siendo la superficie cubierta 8.817,57m2. El inmueble cuenta con subsuelo, cuatro pisos y azotea, excelente vista al mar. En PB recepción, garaje, confitería, salón de fiestas, cocina. Actualmente tiene 131 habitaciones de distintos tipos, con sus respectivos baños, mayores informes y fotos en "www.rematexremate.com/flotel". El estado material de la construcción requiere mejoras, atento su antigüedad, es destacable la ubicación y la vista del inmueble. La venta se realiza al contado y mejor postor y en el estado en que actualmente se encuentra el inmueble. El inmueble se encuentra ocupado por la locataria "Gran Hotel Hurlingham S.R.L., dejando constancia que con fecha 28/02/05 en el expediente de la quiebra se resolvió la disolución del contrato de locación con la referida, decisión que se encuentra discutida en apelación ante la Alzada. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 3.700.000=, debiendo abonar el comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3% mas IVA; Reposición Fiscal del boleto de "compraventa 1%; Tasa Acords. CSJN 10/99 y 24/00 0,25%; en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los importes consignados precedentemente, deberán ser depositados en el acto de la subasta como requisito para la admisibilidad de las ofertas. NO PROCEDE la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art.584 Cod. Proc.). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Las deudas por impuestos, tasa y contribuciones, las correspondientes al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. EXHIBICION: 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2005, de 10 a 16 hs. INFORMACIONES Internet www.rematexremate.com/flotel, Mails "flhotelquiebra@yahoo.com.ar" TE/FAX (011) 4372-9616 (011) 1540627660.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 7/12 Nº 499.458 v. 14/12/2005

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez: Secretaría nº 26, a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital Federal (1035) comunica por 5 días, en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, en el juicio - "OTTONELLO SANTORO S.A. S/ QUIEBRA (a pedido de: Asti Vera, Edgardo Rafael) expediente nº 82339 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari, CUIT 20-04557992-2 rematará el día 22 de diciembre de 2005 a las 11:15 horas en punto, en el salón de la Corp. de Remat. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Ruta 9, Kilómetro 54,500, paraje Lomas de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: circunscripción XI, Sección G, Manzana 11, Parcelas 1, 2, 3, 4 y 5. Se trata de un importante terreno, con frente a la ruta 9, y con salida a tres calles. Entrada para camiones y para máquinas, por dos grandes portones de doble hoja. Consta de una casa principal, con 4 habitaciones y baño, casa de casero con 2 habitaciones, baño y cocina, un quincho, una caseta para el sereno. Asimismo se encuentran amplios y grandes galpones, con techos de chapa Desocupado. y en regular estado de conservación. Venta "ad corpus" al contado, al mejor postor y en efectivo en el acto del remate. Condiciones de la Subasta: BASE: $ 268.000 seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/ comisión, sellado fiscal 1%, arancel Acord. de C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. Al suscribirse el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, y el arancel del 0,25% aprobado por la acordada 10/99. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Exhibición los días 15 y 16 de diciembre de 2005, de 16 a 18 horas. informes al correo eléctrónico luiscentenari@hotmail.com.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 7/12 Nº 499.575 v. 14/12/2005

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 4º de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "MARENGO, GUILLERMO c/ OTERO, CARLOS s/ EJECUTIVO" (Expte. 85082) que el martillero Segundo Manuel lebra, CUIT Nº 20-01.239.826-4, CON OFICINA EN Pje. Carabelas 291, piso 5º, Of. "E" Te. 761-9000, subastará el día 14 de diciembre de 2005, a las 8:30 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., 50% indiviso el inmueble del inmueble ubicado en la calle Jujuy 2984 (ex 90) de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. I, Manz. 2, Parc. 30L, Matrícula: 26643. Sup. total 137m2. Según constatación se compone de: un PH en primer piso compuesto por un living-comedor, cocina comedor, dos dormitorios y un baño completo, patio pequeño con parrilla y lavadero, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Otero, Carlos A. juntamente con su esposa, una hija menor y un hijo mayor, en carácter de propietarios. Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 33.333. Seña: 30% Comisión: 3%, Arancel Acordada C.S.J.N. 24/00, 0,25-%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin espera de la media hora. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Dentro de los veinte días de aprobada subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la toma de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Exhibición 12 y 13 de diciembre de 2005, de 16 a 18 hs. PUBLÍQUESE POR 2 DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EL DIARIO LA PRENSA.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e.7/12 Nº 50.111 v. 9/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, Secretaría nº 25, con asiento en Marcelo T de Alvear 1840, piso 4º, Capital, comunica por UN DIA en los autos "EL CUERVO EN MADERO SRL S/ QUIEBRA", expte. nro. 90798, que se ha dispuesto librar el presente edicto aclaratorio a los efectos de informar que la subasta dispuesta en autos para el día 13 de diciembre de 2005 se realizará a las 9.00 hs en punto y no a las a las 9:45 hs como se consignó por error en el edicto librado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 7/12 Nº 50.253 v. 7/12/2005

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, por la Secretaría Nº 43 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por dos días en los autos, "MONASTERIO CLAUDIO FABIAN s/QUIEBRA" Expte. Nº 32639 (DNI del Fallido 14.116.738), que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20.04416905-4) rematará el 21 de diciembre de 2005, a las 12,45hs en los salones de la Corporación Rematares, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle, GAUYAQUIL 56/58, entre Avda. La Plata y Senillosa, piso 4º "B", Unidad Funcional Nº 8 Matrícula FR 6-11007/8, Superficie 79,16m2; Porcentual 4,43%. El inmueble cuenta con aproximadamente 25 años de antigüedad, sobre un contrafrente abierto y luminoso. Son dos unidades por piso contando con ascensor individual. A la unidad se ingresa directamente por el living comedor, de aproximadamente 3x8mts, hacia el contrafrente, con acceso al balcón corrido, igual que dos de los dormitorios, únicamente el principal cuenta con puerta ventana para acceder al balcón. Los dormitorios son tres, dos que abren al contrafrente de 3,20x3 el principal con 3 puertas de placard, en la parte alta y baja, el segundo de 3x2 con dos puertas de placard, el tercer dormitorio, es luminoso, ventilando sobre el aire y luz que es abierto, sus dimensiones 3x2, careciendo de placard. Cuenta un baño completo y un toilette con vanitory, contiguo a la recepción. Ambos azulejados hasta cielorraso y con pisos cerámicos. La cocina es amplia y luminosa, ventilando también sobre el aire y luz antes mencionado al igual que el lavadero contiguo. Cuenta con dos secciones de mesada de granito riojano, con una bacha doble de acero inoxidable y muebles bajo mesada. A continuación de la cocina se encuentra un lavadero cubierto, estos dos ambientes están azulejados hasta cielorraso y pisos de cerámicos. El departamento se encuentra DESOCUPADO y en buen estado de conservación, tiene parquette de bastón quebrado, cortinas de enrollar tipo "Barrios", cuenta con servicios centrales. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 120.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3% mas IVA; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de requerimiento alguno bajo apercibimiento de Ley. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION NI LA POSTERIOR CESION DEL BOLETO. El comprador tiene un plazo de treinta días desde la aprobación de la subasta para formalizar la inscripción a su nombre, bajo apercibimiento de aplicarle astreintes. Las deudas por impuestos y expensas, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta las 12hs del día anterior al subasta Art. 570. EXHIBICION 12 y 13 de diciembre de 2005, de 14,30 a 18,30hs. INFORMES 4372-9616. FOTOS rematexremate.com/monasterio.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 7/12 Nº 499.568 v. 9/12/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA - PRD

— Distrito Salta —

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Abel Cornejo, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA - PRD, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo nombre partidario: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, sigla PRD, que adoptó en fecha 25 de junio de 2.004 (Expte. Nº 3075/05).

En Salta a los, 24 días del mes de noviembre del año 2005.
ADOLFO ARÁOZ FIGUEROA, secretario electoral.

e. 7/12 Nº 499.371 v. 7/12/2005

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

— Distrito Neuquén —

CAPITULO I - Constitución y composición del Movimiento de Integración y Desarrollo (M.I.D.) Distrito Neuquén.

Artículo 1º - El Movimiento de Integración y Desarrollo (M.I.D.) de la Provincia del Neuquén se constituye dentro de la organización nacional del partido político nacional Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) y consecuentemente, se conforma a su "Declaración de Principios", "Programas de Acción Política" y "Carta Orgánica Nacional".

Artículo 2º - Está formado por los ciudadanos de uno y otro sexo inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad con lo dispuesto por esta Carta Orgánica, las reglamentaciones que con sujeción a ella se dictaren, lo dispuesto por la Ley 23.298 y demás normas vigentes en la materia.

Artículo 3º - El Movimiento de Integración y Desarrollo del Distrito de la Provincia del Neuquén puede libremente confederarse, integrar alianzas y fusionarse, de conformidad a la legislación vigente (Art. 109 - Ley 23.298).

CAPITULO II - Gobierno y Autoridades.

Artículo 4º - El Movimiento de Integración y Desarrollo del Distrito de la Provincia del Neuquén y sus afiliados que lo conforman, se hallan gobernados partidariamente y dirigidos por los Organismos creados por la presente Carta Orgánica.

Artículo 5º - El gobierno del Movimiento de Integración y Desarrollo será ejercido por los siguientes Organos: a) Convención Provincial, b) Comité de Provincia, c) Junta de Disciplina y d) Junta Electoral.

CAPITULO III - De los afiliados

Artículo 6º - Podrán afiliarse al M.I.D, todos los ciudadanos de uno y otro sexo, enrolados, domiciliados electoralmente en el Distrito, que adhieran íntegramente a la doctrina del MID y se encuentren en condiciones legales a ese fin.

Artículo 7º - Los registros de afiliados quedarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. Podrán afiliarse: a) Los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales, b) Los que por error u omisión no figuran en dichos padrones, y c) Los que se hubieren enrolado con posterioridad a la confección de dichos padrones.

Artículo 8º - No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán la condición de tales: a) Aquellos que se encuentren encuadrados en las causales establecidas en el Art. 24º de la Ley 23.298. b) Quienes figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurrieran en las mismas causales de inhabilitación con posterioridad a su enrolamiento. c) Quienes no cumplan lo preceptuado por esta Carta Orgánica, su programa o demás disposiciones o resoluciones del Partido y resultaren sancionados con efectos de exclusión o expulsión por resolución definitiva de autoridad partidaria competente y de conformidad con los preceptos y garantías de defensa contenidos en las disposiciones siguientes del presente Capítulo.

Artículo 9 - La Junta de disciplina será el órgano de aplicación de las sanciones a establecerse en cada caso y las mismas, por orden de gravedad, podrán resultar las siguientes: a) Apercibimiento, b) Suspensión hasta 90 días. Esta sanción tendrá como efecto la no participación en los órganos partidarios que integrara el sancionado y su exclusión, en ambos casos, por el término de la suspensión, en toda comisión partidaria que se le hubiere confiado. c) Expulsión. En este caso, la rehabilitación como afiliado podrá ser solicitada a la Convención, transcurridos que fueren los cuatro años desde la resolución firme de expulsión.

Artículo 10º - La Junta de Disciplina será el Organo de Aplicación de las sanciones previstas en el artículo anterior, y actuará por denuncia escrita de cualquier afiliado, de la que se dará traslado al imputado para que formule los descargos a que se considerare con derecho y ofrezca la prueba pertinente. El denunciante deberá ofrecer las pruebas concernientes a la imputación que formulare y al tiempo de consignar la denuncia. Por su parte, la Junta de Disciplina podrá disponer la producción de las pruebas que considere necesarias para el mejor esclarecimiento de los hechos y proveerá la producción de todas las ofrecidas dentro del plazo de treinta (30) días. Vencido dicho plazo, el imputado podrá alegar sobre el mérito de las probanzas producidas, y la Junta se pronunciará disponiendo del sobreseimiento del denunciado o la sanción que considere justa. Esta reso-

lución deberá ser dictada dentro de los cuarenta y cinco (45) días de clausurado el periodo de prueba o de haberse recepcionado la totalidad de la misma. Vencido este plazo sin haberse dictado resolución, el imputado podrá optar entre mantenerse a la espera de la misma, o peticionar la pérdida de la facultad de resolver por parte de la junta y la asunción automática de las funciones disciplinarias por parte de la convención, a la que se elevarán las actuaciones a tales efectos.

Artículo 11º - La decisión de la Junta de Disciplina será aplicable por el sancionado dentro de los cinco (5) días de notificado y las actuaciones serán elevadas a la Convención, la que al efecto será convocada por su Presidente para pronunciarse por mayoría de sus miembros presentes que formen quórum y dentro de un plazo no superior a noventa (90) días. No será necesaria una convocatoria especial si en el interín tuviera lugar una sesión ordinaria de la convención, pudiendo el tratamiento de la cuestión disciplinaria integrar el Orden del día y, asimismo, podrá convocarse o acumularse para el tratamiento de distintas causas disciplinarias. Si transcurrido el plazo fijado para el dictado de la resolución correspondiente la misma no sé-hubiera producido, el recurrente podrá instar el procedimiento interponiendo pedido de pronto despacho. Si no hubiera pronunciamiento dentro de los sesenta (60) días siguientes, la causa disciplinaria quedará definitivamente sobreseída.

Artículo 12º - La decisión de la Convención será inapelable.

Artículo 13º - Supletoriamente se aplicarán las normas del Código de Procedimiento en lo Criminal vigente en la provincia del Neuquén.

CAPITULO IV - De la Convención de la Provincia.

Artículo 14º - La autoridad superior del Movimiento será ejercida por la "CONVENCION PROVINCIAL" la que estará constituida por quince (15) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados por el sistema de lista completa. Si participare en la elección más de una lista, la primera más votada obtendrá la consagración como convencionales los diez (10) primeros candidatos en el orden de lista, en tanto que los cinco (5) cargos restantes corresponderán en igual orden a la lista que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la misma hubiere alcanzado por lo menos el treinta por ciento (30%) del total de los votos válidos emitidos.

Artículo 15º - Para ser convencional se necesita ser afiliado, mayor de veinte años, con domicilio electoral en la Provincia, y tener una antigüedad no menor de 1 (uno) año como afiliado.

Artículo 16º - La Convención se reunirá ordinariamente una vez cada año y extraordinariamente cuando sea citada por el Comité de la Provincia o lo solicitaran los dos tercios de los miembros de la misma.

Artículo 17º - La Convención sesionará formando Quórum con la mitad más uno de sus miembros y tendrá las siguientes facultades:

a) Sancionar el programa del Movimiento para cada período electoral y sus formas, en la oportunidad que fuere necesario, con sujeción al Programa Nacional del Movimiento de Integración y Desarrollo y relacionándolo con las necesidades y problemas del distrito.
b) Dictar la Carta Orgánica y sus modificaciones.
c) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria provincial, los del Comité de la Provincia y toda iniciativa que a tal fin le fuere cursada.
d) Disponer de la concurrencia o abstención a elecciones locales, dando cuenta al Comité Nacional.
e) Actuará corno tribunal de Alzada en los casos de apelación de los fallos de la Junta de Disciplina.
f) Decidirá sobre formaciones de alianzas, frentes, y confederaciones de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de esta Carta Orgánica.
g) Elegir, designar y aprobar candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 23.298.
h) Ejercer el derecho de secesión del Movimiento respecto de aquellas confederaciones de que formare parte.
i) Prorrogar en el ejercicio de sus funciones a las autoridades del comité Provincia y a todos los organismos de Gobierno (Art. 5º) hasta un plazo máximo de 6 (seis) meses.

Artículo 18º - Constituida la Convención, procederá a elegir su Mesa Directiva, integrada por un Presidente, un Vicepresidente y tres secretarios, siendo la votación secreta. Dentro de los noventa (90) días de su elección se procederá a la citación del cuerpo para dichos fines.

Artículo 19º - Los mandatos de cada Convencional, durarán tres (3) años, pudiendo ser reelectos.

CAPITULO V - Comité de la Provincia.

Artículo 20º - El Comité de la Provincia estará integrado por siete (7) miembros titulares y cuatro (4) suplentes, y tendrá a su cargo la dirección general del Movimiento durante el receso de la Convención.

Artículo 21º - Para ser miembro del Comité de la Provincia se exigen las mismas condiciones que se establecen para los convencionales.

Artículo 22º - Constituido en circuito único el distrito electoral de la Provincia, los afiliados votarán en forma directa por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero titular, un tesorero suplente (Art. 46 Ley 25.600) y tres vocales titulares y tres vocales suplentes. Corresponderá a la primera minoría, si obtiene el treinta (30) % de los votos válidos emitidos, la ocupación del cargo de dos vocales titulares, siguiendo el orden de aquella lista. De los miembros suplentes, un vocal corresponderá a la primera minoría.

Artículo 23º - Los cargos en el Comité se ocuparán, en caso de acefalía, por sus reemplazantes legales, y a falta de éstos por los que resuelva el cuerpo.

Artículo 24º - El Comité de la Provincia, tendrá su sede en la Ciudad Capital del Neuquén, y sus miembros durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 25º - La Mesa Directiva del Comité de la Provincia estará formada por el Presidente, el Secretario y el Tesorero; se reunirá a citación del primero para tratar todo asunto de urgencia o que se considere de interés para la mejor marcha del Partido, pudiendo en tales casos tomar las decisiones y formular las comunicaciones pertinentes, y el cuerpo reconsiderarlas en reunión plenaria.

Artículo 26º - El Comité de la Provincia formará quórum para deliberar con cuatro (4) de sus miembros, incluyendo al Presidente.

Artículo 27º - El organismo tendrá a su cargo el control del Tesoro partidario en el orden Provincial y la aprobación del balance y memoria anual, previo informe de la Comisión Revisora, integrada por tres (3) afiliados designados por simple mayoría.

Artículo 28º - El cuerpo o su Presidente, ad referéndum del primero, podrá designar comisiones para el estudio y proyecto de temas determinados para cumplir las tareas que se encomienden en la sede del organismo en cualquier lugar del interior del distrito provincial.

CAPITULO VI - Comités Locales.

Artículo 29º - En cada localidad donde exista organización municipal podrá crearse un Comité Local, a la solicitud de diez (10) afiliados domiciliados en el lugar, para las localidades del interior de la Provincia, treinta (30) afiliados para la ciudad de Neuquén Capital, con domicilio en la misma, la que presentada ante el Comité de la Provincia, determinará que éste convoque a elecciones para ocupar los cargos de la nueva entidad partidaria, de un Presidente, Secretario, Tesorero y dos (2) Vocales, por el sistema de lista completa, previa confección del padrón local en base al general del Partido.

Artículo 30º - Cada Comité Local dictará su propio reglamento, el que al igual que sus decisiones, deberá ajustarse a los postulados de la Carta Orgánica y Declaración de Principios consagrados en el presente y tendrá efecto dentro del ámbito territorial respectivo.

Artículo 31º - El Comité de la Provincia podrá decretar la intervención del Comité local cuando no se cumplieran los fines de su creación o hubieren conflictos que no pudieren superarse a través del funcionamiento de la propia institución local.

CAPITULO VII - Junta de Disciplina.

Artículo 32º - Estará compuesta por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, que serán elegidos por el sistema de lista completa, durarán tres años en el mandato, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo 33º - Tendrá a su cargo el mantenimiento disciplinario de todos los afiliados del Distrito y el juzgamiento de sus conductas, en la forma y a los fines especificados en los artículos octavo (8º) al decimotercero (13º) de la presente.

CAPITULO VIII - Del Régimen Electoral y Junta Electoral.

Artículo 34º - En todos los casos se votará por lista completa, en forma secreta y directa, con sujeción a los padrones oficiales del partido, y con participación de la primera minoría en los supuestos contemplados en los artículos decimocuarto (14º) y vigésimo segundo (22º) de la presente.

Artículo 35º - Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas serán resueltas por una Junta Electoral, único organismo competente para atender en todo el proceso comicial y aprobar las elecciones.

Artículo 36º - Dentro de los noventa (90) días de terminación de los mandatos para los cargos directivos provinciales del M.I.D, la Mesa Directiva del Comité de la Provincia convocará a los afiliados a elecciones internas, dándose la mayor difusión posible.

Artículo 37º - La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, elegidos por el Comité de la Provincia por simple mayoría de los votos. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que el Comité de la Provincia, y caducará al constituirse las nuevas autoridades.

Artículo 38º - El padrón partidario será público, Podrá confeccionarlo el Partido a través del Comité de la Provincia o utilizarse el que confecciona y provee la autoridad judicial competente.

Artículo 39º - El padrón de afiliados tendrá amplia difusión por los medios que indistintamente determinen cualquiera de la autoridades partidarias y a los fines específicos de permitir su conocimiento, contralor y fiscalización por todos los afiliados y quedará permanentemente abierto.

Artículo 40º - Hasta veinte (20) días corridos antes de la fecha fijada para el acto eleccionario, los núcleos de afiliados que propicien lista de candidatos, deberán presentarla a la Junta Electoral para su oficialización y constituir domicilio en el radio de la sede de aquélla, donde serán válidas las notificaciones que se practicaren a cualquiera de los participantes o integrantes de la lista.

Artículo 41º - Presentada la lista que deberá estar auspiciada mediante la firma de por lo menos cuarenta (40) afiliados, la Junta Electoral la pondrá de manifiesto en la sede donde funcione, por el término de 48 horas corridas, durante los cuales se recepcionarán las impugnaciones que formulare cualquier afiliado. Vencido dicho plazo, la Junta Electoral resolverá lo que correspondiere dentro de las veinticuatro (24) horas, siendo apelable en igual término hábil ante el Juez Federal, con competencia electoral correspondiente. La falta de constitución de domicilio por parte de los presentantes de la lista o del impugnante, determinará que las notificaciones se tengan por formalizadas automáticamente dentro de las veinticuatro (24) horas de dictada la resolución pertinente. En lo demás y en materia recursiva el procedimiento se ajustará a lo previsto en el Art. 32º de la Ley 23.298.

Artículo 42º - Si mediare resolución firme haciendo lugar a la impugnación, los propiciantes de la lista en conjunto o por medio de tres (3) de ellos, deberán proponer con orden de preferencia a los sustitutos, dentro de los cuatro (4) días corridos. La nómina de sustitutos será expuesta con expresión del día y hora de dicha diligencia, en la sede de la Junta Electoral, pudiendo formularse impugnaciones en el término de cuarenta y ocho (48) horas corridas. Si no mediare impugnaciones integrará la lista el primero de los candidatos en orden de propuestas, si se admitieren impugnaciones a uno solo de los propuestos como sustitutos para el mismo cargo, el restante no impugnado o cuya impugnación se hubiera rechazado, ocupará la candidatura al cargo respectivo. En caso de quedar la lista con cargo/s vacante/s intermedio/s, se correrá el orden de lista de los titulares y se completará con el primer suplente, trasladándose también el orden de éstos; y la lista a que pertenezca podrá registrar otro suplente en el último lugar de la misma, en el término de cuarenta y ocho (48) horas a contar de aquella resolución. En la misma forma se sustanciarán las nuevas autoridades. En caso de no presentarse los sustitutos, se oficializará dicha lista, conforme lo estipula el Art. 43º, con los titulares y suplentes no impugnados, siempre y cuando tenga cubierto como mínimo la totalidad de los cargos titulares y el cincuenta por ciento (50%) de los cargos suplentes.

Artículo 43º - Si no mediare impugnaciones o rechazadas las que se hubieren formulado, la lista será oficializada mediante resolución de la Junta Electoral.

Artículo 44º - En caso de oficialización de una sola lista, la misma será proclamada sin necesidad de comicios internos, lo que de ese modo será resuelto por la Junta Electoral con notificación a las partes y a la Justicia Electoral de Primera Instancia, asumiendo sus cargos las autoridades de ese modo consagradas.

Artículo 45º - La convocatoria a la que se refiere el Art. 36º o la que formalizare en su caso la autoridad partidaria representada por el titular de la intervención Nacional en el Distrito, tendrá lugar con anticipación de treinta (30) días corridos a la fecha fijada para el acto comicial.

Artículo 46º - La Convención Provincial podrá reglamentar todo lo atingente a la materia en el presente Capítulo y en la medida en que lo considere necesario.

CAPITULO IX - Cargos Electivos

Artículo 47º - Para ser candidato a funciones electivas municipales, provinciales o nacionales se requiere una antigüedad como afiliado del M.I.D., de dos (2) años por lo menos. Solamente la Convención Provincial, por decisión fundada por los dos tercios (2/3) de sus miembros que forme quórum, podrá decidir la admisión de candidatos extrapartidarios.

CAPITULO X - Delegados y convencionales Nacionales.

Artículo 48º - Los delegados y convencionales nacionales serán elegidos por voto directo y secreto, en la proporción que fija la Carta Orgánica Nacional del Movimiento de Integración y Desarrollo, correspondiendo uno por la minoría si alcanzare a totalizar el treinta por ciento (30%) de los votos válidos emitidos. Se elegirán dos (2) delegados suplentes y dos (2) convencionales suplentes.

CAPITULO XI - Tesoro del Movimiento.

Artículo 49º - El tesoro del Movimiento se formará:
a) Aportes del fondo permanente (Cap. Nº 2. Ley 25.600).
b) Aportes extraordinarios para campañas electorales (Cap. Nº 3 Ley 25.600).
c) Contribución de afiliado y simpatizantes.
d) Del producido de actos, festivales y de cualquier otra actividad lícita.

Artículo 50º - El Comité de la Provincia determinará la distribución de los fondos para el mejor funcionamiento de todos los organismos partidarios en todo el territorio de la Provincia.

Artículo 51º - Los fondos pertenecientes al MID, distrito Neuquén serán depositados en la cuenta que se habilitará en el Banco de la Nación Argentina a nombre del partido, a la orden conjunta del Presidente, Tesorero y dos miembros del Partido para que actúen en forma indistinta con el Presidente o el Tesorero, debiendo las libranzas ser suscriptas por estos dos últimos. (Cap. Nº 2. Ley 25.600).

Artículo 51º BIS - La Mesa Directiva del Comité Provincial con antelación a la iniciación de la campaña electoral por las candidaturas presentadas

para cargos electivos nacionales, designaran un responsable económico, financiero y un responsable político de campaña y procederán a la apertura de una cuenta única a nombre del partido en el Banco Nación Argentina a la orden conjunta de los responsables designados, donde se depositarán fondos destinados a la campaña electoral (Art. 7º y 8º de la Ley 25.600).

Artículo 52º - El control patrimonial y el financiamiento se cumplirán de acuerdo a previsiones del título II, capítulo V de la Ley 25.600.

Artículo 53º - El ejercicio contable se cerrará anualmente el 31 de mayo, debiendo el Comité de la Provincia dar intervención a la Comisión Revisora a que se refiere el Art. 27º de la presente, a partir del día primero de dicho mes, la que deberá presentar su informe antes del día quince (15) de junio de cada año.

Dentro de los 60 días de finalizado el ejercicio, el partido deberá presentar ante la Justicia Federal, con competencia electoral en el distrito, el estado anual de su patrimonio y las cuentas de ingresos y egresos del ejercicio en un todo de acuerdo a lo que establece el Art. 50 de la Ley 25.600.

Artículo 54º - La extinción del Partido solamente podrá ser resulta por la Convención Provincial especialmente convocada a tal efecto, sin perjuicio de las causales y sanciones de caducidad establecidas en la Ley Nacional que rige la materia. Será decidido por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes que formen quórum.

Artículo 55º - Resuelta la extinción del Partido, los bienes de propiedad del mismo deberán ser donados a entidades de bien público existentes en la Provincia, las que serán determinadas por la misma Convención Provincial que haya resuelto la extinción.

CAPITULO XII - Declaración de Principios.

Se declara vigente e integrativa de la presente, la DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS contenida en la CARGA ORGÁNICA vigente y con anterioridad a la reforma consignada a través del articulado precedente.

DADA en la sede del MOVIMIENTO DE INTEGRACION y DESARROLLO - M.I.D., Distrito Neuquén, sita en Santa Fe Nº 365 de la Ciudad Capital del Neuquén, el día diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos, con modificaciones según Acta del día treinta de abril de dos mil tres, según Ley Nacional 25.600.

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 29 de noviembre de 2005.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 7/12 Nº 499.386 v. 7/12/2005

---

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA. Haber de retiro. Cálculo. Gastos de representación. FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD. Militares. Suplementos generales. Suplementos especiales.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA. Haber de retiro. Cálculo. Gastos de representación. FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD. Militares. Suplementos generales. Suplementos especiales.

El concepto *gastos de representación* establecido por el Decreto Nº 123/89, sustituido por el Decreto Nº 505/91, que percibieron los señores Prefecto y Subprefecto Nacional Naval mientras se desempeñaron en el carácter de Autoridades Superiores de los Organismos del Estado, no integra el haber de retiro. Ello en virtud de que al tratarse de una asignación que no se abona a la generalidad del personal en actividad de igual grado, sino a quienes ocupan determinado cargo, participa de la naturaleza de los suplementos particulares y, por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 12.992 —Régimen de Retiros y Pensiones para el Personal Policial de la Prefectura Naval Argentina—, no debe ser computada para determinar el haber de retiro.

Tratándose de personal militar, el haber de retiro debe calcularse sobre el ciento por ciento de la suma del haber mensual y suplementos generales a que tuviera derecho el personal a la fecha de su cambio en la situación que revista, como así también en igual porcentaje sobre cualquier otra asignación que corresponda a la generalidad del personal de igual grado en actividad. La Ley Nº 19.101 para el cálculo del haber de retiro excluye a los suplementos particulares establecidos por la norma y a los que el Poder Ejecutivo pudiere crear con alcance particular. Para que una asignación sea incluida en el concepto de sueldo y, por lo tanto, deba ser trasladada al haber de retiro por haber sido otorgada con carácter general se requiere —en principio— que la norma de creación la haya otorgado a la totalidad de los militares en actividad (conf. Fallos 232:1048).

Dict. Nº 350/05, 7 de octubre de 2005. Expte. Nº S01-0234624-2003. Ex Ministerio de Economía. (Dictámenes 255:42).

Expte. Nº S01-0234624-2003
EX MINISTERIO DE ECONOMIA
Nro. original, Expte. Nº
4812/2003
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

BUENOS AIRES, 7 OCT. 2005.

SEÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD INTERIOR
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

Reingresan las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, en las que se consulta sobre la procedencia o no de los reclamos administrativos presentados por distintos integrantes de la Prefectura Naval Argentina que se han desempeñado en los cargos de Prefecto Nacional Naval y Subprefecto Nacional Naval, entre los cuales se encuentra el Prefecto General ® Juan Eduardo Mosqueda que encabeza estas actuaciones, a fin de que se incorpore a sus haberes mensuales de retiro la asignación denominada *Gastos de Representación* establecida por los Decretos Nº 123/89 (B.O. 8-2-89) y Nº 505/91 (B.O. 1-4-91).

— I —

ANTECEDENTES

1. Los antecedentes de la cuestión planteada fueron relatados por este Organismo Asesor en su anterior intervención (Dictámenes 214/04), relato al que me remito en homenaje a la brevedad (v. fs. 94/95).

Sólo cabe recordar que en esa oportunidad se señaló que, examinadas las actuaciones y las opiniones divergentes sobre el tema en consulta emitidas por un lado, por la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público —organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas de los Decretos Nº 123/89 y Nº 505/91— y la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina y, por el otro, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, se estimaba necesario que, como paso previo al dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación, intervenga nuevamente la Asesoría Jurídica de la Fuerza a fin de que tomase conocimiento y analizase los argumentos expuestos por el referido Ministerio en oposición a su postura.

Se aclaró al respecto que, conforme resulta de fojas 78, a partir del 1º de diciembre de 1989 se habría comenzado a efectuar al personal reclamante retención en concepto de *Aportes Jubilatorios* sobre la asignación *Gastos de Representación* (v. también fs. 83 (2 a 15) y 84 (2 a 13)).

2. Conforme a ello, se expidió la asesoría jurídica de la Prefectura Naval Argentina señalando, entre otras cosas, que no escapaba a su óptica *…que el artículo 9º de la Ley Nº 12.992, modificado por las Leyes Nº 20.281 y Nº 23.028 hace mención a la percepción por parte de la generalidad de la jerarquía en lugar del cargo, como ha señalado la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en su dictamen obrante a fojas 87/91* (…), *pero también es cierto que dentro de tal jerarquía, sólo son los funcionarios que ocupan dichos cargos quienes pueden percibir tal concepto, y que al mismo le ha sido asignado el carácter de remuneratorio por parte de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, y que, en virtud del cargo que ocupan, se hallan virtualmente en un escalón jerárquico superior al del resto de los Prefectos Generales.*

Agregando que, si bien el tema resulta opinable, no *…es posible excluir a los funcionarios que ejercen los cargos de Prefecto Nacional Naval y Subprefecto Nacional Naval so pretexto de la especialidad del régimen de la Prefectura Naval Argentina respecto del régimen general de la Administración Pública, cuando la norma citada precedentemente incluye expresamente (Decreto Nº 505/1991) en su Anexo V, a los aludidos funcionarios, como no podía ser de otra manera, pues constituyen las autoridades superiores de la Prefectura Naval Argentina, en tanto Organismo del Estado integrante de la Administración Pública centralizada* (v. fs. 96, 97, 98 y 99/100).

3. A fojas 103, se remiten las presentes actuaciones a este Organismo Asesor.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

Examinadas las actuaciones, debo señalar que comparto las conclusiones a las que arribó la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, en el sentido de que el concepto *gastos de representación*, instituido en los Decretos Nº 123/89 y Nº 505/91 para el Prefecto y el Subprefecto Nacional Naval, entre otros, no integra el haber de retiro de aquellos que lo percibieron por ocupar dichos cargos.

1. En efecto, la Ley Nº 18.398 —Ley General de la Prefectura Naval Argentina— (B.O. 28-10-69), en su artículo 80 determina que el cómputo de servicios y haber mensual de retiro se llevará a cabo en la forma que determine la Ley Nº 12.992 (B.O. 18-7-47) - Régimen de Retiros y Pensiones para el Personal Policial de la Prefectura Naval Argentina.

Dicho ordenamiento, en su artículo 9º establece …*Cualquiera fuere la situación de revista que tuviere el personal en el momento de su pase a situación de retiro, el haber de retiro se calculará sobre el CIENTO POR CIENTO (100%) de la suma del haber mensual y suplementos generales a que tuviere derecho a la fecha de su pase a situación de retiro o cese en la prestación de los servicios a que se refiere el artículo 77 inciso a) de la Ley 18.398, en los porcentajes que fija la escala del artículo 10 de la presente Ley. Asimismo, dicho personal percibirá, con igual porcentaje, cualquier otra asignación que corresponda a la generalidad del personal de igual grado, en actividad. Las asignaciones familiares que establece la legislación nacional, así como los suplementos particulares y compensaciones a que alude la Ley 21.033, quedan excluidos a los efectos del calculo del haber de retiro previsto en el presente artículo.*

Con relación a los haberes del referido personal, el artículo 54 de la Ley Nº 18.398 dispone …*El monto del haber mensual que percibe el personal de la Prefectura Naval Argentina en actividad, así como los respectivos conceptos que lo integran, serán idénticos a los del personal militar de la Armada Argentina en igual situación de revista, a cuyo efecto aquel personal se regirá por le régimen de haberes para este último.*

Respecto del haber mensual, el artículo 53 de la Ley para el Personal Militar Nº 19.101 (B.O. 19-7-71) y modificatorias, en lo que aquí interesa, establece que *…La suma de aquellos conceptos que perciba la generalidad del personal militar en actividad cuya enumeración y alcances se determinan en la reglamentación respectiva, se denominará "haber mensual"…*

En tanto, su artículo 56 reza *Suplementos generales. Los suplementos generales correspondientes al personal en actividad serán:*

1º El suplemento por tiempo mínimo cumplido: …

2º El suplemento por antigüedad de servicios: …

3º El suplemento por grado máximo: …

Por último, el apartado a) del inciso 1º del artículo 76, al fijar el haber de retiro del personal superior, establece taxativamente en su última parte *…con exclusión de los suplementos particulares y compensaciones*.

Por su parte, el Decreto Nº 123/89, sustituido por el Decreto Nº 505/91, estableció el rubro *gastos de representación* que percibe determinado personal civil, militar y de seguridad, que enumera, en su carácter de Autoridades Superiores de Organismos del Estado.

De la reseña normativa precedente, se advierte que los suplementos generales constituyen una asignación que se abona a la totalidad del personal en actividad de igual grado, y que los suplementos particulares, por tratarse de asignaciones que sólo percibe, en razón de las exigencias a que se vea sometido, un número determinado de personal en actividad de igual grado, no integran el haber de retiro.

2. Ahora bien, el concepto *gastos de representación* establecido por el Decreto Nº 123/89, sustituido por el Decreto Nº 505/91, sólo lo perciben los funcionarios civiles de la Administración Pública Nacional y determinados oficiales superiores de la Prefectura Naval Argentina, incluidos en los mencionados decretos, en su carácter de Autoridades Superiores de Organismos del Estado.

Por tratarse, en lo que aquí interesa, de una asignación que no se abona a la generalidad del personal en actividad de igual grado, sino a quienes ocupan un determinado cargo, participa de la naturaleza de los suplementos particulares y, por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 12.992, no debe ser computada para determinar el haber de retiro.

En tal sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene dicho con relación al personal militar cuyo tratamiento en materia de retiro es similar, que … *el haber de retiro debe calcularse sobre el ciento por ciento de la suma del haber mensual y suplementos generales a que tuviera derecho el personal a la fecha de su cambio en la situación que revista, como así también en igual porcentaje sobre "cualquier otra asignación que corresponda a la generalidad del personal de igual grado en actividad"…*

La Ley 19.101 (…) *para el cálculo del haber de retiro excluye* (…) *a los suplementos particulares establecidos por la norma y a los que el Poder Ejecutivo pudiere crear con alcance particular (arts. 57, 58 y 74, inc. 2º).*

Para que una asignación sea incluida en el concepto de sueldo y, por lo tanto, deba ser trasladada al haber de retiro por haber sido otorgada con carácter general se requiere —en principio— que la norma de creación la haya otorgado a la totalidad de los militares en actividad… (v. Fallos 323:1048).

— III —

CONCLUSION

Por lo expuesto, considero que el concepto *gastos de representación* que percibieron los señores Prefecto y Subprefecto Nacional Naval mientras se desempeñaron en el carácter de Autoridades Superiores de los Organismos del Estado, no integra el haber de retiro.

Así opino.

DICTAMEN Nº 350

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. COMPENSACIONES. DESARRAIGO. LICENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL TEMPORARIA.

La compensación por Desarraigo establecida en el Decreto Nº 1840/86 no tiene carácter remunerativo.

La compensación por Desarraigo no integra el concepto de retribución en los términos del Decreto Nº 344/02, ya que dicha compensación se asigna como reintegro para compensar los mayores gastos que demanda la función y no como contraprestación retributiva por la tarea encomendada y/o desarrollada.

BUENOS AIRES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

1. Ingresan los presentes obrados en los que tramita la solicitud de pago de la precitada compensación, efectuada por el señor ..., por el lapso comprendido entre 29 de abril y el 5 de agosto de 2004 (ver fs. 6, último párrafo), en el que usufructuó licencia por incapacidad laboral temporaria, a raíz del accidente que sufriera y que describe a fs. 1/2.

Ante tal extremo, a fs. 3 se pide al Departamento Sueldos de la Dirección de Programación y Control Presupuestario, que informe si durante el goce de la licencia en cuestión se le abonó al peticionante la compensación que nos ocupa.

2. A fs. 4 se expide dicha dependencia, resaltando que la compensación que prevé el Decreto Nº 1840/86 no tiene carácter remunerativo; y que, por tal razón, no le fue liquidado tal concepto al ahora peticionante.

3. Posteriormente se gira el expediente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cartera de origen, expidiéndose ésta a fs. 7/8 en el sentido de que *"... incluir dicho concepto dentro de los beneficios contemplados por el Decreto Nº 1840/86 implicaría desvirtuar el fin de dicha normativa, pues no sería esa la vía legal procedente para la obtención del resarcimiento planteado. ...",* aunque sin cuestionar los gastos incurridos por el accidente sufrido y solicita en el punto —**II**— de ese asesoramiento nuestra intervención en atención a la naturaleza del reclamo.

4. A fs. 10 esta Oficina Nacional entendió procedente remitir el expediente a la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, en los términos del artículo 2º de la Ley Nº 18.753, en función de la materia en estudio.

Y a fs. 11/12 dicha Comisión estimó conveniente, con carácter previo, dar intervención a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, para que se manifestara sobre la consideración o no, del concepto "Desarraigo" en la base de cálculo para la liquidación de la prestación dineraria correspondiente, conforme la Ley Nº 24.557.

5. Esta dictamina a fs. 16 señalando, en resumidas cuentas, que de confirmarse que el "Desarraigo" es de carácter no remunerativo, por lo tanto, no debería ser considerado para el cálculo del Valor Mensual del Ingreso Base (VMIB).

Independientemente de lo expuesto, agrega que teniendo en cuenta las remuneraciones declaradas al Sistema Unico de Seguridad Social (AFIP) y analizados los importes declarados a dicho sistema durante el período de Incapacidad Laboral Temporaria (ILT), se verificó que la prestación dineraria por dicho concepto se habría abonado por la cuantía correcta.

6. En el señalado orden y de conformidad con lo hasta aquí desarrollado, esta Oficina Nacional considera oportuno transcribir la conclusión recaída sobre el particular por la Subsecretaría de Presupuesto del ex Ministerio de Economía, mediante PROESGRAL 2 Nº 473/02, de fecha 22 de mayo de 2002, de acuerdo al siguiente texto:

"... En efecto, en su carácter de responsable de la interpretación y aclaración de la normativa que regula una retribución máxima para autoridades superiores y funcionarios políticos, la Comisión Técnico Asesora de Política Salarial del Sector Público se expidió sobre el tema en cuestión sosteniendo un criterio reiterado en el sentido que la compensación por desarraigo establecida en el Decreto Nº 1840/86 no tiene carácter remunerativo. Por ello y por la naturaleza jurídica del instituto y sus particulares características, se determinó que no integra el concepto de retribución en los términos del Decreto Nº 344/02, ya que dicha compensación se asigna como reintegro para compensar los mayores gastos que demanda la función y no como contraprestación retributiva por la tarea encomendada y/o desarrollada. ...".

7. Atento lo reseñado y considerando especialmente lo dictaminado a fs. 16 por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, organismo con competencia primaria respecto al tema en debate, se devuelven las actuaciones, para su conocimiento.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº S02: 0014994/2004 – MINISTERIO DEL INTERIOR – PAGO DE COMPENSACION POR DESARRAIGO –

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2929/05

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 66/99. LICENCIA POR RAZONES PARTICULARES. SOLICITUD DE CANCELACION.

No existen impedimentos para aceptar la cancelación de la licencia solicitada.

BUENOS AIRES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones en las que el Ing. ..., solicita que a partir de la fecha de presentación de su solicitud, fechada por la Mesa de Entradas de la Jefatura de Gabinete de Ministros el 1º de septiembre de 2005, se suspenda la licencia sin goce de haberes que se encontraba usufructuando, a efectos de reintegrarse a sus funciones en la Oficina Nacional de Contrataciones (fs. 1).

A fs. 2/3, luce agregada copia de la Resolución del Jefe de Gabinete de Ministros Nº 180/05, en la que se concedió a partir del 18 de abril de 2005, y por el término de SEIS (6) meses, licencia extraordinaria sin goce de haberes al aquí requirente, conforme lo normado por el artículo 13, apartado II, inciso b) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto Nº 3413/79.

Asimismo, se señala que el Sr. ... revista en un cargo de planta permanente Nivel A, Grado 2, con Función Ejecutiva Nivel I, como titular de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

El proyecto de acto administrativo que aquí se propicia dispone la limitación de la licencia que se encontraba usufructuando el Sr. ..., quien revista en el Nivel A, Grado 2 del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA.

II.- En este estado toma intervención esta Oficina Nacional de Empleo Público señalando que la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164 dispone en su Anexo, artículo 19 que el régimen de licencias, justificaciones y franquicias será materia de regulación en el Convenio Colectivo de Trabajo, y hasta tanto se firmen los Convenios Colectivos se mantendrá vigente el régimen que rige actualmente el sector público.

Por su parte, el Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por el Decreto Nº 66/99, prevé en su artículo 31 los derechos del personal que revista en la planta permanente, indicando en su inciso f) licencias, justificaciones y franquicias.

El aludido Convenio Colectivo prevé en su artículo 114, que el personal permanente y no permanente tendrá a partir de la fecha de su incorporación, derecho a las licencias, justificaciones y franquicias previstas en sus respectivos regímenes a las que se adicionarán las enumeradas en forma taxativa en el referido artículo.

El referido Decreto, establece en su artículo 13, apartado II las licencias extraordinarias sin goce de haberes que podrá usufructuar el personal que revista en la planta permanente, y más precisamente en su inciso b) se prevé la posibilidad de otorgar la misma por razones particulares.

Atento lo reseñado no existen impedimentos para aceptar la cancelación de la licencia del Ing. ..., a partir del 1º de septiembre de 2005, siempre que la Dirección de Recursos Humanos acredite la efectiva prestación de servicios del requirente.

Se aconseja incorporar al artículo 2º del proyecto de Resolución bajo análisis que el Nivel A, Grado 2, al que se reincorpora al Sr. ... es del escalafón del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA Nº 2586/2005. SUSPENSION LICENCIA EXTRAORDINARIA

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2921/05

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADECCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ADECCO ARGENTINA S.A. a una asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 855, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1) de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del directorio y su retribución, eventualmente sobre los límites fijados en el artículo 261 de la ley N° 19.550 y la gestión de la sindicatura y su retribución por el ejercicio de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Fijación del número de directores y su designación. Designación de síndico titular y suplente.
7°) Aumento del capital social de $ 24.795.186 a $ 67.068.905 mediante la capitalización de las cuentas ajuste de capital, prima de emisión y aportes irrevocables. Reducción del capital social de $ 67.068.905 a $ 44.526.400 mediante la absorción de las pérdidas acumuladas. Reforma del artículo 4° del estatuto social.
8°) Reforma del artículo 11° del estatuto social.

Vicepresidente – Hervé Pollet

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 16 de diciembre de 2005, inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Carlos Pellegrini 855, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado director titular por acta de asamblea general ordinaria del 30/4/2004, obrante en los folios 48 a 50 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de febrero de 1998, bajo el número 11490-98 y designado vicepresidente por acta de reunión de directorio del 30/4/04, obrante en el folio 74 del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de febrero de 1998, bajo el número 11380-98.

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. N° Registro: 648. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 175. Libro N°: 110.

e. 2/12 N° 24.043 v. 9/12/2005

AMERICA LODGING S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1643793. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 2005, a las 16:30 horas en Honduras 5673, Ciudad de Buenos Aires. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia a su cargo de vicepresidente presentada por la Sra. Vivienne S. Eurnekian. Consideración de su gestión y honorarios;
3°) Designación de directores titulares.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 17:30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Vivienne Serpuhi Eurnekian

Vice-Presidente en ejercicio de la presidencia por Asamblea de elección y distribución de cargos del 28/02/05 y Acta de Directorio del 29/07/05.

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4559. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 117. Libro N°: 015.

e. 1/12 N° 78.477 v. 7/12/2005

ANCA VILU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANCA VILU S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2005 en la sede social de la empresa, a las 14.00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la celebración de la asamblea fuera de térrmino.
3°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 32 cerrado el 30 de junio 2005.
4°) Destino de los resultados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y sus remuneraciones.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente, por un año.

Presidente - María Marta Balbiani

Designada directora titular por Asamblea Ordinaria Unánime del 4 de noviembre de 2004.

Designada Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 4/11/2004.

Se autoriza a la Sra. Presidente para firmar la publicación de la convocatoria según acta del 23 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 014. Libro N°: 39.

e. 2/12 N° 78.495 v. 9/12/2005

A.R. D'ONOFRIO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Socios de "A.R. D'ONOFRIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria" a celebrarse el día 27 de diciembre de 2005, en primera convocatoria a las 18 horas, y en segunda convocatoria a las 18,30 horas, en la calle 25 de Mayo N° 158 1° piso, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del socio o persona que presidirá la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios N° 36, 37, 38 y 39 finalizados el 30/11/2001; 30/11/2002, 30/11/2003 y 30/11/2004, respectivamente.
3°) Consideración de la remuneración del socio comanditado en exceso del 25% de las utilidades prescriptas por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Consideración de la marcha de los negocios societarios.
5°) Consideración de la disolución de la Sociedad, conforme Art. 14 del Estatuto Social, ante el fallecimiento del "socio comanditado" y del "socio comanditario".
6°) Nombramiento del "liquidador" en los términos del Art. 13 del Estatuto Social, en su caso.
7°) Cambio del domicilio legal.
8°) Elección de dos socios para firmar el Acta.

NOTA 1: Los Sres. Socios Comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha del acto, o en su reemplazo certificado bancario o expedido por institución financiera debidamente autorizada, en el cual conste el depósito de las acciones a nombre del Socio.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Socios en la sede social, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

El carácter de Síndico titular, surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de marzo de 2000 transcripta en los folios 91 y 92 del libro Actas de Asamblea N° 1, rubricado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el N° A 25106 con fecha 25 de octubre de 1966.

Síndico Titular - José Julio Bugueiro

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Registro N°: 1929. N° Matrícula: 3296. Fecha 29/11/2005. Acta N°: 193. Libro N°: 51.

e. 5/12 N° 49.849 v. 12/12/2005

"B"

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BANCO FINANSUR S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2005 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en la sede social de la entidad sito en Avenida Corrientes 400 —Planta Baja— Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Capitalización de deuda subordinada. Aumento de Capital.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Artículo 238 Ley 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova

Señor Evaristo Jorge Sánchez Córdova, Presidente de BANCO FINANSUR S.A., designado por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 19 de octubre de 2005 y por Acta de Directorio de fecha 19 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. N° Registro: 190. N° Matrícula: 4311. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 076. Libro N°: 42.

e. 2/12 N° 78.535 v. 9/12/2005

BENCICH INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, de BENCICH INMOBILIARIA S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2005 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Aumento de capital dentro del quíntuplo en los términos del artículo quinto del estatuto, por hasta un monto de $120.000.

Designada por acta de directorio del 7/6/2005 transcripta al folio N° 32 del libro de actas de directorio N° 1 de la sociedad.

Presidente - María Eugenia Cabezas

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas.

Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 19 de diciembre de 2005, inclusive.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 115. Libro N°: 67.

e. 2/12 N° 24.078 v. 9/12/2005

BULNES 1429 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19/12/05 a las 10 hs., Primera Convocatoria y 11 hs. en Segunda, en San Martín 492, 1° piso C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionados en el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado al 30/6/05. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección de un Director hasta completar el período estatutario atento el fallecimiento del presidente; y distribución de cargos de acuerdo a la nueva composición del Directorio.
4°) Garantía de los Directores. Consideración de la reforma del artículo Noveno del estatuto social.

María Juana Eggimann. Autorizada por Acta de Directorio del 15/11/05, L° N° 1 de la sociedad - María Juana Eggimann. Escribana.

Escribana - María Juana Eggimann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2005. Número: 051130456026/F Matrícula Profesional N° 4235.

e. 1/12 N° 78.606 v. 7/12/2005

"C"

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. de Construcciones y Concesiones viales

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2005, a las 10:00 horas, en Tronador 4102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta y de un secretario de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005.
3°) Consideración de la Distribución de Utilidades.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideración de los Honorarios del Directorio por el nuevo ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 2006.
7°) Designación del Directorio para el nuevo ejercicio.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el nuevo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. de Construcciones y Concesiones Viales Ing. Juan Guillermo Insúa, Presidente designado por Acta de nombramiento de autoridades y distribución de Cargos elevadas a escritura pública el 25 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perazzo. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 01/12/2005. N° Acta: 081. Libro N°: 11.

e. 2/12 N° 24.069 v. 9/12/2005

CAMPUS VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CAMPUS VIRTUAL S.A. para el día 20 de diciembre de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Avda. Moreau de Justo 2030, Piso 3ro. Of. 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Síndicos;
2°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta.

Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia. Lorena A. Lampolio. Como liquidadora según Esc. 69, de fecha 18 febrero de 2005, F° 151, Reg. 1643 Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 3516. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 74. Libro N°: 33.
e. 2/12 N° 24.076 v. 9/12/2005

CCI - CONCESIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

CCI - CONCESIONES SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.
2°) Razones que motivaron la convocatoria extemporánea.
3°) Tratamiento de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 64 concluido el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período mencionado. Destino de los Resultados no Asignados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2005, el cual arrojó quebranto.
6°) Determinación del número de Directores y su elección.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005. Designación del mismo para los estados contables del Ejercicio N° 65 a concluir el 30 de junio de 2006, estableciendo su retribución.
9°) Reforma del art. 11 del Estatuto Social.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 14 de diciembre de 2005 en el domicilio de Avenida Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
Fdo. Carlos Raúl Pérez. Presidente designado por Asamblea N° 80 y Directorio N° 1048 del 27/10/04.
Presidente – Carlos R, Pérez

Certificación emitida por: Beatriz Irma Mazzarella. N° Registro: 1416. N° Matrícula: 3856. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 31. Libro N°: 39.
e. 2/12 N° 24.035 v. 9/12/2005

CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de J. E. Uriburu 1065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 21 de diciembre de 2005 a las 19 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los instrumentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2005.
2°) Distribución de resultados y tratamiento de la gestión del Directorio.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se cita a segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada (Art. 237 ley 19.550).
Presidente – Javier Robaina

NOTA: Presidente designado por Acta de Directorio N° 105 del 12 de enero de 2005.

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la sede social de la calle Uriburu 1065, Ciudad de Buenos Aires, con tres (3) días hábiles de anticipación, dentro del horario de 10 a 16 hs.

Certificación emitida por: Ana Torterola. N° Registro: 1204. N° Matrícula: 2954. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 011. Libro N°: 18.
e. 2/12 N° 78.492 v. 9/12/2005

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2005 a las 08:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Tratamiento de la cuenta "Ajuste de Capital", para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución IGJ N° 25/2004.
3°) Reducción del capital social.
4°) Tratamiento de los aportes efectuados para futuras suscripciones de acciones.
5°) Ratificación o rectificación del aumento de capital decidido en la Asamblea de accionistas celebrada el 5 de agosto de 2005 y, en su caso, rehabilitación de los derechos de suscripción preferente y de acrecer.
6°) Ratificación del rescate de las acciones correspondientes a accionistas cuyas tenencias no alcanzaron el nuevo valor unitario. Reducción y aumento del capital en la medida necesaria para preservar el monto del capital decidido por la asamblea celebrada el 5 de agosto de 2005.
7°) Cualquier otra decisión que fuese necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución IGJ 25/2004.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.

Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 5 de agosto de 2005 y Acta de Directorio del 5 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. N° Registro: 255. N° Matrícula: 4854. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 128. Libro N°: 6.
e. 2/12 N° 52.259 v. 9/12/2005

CIVIDINO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CIVIDINO HNOS. S.A. a celebrarse el día 28-12-2005 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Corvalán 228/30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Consideración de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de Evolución del Patrimonio neto, Notas a los estados contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 18° ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2005.
Punto Tercero: Consideración de la remuneración del Directorio.
Punto Cuarto: Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
Punto Quinto: Elección de los miembros del Directorio.

Se recuerda a los accionistas que a los efectos de participar en la asamblea deberán, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y depositar acciones con no menos de tres días hábiles a la fecha indicada, en la sede social.
Presidente - Daniel Cividino

Designado conforme Acta de Asamblea N° 23 del 21/07/2004 y Acta Directorio N° 55 del 21/07/2004.

Certificación emitida por: Luis Rogelio Llorens. N° Registro: 14. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 383. Libro N°: 17.
e. 2/12 N° 2382 v. 9/12/2005

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el domingo 18 de diciembre de 2005, con primer llamado a las 11 hs. y segundo llamado a las 11:30 horas en la sede del polideportivo del Club, Ruta 200 Km 52.50 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea.
2°) Modificación del artículo 1° del Estatuto fijando nuevo domicilio de la Asociación Civil CLUB DE CAMPO EL MORO en la Provincia de Buenos Aires.
3°) Revisión del Presupuesto Anual 2005-2006, en función de los aumentos de costos operativos producidos y su impacto sobre el nivel de servicios y de cuotas ordinarias.
4°) Consideración y aprobación de la propuesta de cursos de acción a seguir para obtener la regularización jurídica e institucional de la Asociación Civil CLUB DE CAMPO EL MORO.

Autorización para percibir una cuota extraordinaria para afrontar honorarios de éxito.
Presidente - María Virginia Alarcia

Convoca la Sra. Presidente designada por Asamblea General Ordinaria de socios del 26 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Fecha: 25/11/2005. Registro N°: 944. Acta N°: 175. Libro N°: 12.
e. 5/12 N° 78.403 v. 7/12/2005

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva, según lo decidido en su sesión del 22 de noviembre de 2005, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (conforme a lo determinado en el Artículo 41, incs. a, b y c de los Estatutos Sociales); la que se llevará a cabo en nuestra sede social de Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 19 de diciembre de 2005 a las 19,00 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2°) Ofrecer a los señores asambleístas las necesarias explicaciones respecto a la demora incurrida en la convocatoria de esta Asamblea.
3°) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2005, que corresponde todo lo actuado entre el 1° de junio de 2004 y el 31 de mayo de 2005.
4°) Realización de un cuarto intermedio para la Renovación total de la Comisión Directiva (veintidós miembros), Comisión de Hacienda (cinco miembros) y Jurado de Honor (doce miembros) por haber finalizado su mandato quienes en los tres últimos años estuvieron dirigiendo a la entidad, debiéndose elegir: Un Presidente, Dos Vicepresidentes, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Un Secretario de Actas, Siete Vocales Titulares, Siete Vocales Suplentes, Comisión de Hacienda con Tres Titulares y Dos Suplentes, Jurado de Honor con Ocho Titulares y Cuatro Suplentes, por el término de tres años.

Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al Club antes del 21 de Junio de 2004, hasta el N° 1515 inclusive, con la cuota de octubre de 2005 abonada.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2005.
Presidente - Héctor Muleiro
Secretario - Francisco López y Diez

Presidente y Secretario electos por Asamblea de fecha 22 de diciembre de 2002.

Certificación emitida por: Altamirano. N° Registro: 2. N° Matrícula: 1212. Fecha: N° 29/11/2005. Acta N°: 2 Libro N°: 31.
e. 5/12 N° 78.644 v. 7/12/2005

"D"

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nro. Correlativo 1639557 Nro. 10.128, Libro 122, Tomo A de S.A. Se convoca a los Señores accionistas de DEMIMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de diciembre de 2005, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2005;
2°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2005;
3°) Destino de los resultados del ejercicio;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social). El Directorio.

Presidente - Sandra Sonia M. Togni

Electa por acta de Asamblea General N° 351 de fecha 03 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: José Isidro Vinassa. N° Registro: 510. N° Matrícula: 510. Fecha: 24/11/2005. N° Acta: 351. Libro N°: 9.
e. 2/12 N° 78.526 v. 9/12/2005

DINORAMA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Socios de "DINORAMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria" a celebrarse el día 27 de diciembre de 2005, en primera convocatoria a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 17,30 horas, en la calle 25 de Mayo N° 158 1° Piso, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del socio o persona que presidirá la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234° inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios N° 34, 35; 36 y 37, finalizados el 31/03/2002, 31/03/2003; 31/03/2004 y 31/03/2005, respectivamente.
3°) Consideración de la remuneración del socio comanditado en exceso del 25% de las utilidades prescriptas por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Consideración de la marcha de los negocios societarios.
5°) Consideración de la disolución de la Sociedad, conforme Art. 14 del Estatuto Social, ante el fallecimiento del "socio comanditado".
6°) Nombramiento del "liquidador" en los términos del Art. 13 del Estatuto Social, en su caso.
7°) Cambio del domicilio legal.
8°) Elección de dos socios para firmar el Acta.

NOTA 1: Los Sres. Socios Comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha del acto, o en su reemplazo certificado bancario o expedido por institución financiera debidamente autorizada, en el cual conste el depósito de las acciones a nombre del Socio.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Socios en la sede social, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

El carácter de síndico titular, surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 3 de agosto de 2000 transcripta en los folios 32 y 33 del libro de actas N° 2 Asambleas, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el N° A 28830 con fecha 4 de noviembre de 1998.

Síndico Titular - José Julio Bugueiro

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Registro N°: 1929. N° Matrícula: 3296. Fecha: 29/11/2005. Acta N°: 194. Libro N°: 51.

e. 5/12 N° 49.850 v. 12/12/2005

DOMINIQUE VAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 26 de diciembre de 2005, en primera convocatoria, a las 10:00 hs., en la sede social de Rivadavia 2358, cuarto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la renuncia de dos directores y consideración de la gestión de ambos.
3°) Elección de los reemplazantes.

Depósito de acciones según art. 235 ley nro. 19.550, hasta cinco días antes de la asamblea.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.

Presidente - Guillermo F. Thompson

(Designado por Asamblea General Ordinaria nro. 27 del 18/04/05 y Acta de Directorio nro. 172 del 18/04/65 de distribución de cargos).

Certificación emitida por: Fernando Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 501.

e. 6/12 N° 49.954 v. 13/12/2005

"E"

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunir el quórum suficiente en el primer llamado, a celebrarse en el "Argenta Towers Hotel & Suites" sito en Juncal N° 686 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres accionistas para la firma de la presente acta.
2°) Aprobación de los Estados Contables al 31-07-03, 31-07-04 y 31-7-05. Resultados, Cuadros, Anexos y Memorias.
3°) Obra a realizar con excedente de caja:
3.1 Iluminación del estacionamiento
3.2 Modificación de acceso y entrada al Club.
3.3 Iluminación del sector deportivo.
3.4 Cambio de cerámica del sector anexo a la piscina.
3.5 Kids House.
4°) Modificaciones al Reglamento de Construcción.
4.1 F.O.T. y F.O.S.
4.2 Construcción mínima de vivienda: 120m2.
4.3 Obligatoriedad, en viviendas nuevas de instalación del tanque de agua de reserva de 750 litros.
4.4 Excepciones a retiros en lotes con forma irregular.
5°) Infracciones al Reglamento de Construcción en obras terminadas. Fijación de multas y apercibimientos a profesionales.
6°) Aprobación de construcción planta de tratamiento y entubamiento para su vuelco. Determinación del método de recaudación de fondos para su financiación.
7°) Fijación de la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Capital Federal para todo lo referente a cuestiones internas del country y cobro de expensas.
8°) Cobro de cuota de ingreso al Club de Campo, a partir de la segunda escritura, en adelante.
9°) Modificaciones a normas y reglamentos internos de EL LAUQUÉN. Derecho de admisión.
10) Elección de Autoridades.

Presidente - Eduardo Daniel Saleh

Presidente designado según Acta de Asamblea N° 4 de fecha 27/10/2003.

Certificación emitida por: Lelia Susana Maizel. N° Registro: 1363. N° Matrícula: 3607. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 023. Libro N°: 9.

e. 2/12 N° 78.599 v. 9/12/2005

ERBIAN S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 85.937. Convócase a los señores accionistas asamblea general ordinaria para el día 21 de diciembre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede de ERBIAN SA Valentín Gómez 3445 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los estados contables y documentación ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2005.
2°) Destino de los resultados acumulados al 30/06/2005.
3°) Elección de dos directores titulares uno suplente un síndico titular por el término de un año.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445 Capital de 9 a 17 horas hasta el día 15 de diciembre de 2005.

Presidente – Humberto R. Andrelo

Designado por Acta de Asamblea N° 25 del 14/12/2004.

Certificación emitida por: María Luz Gómez. Nro. Registro: 67. Fecha: 15/11/2005. Nro. Acta: 303. Nro. Libro: 35.

e. 2/12 N° 78.521 v. 9/12/2005

"F"

FORTIN REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORTIN REFUGIO SA para el día 20 de diciembre de 2005, en Belgrano 6 Piso, Departamento "E", Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la convocatoria se realizó fuera de término.
3°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inciso 1* de la ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 30.06.2005.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de los Resultados Acumulados de ejercicios anteriores.
6°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
7°) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.

El presente ha sido firmado por Carlos Fernando Llorente designado Vice-Presidente en Reunión de Directorio del 25-02-2004 (folio 150) haciendo referencia a un Acta de Asamblea de fecha 04-02-2004 (folio 77 a 79).

Vicepresidente - Carlos Fernando Llorente

Certificación emitida por: Rodolfo J. Mendonca. N° Registro: 1961. N° Matrícula: 2456. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 047. Libro N°: 60.

e. 2/12 N° 78.517 v. 9/12/2005

"G"

GRAFICA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2005 a las 16 hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2° p. of. "25", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas de la demora en la convocatoria a asamblea.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de ley 19.550 para los ejercicios cerrado al 30 de junio de 2001, al 30 de junio de 2002, al 30 de junio de 2003, al 30 de junio de 2004 y al 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de las utilidades y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001, al 30 de junio de 2002, al 30 de junio de 2003, al 30 de junio de 2004 y al 30 de junio de 2005.
5°) Consideración de la gestión del Directorio para los ejercicios considerados en el punto 3) del orden del día.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
7°) Reforma del estatuto a raíz de la necesaria adecuación de la garantía que deben prestar los directores a la luz de la Resolución IGJ N° 20/04.

El Presidente fue designado por acta de asamblea y directorio del 7/5/01.

Presidente - Miguel Jorge José Kos

Certificación emitida por: Victoria Cantarelli. N° Registro: 2126. N° Matrícula: 4347. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 79. Libro N°: 8.

e. 6/12 N° 49.968 v. 13/12/2005

GRANJA PERITO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 2005 a las 18:00 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los Resultados

Presidenta - Valeria Cava

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Presidente electo por Acta Nro. 11 de fecha 18/12/2002 del Libro Acta de Asamblea.

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. N° Registro: 1936. N° Matrícula: 4244. Fecha: 21/11/2005. N° Acta: 189. Libro N°: 106.

e. 6/12 N° 78.748 v. 13/12/2005

GROSCH CARLI Y CIA. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GROSCH CARLI y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Cap. Fed., el día 27/12/2005 a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables; Anexo I, Memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondiente al 45° ejercicio económico cerrado el 31/07/2005.
2°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.
5°) Reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social para adecuarlo a la Resolución General de la Inspección General de Justicia Número 20/2004.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

Firmado Daniel Ladislao Cuk, con D.N.I. número 4.845.699, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien acredita su personería con: I) Adecuación Ley 19.550 por Escritura 318, del 17/09/1981, F° 1162, Registro 676 de la Cap. Fed., Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 6736, Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, el 8/10/1982; II) Con el Acta de Asamblea número 44, del 27/05/2003, en la que se eligen las autoridades de la Sociedad; pasada al F° 87 del Libro de Actas de Asamblea Número 1, Rubricado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro de la Cap. Fed. bajo el Número A 35605, el 3/11/1961. III) Con el Acta de Directorio Número 256 del 27/05/2003 en la que se distribuyen los cargos, pasada al F° 11 del Libro de Actas de Directorio Número 3, Rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Número 76307-97, el 10/09/1997; con facultades para este acto, cuya documentación original tengo a la vista, doy fe.

Daniel Ladislao Cuk

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. N° Registro: 1053. N° Matrícula: 3447. Fecha: 23/11/2005. N° Acta: 150. Libro N°: 22.

e. 5/12 N° 24.046 v. 12/12/2005

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

N° de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 20 de diciembre de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3° Departamento "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Validez de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos, y en su caso aprobación de la misma.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por dos años.
6°) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
7°) Reducción de Capital en $ 26.317 por Rescate anticipado de la totalidad de las Acciones Preferidas.
8°) Aumento de Capital en $ 7.313.339 mediante la Capitalización de Primas de Emisión.
9°) Reforma del Estatuto.
10) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2005.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3° Departamento "C" Capital Federal de 9 a 18 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 22 de fecha 30 de octubre de 2003 y Acta de Directorio N° 104 de fecha 30 de octubre de 2003.

Presidente – Julián A. Petersen

Certificación emitida por: Martin R. Arana (h.). N° Registro: 94. N° Matrícula: 4370. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 190. Libro N°: 92.

e. 1/12 N° 78.414 v. 7/12/2005

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo N° 373 Oficina 64, C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Directorio por vencimiento de mandato.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente fue designado por Acta de Asamblea N° 26 de fecha 9/12/2002 y Acta de Directorio N° 40 de fecha 9/12/2002.
Presidente - Daniel Antonio D Andrea

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. N° Registro: 326. N° Matrícula: 3041. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 040. Libro N°: 19.
e. 5/12 N° 49.777 v. 12/12/2005

"I"

IMAGEN TEST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de diciembre del 2005 en su sede social de Varela 140/2, Capital Federal a las 19.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre del 2005.
3°) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Asignación de honorarios al Directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el primero de octubre del 2005.
5°) Renovación de los miembros del Directorio. El Directorio.

Asignación de cargos según Acta de Directorio número 77 de fecha 2 de marzo del 2004.
Presidente - Alberto Pingitore

Certificación emitida por: María Cristina González Lliñas. N° Registro: 712. N° Matrícula: 8358. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 124. Libro N°: 66.
e. 6/12 N° 78.716 v. 13/12/2005

IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en calle Jerónimo Salguero 560 de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Explicación a la Asamblea de accionistas sobre los motivos que dieron lugar a la orden de vedar la entrada al edificio a accionistas, directores y personal de la Empresa;
3°) Explicación a la Asamblea de Accionistas sobre el origen, naturaleza jurídica y funciones del Comité de Administración del Complejo Médico TCBA (CACOMET) y su relación jurídica con IDTM S.A.;
4°) Procedencia de la acción social de responsabilidad prevista en el artículo 276 de la ley de sociedades.
Presidente - Alejandro José Rasumoff

Presidente electo por acta de Asamblea General Ordinaria número 18 de fecha 30 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Carlos A. Rodríguez. N° Registro: 844. N° Matrícula: 3103. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 38. Libro N°: 26.
e. 6/12 N° 78.686 v. 13/12/2005

INFOLINE S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.687.673. Por cinco días. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2005, a las 10 horas, en Laprida 1024, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número cinco, cerrado el 31 de agosto de 2005.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo

El firmante, Diego Banfi, DNI Nro. 18.563.451, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 3, del 30 de diciembre de 2003.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 23-12-05. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Presidente - Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. N° Registro: 2001. N° Matrícula: 4091. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 144. Libro N°: 18.
e. 2/12 N° 78.536 v. 9/12/2005

INSTITUTO DEL SEGURO DE MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2005 a las 15:00 horas en Fitz Roy 957 Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

[1] Designación de dos accionistas para firmar el acta,
[2] Razones que motivaron la celebración del acto asamblearío fuera de término,
[3] Consideración de (a) la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, y (b) Destino de los resultados del ejercicio,
[4] Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550,
[5] Elección de siete directores titulares y siete directores suplentes en reemplazo de los actuales por vencimiento del plazo por el que fueran designados,
[6] Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes en reemplazo de los actuales por vencimiento del plazo por el que fueran designados,
[7] Reforma artículo octavo del Estatuto Social.

NOTA: 1) Los accionistas deberán cumplir con las comunicaciones del art. 238 LS hasta el día 16 de diciembre de 2005 a las 15:00 horas.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 20.12.02
Director - Juan José Angelillo

Certificación emitida por: Cynthia C. Durand. N° Registro: 1853. N° Matrícula: 4355. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 182. Libro N°: 75.
e. 2/12 N° 78.542 v. 9/12/2005

"L"

LEET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el 19/12/05 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria en la sede social de Piedras 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aportes Irrevocables: Su capitalización o devolución, según Res. I.G.J. N° 25/2004.

Ricardo Washington Torterolo Carvallo, Presidente de LEET S.A. según Acta de Asamblea N° 19 del 17/5/04 y de Directorio N° 62 del 18/5/04.
Presidente - Ricardo Washington Torterolo Carvallo

Certificación emitida por: Escribana Alejandra V. Davonis. N° Registro: 1663 N° Matrícula: 4747. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 076. Libro N° 1.
e. 1/12 N° 78.594 v. 7/12/2005

LINEA 10 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2005, a las 19:30 horas en la Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Explicativos Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de agosto de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2005 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 28.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de agosto de 2005, aún en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1° de septiembre de 2005.
7°) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1° de septiembre de 2005.
8°) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el Art. 220 de la ley de sociedades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 2005, a las 17 horas.

Marcial Iglesias, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 27 de fecha 19 de diciembre de 2003 y Acta de Directorio N° 286 de fecha 22 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Daniel Angel Guerreiro. N° Registro: 63 Partido de Avellaneda. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 136. Libro N°: 5.
e. 2/12 N° 78.687 v. 9/12/2005

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2005, a las 18:00 horas en la Av. Montes de Oca 1517 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Explicativos Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de agosto de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2005 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 28.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de agosto de 2005, aún en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1° de septiembre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 2005, a las 17 horas.

Marcial Iglesias, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 29 de fecha 22 de diciembre de 2004 y Acta de Directorio N° 282 de fecha 27 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Daniel Manuel Guerreiro. N° Registro: 63 (Avellaneda). Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 137. Libro N°: 5.
e. 2/12 N° 78.688 v. 9/12/2005

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J: 20.947. Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de LINEA 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 2005 a las 19 horas, en San Isidro 4812, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos citados por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 39 finalizado el 31 de Agosto de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

NOTA: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1° convocatoria;
2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a San Isidro 4812, C.A.B.A.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 17/12/2004 y Acta de Directorio del 23/12/2004.
Presidente - Juan Carlos González

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. N° Registro: 1143. N° Matrícula: 2378. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 192. Libro N°: 91.
e. 5/12 N° 5 v. 12/12/2005

LOS YNGLESES S.C.A.

CONVOCATORIA

Por resoluciones judiciales de fechas 13 de octubre y 11 de noviembre de 2005 recaídas en los autos caratulados "Boote de Cavanagh Rosemary y otro c/ LOS YNGLESES S.C.A. s/ Ordinario" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, en la sede social de LOS YNGLESES S.C.A., ubicada en la calle 25 de Mayo N° 158, Piso 4°, Oficina N° 92, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Reforma del artículo sexto de los Estatutos Sociales.
3°) Remoción sin causa del señor Juan Grenville Boote en el cargo de coadministrador.
4°) Designación de un coadministrador reemplazante.

Déjase establecido que conforme las resoluciones judiciales ut supra aludidas, la Dra. María

Florencia Frangione será la encargada de presidir el acto en el carácter de funcionaria judicial designada para tal cometido.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Secretario - Rafael Trebino Figueroa
e. 2/12 N° 78.631 v. 9/12/2005

"M"

MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 2005 a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 hs. en la sede social de la calle Av. Córdoba 391 piso 6° "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
b) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 4 finalizado el 31 de agosto de 2005.
c) Consideración de la gestión del Directorio.
d) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
e) Consideración del resultado del ejercicio.
f) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
g) Designación de la Comisión Fiscalizadora miembros titulares y suplentes por un año.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en Avda. Córdoba 391 piso 6 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario, de 10.00 a 18.00 horas. El Directorio.

Claudio Rubén Canuti - Presidente designado según acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 4 de fecha 19 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1528. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 104. Libro N°: 154.
e. 1/12 N° 24.015 v. 7/12/2005

MULTIUSO S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En el carácter de Asamblea Ordinaria:
1°) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 34, finalizado el 31 de julio de 2005.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la renuncia al Directorio del Sr. Daniel Víctor Rodríguez y de la gestión del Directorio.

En el carácter de Asamblea Extraordinaria:
4°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1992.
5°) Tratamiento de los aportes irrevocables de accionistas oportunamente efectivizados y del ajuste de capital en virtud de las nuevas normas sancionadas por la Inspección General de Justicia. Eventual restitución de los aportes y/o aumento del capital, emisión de acciones y canje de títulos.
6°) Garantía de los directores.
7°) Modificación y reordenamiento integral del estatuto. Nuevo texto adecuado a lo resuelto y a la nueva legislación.
8°) Autorización para inscribir las resoluciones adoptadas.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 7 de diciembre de 2004 y Acta de Directorio de fecha 30 de agosto de 2005.
Presidente - Camilo Santas González

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. N° Registro: 1347. N° Matrícula: 3690. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 126. Libro N°: 61.
e. 2/12 N° 52.098 v. 9/12/2005

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio N° 11.014 L° 112 T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 22 de noviembre de 2005 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de diciembre de 2005 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria en la calle Elvira Rawson de Dellepiane 340 Dique 1 —Lado Este— Puerto Madero ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Tratamiento de las causales por las cuales se convoca la Asamblea fuera del término legal;
3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 30 de noviembre de 2004. Destino del resultado del ejercicio;
4°) Consideración del informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2004 confeccionado por el síndico nombrado el 21 de marzo de 2005;
5°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2004;
6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 30 de noviembre de 2004; y
7°) Autorizaciones.

Firmado por Ariel Portnoy, Presidente. (Designado en Acta de Asamblea de fecha 24 de mayo de 2005 y reunión de directorio de fecha 30 de mayo de 2005).
Presidente – Ariel Portnoy

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. N° Registro: 1076. N° Matrícula: 4825. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 125. Libro N°: 1.
e. 1/12 N° 78.410 v. 7/12/2005

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Inspección General de Justicia N° 231.372. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2005, a las 14 horas, fuera de la sede social, en la calle Bouchard 557, piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2°) Consideración y eventual desafectación del excedente de la Reserva Legal y destino de dicha suma. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle Cerrito 268, Ciudad de Buenos Aires, de 9 a 13 horas y hasta el 16 de diciembre de 2005 inclusive, un certificado de tenencia de acciones escriturales a su nombre, librado al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., calle Florida 229, 7° piso (Departamento de Títulos), Ciudad de Buenos Aires (en el caso de acciones depositadas en el Agente de Registro), o por Caja de Valores S.A. (en el caso de tener sus acciones depositadas bajo el régimen de depósito colectivo, a cuyo fin deberán solicitar el mismo a través de su depositante). A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.
Rodolfo Perazo

Director designado por Acta de Asamblea del 15/04/2005. Facultado a estos efectos por Acta de Directorio N° 791 del 28/11/2005 de NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F.

Certificación emitida por: Mario A. Guyot Ferrari. N° Registro: 114. N° Matrícula: 1295. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 079.Libro N° 046.
e. 2/12 N° 24.013 v. 9/12/2005

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2005, a las 12.30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16°, Buenos Aires, y otra Extraordinaria a celebrarse a continuación de la anterior, fijándose su horario a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Para la Asamblea Ordinaria:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, finalizado el 31 de agosto de 2005.
3°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4°) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.

Para la Asamblea Extraordinaria:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Destino de los resultados no asignados remanentes.
3°) Aumento de la garantía de directores (art. 23 del Estatuto). El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Presidente - Miguel A. Acevedo

Designado por Acta Directorio N° 95 y Acta de Asamblea N° 18 de fecha 9 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Adriana Domínguez. N° Registro: 1251. N° Matrícula: 4625. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 103. Libro N°: 10.
e. 2/12 N° 24.018 v. 9/12/2005

"O"

ORANDI Y MASSERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2005 a las 10 horas en Moreno 850, piso cuarto departamento "D" de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea:
2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera del plazo legal establecido.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1o. de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nos. 51 y 52 finalizados el 30 de noviembre de 2003 y 2004. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/11/03 y 30/11/04.
5°) Consideración de la remuneración de los señores Directores en los términos del art. 261 cuarto párrafo de la ley 19.550.
6°) Determinación del número y elección de los componentes del Directorio por un nuevo período.

La decisión eventual de considerar la constitución de reservas deberá contar con el quórum y las mayorías exigidas por el artículo 244 de la Ley 19.550.

Ing. Augusto D. A. Paracone - Presidente electo por Acta de Directorio N° 714 del 3 de setiembre de 2002

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. N° Registro: 1528. N° Matrícula: 3490. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 049. Libro N°: 045.
e. 1/12 N° 78.417 v. 7/12/2005

"P"

PACHA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2005 a las 11 horas, en Avenida Rafael Obligado y La Pampa s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración Balances al 31.12.03 y 31.12.04 y extemporanea.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Consideración y Destinos de resultados Acumulados.

Presidente Juan Carlos Zuccarelli, designado por Acta de Asamblea número 14, del 26 de mayo de 2003, obrante a fojas 23, del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado el 9 de noviembre de 1992, bajo el N° A 53115.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 13. Libro N°: 59.
e. 2/12 N° 2381 v. 9/12/2005

PAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de PAUNY S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de diciembre del 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Dorrego 2103, 1° Piso, departamento "D", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social por capitalización de reservas facultativas.
3°) Reforma de los artículos 4°, 5° y 9° del Estatuto, Social. Adecuación del Estatuto Social a lo establecido por el art. 15 decreto N° 677/2001.
4°) Texto ordenado del Estatuto Social.

Las cuestiones referidas deberán contar con él quórum y mayorías a que se refiere el art. 244 de la Ley 19.550. De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social de Av. Dorrego 2103, 1° Piso, Departamento "D" de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Raúl Enrique Giai Levra, Presidente del Directorio, según surge del acta de de Asamblea N° 28 de fecha 13 de junio del 2005 y Acta de Directorio N° 61 del 13 de junio del 2005 del Libro de Actas de Asamblea y de Directorio N° 2, rubricado bajo el N° 53511-03 con fecha 7 de julio del 2003.

/////tifico: Que la firma colocada en la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria que antecede, que consta de una foja útil, por duplicado y que la parte trae preimpreso, fue puesta en mi presencia por el señor Raúl Enrique GIAI LEVRA, DNI No. 11.067.556, en su carácter de Presidente de la razón Social "PAUNY S.A.", —según surge del Acta de Asamblea N° 28, de fecha 13 de junio de 2005, y Acta de Directorio N° 61, del 13 de junio de 2005 del Libro de Actas de Asamblea y de Directorio N° 2

rubricado bajo el N° 53511-03, con fecha 7 de Julio de 2003—, quien acreditó su identidad como se expresa, y tuve ante mí el Contrato Social del que surge que el nombrado posee facultades suficientes para emitir el presente escrito, y el carácter invocado, doy fe.- La presente certificación consta en Acta N° 525, Folio 486503, Libro de Intervenciones N° 15, del Registro 437 a mi cargo, doy fe.- LAS VARILLAS, 23 de noviembre de 2005.-

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. N° Registro: 437 (Las Varillas). Fecha: 29/11/2005. Número: 0101 462603-N

e. 2/12 N° 78.674 v. 9/12/2005

PROTECCION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

N° Inscripción I.G.J.: 13.959. Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de diciembre de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Paraguay 346 Piso 12 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Dictamen del Auditor e Informe del Actuario, correspondiente al ejercicio económico de la Entidad finalizado el 30 de Junio de 2005.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
8°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
9°) Cambio de denominación social: Modificación del artículo primero del Estatuto Social.

Jorge Antonio Barrios, Presidente (Conforme Acta de Asamblea Nro. 15 y Acta de Directorio Nro. 183, ambas del 25 de octubre de 2005).

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. N° Registro: 194. N° Matrícula: 3847. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 415.

e. 5/12 N° 78.642 v. 12/12/2005

PROMS S.A.

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por cinco días llámase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas, la que se realizará el día 22 de diciembre de 2005, en calle Carlos Pellegrini 125 2° piso oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades: memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, flujo de caja, notas, anexos, informes de sindicatura y auditoría correspondientes al ejercicio número 15 finalizado el día 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5°) Determinación del número de directores y síndicos y designación de los mismos, por finalización de sus mandatos.
6°) Destino de los resultados acumulados y de ejercicio.
7°) Consideración de la situación societaria y comercial.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Presidente electo por acta de asamblea N° 17 fecha 26 julio del 2004 y acta de directorio 125 fecha 26 de agosto del 2004. El Directorio

Presidente - Jorge Raimundo Herrero

Certificación emitida por: Eduardo D. Stisin. N° Registro: 1325. N° Matrícula: 3789. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 005. Libro N°: 16.

e. 2/12 N° 24.039 v. 9/12/2005

"R"

REPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de REPAS S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de diciembre de 2005 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por art. 234 inc. 1) ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 26 cerrado el 31/08/2005.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico nro. 26, cerrado el 31/08/2005.
4°) Consideración de los honorarios del directorio y síndicos por funciones ejecutivas y administrativas.
5°) Ratificación de mandato del Directorio.
6°) Ratificación y reconsideración de las decisiones adoptadas en la Asamblea de fecha 28/10/2005.

Por error de publicación a la convocatoria, ya que dicha publicación, se hizo erróneamente por dos días en un diario de mayor circulación en lugar de por cinco días. Los puntos a ratificar o reconsiderar son los siguientes:

a) Aumento de capital por capitalización de pasivos y reforma del artículo cuarto del estatuto social.
b) Dar cumplimiento a la resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia, reformado el artículo noveno del estatuto social referente a la garantía d e los directores.
c) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 21/3/2005, de designación de autoridades, obrante a fojas 79/80 y Acta de Directorio de igual fecha, de distribución de cargos, obrante a fojas 81, ambas del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 22 de diciembre del año 2005 inclusive.

Presidente - Rodolfo Schulzen

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 158. Libro N°: 59.

e. 5/12 N° 78.623 v. 12/12/2005

RUTENIA Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas en el local sito en calle Florida 890, Piso 21, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o. en 1984) correspondientes al ejercicio N° 42 cerrado el 30 de junio de 2005. Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
3°) Determinación de la cantidad de miembros que conformarán el Directorio por el término de 3 ejercicios y designación de sus integrantes, titulares y suplentes.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Firmado, Dr. Daniel Ricardo Masoni, presidente, cargo que surge de la asamblea ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2002, pasada a fojas N° 283 y 284 del libro actas de Asambleas N° 1 rubricado bajo el N° A 05497 de fecha 19/04/1966.
Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Augusto E. Delpech. N° Registro: 610. N° Matrícula: 3934. Fecha: 18/11/2005. N° Acta: 165. Libro N°: 32.

e. 2/12 N° 52.148 v. 9/12/2005

"S"

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

SARMIENTO PALACE HOTEL SA: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre del 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto del 2005. Destino del Resultado del Período.
3°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores por el ejercicio en consideración.
4°) Retribución a los Directores por el ejercicio en consideración.

Pablo Jorge Otouzbirian: Presidente del Directorio designado según Acta de Directorio N° 72 del 23 de diciembre del 2004.
Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. N° Registro: 2073. N° Matrícula: 4306. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 16. Libro N°: 11.

e. 1/12 N° 78.442 v. 7/12/2005

SUCESION ABEL MICHEL TORINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SUCESION ABEL MICHEL TORINO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2005 a las 11 horas, en la calle Reconquista 336, 2° piso de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Causas de la demora en considerar los estados contables enumerados en el punto siguiente de este orden del día;
3°) Consideración del balance y demás documentación contable según lo establece el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2000, 2001, 2002 2003 y 2004;
4°) Destino de los resultados no asignados (Res. Gral. I.G.J. 25/04);
5°) Aumento de capital: i) ratificación y en su caso confirmación de los aumentos de capital votados por las asambleas celebradas el 29 de enero de 1982 y 24 de noviembre de 1989 por un importe de $Ley 9.000.000.000 y ₳ 19.998.500 respectivamente (actualmente $ 1.999,94), ii) capitalización del saldo de aportes irrevocables; emisión de las acciones, sus características, fijación en su caso de prima de emisión; canje de acciones;
6°) Ratificación y en su caso confirmación de la modificación de estatutos votada el 24 de noviembre de 1989 y modificación del texto de dicha reforma;
7°) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes previa fijación de su número;
8°) Aprobación de la gestión del directorio saliente;
9°) Elección del síndico titular y suplente; y
10) Autorización para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en Reconquista 336, 2° piso de esta ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs. conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 42 de fecha 7 de mayo de 2003.

Presidente - Juan José De Angelis

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. N° Registro: 1372. N° Matrícula: 3195. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 065. Libro N°: 77.

e. 6/12 N° 78.729 v. 13/12/2005

"T"

TAMIVOLT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 2005 a las 16 hs. en Helguera 5055 (1419) Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se procedió a convocar la Asamblea General Unánime fuera del término previsto por la ley.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
El Directorio.

Presidente: Julio Vázquez (h.), designado por Acta 205 del 10 de noviembre de 2003.

Presidente - Julio Vázquez

Certificación emitida por: Carlos Mariano Filippin. N° Registro: 74. Carnet: 5248. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 94. N° Libro: 51.

e. 6/12 N° 78.693 v. 13/12/2005

TUCUMAN 699 S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse en el domicilio de la Avda. Cabildo 3701 Plaza del Carmen el 28 de diciembre de 2005, en 1ra. convocatoria a las 7.00 hs. y en 2da. convocatoria, a las 8.00 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta;
2°) Consideración de las causas por las cuales los estados contables se consideran fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 30/6/2005. Resultado de ejercicio. Destino.
4°) Consideración de la gestión de los Gerentes.
La Gerencia.

Socios Gerentes - Iris María CaamañoRomero-José Bello Pardo

(DNI 11.836.434 - DNI 93.290.335). Según surge del Acta de la reunión de socios de fecha 2 de julio de 2002.

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldán. N° Registro: 1207. N° Matrícula: 2593. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 095. Libro N°: 29.

e. 6/12 N° 24.071 v. 13/12/2005

TUCUMAN 699 S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, a celebrarse en el domicilio de la Avda. Cabildo 3701 Plaza del Carmen el 28 de diciembre de 2005, en 1ra. convocatoria a las 10.00 hs. y en 2da. convocatoria, a las 11.00 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designaci6n de dos socios para firmar el acta;
2) Aumento de capital hasta la suma de $ 900.000 (Res. 25/2004 I.G.J.) capitalizando aportes irrevocables, ajuste de capital y deuda. Suscripción de cuotas.
3°) Reforma de las cláusulas quinta y séptima del Contrato Social. Cumplimiento de la Res. I.G.J. 1/2005 sobre garantía de los Gerentes. Constitución de Seguros de Caución.
4°) Evaluación de las tasaciones del principal activo.
5°) Consideración de la venta del Fondo de Comercio y de la Propiedad.
6°) Análisis de la situación judicial de la sociedad.
La Gerencia.
Socios Gerentes - Iris María Caamaño Romero - José Bello Pardo.

(DNI 11.836.434 - DNI 93.290.335). Según surge del Acta de la reunión de socios de fecha 2 de julio de 2002.

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldán. N° Registro: 1207. N° Matrícula: 2593. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 096. Libro N°: 29.
e. 6/12 N° 24.075 v. 13/12/2005

"U"

UNION SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de diciembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sede social de la calle Céspedes 3473, 1° Piso, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2005.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados y asignación de honorarios al Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente – Juan Daniel Moreno

Designado por escritura nro. 58 de fecha 15 de abril de 2005.
Certificación emitida por: Carlos E. Medina. N° Registro: 1921. N° Matrícula: 3963. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 154. Libro N°: 59.
e. 2/12 N° 78.499 v. 9/12/2005

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida San Pedrito 49/69 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2005.
4°) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores.
5) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2005.
6°) Consideración del aumento del capital social por capitalización de la cuenta Ajuste de capital en la suma de $ 119.705,02. Emisión de acciones liberadas.
7°) Consideración del aumento de capital social por capitalización de los resultados no asignados. Emisión de acciones liberadas
8°) Consideración de la constitución de reserva facultativa por contingencias futuras.
9°) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.
10) Consideración y resolución acerca de la determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios y elección de Síndico Titular y suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Firma certificada en foja F2085009.
Buenos Aires, noviembre 29 de 2005.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Norberto Edgardo Villa

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 06 de enero de 2004, folios 19 al 29 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 24 de noviembre de 1992 bajo el número A 55327 y Acta de Directorio de fecha 24 de diciembre de 2004 aceptando los cargos y Acta de Directorio del 23 de noviembre del 2005.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. N° Registro: 894. N° Matrícula: 2250. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 39. Libro N°: 36.
e. 2/12 N° 24.044 v. 9/12/2005

UNIVERSAL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de diciembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sede social de la Av. Callao 1452, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para. tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2005.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados y asignación de honorarios al Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - Juan Daniel Moreno

Electo según Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 16 de fecha 7 de febrero de 2004.

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. N° Registro: 1921. N° Matrícula: 3963. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 155. Libro N°: 59.
e. 2/12 N° 78.593 v. 9/12/2005

"V"

VICTORY HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VICTORY HOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19/12/2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en caso de fracasar la primera, en Maipú 880 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 39 finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
5°) Destino de los quebrantos acumulados del ejercicio.

Vicepresidenta electa por Acta de Asamblea N° 67 de fecha 24/10/03. D.U. 24.229.550.
Vicepresidente - Marcela Alejandra López Inda

Certificación emitida por: José Luis Santos. N° Registro: 1880. N° Matrícula: 4338. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 122. Libro N°: 17.
e. 1/12 N° 78.440 v. 7/12/2005

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2005 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio, del Inventario, del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria del Directorio y Dictamen del Auditor, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2005.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5°) Aumento del capital por capitalización de aportes irrevocables.
6°) Modificación del estatuto de la sociedad: artículo 1° prórroga al plazo de duración de la sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Presidente designado por acta de Directorio N° 448 de fecha 24/12/2004.

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. N° Registro: 885. N° Matrícula: 1794. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 115. Libro N°: 21.
e. 1/12 N° 24.000 v. 7/12/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

I. Sabaj repres. por Leonardo I. Sabaj mart. públ. Of. Tucumán 881 pb 3 C.A.B.A. anula edicto del 29/06 al 05/07/05, recibo 69.731, del hotel, sito en AV. ENTRE RIOS 1154 PB C.A.B.A. rec/ley n/ofic. Término legal.
e. 2/12 N° 78.531 v. 9/12/2005

Vitualla S.A. con domicilio en Avda. Triunvirato 5477, de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere su local de la AVDA. TRIUNVIRATO 5477A, Ciudad Autónoma de Bs. Aires, que funciona como elaboración de productos de panadería excluidos galletas y bizcochos, elaboración de pan, etc. (500170) elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200) comercio minorista - despacho de pan y productos afines (601020) (expdte. 13666/91 por disposic. 081293/91) a la firma "Inter Air Food S.R.L." domiciliada en Avda. Triunvirato 5477 de esta ciudad. Reclamo de ley y de las partes en el local.
e. 2/12 N° 49.700 v. 9/12/2005

Vitualla S.A. con domicilio en Avda. Triunvirato 5477, de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere su local de la AVDA. TRIUNVIRATO 5477B, Ciudad Autónoma de Bs. Aires, que funciona como preparación de comidas para su consumo fuera del establecimiento (500350) casa de comidas, rotisería (602040) por expdte. 104895//9 por disp. 067.938 DGIC/90, a la firma "Inter Air Food S.R.L." domiciliada en Avda. Triunvirato 5477 de esta ciudad. Reclamo de ley y de las partes en el local.
e. 2/12 N° 49.701 v. 9/12/2005

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa que "Juan Carlos Otano, Julio Otano y Jorge Otano" (sociedad de hecho), domicilio Avda. Montes de Oca 1051, Capital Federal vende a Juan Alberto Garat y Sergio Juan Domingo Hogas, domicilio Avda. Montes de Oca 930, 2° piso, depto 11, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Café y Bar (203003), Casa de Lunch (203002) con depósito complementario; sito en AV. MONTES DE OCA 1051 PB Y SOTANO, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 6/12 N° 52.345 v. 13/12/2005

"B"

Se avisa que ICN Argentina S.A.I.C. y F., Representada por Capurro, Pablo Fernando DNI N° 22.347.830, con domicilio en Baigorria 3872, transfiere a Atlas Farmaceutica S.A., representada por Arditi, Gustavo Marcelo, DNI N° 14.407.040, el local ubicado en BAIGORRIA 3872 Y JOAQUIN V. GONZALEZ N° 2569/71 PB, 1°, 2° Y 3° PISO, habilitado como elaboración fraccionamiento y depósito de productos de higiene, tocador, cosmética, perfumería, limpieza. Fabricación de pañales descartables. Depósito de perfumes, productos de higiene y tocador. Fabricación, fraccionamiento y envasamiento de especialidades (soluciones, líquidos, cremas, comprimidos, y grageas). Reclamos de ley y domicilio de las partes Baigorria 3872.
e. 2/12 N° 49.765 v. 9/12/2005

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Capital Federal avisa: María de los Angeles de Celis domiciliada en Aráoz 2938 8° A Cap. Fed. vende a Santa María L. Alberto domiciliado en Valentín Vergara N° 2929 Vicente López Bs. As. su negocio del rubra locutorio internet kiosco sito en BILLINGHURST N° 1519 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras Oficinas.
e. 5/12 N° 78.639 v. 12/12/2005

Adrián Héctor Romero, argentino, con D.N.I. 20.405.411, y Walter Núñez Meneces, boliviano, con D.N.I. 92.547.219 (sociedad de hecho), ambos domiciliados en la calle Baldomero Fernández Moreno 1637, Capital Federal, comunican que el fondo de comercio ubicado en la calle BALDOMERO FERNANDEZ MORENO 1637, Capital Federal y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Confitería Federico" destinado al rubro (500202), elaboración de productos de panadería con venta directa al público (601020), comercio minorista: despacho de pan y productos afines y (601030), comercio minorista de masas, bombones, sándwiches, será transferido, por venta efectuada, a Juan Francisco Almeida, argentino, D.N.I. 22.504.764: y René Alfredo Aguilera, argentino, D.N.I. 17.563,117, ambos domiciliados en la calle Defensa 670, Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en la oficina sita en la calle Azcuénaga 10, piso 1° "2", Capital Federal de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 hs. Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005.
e. 6/12 N° 78.678 v. 13/12/2005

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital, avisa que "JMLG S.R.L.", domicilio: Balcarce 230 Capital Federal, vende a "Jofralua S.R.L." (en formación), domicilio: Coronel Niceto Vega 4929, Capital Federal, el fondo de comercio del Rubro Restaurante Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Casa de Comidas Rotisería, Com. Min. Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, Confitería, ubicado en esta ciudad, calle BALCARCE 230, PLANTA BAJA SOTANO, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal, con excepción, de los empleados: a) Carabajal Francisco R., fecha ingreso 1-2-1992, CUIL 23-23913135-9; b) Acevedo Héctor Ignacio, fecha ingreso 1-8-1999, CUIL 20-28141611-2; c) Lizarraga Antonio René, fecha ingreso 27-12-1988, CUIL 20-07059140-6; d) Villablanca Manuel J., fecha ingreso 1-6-1988, CUIL 20-92456295-2; e) López Aldo Dante, fecha ingreso 1-2-1990, CUIL 20-04517137-0; f) Gettig Ernesto Florento, fecha ingreso 2-5-1988, CUIL 20-12537763-8; g) Gettig Carlos Francisco, fecha ingreso 2-1-1990, CUIL 20-11333200-0; h) Angelakis Zacarías, fecha ingreso 1-8-1990, CUIL 20-11149964-1; i) Oliva, Carlos Mercedes, fecha ingreso 12-10-1977, CUIL 20-08538973-5; j) Sica Oscar Antonio, fecha ingreso 1-6-1997, CUIL 20-10741899-8; k) Villafañe, Juan Carlos, fecha ingreso 2-1-1980, CUIL 20-11841140-5; l) Derfler Emilio Florenti, fecha ingreso 12-10-1977, CUIL 20-05937769-9; m) Barja Jorge Alberto, fecha ingreso 12-10-1977, CUIL 20-10550599-0; n) Pavón Carlos Alberto, fecha ingreso 1-2-1990, CUIL 20-21923258-7 y s) Exner Luis, fecha ingreso 12-10-1977, CUIL 20-05943262-2, que toma a su cargo la parte compradora. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 6/12 N° 52.344 v. 13/12/2005

"C"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Fukushima Daiko domic. Arenales 1148 Cap. vende a María Cristina Fukushima domic. Talcahuano 1221, Cap. su negocio de venta de caramelos y bombones sito en CERRITO 1168, Cap. recl. en Lavalle 1312 1° "A", Cap.

e. 2/12 N° 49.762 v. 9/12/2005

"E"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez corredor público con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Elva Raquel Diana con domicilio en Emilio Lamarca 1669 CABA vende a Juan Marcelo Prediger con domicilio en Juan B. Justo 2331 CABA, el negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en EMILIO LAMARCA 1669/71 CABA, reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 2/12 N° 78.510 v. 9/12/2005

"H"

Se avisa que Lumedac S.A., (actualmente Medac Farmacéutica S.A.), representada por Manselle, Alberto Mario DNI N° 8.252.913; con domicilio en Heredia 555, transfiere a Lundbeck Argentina S.A., representada por Alba Valle, Enrique, DNI N° 20.200.726, con domicilio en Heredia 555, el local ubicado en HEREDIA N° 553/55, habilitado como comercio mayorista de drogas y especialidades medicinales (c/depósito art. 5.2.8. Inc. A). Reclamos de ley y domicilio de las partes Heredia 555.

e. 2/12 N° 49.764 v. 9/12/2005

"J"

Mónica Viviana Wainstein Regen y Sandra Judith Goldberg con domicilio en Teniente General Perón 558 piso 5, Capital Avisan que transfieren a Teresa Fátima Josefina Oppiso con domicilio en Sarmiento 412 piso 6 departamento 601, Capital, su negocio de Gimnasio, por Expediente 037923/94 disposición 103490/DGC/1995, sito en la calle JUNCAL 3591 PISOS 1 Y 2. Capital. Reclamos de ley en Teniente General Perón 1558 piso 5 Capital.

e. 5/12 N° 49.806 v. 12/12/2005

Sandra Judith Goldberg con domicilio en Teniente General Perón 1558 piso 5, Capital Avisa que con fecha 31 de enero de 1995 Transfirió a Mónica Viviana Wainstein Regen y Sandra Judith Goldberg, con domicilio en Teniente General Perón 1558 piso 5, Capital, su negocio de Gimnasio, Expediente 037923/94 disposición 103490/DGC/1995, sito en la calle JUNCAL 3591 PISOS 1 Y 2. Capital. Reclamos de ley en Teniente General Perón 1558 piso 5 Capital.

e. 5/12 N° 49.804 v. 12/12/2005

"L"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Ricardo Manstrangelo y Ricardo Barcia, Sociedad de Hecho domic. Lavalle 1669 Cap. vende a Miguel A. Villalba (en comisión) domic. Gorriti UF2953, Country Banco Provincia, Moreno, Pcia. Bs. As. su restaurante, cantina, casa de lunch, café-bar, desp. de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elab. vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill, parrilla, confitería, sito en LAVALLE 1669 PB, EP, Sup. 245.24m2 Exp. 056971/98 Cap. Recl. de ley en nuestras of.

e. 5/12 N° 49.822 v. 12/12/2005

Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. Avisa: Ricardo Manstrangelo y Ricardo Barcia, Sociedad de Hecho domic. Lavalle 1669 Cap. vende a Miguel A. Villalba (en comisión) domic. Gorriti UF2953, Country Banco Provincia; Moreno, Pcia. Bs. As. su bar, café, desp. de bebidas, wisquería, cervecería, restaurante sito en LAVALLE 1627 Cap. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 5/12 N° 49.823 v. 12/12/2005

"M"

Horacio Rubén García, abogado, con domicilio en Uruguay 292 piso 12 "A" Capital, avisa que Filbril S.A.I.C., con domicilio en Mariano Acha 3450 Capital, transfirió a Rene Horacio Fritzler con domicilio en Avenida Córdoba 2448 piso 8 contrafrente, Capital, su negocio de bobinado de hilos para coser, zurcir y bordar. Taller de retorcido (500720). Comercio minorista de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles (603070), sito en MARIANO ACHA 3450-54, PLANTA BAJA, 1° Y 2° piso, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 5/12 N° 49.851 v. 12/12/2005

"O"

Se comunica que Dynaking S.A. con domicilio en Esmeralda 339, 4to. piso 5, de CABA, transf. a Aphel Estación de Servicios S.A. con domicilio en Osvaldo Cruz 2005 de CABA, el local Estación de Servicio - combustibles líquidos, habilitación Municipal Expte. 51515/73, Orden del Día 16/73 del 12.7.73 en la calle OSVALDO CRUZ 2005 2183/79/81 de CABA. Reclamos de Ley en Osvaldo Cruz 2005 de CABA.

e. 5/12 N° 49.842 v. 12/12/2005

"P"

Jefim Glaz domiciliado en Av. Corrientes 3740 5° piso dto. B de Capital y Sergio Marcelo Szteinberg domiciliado en Charcas 3583 3° Piso de Capital ambos de Casa Jaime informan al público la transferencia de su local y fondo de comercio de calle PASO 381, P. BAJA E. PISO, 1°, 2°, 3° Y 4° PISOS, de esta Capital, habilitado por expte n°) 5633/82 en el rubro de comercio mayorista: Vta. de art. de perfumería, plásticos, fantasía, lencería, bonetería, tocador, personajes y librería, papelería, cartonería y cotillón, a la firma C. J. S.A. representada por Sergio Marcelo Szteinberg con domicilio en Charcas N° 3583 3° Piso, Capital, Oposiciones de Ley en Paso N° 381, Cap.

e. 2/12 N° 2380 v. 9/12/2005

"S"

El Sr. Eduardo Jorge Peirano DNI 7592861, —certificado de transferencia por disposición N° 00894/DGHyP/04—, con domicilio en San Pedrito 921 Cap. Fed. comunica que transfiere a Sanlaf SRL, representada por la Sra. Lidia Aída Torres, DNI 5570896, con domicilio en San Pedrito 957 Cap. Fed., El local sito en la calle SAN PEDRITO 921/27 PB Cap. Fed. Que funciona como estación de servicio, habilitada por MCBA exp. 35386/62 - Disp. 25755/71. Reclamo de ley San Pedrito 921 Cap. Fed.

e. 2/12 N° 78.530 v. 9/12/2005

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Liliana N. Tosso y Alejandra Lionti domic. Suipacha 474 Cap. venden a María Di Renzo domic. 1° de Mayo N° 5278, Lanús, Pcia. Bs.As. su maxikiosco sito en SUIPACHA 474 Cap. reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/12 N° 49.763 v. 9/12/2005

CEMENTA TEMP S.R.L. con domicilio en San Antonio 1059 Capital Federal representado por la Sra. María Elisa Carballo, DNI: 1.349.277 comunica que transfiere a la Sra. María Elisa Carballo con domicilio en Montes de Oca 553 1° A Capital Federal el fondo de comercio del establecimiento metalúrgico de tratamientos térmicos de aceros sita en SAN ANTONIO 1059 Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en la misma.

e. 1/12 N° 78.446 v. 7/12/2005

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A, Cap. avisa: Constantino Nikias domic. Gorriti 4722, PB 1 Cap. vende a Víctor D. Torti domic. Sáenz Peña 1688 Quilmes, Pcia. Bs. As su Comercio Minorista, Venta de Productos alimenticios, Bebidas envasadas, Fiambrería, Quesería, Lácteos, Galletitas y Venta de golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1390/1400 PB Cap. Expte. N° 35641/86. Sup: 45.59m2. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/12 N° 49.931 v. 13/12/2005

María D. Martillera Pública, oficina en Uruguay 467, 10° C, Cap. Fed. Rectifica el aviso N° 39.065 de fecha 3/5/05 al 9/5/05 el nombre correcto de los vendedores. Marta Vega y Mario Vega y el rubro: Fraccionamiento de miel y Depósito de miel y similares. Reclamo de ley mis oficinas.

e. 5/12 N° 52.269 v. 12/12/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

Número Correlativo 1.640.044. Sede: Avenida Congreso 1745 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en Inspección General de Justicia el 18.09.97, No. 10559 Libro 122 Tomo "A" de S.A. Por Asamblea Extraordinaria del 03.08.05 se resolvió restituir conforme Resolución General Inspección General de Justicia 25/04, mediante transferencia bancaria, la cantidad de $ 4.215.584. Aportes: 22.09.00, $ 500.000; 10.09.01, $ 1.000.000 y 26.12.01, $ 4.000.000. Absorción pérdidas: por Asamblea Ordinaria del 30.11.00 $ 422.690,51 y Asamblea Ordinaria del 23.04.02 de $ 861.725,86. Ajuste: $ 4.972.645: fue capitalizado. Balance al 30/09/00: Activo: $ 2.119.914, Pasivo: $ 1.542.604, Patrimonio Neto: $ 577.310. Balance al 30/09/01: Activo: $ 4.912.009, Pasivo: $ 4.635.032, Patrimonio Neto: $ 276.977. Balance irregular 3 meses al 31/12/01: Activo: $ 11.633.361, Pasivo: $ 6.917.777, Patrimonio Neto: $ 4.715.584. Ultimo Balance al 31/12/2004: Activo: $ 17.190.747, Pasivo: $ 6.242.010, Patrimonio neto: $ 10.948.737. Oposiciones por 15 días en la sede social conforme Artículo 83 Ley 19.550. Denis Daniel Paul Andrieu vicepresidente electo por Asamblea Ordinaria del 18.04.05 y Acta de Directorio del 23.05.05.

Vicepresidente a/c Presidencia - Denis Daniel Paul Andrieu

Certificación emitida por: Esc. María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 1º/12/05. Nº Acta: 191. Libro Nº: 35.

e. 5/12 Nº 78.785 v. 7/12/2005

"C"

CARBOCLOR S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de CARBOCLOR S.A, (la "Sociedad") celebrada el 25 de agosto de 2005 y por el Directorio, en su reunión celebrada el 6 de septiembre de 2005, se hace saber a los accionistas que la Sociedad ofrece en suscripción un total de 18.825.343 acciones ordinarias escriturales de valor nominal de $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación al momento de la emisión (las "Nuevas Acciones"). 1. El derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Nuevas Acciones deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación en Caja de Valores S.A., (que actuará como "Agente de Suscripción") en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en sus sucursales, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, en relación con las suscripciones cuyas integraciones se realicen en efectivo. Con respecto a la suscripción de las Nuevas Acciones que se realice mediante la capitalización del Aporte Irrevocable (según se lo define más adelante), conforme a lo dispuesto en el punto 5, se deberá remitir una nota a la Sociedad indicando la decisión de suscribir las Nuevas Acciones identificando el Aporte Irrevocable que será destinado al pago de la suscripción de las Nuevas Acciones 2. El período de suscripción preferente para ejercer el derecho de preferencia y de acrecer comenzará a las 10 horas del día 12 de diciembre de 2005 y finalizará el día 10 de enero de 2006 a las 15 horas (el "Período de Suscripción"). 3. Las Nuevas Acciones serán suscriptas a la par siendo el precio de suscripción de $ 1 (un peso) por acción (el "Precio de Suscripción". 4. Para suscribir una Nueva Acción se requerirá ser titular de 3,25 acciones ordinarias escriturales. 5. Las Nuevas Acciones serán integradas en su totalidad (i) en efectivo en pesos o dólares estadounidenses y (ii) con el aporte irrevocable efectuado por el accionista ANCSOL S.A.F.I. por U$S 4.900.000, el cual representa la suma de $ 13.979.700.-, según el tipo de cambio comprador informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día de la reunión de directorio de fecha 10 de mayo de 2005 (el "Aporte Irrevocable). Asimismo, se informa para aquellos que opten por suscribir las Nuevas Acciones en dólares estadounidenses se tornará para la conversión a pesos el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior al día fijado para proceder a pagar el Precio de Suscripción, 6. La cantidad mínima a suscribir es una (1) Nueva Acción, En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una (1) Nueva, redondeándose el monto total de Nuevas Acciones que le corresponda suscribir a cada accionista hasta el número entero inmediatamente anterior. 7. Las nuevas acciones no adjudicadas por el ejercicio del derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, hasta la cantidad máxima de Nuevas Acciones requeridas al ejercer dicho derecho de acrecer en los términos indicados en el prospecto de emisión (el "Prospecto"). El derecho de acrecer deberá ser ejercido simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia. 8. Si al término del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer aún quedarán acciones no suscriptas, se informa que la colocación de las Nuevas Acciones quedará configurada con la suscripción correspondiente a la capitalización del Aporte Irrevocable. 9. Los plazos para la integración serán, para el ejercicio del derecho de preferencia el día hábil siguiente de finalizado el período de Suscripción y para el derecho de acrecer dentro de los dos (2) días hábiles bursátiles de publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) el aviso informando la cantidad de Nuevas Acciones adjudicadas tanto por derecho de preferencia como por derecho de acrecer, el cual será publicado en, dicho boletín dentro de los dos (2) días hábiles bursátiles siguientes al fin del período de Suscripción. 10. Las Nuevas Acciones suscriptas por el derecho de preferencia y por el derecho de acrecer serán acreditadas en Caja de Valores S.A. en las cuentas de los mismos depositantes y comitentes que hayan ejercido tales derechos, a más tardar dentro de los 10 días hábiles bursátiles posteriores al cierre del Período de Suscripción. 11. No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de la emisión. 12. Las Nuevas Acciones gozarán del derecho a dividendos a partir del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2005. 13. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, con relación al último estado contable presentado (período intermedio finalizado el 30 de septiembre de 2005). Los estados contables de la Sociedad individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, publicado en el Boletín Semanal de la BCBA con fecha 29 de mayo de 2005 y el período intermedio finalizado el 30 de septiembre de 2005, cuya información esquematizada fue publicada el 10 de noviembre de 2005 en el Boletín Diario de la BCBA y el prospecto de fecha 24 de noviembre de 2005, cuya versión resumida ha sido publicada en el Boletín Diario de la BCBA con fecha 30 de noviembre de 2005, cura lectura se recomienda, dan cuenta de la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad. 14. El precio de mercado de la acción de la Sociedad correspondiente al día anterior a la publicación de la versión reducida del prospecto de fecha 24 de noviembre de 2005 en el Boletín Diario de la BCBA fue de 1,520. 15. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto de fecha 24 de noviembre de 2005 que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad sito en Maipú 942, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (005411) 4319-7600, en la BCBA, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) y en la página de la Sociedad en Internet (www.carboclor.com.ar). Asimismo, ha sido publicada con fecha 30 de noviembre de 2005, la versión resumida del prospecto de fecha 24 de noviembre de 2005 en el Boletín Diario de la BCBA. Se recomienda la lectura de los mencionados prospectos. 16. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución Nº 15.229, de fecha 4 de noviembre de 2005, de la Comisión Nacional de Valores. La cotización bursátil de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por el BCBA con fecha 30 de noviembre de 2005. Carlos Oteiza Aguirre. Vicepresidente designada por A.G.O. y E. y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas del 20/04/05.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.) Registro Nº: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 2/12/2005. Acta Nº: 195. Libro Nº 233.

e. 6/12 Nº 2400 v. 9/12/2005

"D"

DISTRIBUTION COMPANY S.A.

"DISTRIBUTION COMPANY S.A.", inscripta RPC 22/10/97, No. 12.196, Libro 122, Tomo A de SA; sede actual Av. Chiclana 3380, Planta Baja, Unidad "4", Cap. Fed.: Comunica por 3 días: Por asamblea unánime 29/6/04 se redujo capital en $ 9.720, de $ 12.000

a $ 2.280 según Balance 28/2/04. Activo y Pasivo: Antes $ 2.301.719,81 y $ 1.223.112,31. Después $ 1.615.269,81 y $ 1.223.112,31 - Oposiciones en sede social.

Presidente – Carlos Fernández Sauri

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 29/11/05. Nº Acta: 039. Libro Nº 35.

e. 6/12 Nº 52.369 v. 9/12/2005

"E"

EL HERVIDERO Sociedad Anónima

ZUBIAURRE Sociedad Anónima

LA ESPERANZA Sociedad Anónima

AGROPECUARIA LOS MOLLES S.R.L.

ESTANCIA EL HERVIDERO S.R.L.

AGROPECUARIA SEIS ROBLES S.R.L.

COMPROMISO PREVIO DE ESCISION-FUSION

Se hace saber por tres días que las asambleas y reuniones de socios celebradas el 29/09/2005 de EL HERVIDERO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Córdoba 612 P. 3° B, inscripta en el R.P.C. el 12/11/1985 N° 11372 L° 101 T° A de S.A.; ZUBIAURRE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Córdoba 612 P. 3° B, inscripta en el R.P.C. el 27/11/1985 N° 11873 L° 101 T° A de S.A.; LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Córdoba 612 P. 3° B, inscripta en el R.P.C. el 30/10/1985 N° 10883 L° 101 T° A de S.A.; AGROPECUARIA LOS MOLLES S.R.L., con domicilio en Córdoba 612 P. 7°, inscripta en el R.P.C. el 17/06/2005 N° 4442 L° 122 de S.R.L.; ESTANCIA EL HERVIDERO S.R.L., con domicilio en Córdoba 612 P.7°, inscripta en el R.P.C. el 16/06/2005 N° 4420 L° 122 de S.R.L. y AGROPECUARIA SEIS ROBLES S.R.L., con domicilio en Córdoba 612 P.7°, inscripta en el R.P.C. el 30/06/2005 N° 4662 L° 122 de S.R.L. aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 09/09/2005. Por efecto de la fusión, ZUBIAURRE SOCIEDAD ANONIMA, LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA LOS MOLLES S.R.L., ESTANCIA EL HERVIDERO S.R.L. y AGROPECUARIA SEIS ROBLES S.R.L. aumentan el capital en $ 1.080.000, $ 259.200, $ 1.122.800, $ 1.122.800 y $ 1.101.200 respectivamente. Valuación del activo y del pasivo al 30/06/2005, previo a la escisión-fusión: EL HERVIDERO SOCIEDAD ANONIMA: $ 6.479.871,54 y $ 341.266,30; ZUBIAURRE SOCIEDAD ANONIMA $ 13.229.001,06 y $ 5.421.387,12; LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA: $ 739.163,95 y $ 23.146,67; AGROPECUARIA LOS MOLLES S.R.L.: $ 8.000,00 y $ 0,00 y ESTANCIA EL HERVIDERO S.R.L.: $ 8.000,00 y $ 0,00 AGROPECUARIA SEIS ROBLES S.R.L.: $ 8.000,00 y $ 0,00 respectivamente. Valuación del activo y del pasivo destinado a las sociedades escisionarias: ZUBIAURRE SOCIEDAD ANONIMA: $ 1.976.819,88 y $ 0,00; LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA: $ 474.436,78 y $ 0,00; AGROPECUARIA LOS MOLLES S.R.L.: $ 2.335.454.55 y $ 0,00 y ESTANCIA EL HERVIDERO S.R.L.: $ 2.458.049,88 y $ 162.131,73 respectivamente. Autorizado para firmar avisos por Asamblea General el Escribano Jorge A. Molinari.

Escribano – Jorge A. Molinari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/05. Número: 051130456785/6. Matrícula Profesional N°: 2116.

e. 5/12 N° 78.622 v. 7/12/2005

"F"

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28/10/2005, en la que se dio cumplimiento a las Resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia Nros. 25/2004, 01/2005 y 7/2005; los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, en cumplimiento del Artículo 194 de la Ley 19.550. Inscripta con fecha 29/07/2004 bajo el Nº 9333, Libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones. El que suscribe en su carácter de Presidente, lo hace según Acta de Asamblea Nº 19 del 28/10/2005, obrante a fs. 64/68 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado en su transferencia el 15/09/04.

Presidente – José P. Galimberti

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 2233.

e. 6/12 Nº 6 v. 9/12/2005

"G"

GAS LINK S.A.

Sociedad constituida el 19/02/2001, inscripta por ante la Inspección General de Justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 29/03/2001 bajo el número 3463, Libro 14 de Sociedades por Acciones, Número Correlativo 1.692.719, con sede social en calle Don Bosco 3672 Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber: Que por Asamblea del 29 de abril de 2005 se resolvió la restitución total de los aportes irrevocables existentes al 31 de diciembre de 2004 que son de $ 4.189.275. Dichos aportes fueron efectuados por los accionistas y aprobados por las actas de Directorio, en las fechas y por las cantidades que a continuación se indican: Acta nº 3 del 20/6/2001, TGS $ 91.235, Dinarel $ 94.960, Total $ 186.195; Acta nº 5 del 28/9/2001, TGS $ 305.069, Dinarel $ 95.043, Total $ 400.112; Acta nº 6 del 24/10/2001, Dinarel $ 222.478, Total 222.478; Acta nº 7 del 28/12/2001, TGS $ 272.843, Dinarel $ 285.576, Total $ 568.419; Acta nº 12 del 16/9/2002, TGS $ 784.674, Dinarel $ 771.263, Total $ 1.565.937; Acta nº 14 del 9/1/2003, TGS 13.691, Dinarel $ 379.536, Total $ 393.227, Acta nº 16 del 9/5/2003, TGS $ 178.351, Dinarel $ 35.818, Total $ 214.169; Acta nº 18 del 11/6/2003, Dinarel $ 87.450, Total $ 87.450; y Acta nº 19 del 24/9/03, TGS $ 391.871, Dinarel $ 179.417, Total $ 571.288. Total aportes TGS $ 2.037.734, Total aportes Dinarel $ 2.151.541, Total general $ 4.189.275. La valuación del activo y pasivo a cada fecha de aceptación por el Directorio era la siguiente:

Acta nº	Fecha Acta	Fecha de medición	Activo	Pasivo	Patrimonio neto
3	20/6/2001	31/5/2001	2.103.045	2.037.078	65.967
5	28/9/2001	31/8/2001	2.853.376	2.557.015	296.361
6	24/10/2001	30/9/2001	10.675.625	10.101.317	574.308
7	28/12/2001	30/11/2001	9.851.169	8.961.722	889.447
12	16/9/2002	31/8/2002	65.408.800	55.629.478	9.779.322
14	9/1/2003	31/12/2002	57.292.000	49.076.000	8.216.000
16	9/5/2003	30/4/2003	54.852.316	40.962.080	13.890.236
18	11/6/2003	31/5/2003	54.994.492	41.193.469	13.801.023
19	24/9/2003	31/8/2003	56.474.387	42.447.659	14.026.728

Publíquese por tres días a .los fines de la oposición de acreedores en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación. Las oposiciones se recibirán en Don Bosco 3672 piso 6º de esta ciudad por el término de Ley (Art. 83, inc. 3, Ley 19.550) de 10 a 16 horas. Adrián Hubert, apoderado con facultades suficientes, según poder general otorgado por GAS LINK S.A. por Escritura nº 6 del 24/1/2003 pasado por ante el Escribano Eduardo F. Reyes al Folio 11, protocolo del Registro Notarial nº 1317 de esta ciudad, de su titularidad.

El Apoderado

Certificación emitida por: Eduardo F. Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 29/11/05. Nº Acta: 47. Libro Nº 36.

e. 6/12 Nº 78.711 v. 9/12/2005

"H"

HAWK TRACKER S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Noviembre de 2005 resolvió la devolución de aportes irrevocables de capital efectuados por el accionista HDC S.A.: (a) sociedad que efectúa la devolución de los aportes irrevocables de capital: HAWK TRACKER S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1427, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 12/06/2000, bajo el Nº 8182, del Libro 11 de Sociedades por acciones. (b) importe total de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futura emisión de acciones efectuados por el accionista HDC S.A. al día de la fecha: $ 162.527,00; (c) fecha de la asamblea que resolvió la restitución de los aportes: 30 de Noviembre de 2005; (d) Valuación del Activo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: $ 4.877.635,70, Valuación del Pasivo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: $ 777.295,27, Patrimonio Neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables, incluyendo a éste: $ 4.100.340,43. Los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en Carlos Pellegrini 1427, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto F. Tujman, según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 de fecha 30 de noviembre de 2005.

Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 6/12 Nº 24.136 v. 9/12/2005

HDC S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 2005 resolvió la devolución de aportes irrevocables de capital efectuados por el accionista Sr. Raúl Héctor Clebañer: (a) sociedad que efectúa la devolución de los aportes irrevocables de capital: HDC S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1427, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 03/11/2004, bajo el Nº 13878, del Libro 26 de Sociedades por Acciones. (b) importe total de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futura emisión de acciones efectuados por el accionista Sr. Raúl Héctor Clebañer al día 26 de agosto de 2005: $ 4.846.912,10 (Pesos cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos doce con 10/100 centavos); (c) fecha de la asamblea que resolvió la restitución de los aportes: 28 de noviembre de 2005; (d) Valuación del Activo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: $ 118.734.590,20 (pesos ciento dieciocho millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos noventa con 20/100). Valuación del Pasivo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: $ 191.112,12 (ciento noventa y un mil ciento doce con 12/100). Patrimonio Neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables, incluyendo a éste: $ 118.543.478,08 (ciento dieciocho millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho con 08/100). Los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en Carlos Pellegrini 1427, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto F. Tujman, según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4, de fecha 28 de noviembre de 2005.

Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2005. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 6/12 Nº 24.133 v. 9/12/2005

"I"

INTERNATIONAL FARMLAND INVESTORS LLC

Informa que, en su carácter de accionista controlante de LA AGRARIA S.A.A.C. y F. ("LA AGRARIA") ha emitido el día 30 de noviembre de 2005 una Declaración de voluntad de Adquisición en los términos del Capítulo VII del Decreto 677/01 respecto de la totalidad del capital social remanente en poder de terceros de LA AGRARIA. La autorización para efectuar esta oferta pública de adquisición será solicitada a la Comisión Nacional de Valores con arreglo a las normas vigentes, dentro de los diez (10) días siguientes y por lo tanto aún no ha sido otorgada. La información está por ello sujeta a cambios y modificaciones y no puede ser considerada como definitiva. El precio ofrecido es de US$ 3,72 (dólares estadounidenses tres con setenta y dos centavos) por cada acción ordinaria, escritural de $ 1 valor nominal y de un voto por acción de LA AGRARIA. La entidad financiera que recibirá el depósito de los fondos correspondientes a las acciones remanentes será informada oportunamente, y los fondos se encontrarán disponibles dentro de los cinco días hábiles desde la conformidad de la Comisión Nacional de Valores. La declaración se tornará obligatoria una vez conformada por la Comisión Nacional de Valores. Autorizada por acta de Directorio de fecha 30/11/2005.

Paola Hebe Jelonche

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 2/12/05. Nº Acta: 26. Libro Nº: 36.

e. 5/12 Nº 24.097 v. 7/12/2005

"N"

NATURAL SERVICIOS S.A.

Inscripta en la IGJ el 14.8.1998, bajo Nº 7624 del Libro 2 de Sociedades por Acciones. Se hace saber por 3 días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 del 1.4.2005 se resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 3.666.120 a $ 2.956.577 a) activo antes de la reducción: $ 6.680.709; pasivo antes de la reducción: $ 2.055.668; patrimonio neto antes de la reducción: $ 4.625.041; b) activo después de la reducción $ 5.971.166; pasivo después de la reducción $ 2.055.668; patrimonio neto después de la reducción: $ 3.915.498. Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos a partir de la última publicación se reciben en Avenida de Mayo 645, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, atención Dr. Rafael Salaberren Dupont. Pedro Sáenz de Santa María Elizalde - Presidente del Directorio (designado como tal en las actas de Asamblea Nº 9 y de Directorio Nº 45, ambas del 1º de abril de 2005).

Certificación emitida por: Escribano Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 2/12/2005. Nº Acta: 010. Libro Nº: 234.

e. 6/12 Nº 78.865 v. 9/12/2005

"S"

SOUTH AMERICAN SPORTS S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

La sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29-01-93, Nº 9432, Libro 113, tomo "A" de S.A., con domicilio en Balcarce 510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días, en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 24 de octubre de 2005, resolvió reducir, con efecto al 30-06-05, el Capital Social de la suma de $ 10.595.492 a la suma de $ 2.595.492, y reformar el Art. Cuarto de los Estatutos, el que queda así: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en la cantidad de dos millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y dos ($ 2.595.492) y se divide en dos millones quinientas noventa y cinco mil cuatrocientas noventa y dos acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor de un peso ($ 1,00) cada acción". La reducción se efectúa sobre la totalidad de las acciones en circulación. Asimismo se informa 1) Valuación del Activo: a) antes de la reducción de capital: $ 11.773.757; b) luego de la reducción de capital: $ 11.773.757 y 2) Valuación del Pasivo: a) antes de la reducción de capital: $ 1.178.265 y b) luego de la reducción de capital: $ 9.178.265. Las oposiciones de ley, por el término de quince (15) días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Balcarce 510, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005. Juan Miguel Ripoll. Presidente. designado por acta de Asamblea Nº 13 y acta de Directorio Nº 96, ambas de fecha 27 de mayo de 2005.

Presidente – Juan M. Ripoll

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Registro: 2032. Nº Matrícula: 4409. Fecha: 01/12/05. Nº Acta: 198. Libro Nº 17.

e. 6/12 Nº 52.391 v. 9/12/2005

"T"

THE BOSTON INVESTMENT GROUP S.A.

Con sede social en la calle Carlos María Della Paolera 265, 8º piso B de la Ciudad de Buenos Ai-

res, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27/11/1970, bajo el Nº 5070, folio 131, libro 73, tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales, hace saber que: a) Por acta de directorio de fecha 9/11/05, se resolvió proceder a la devolución de aportes irrevocables oportunamente efectuados por los accionistas de la sociedad por una suma de $ 69.999.237,47; b) Por acta de asamblea de fecha 23/11/05 se ratificó la devolución de aportes irrevocables resuelta por el directorio de esta sociedad con fecha 9/11/05.

Presidente - Mariano Camdessus

Acta de Directorio Nº 565 de fecha 5/04/05.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 2/12/2005. Nº Acta: 124. Libro Nº: 10.

e. 6/12 Nº 78.852 v. 9/12/2005

"V"

VENTALUM S.A.I.C.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 18/9/1967, bajo el Número 2827, al Folio 265, del Libro 64, Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/11/05, se resolvió la restitución de aportes irrevocables realizados con fecha 2/7/1996 por la suma de $ 63.636,73. A la fecha de aceptación de los aportes: Activo: $ 1.998.757,58; Pasivo: $ 916.607,83; y Patrimonio Neto: $ 1.082.149,75. Oposiciones en la sede social: Avenida Rivadavia 2134, piso 4º, Oficina "A", Capital Federal, de 10 a 17 horas. Firmado: Raúl Javier Amil, Presidente según Acta de Asamblea Nº 49 del 21/7/2005.

Presidente - Raúl Javier Amil

Certificación emitida por: Pedro M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 30/11/2005. Nº Acta: 126. Libro Nº: 82.

e. 6/12 Nº 52.539 v. 9/12/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 13 de diciembre de 2005 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, ad corpus y en block, una finca con frente a la calle 17 Nº 470, edificada sobre dos lotes de terreno designados según título como parcelas 2 b y 3 f, y cuatro lotes de terreno con frente a la calle Nº 17 sin número, designados según titulo como parcelas 1 a, 1 b, 25 c, 26 a; City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., Matrículas: 193.195; 1.93.196; 193.193; 193.194; 193.191 ; 193.192; Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. H, Qta. 35, Parc. 2b, 3f., 1a, 1b, 25c, 26a., Superficies: 1.592,36 m2.; 250 m2.; 228,92 m2.; 233,42 m2.; 242 m2.; 242 m2. respectivamente; Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble se encuentra en la calle 17 Nº 470 de City Bell, Pdo. de La Plata, se trata de un inmueble con puerta de madera y portón independiente con frente amplio, parque y camino de adoquines para ingreso de vehículos, con chalet de jerarquía al fondo del lote. Ocupado por el demandado, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 272.630,70. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de La Plata la suma de $ 2.400,55 al 31.8.05; a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.232,20 al 31.8.05., a AGBA la suma de $ 3.879, 47 a julio/05.- Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 20 de diciembre de 2005 a las 14,30 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 204.473,02 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo El inmueble se exhibe los días 9 y 12 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 66 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Nogueira Santiago Manuel s/Ejecución Especial ley 24.441".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 5/12 Nº 24.088 v. 7/12/2005

El Martillero Público Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) con domicilio en Uruguay 856, piso 2° "6", TE 4813-0730, designado por la apoderada del acreedor hipotecario, Dra. María Victoria Fernández Speroni (art. 57 y 59 de la ley 24.441) comunica por tres días que el día 14 de diciembre de 2005 a las 14.00hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta ante escribano publico de la unidad funcional nro. 9 ubicada en el segundo piso, letra "C", del edificio de la calle La Rioja 1081, Ciudad de Buenos Aires; Superficie 48,65m2 Porcentual 6,05%; Partida 1.050.660; matrícula FR 8-65/9; nomenclatura catastral: Circ. 8 Secc. 30 Manz. 65 Parc. 32. Se trata de un departamento desocupado que consta de dos ambientes, cocina, lavadero y baño completo. En regular estado de conservación. El ejecutante detenta la tenencia. BASE $129.487,08. SEÑA 30% COMISIÓN 3%. De no haber postores a la media hora se ofrecerá con la base reducida en un 25%, o sea $97.115,31. Si tampoco existieran postores, se subastará en el mismo momento SIN BASE. Exhibición: 12 y 13 de diciembre de 2005 de 16 a 17hs. Venta Ad Corpus. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo dentro de los 5 días de realizada la subasta en el domicilio del Martillero (Uruguay 856 2° 6 Capital) entre las 10 y las 13hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Deudas: fs. 1056/7 AA $1.581,51 a 23/06/05; fs. 942 OSN sin deuda al 10/6/05, fs.1096/97 GCBA $722,99 al 3/8/05; fs. 1022/23 expensas $8.633 al 25/6/05 (expensas octubre/05: $102) La actuación judicial tramita en autos "Carpinacci, Guillermo Roberto c/ Bataller, Ricardo y otros s/ ejecución hipotecaria ley 24.441". Reservado. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 104, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, piso 1°, Capital Federal. La totalidad de los gastos devengados de la protocolización de las actuaciones para la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.
Antonio J. Perrone, martillero.

e. 6/12 N° 78.737 v. 9/12/2005

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Butkin Liliana Marcela s/ Ejec. Hipotecaria", expte. N° 36.850/03, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°68, sec. única, sito en Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 14 de diciembre de 2005 a las 12:30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la Av. Dorrego 898/904/910 Torre 2 piso 11 UF 82, Letra "E". Nom. Cat.: Circ.: 17, Secc.: 33, Manz: 7, Parc 38 c, Matrícula n° FRE 17-15902/82- Se trata de un departamento que consta de living comedor con balcón, 2 dormitorios, baño completo y cocina, en buen estado de conservación. Sup. total: 59,030m2.-, Porc. 0,541.- OCUPADO por la Sra. Liliana Butkin y flia, según constancias de autos. EXHIBICIÓN: 9 y 12 de diciembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: ABL.:S/D al 8-11-05, AGUAS $ 254,31 al 08-11-05. Expensas $ 13.778,37 al 09-11-05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 60.037.- En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 18 de noviembre de 2005.
Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranzas.

e. 6/12 N° 49.115 v. 9/12/2005

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 73, Sec. Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ FARIAS SERAPIO GERMAN S/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. n° 88.235/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 14 de diciembre de 2005 a las 11,30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Coronel Terrada 5146 entre Segundo Sombra y La Porteña, Isidro Casanova, pdo. de La Matanza, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. G, Manz. 127, Parc. 12. - Matrícula. 130137: Sup. Lote 350,65m2. Vivienda que consta en PB de: cocina, comedor, dos dormitorios y baño, En 1° piso cocina, comedor, 2 dormitorios y baño; En el fondo también una cocina un comedor, 2 dormitorios y baño. OCUPADO por la Sra. Romina Yacopi y flia según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 9 y 12 de diciembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 21.435.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 792,10 al 27-05-05; Rentas $ 3.224,30 al 31-10-05 Aguas Arg. $ 2.091,43 AL 27-05-05.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 6/12 N° 49.117 v. 9/12/2005

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 74, Sec. Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ FERNANDEZ GUILLERMO HECTOR S/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. n° 48.058/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 14 de diciembre de 2005 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Jerusalem 993 entre las de Pozos y Mariano Acosta, Ituzaingo, pdo. de Moron, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 232, Parc. 11. - Matrícula. 5.980. Sup. total Lote: 241,34.- La propiedad consta en PB de: amplio garage, living comedor, cocina comedor, 1 dormitorio y baño; En PA dos dormitorios, baño, lavadero y terraza. Fondo con piscina y parrilla. OCUPADO por el Sr. Guillermo Fernandez y flia. según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 9 y 12 de diciembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 48.532.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se remataria SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituracion estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 3.142,37 al 23-11-04; Rentas $ 6.294,90 al 28-02-05.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 6/12 N° 49.114 v. 9/12/2005

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Iglesias Carlos Jose s/ Ejec. Hipotecaria", expte. N° 48.059/03, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 104, sec. única, sito en Talcahuano 490 1° piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 14 de diciembre de 2005 a las 12 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la calle Patricias Argentinas 1164, Ciudad Parque San Martin, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. W, Manz. 230, Parc 8.- Matrícula n° 3344. Se trata de una casa con reja al frente, que consta en PB de garage, living comedor, cocina, lavadero, baño y cuarto al fondo del garage. En PA. 2 dormitorios, y baño sin terminar. Sup. lote. 350m2. OCUPADO por el Sr. Carlos Iglesias, y familia, según constancias de autos. EXHIBICIÓN: 9 y 12 de diciembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra.- Deudas Mun. $ 6.259,05 al 15-02-05, Rentas $ 5.527,20 al 31-01-05. y Aguas de Bs. As. $ 3.198.19 al 15-02-05.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. Banco. BASE DE VENTA: $ 57.824.- En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial , Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 6/12 N° 49.111 v. 9/12/2005

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°22, Sec. Única sito en Talcahuano 550 Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/Otero Gabriela Paula s/EJEC ESPECIAL LEY 24.441", expte. n° 5367/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 14 de diciembre de 2005 a las 10:30 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Manuel Estevez 147, Torre 1 la U.F. 19- Piso 3 Dpto 4 "c" - de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Manz. 74 C, Parc. 1 A, Subparc. 19 - Poligono 04-03.- Matrícula 1462/19. Sup. Total: 43,86m2 Porc. 0.0705%.- El inmueble consta de: 2 ambientes, dormitorio, living comedor baño y cocina. DESOCUPADO según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 9 y 12 de diciembre 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 52.473.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se remataria SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituracion estarán a cargo del comprador Deudas: Municip. $ 1.041,55 al 16-11-05; A.A. $ 484,68 al 16-11-05, Rentas $ 943,30 al 17-11-05. y Expensas $ 12.253,06 al 07-11-05.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 6/12 N° 49.113 v. 9/12/2005

El martillero público Hugo A. Silva (TE 15-4436-9834) comunica por tres días que, por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, subastará el día 14 de Diciembre de 2005 a las 14:00 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, ante Escribano Público, "ad corpus" las 2/3 partes indivisas del inmueble sito en la calle San Pedrito 146/148/150/152 entre Cnel. Ramón L. Falcón y Av. Juan B. Alberdi de esta Ciudad. Matrícula 5-14447 Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 48; Mza. 52; P. 14. Según título mide: 10ms de fte. al SSO por 53ms 24cm de fondo; según medición del perito del Banco Hipotecario que menciona su título su fondo es de 53ms 50cm dejándose constancia que las paredes

de los lados SSE y NNO son medianeras propias del fondo. Según constatación de fs.42,vta. existe chapa municipal únicamente con el nro. 146 y se trata de un terreno baldío totalmente desocupado. Deudas: Gob. de la Cdad. de Bs.As. fs.287/288 al 27/9/05 $ 2.166,78. Aguas Argentinas fs.289 al 27/9/05 $ 0,00. O.S.N. s/fs. 115 (auto del 31/5/04) "a los fines de la transmisión de dominio, no se registran deudas en concepto de OSN". BASE: $ 200.000 Seña: 30% Comisión: 3%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.62 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Se hace saber lo dispuesto en pleno del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejes. Hipot.". Actuaciones: "MARRAPODI, RAFAEL ANGEL c/LEDESMA, CRISTINA Y OTRO s/Ejecución Ley 24.441", Expte. N° 102.687/2002 - Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 28, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 P° 3° de Capital. Exhibición: libre a partir de la publicación del edicto.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2005.
Hugo A. Silva, martillero.

e. 6/12 N° 78.736 v. 9/12/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a SIMÓN MAMANÍ ALAVÍ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 3 de Octubre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Simón Mamaní Alaví para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Simón Mamaní Alaví al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 30/11 N° 498.696 v. 14/12/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA: Primero: RECHAZAR la nulidad impetrada por la defensa técnica de Sonia Liliana Villalba.

Segundo: CONDENAR a Sonia Liliana Villalba, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Tercero: COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 09 de Julio dé 2.008 y diez (10) días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 14 de septiembre del corriente año a horas 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 CPPN).

Sexto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — HUGO MARCELO SAVIO. — Dr. CESAR AUGUSTO BAIGORRI. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 30/11 N° 498.698 v. 14/12/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA. 1°).- CONDENANDO a Mariela ROMÁN ROCA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes —cocaína— agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, segundo párrafo, 871 y 872 del Código Aduanero, en función del art. 864, inc. a), in fine, del mismo cuerpo legal, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", "f" y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 2 de Noviembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- REMITIR a Mariela ROMÁN ROCA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5°).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana N° 7.688.522 a nombre de Mariela ROMÁN ROCA, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. HUGO MARCELO Savio, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

San Salvador de Jujuy, 15 de Septiembre de 2005.

Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

RESUELVE: 1°).- Hacer lugar a la solicitud de aclaratoria interpuesta por el Señor Fiscal General a fojas 162 de autos, rectificando el apartado 2°) de la sentencia dictada, conforme art. 120 del CPPN, suprimiendo el plazo de diez días para el pago de la multa, pena que no se encuentra legalmente prevista para el delito por el cual se condenó a Mariela ROMAN ROCA, no así en lo relativo a las costas del juicio.

2°).- Regístrese, notifiquese. — Hugo Marcelo Savio, (Presidente). — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 2/12 N° 498.920 v. 16/12/2005

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA: 1°) RECHAZAR las nulidades articuladas por el Señor Defensor Oficial.

2°) CONDENAR a Juan de Dios Mamaní y Alejandro Jorge Ernesto Chiesa, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años y 6 meses de prisión y multa de pesos tres mil ($3.000), por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, en concurso real con el delito de tenencia de estupefacientes, con fines de comercialización, previstos y penados por el art. 5° inc. "C" de la Ley 23737 y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

3°) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Tomás Sureda Salom, de las calidades personales obrante en autos, del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, agravada por la intervención de tres personas, previsto y sancionado por los arts. 5° inc. C y 11° inc. C de la ley 23737, por el que fuera acusado, por el beneficio de la duda, conforme el art. 3° del C.P.P.N. Ordenándose su inmediata libertad.

4°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 22 de Septiembre de 2.008 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

5°) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso de una camioneta ford F-100 dominio Y-049617 y un mil dolares estadounidenses (u$s 1.000), secuestrados en autos, conforme el art. 30 de la ley 23737.

6°) REMITIR al Fiscal de Instrucción las piezas pertinentes respecto del posible delito de falso testimonio de Carlos Agustín Montaño.

7°) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 1° de diciembre de 2.004 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

8°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 2/12 N° 498.921 v. 16/12/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA: 1°).- CONDENANDO a Juan TITO QUISPE, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES DE PRISIÓN, y las costas del juicio, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena. inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 866 segundo párrafo, en función del art. 863 y 871 y art. 876 incs. "e", "f" y "h" del Código Aduanero (ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1026 inc. "b" del Código Aduanero).

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- REMITIR a Juan TITO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5°).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. N° 5.863.492 a nombre de Juan TITO QUISPE, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, (Presidente). — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

San Salvador de Jujuy, 15 de Septiembre de 2005.

Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

RESUELVE: 1°).- Hacer lugar a la solicitud de aclaratoria interpuesta por el Señor Fiscal General, rectificando el apartado 2°) de la sentencia dictada, conforme art. 126 del CPPN, suprimiendo el plazo de diez días para el pago de la multa, pena que no se encuentra legalmente prevista para el delito por el cual se condenó a Juan TITO QUISPE, no así en lo relativo a las costas del juicio.

2°).- Regístrese, notifíquese. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 2/12 N° 498.922 v. 16/12/2005

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría única, a mi cargo, en la causa Nº 2574/2002, caratulada "BATTISTA, GUILLERMO ALFREDO S/INFR. ART. 302 DEL C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a JORGE CLAUDIO KLETZEL (D.N.I. Nº 11.815.194), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 1º de agosto de 2005. … desígnase al Perito Calígrafo Oficial Sergio Oscar MARTINEZ a fin de que … practique una pericia tendiente a determinar. a) si las firmas libradoras de los cheques de pago diferido cuestionados Nº 50959027/028/029 del Banco Municipal de La Plata … Notifíquese". Fdo.: Carolina Rubiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo. Secretario.

Secretaría, 25 de noviembre de 2005.

e. 1/12 Nº 498.860 v. 7/12/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría única, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Marcos Nicolás Herrera, D.N.I. 29.116.924, nacido el 13 de Noviembre de 1981, hijo de Víctor Almiron y de Ana Alcira Herrera; con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa N° 2387, caratulada: "Herrera, Marcos Nicolás s/ inf. Ley 23.737" .//Isidro, 14 de Noviembre de 2.005. I.- En atención al resultado de las citaciones efectuadas al domicilio aportados por Marcos Nicolás Herrera —fs. 51/52—, publíquense edictos por el término de ley a fin de que el imputado comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 33, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial". Fdo. Rita Ester Molina. Procuradora Fiscal Federal. Ante mi: Federico G. López Spada, Secretario Federal Adjunto.

e. 5/12 N° 499.035 v. 12/12/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9641 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FARIAS JUAN IGNACIO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 11 de noviembre de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 5/12 N° 499.027 v. 12/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº: 10, a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, Secretaria Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. SERGIA POSDELEY y a su cónyuge JOSE NORBERTO MEDINA, para que en el término de cinco días manifiesten si expresan su conformidad con el presente tramite o se presentan a hacer valer sus derechos en la causa Nº: 21.285/2003 "P., J.L. s/ A.", bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por conforme con el pedido formulado en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 diciembre de 2005.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 6/12 Nº 50.149 v. 7/12/2005

N° 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 3er. Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a LUIS OSCAR MONTOYA, en los autos caratulados "ANTONELLI, MARCELA ADRIANA C/MONTOYA LUIS OSCAR S/DIVORCIO" para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Hernán H. Pagés, secretario.

e. 6/12 N° 49.872 v. 7/12/2005

N° 97

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría única de la Capital Federal, sito en

calle Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Capital Federal, cita y emplaza a Graciela Mabel Roces para que en el plazo de 15 dias conteste la demanda y ampliación de demanda entablada por Raul Alberto Robles (conf. art. 319 y conc. del Codigo Procesal en su actual redaccion modificado por ley 25.488, vigente), en autos caratulados "ROBLES RAUL ALBERTO c/ ROCES GRACIELA MABEL S/ Daños y Perjuicios", asimismo cita y emplaza a Graciela Mabel Roces a los fines del art. 80 del Codigo Procesal, en autos caratulados "ROBLES RAUL ALBERTO c/ ROCES GRACIELA MABEL S/ Beneficio de Litigar Sin Gastos", asimismo cita y emplaza a Graciela Mabel Roces a lo efectos de dar cumplimiento con la notificacion dispuesta por el art. 198 del Codigo Procesal, en autos caratulados "ROBLES RAUL ALBERTO c/ ROCES GRACIELA MABEL S/ Medidas Precautorias", todo bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Se deja constancia que el presente tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos. El presente debe publíquese por dos días en el "Boletin Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 6/12 N° 499.216 v. 7/12/2005

N° 108

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 108 sito en Talcahuano 490 3° piso en los autos caratulados "FRANK DIONISIO C/ MENDY CARLOS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expediente N° 26.165 / 2000 cita a herederos de HORACIO HUMBERTO RUE por diez días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor Oficial para su representación. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 6/12 N° 49.961 v. 9/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 01 de noviembre de 2005, se decretó la quiebra de C.P. INGELEC S.R.L., CUIT NRO. 30-67916294-9 en la que se designó síndico a SITA, ANDREA ISABEL con domicilio en calle Cramer 2175, piso 1ro."f", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 DE FEBRERO DE 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 1/12 Nº 498.859 v. 7/12/2005

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, con sede en Diagonal Roque S. Peña nº 1.211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que en los autos "AUTOMACION APLICADA SA. s/ QUIEBRA", expediente nº 89.616 con fecha 21-10-2005 se ha decretado la quiebra de AUTOMACION APLICADA S.A. (C.U.I.T. 30-54740240-1), inscripta en la Inspección General de Justicia el 14-10-73 bajo el nº 2346 del Libro 78 del Tomo "A" de S.A., y con domicilio legal en Perú nº 1.042 de la Capital Federal. Sindico designado: Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos los días martes y viernes de 14,30 a 17,30 hs. hasta el día 01-02-2006, contando hasta el 17-02-06 para proceder a impugnar los créditos insinuados y hasta el 03-03-06 para contestarlos ante el Sindico. Informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. serán presentados el 17/03/06 y el 28/04/06 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, informando además su C.U.I.T., al igual que un Estado Patrimonial debidamente detallado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Sindico todos los bienes de la fallida que se encontrasen en su poder. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 1/12 Nº 498.761 v. 7/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría n° 4, a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta Ciudad, comunica por cinco días que el 7 de noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra de ZINDER SAUL JAIME, D.N.I 11.179.811 y CUIT 20-11179811-8 con domicilio en Helguera 195 piso 1° "E" de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, Piso 1° Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de febrero de 2006., en el horario de 12 a 18 horas y que cuentan hasta el día 3 de marzo de 2006 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 17 de marzo de 2006. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 12 de abril de 2006 y 1 de junio de 2006, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5° día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 6/12 N° 499.211 v. 13/12/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N°5, sito en Av. Callao 635 piso 6°, Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de DOS DIAS que en los autos "AUTARD LYDIA ISABEL S/ QUIEBRA" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522 y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/12 N° 499.250 v. 7/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 04-11-2005 se decretó la quiebra de "DISTRIBUIDORA EFECE S.R.L." (CUIT Nº 30-64729811-3), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 28 de febrero de 1996, bajo el Nº 1401 del Libro 104 de S.R.L., cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571-6572-(15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-02-2006. Los informes del Art. 35 y 39 L.C. vencen en fecha 31-03-2006 y 12-05-2006 respectivamente. Intimase al fallido: a) a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.822, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/12 Nº 498.781 v. 7/12/2005

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 3 A CARGO DR. RAFAEL CRUZ MARTIN SECRETARIA N° 5 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635; PISO 6° DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2005 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "INDUSTRIAS WILMAX S.A." (CUIT N° 30-56895610-5) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN ARENALES 875, PISO 2° "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 7 DE FEBRERO DE 2006. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 21 DE MARZO DE 2006 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 2 DE MAYO DE 2006. INTIMASE A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DE LA MISMA A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 2/12 N° 499.017 v. 9/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de NORYSUR S.A., cuit 30-70737868-5, decretada el 27 de octubre de 2005. El síndico actuante es el Dr. Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso C, teléfono 4953-5312, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2006, de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de marzo de 2006 y 8 de mayo de 2006, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se le hace saber a la fallida que, en el plazo de 48 horas, debe constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/12 N° 498.911 v. 9/12/2005

El Juzgado de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. RAFAEL CRUZ MARTIN, Secretaría 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ADSUM S.R.L." Expte. 102.089 con fecha 26 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de ADSUM S.R.L. con domicilio en calle Malabia 2174, Piso 9 Dpto "A" de la Ciudad de Buenos Aires, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquellos. Decretar la incautación de los bienes de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 28 de diciembre de 2005 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro B de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de su créditos. Fíjanse los días 10 de marzo de 2006 y 21 de abril de 2006 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles. (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 5/12 N° 499.195 v. 12/12/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 2005, se decretó la quiebra de International Manufacture S.A. designándose como síndico a la contadora Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136 Piso 9, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/02/2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/04/2006 y 29/05/2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 6/12 N° 499.207 v. 13/12/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina, Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que que en los autos "ROZENBLUM HORACIO BERNARDO S/ QUIEBRA, Expte. N° 38560", con fecha 31 de mayo del corriente se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Mariela Adriana Bellani, con domicilio en Marcelo T. Alvear 1364, 3er. piso "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.3.06. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 17.3.06. El informe individual deberá ser presentado por el síndico el día 18.4.06. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (Art. 36 L.C.Q.) será dictada —a más tardar— el día 3.5.06. El informe general (art. 39 L.C.Q.) deberá presentarlo el Síndico el día 1.6.06. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/ o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerse por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de noviembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 2/12 N° 499.021 v. 9/12/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "XIX LIAN INTERNACIONAL SA S/ QUIEBRA (EX PEDIDO DE QUIEBRA POR COSENA SEGUROS SA)", expte. N° 053095, con fecha 19 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de XIN LIAN INTERNACIONAL S.A. (CUIT: 30-68827160-2), siendo el síndico actuante el Contador FEDERICO ESTRADA, con domicilio en URUGUAY 618 10 "K", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por

constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.

Horacio Piatti, secretario.

e. 5/12 N° 499.158 v. 12/12/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HELADERIAS CITANOVA SRL S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR PEREYRA PETRONA ISABEL)", expte. N° 054163 con fecha 15 de noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra de HELADERIAS CITANOVA S.R.L. (CUIT: 30-58940301-7), siendo el síndico actuante el Contador ADRIANA BENZER, con domicilio en MONTEVIDEO 149 1° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de noviembre de 2005.

Horacio Piatti, secretario.

e. 5/12 N° 499.156 v. 12/12/2005

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NITROVAC SA S/ QUIEBRA (antes p/qPROMOVIDO POR CANAY CARLOS ENRIQUE) con fecha 20/10/2005. Que el Síndico es JORGE RAUL MENCIA con domicilio en la calle R. PEÑA 350 PISO 6TO. A Y C de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/4/200 Y 17/5/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.

Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 2/12 N° 498.909 v. 9/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso, 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 25 de noviembre de 2005, se decretó la quiebra de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SALUD S.A., en la cual se designó síndico a Felipe Florio, con domicilio en la calle Uruguay 618 8° P, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3.3.06. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18.4.06 y 1.6.06, respectivamente. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez;

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 6/12 N° 499.219 v. 13/12/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MUSANTE NOEMI ISELDA S/ QUIEBRA con fecha 26/8/2005. Que el Síndico es CARLOS ALCUAZ con domicilio en la Avda. CORDOBA 1522 PISO 1RO. de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 DE FEBRERO DE 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 DE ABRIL Y 30 DE MAYO DE 2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.

Leonardo J Quintieri, secretario (int.).

e. 6/12 N° 499.218 v. 13/12/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino (juez subrogante), Secretaría n° 16 a mi cargo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos "NAVILLUS S.A. s/Concurso Preventivo" (C.U.I.T. 30-65669343-2) se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 14/11/05; designándose Síndico al Contador ALBERTO ROMEO, con domicilio en Parana 275, 5to. 9, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista por el art. 32 LCQ hasta el 10/02/06. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 serán presentados el 24/03/06 y 10/05/06 respectivamente; fijándose la audiencia informativa para el 26/10/06 a las 12.00 hs. (art. 14 inc. 10 LCQ). El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el diario Boletín Oficial. Fdo. Leonardo Quintieri. Secretario interino.

En Buenos Aires, noviembre 22 de 2005.

e. 6/12 N° 49.869 v. 13/12/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino (juez subrogante), Secretaría n° 16 a mi cargo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos "SULLIVAN TOMAS s/Concurso Preventivo" (C.U.I.T. 20-04430963-8) se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 14/11/05, designándose Síndico al Contador ALBERTO ROMEO, con domicilio en Parana 275, 5to. 9, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista por el art. 32 LCQ hasta el 10/02/06. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 serán presentados el 24/03/06 y 10/05/06 respectivamente; fijándose la audiencia informativa para el 26/10/06 a las 12.00 hs. (art. 14 inc. 10 LCQ). El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el diario Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Leonardo Quintieri. Secretario.

En Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.

Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 6/12 N° 49.868 v. 13/12/2005

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 9, Secretaria N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, de Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS ESTEBAN MUIR, D.N.I.: 10.428.098, para que en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ MUIR CARLOS ESTEBAN s/ ORDINARIO" comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.

Martín Beretervide, secretario interino.

e. 6/12 N° 24.073 v. 7/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "CONTENIDOS SATELITALES S.A. (9.11.05) S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de noviembre del 2005 se decretó la quiebra de CONTENIDOS SATELITALES S.A. inscripta el 30.3.04 bajo el n° 3911 L. 24; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador PAGLIERE GUSTAVO ALEJANDRO, con domicilio constituido en TUCUMAN 1424, piso 8° "E" y T.E. 4374-8006 de Capital Federal hasta el día 14 de abril del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de junio del 2006 y 18 de julio del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 22 de junio del 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.

Martín Beretervide, secretario.

e. 6/12 N° 499.227 v. 13/12/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 09/11/05 se ha decretado la quiebra de SOLAS FELIX (D.N.I. 11.955.980), en la cual ha sido designado síndico el contador Eduardo D. Gruden con domicilio constituido en Pte. R. S. Peña 1219 piso 7°. Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justicativos de sus creditos hasta el día 20/02/06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03/04/06, y el general el día 18/05/06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 6/12 N° 499.209 v. 13/12/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 120, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB., cita y emplaza a GRIGOR GENOVEVA DNI N° 20.121.605 para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda, por sí o por apoderado, en los autos carátulados: "BANCO COLUMBIA S.A. C/GRIGOR, GENOVEVA S/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.

Juan A Garciarena, secretario.

e. 6/12 N° 2391 v. 7/12/2005

El Juzg.Nac.de 1era.Inst.en lo Com.Nº12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria Nº23, a cargo del Dr. Alberto F. Perez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2005 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de BEDNARZ RICARDO FABIAN domiciliado en Apolinario Figueroa 154, piso 1º Capital Federal, con C.U.I.T. 23-14867687-9. El síndico designado es Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Córdoba 1351, Piso 8º Capital Federal, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 28 de febrero de 2006. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 11 de abril de 2006. La audiencia informativa se celebrará el 8 de noviembre de 2006 a las 10:30 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 1/12 Nº 49.624 v. 7/12/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2005 se declaró abierto el concurso preventivo de "Ferro Roberto Renee" CUIT 20-04268897-0, habiéndose designado síndico, al contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en Maipú 464, piso 6° "614" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2006, en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 31/3/2006 y el 17/5/2006, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 respectivamente, que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24522, ha sido fijada para el día 18/10/2006 a las 12,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado y que el plazo de exclusividad referido en el art. 43 de la ley citada, concluirá el 25 de octubre de 2006.

Buenos Aires, noviembre 24 de 2005.

María Julia Morón, secretaria.

e. 5/12 N° 78.608 v. 12/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, en los autos caratulados BORN CONSULTORA S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de BORN CONSULTORA S.A., CUIT N° 30-70718947-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MARIO GABRIEL SOGARI, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 708, PISO 5 "25", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 DE MARZO DE 2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005. María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 5/12 N° 499.045 v. 12/12/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 2º Piso hace saber que en los autos: "BLAIN HOLDING CORPORATION S/CANCELACION" (EXPTE. NRO. 85776) se dispuso la cancelación de 6.000 acciones nominativas no endosables de la sociedad "Bodegas y Viñedos Peñalba Frías S.A." inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 16.01.1998 bajo el Nº 616, libro 123, Tomo "A" de Sociedades Anónimas identificadas como: Titulo 2, Clase B, Nº 6001 a 12.000 a nombre de Blain Holding Corporation S.A. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Jorge S. Sicoli Juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/12 Nº 78.397 v. 22/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 24 de noviembre de 2005, en los autos caratulados "BUCH & DEICHMANN ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de BUCH & DEICHMANN ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-69119042-7) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10/03/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/04/06 y el 06/06/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Perez con domicilio en Larrea 785 Piso 14 "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Karin Martín De Ferrario, secretaria.
e. 6/12 N° 499.243 v. 13/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 24 de noviembre de 2005, en los autos caratulados "ORBISCAY. Stella Maris S/QUIEBRA". se resolvió decretar la quiebra de ORBISCAY STELLA MARIS (D.N.I. 5218260) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10/03/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/04/06 y el 06/06/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Alberto José Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 Piso 7° "5" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Karin Martín De Ferrario, secretaria.
e. 6/12 N° 499.242 v. 13/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 15 DE NOVIEMBRE DE 2005, en los autos caratulados "CARDINALES S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CARDINALES S.A. (CUIT 30-70177266-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 DE MARZO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 DE ABRIL DE 2006 y el 6 DE JUNIO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LC., respectivamente. El síndico designado es el contador PEDRO ALFREDO VALLE con domicilio en AV. DE MAYO 1260 PISO 2 "O". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 L.C.).
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/12 N° 499.235 v. 13/12/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INDIAN S.A. decretada con fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada, QUIROGA LILIANA ISABEL, con domicilio en TERRERO 1752 3 "6", hasta el día 13 DE MARZO DE 2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-69836358-0.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 6/12 N° 499.223 v. 13/12/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial no 16 del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers. Secretaría no 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Callao 635 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días la quiebra de PAIS SEGURIDAD S.A. CUIT no 30-63098459/5 Expediente no 048526, habiéndose sido designado Síndico a MARCOS FERNANDO SMIERC con domicilio constituido en Agüero 1177 de Capital Federal donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/03/2006. El síndico deberá presentar los informes previstos por los Art. 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 12/04/2006 y 30/05/2006 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al Síndico sus bienes. b) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6, 7 del Art. 11 de la ley citada (Art. 88 inc. 4 LC. c) entregue al Síndico dentro de las 24,00 Horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, sopena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 6/12 N° 499.220 v. 13/12/2005

N° 17

El Juzgado Comercial, Nº 17 a cargo del juez subrogante, Fernando D. Alessandro, Secretaria Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 3º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de Octubre del 2005, se decretó la quiebra de "Nature Alive Sociedad de Responsabilidad Limitada" CUIT Nº 30-686225726-2, con domicilio en la calle Leopoldo Marechal Nº 1374. El síndico es el Contador Néstor Rodolfo del Potro, domicilio en Avenida Corrientes Nº 1291, Piso 9º, Oficina "4", (TE 4381-4725) ante quién los acreedores deberán presentar, los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de Diciembre del 2005. Informes artículos 35 y 39 los días 28 de Febrero y 13 de Abril del 2006, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento, de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. FDO Rafael Trebino Figueroa. Secretario. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el termino de cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
e. 1/12 Nº 498.769 v. 7/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro Secretaría Nro. 34, a cargo Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del MOBILE S.R.L. (CUIT 30-68893561-6) con fecha 04 de octubre de 2005. El síndico interviniente es el contador Jorge Hugo Basile con domicilio en la calle J. E. Uriburu 782, piso 3º oficina "C" de Capital Federal; Tel. 02346-15-551623. los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02 de febrero de 2006. Fíjanse los días 16 de marzo de 2006 y 02 de mayo de 2006 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/12 Nº 498.845 v. 7/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº: 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº: 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2005 se ha declarado la quiebra de CENTRO MÉDICO DEL SUR S.A., con domicilio en Peña 2679, 2º piso, 8º, de la Cap. Fed. Se deja constancia que el número de cuit de la fallida es 30-70264164-7. La síndico designada es la contadora María Cristina AGRELO, con domicilio en Viamonte 1365, 7º "a", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 19 de diciembre de 2005 el plazo para ese efecto. La síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de marzo de 2006 y 12 de abril de 2006, respectivamente.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 1/12 Nº 499.161 v. 7/12/2005

N° 18

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 19 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra a DAYMONT S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 17.4.01 bajo el N° 4526, L° 14 CUIT: 30-70759687-9 con domicilio en Alsina 943 2° piso de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 14.3.06 al Sindico Carlos Alberto Battaglia con domicilio en la calle Viamonte 1592 piso 6° "F", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "DAYMONT SA S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por PETROLLI ORLANDO RENE)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaria.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 5/12 N° 499.046 v. 12/12/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra a "T.K. PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Inscripta en la IGJ con fecha 28-7-95 bajo el N° 5531, L° 103, T° SRL CUIT: 30-68474298-8 con domicilio en NAZARRE 2554 PISO 1° de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 7 de abril de 2006 al Sindico JORGE ERNESTO DEL HOYO con domicilio en la calle CERRITO 484 PISO 7° "D", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TK PRODUCCIONES SRL S/ QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO)" Expte. N° 38.641, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 6/12 N° 499.208 v. 13/12/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 23 de noviembre de 2005 se decretó la quiebra de POMERANZ VICTOR JORGE, DNI: 10468925, con domicilio en GURRUCHAGA 683 - 2° PISO D, Capital Federal en los autos caratulados POMERANZ VICTOR JORGE S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 46764 en la cual se designó síndico al Contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN con domicilio en la calle EMILIO MITRE 435 - 6° PISO H, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/02/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/03/2006 y 16/05/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 6/12 N° 499.231 v. 13/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de septiembre del 2005 se decretó la quiebra de COLEFF MARIA ESTER, con Libreta Civica 5.617.026, con domicilio en SANTO TOME 4648 en los autos caratulados COLEFF MARIA ESTER SU PROPIA QUIEBRA, Expte. N° 48536 en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador EMILIO GALLEGO con domicilio en la calle ESMERALDA 1066 7° B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de febrero del 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de marzo de 2006 y 10 de mayo de 2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documenta-

ción relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 6/12 N° 499.230 v. 13/12/2005

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados FIBOR SRL S/QUIEBRA (POR LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART SA) hace saber que con fecha 11/11/2005 se decretó la quiebra de FIBOR SRL CUIT 30-69665743-9 y que hasta el día 13.02.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico LAURA MARLETTA con domicilio constituído en la calle SAN JOSE DE CALASANZ 530 7º A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27.03.06 y 09.05.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 1/12 Nº 498.826 v. 7/12/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría nro. 41, sito en Marcelo T de Alvear 1840 piso 3° Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GEO TOP SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente n° 050585) con fecha 10 de noviembre de 2005 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma "GEO TOP SRL, (CUIT 30-59819857-4) fijándose plazo hasta el día 10/03/06 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sindico.: Cdor. Vertzman Oscar Alberto, con domicilio en Bmé Mitre 3120 piso 1° de Cap. Fed. (tel. 4-867-3090) en el horario de Lunes a Viernes de 10 a 18 horas. Fíjese a los fines de la presentación del informe del art. 35 L.Q el día 24/04/06 y el 08/06/06 para la presentación del informe del art. 39 L.Q. La celebración de la audiencia informativa tendrá lugar el día 23/11/06 a las 10 Horas. Publíquese los edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 6/12 N° 49.874 v. 13/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "ALIMENTOS DUKE FRIGORIFICO J DUKCEVIC SA S/Quiebra (Expte. 032557)" el síndico ha presentado el proyecto de distribución (art. 218 L.C.Q.). Asimismo hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 6/12 N° 499.288 v. 7/12/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Cap. Fed., en los autos "AS SISTEMAS S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 049811) hace saber por cinco días que, con fecha 11/11/05, se ha declarado abierto el concurso preventivo de As Sistemas S.A. (C.U.I.T. 30-70397309-0), fijándose plazo hasta el 16/03/06 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Benigno R. Fernández, con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1010, 6° I (Te: 4821-9420). Presentación del informe individual: 2/5/06; Presentación del informe general: 14/6/06; Audiencia Informativa: 28/11/06, 10.00 hs. y Vencimiento del Período de Exclusividad: 5/12/06. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 5/12 N° 78.592 v. 12/12/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra de APAK S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de marzo de 1977, bajo el número 607 del Libro 87, Tomo A, de Sociedades por Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "APAK S.A. s/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 29 días del mes de noviembre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 6/12 N° 499.206 v. 13/12/2005

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 18 de noviembre de 2005 ha sido decretada la quiebra de LA GOYA S.A. con CUIT N° 30-66641113715. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA ROSA DEL CARMEN IRIGOYEN con domicilio constituido en la AV. CORDOBA 1351 PISO 8° Capital Federal, hasta el día 20 de febrero de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 3 de abril de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 15 de mayo de 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 2/12 N° 498.918 v. 9/12/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juz. Civ. Y Com. N° 1 Sec N° 2 de la Cap Fed. Hace saber que -Serghey TOMCHENKO de nacionalidad Uzbekistan DNI N° 93.552.832 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Eugenio J Raffo, secretario.
e. 6/12 N° 499.212 v. 7/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

EDICTO: El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Domingo Montanaro por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal en la causa nº 80.837 seguida por el delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del C.P.— y hurto —art. 162 del C.P.— a NELLY MERCEDES PACOMBIA RODRIGUEZ o NELI RODRIGUEZ o NELY MERCEDES RODRIGUEZ —peruana, nacida el día 3 de diciembre de 1958 o 19 de diciembre de 1958 en Lima (Peru) , hija de Alejandro Pacombia y de Filomena Rodriguez, titular de R.H.. 267.640, con último domicilio en avda. Corrientes 3537 habitación "9" de Capital Federal —CITA Y EMPLAZA al imputado PACOMBIA RODRIGUEZ por el término de TRES DÍAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 22 de noviembre de 2005 …líbrese cédula de notificación al Sr. Director del Boletin Oficial a efectos que se publique Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado NELLY MERCEDES PACOMBIA RODRIGUEZ o NELY PACOMBIA RODRIGUEZ o NELI RODRIGUEZ por el TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria -art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación- bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Fdo. Domingo Montanaro Juez en lo Correccional; Silvia Boullosa, Secretario Ad-Hoc.".

e. 1/12 Nº 498.938 v. 7/12/2005

EDICTO: El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Domingo Montanaro por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal en la causa nº 77.743 seguida por el delito de amenazas y lesiones —arts. 149 bis y 89 del C.P.— a JUAN CARLOS SAAVEDRA argentina, nacido el 12 de agosto de 1968, titular del D.N.I. nº 20.371.754 hijo de Arturo Saavedra y de Concepción Ramirez, con último domicilio conocido es en la calle Suarez 2970 de Capital Federal - CITA Y EMPLAZA al imputado SAAVEDRA por el término de TRES DÍAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de noviembre de 2005. …líbrese cédula de notificación al Sr. Director del Boletin Oficial a efectos que se publique Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado JUAN CARLOS SAAVEDRA titular del D.N.I. nº 20.371.754 por el TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Fdo. Domingo Montanaro Juez en lo Correccional; Silvia Boullosa, Secretario Ad- Hoc".

e. 1/12 Nº 498.939 v. 7/12/2005

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA SANTA CONCEPCIÓN TORNERO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 40.417/VII, que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/12 N° 499.048 v. 7/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

"EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 14.776/2005 (A- 8900/05) caratulada: "HUAPAYA TORRES, Jesús Lorenzo s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad", cita y emplaza a JESÚS LORENZO HUAPAYA TORRES (que se utilizando el Documento Nacional de Identidad N° 93.656.138), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días"

Secretaría N° 1, 28 de noviembre de 2005.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 6/12 N° 499.433 v. 13/12/2005

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 2.809/2005 (B-8729/05), caratulada: "Gandarillas Condori Wilfredo Edgar s/falsificación documento destinado a acreditar identidad", cita y emplaza a Wilfredo Edgar Gandarillas Condori, para que comparezca ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ocasión en la cual deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco días".

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 6/12 N° 499.441 v. 13/12/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 14.632/05 (B-9217/05), caratulada: "Zou Jinzhong s/falsificación documentos públicos", emplaza a Zou Jinzhong, pasaporte N° 145677973, de nacionalidad china, con último domicilio conocido el de la calle Santos Vega 6349, Partido de Tres de Febrero, San Martín, Provincia de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría N° 2, 28 de noviembre de 2005.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 2/12 N° 499.163 v. 9/12/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 8766/03 "Radice; Norberto S/FALSIF. Doc Pub.", hace saber por medio del presente a Juan Jose Brito (D.N.I. nro. 25.052.787, con ultimo domicilio conocido en la calle A. P. Justo 2151, Corrientes, Pcia. de Corrientes) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 23 de noviembre de 2005…Por otro lado, atento a lo que surge de la constancia agregada a fs. 236, y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 166, cítese a Juan Jose Brito, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.)". Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mí: Pedro Diani. Secretario".

Secretaría nro. 10, 23 de noviembre de 2005.
e. 6/12 N° 499.225 v. 13/12/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a mi cargo, cita a Manuel Pueller Zorrilla (D.N.I. nro. 92.630.571) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de esta ciudad, en la causa Nº 4843/05, caratulada "Rose Alberto Martín s/Infracción ley 17.671", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 24 de noviembre de 2005… cítese a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. a Manuel Pueller Zorrilla (D.N.I. 92.630.571), quien deberá presentarse en dicha audiencia con un abogado de su confianza a fin de que lo asista a su defensa, caso contrario le será designado el defensor oficial que por turno corresponda, y ello mediante edicto; bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención acorde a lo establecido en el artículo 288 del C.P.P., de no presentarse dentro de los cinco días contados desde la última publicación". Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva. Secretario Federal.
Secretaría Nº 9, 24 de noviembre de 2005.
e. 1/12 Nº 498.759 v. 7/12/2005

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso de ésta Capital, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, cita y hace saber que en el tramite de los autos n° 1466/04 que se le sigue a Ricardo Neftalí Garrido Martinez, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta ciudad dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mí: Matías Molinero, secretario.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005.
e. 6/12 N° 499.217 v. 13/12/2005

N° 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría n° 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Walter Benito Olivares Eustaquio o Walter Eustaquio Alvarez, peruano, nacido el día 3 de abril de 1967, con último domicilio en la calle Laprida 1530, Florida, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre del 2005.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 6/12 N° 499.224 v. 13/12/2005

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nro 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a INOCENCIO RAMON ROJAS: //nos Aires, 25 de noviembre 2005. …publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a Inocencio Ramón Rojas (DNI nro: 16.620.129) a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del código ritual). Asimismo, hágase saber que podrá concurrir acompañado de letrado particular de su confianza a los fines de su asistencia técnica o en su defecto el Tribunal le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada… Fdo: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal".
Secretaría Nro 24, 25 de noviembre de 2005.
e. 6/12 N° 499.251 v. 13/12/2005

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Torres, Secretaría nº 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a FERNANDO MANUEL ARISTI (Titular del D.N.I. nº 22.237.146) lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.- Respecto del causante Fernando Manuel Aristi, atendiendo a las constancias de fojas 71vta. y a lo informado por la oficina de Radiocomunicaciones de Catamarca, y resultando los domicilios a los que se dirigieran sendas citaciones aquellos informados por el Registro Nacional de las Personas y la Excma. Cámara Nacional Electoral (v. Fojas 77 y 148), y siendo que el nombrado no ha podido ser habido, cíteselo nuevamente a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código de trámites, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el defensor oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial conforme lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación, dejando constancia que el nombrado deberá presentarse ante esta judicatura dentro de los tres (3) días siguientes a la última publicación…". Fdo.: Prs. R. Norberto Oyarbide, Juez Federal; Cristian Barritta, Secretario Federal.
e. 1/12 Nº 498.863 v. 7/12/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El JUZGADO NACIONAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 1, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados AFIP C/EPLYC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/Ejecución Fiscal, expediente N° 19370/01 se ha decretado la subasta del inmueble sito en Rodriguez Peña 382/84, piso 2, of. "D", matricula 14.1984/8 y se cita a los acreedores hipotecarios a los efectos previstos en el art. 575 CPCCN. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 5 de julio de 2005: … Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Página 12" a fin de citar a los acreedores hipotecarios para que dentro del tercer día presenten sus títulos. Asimismo, los de grado preferente podrán solicitar, dentro del mismo plazo, el aumento de la base hasta cubrir el importe de sus créditos (art. 575 del CPCCN). Fdo: Dr. Martin Silva Garretón. Publíquense por dos días en el "Boletin Oficial" y diario "Página 12".
Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 6/12 N° 52.320 v. 7/12/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

EDICTO: "Dr. Ricardo Arturo Warley, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., puerta 5145, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación del presente, a MARÍA LAURA FLORES, argentina, casada, de 30 años de edad, DNI 23.296.613, en su calidad de denunciante en la causa 42329/04, en la que resulta imputado JORGE LUIS BITURRO, para que se presente en forma inmediata y con suma urgencia ante el Tribunal, junto con su hija a menor de edad, ARIANA MILENKA BITURRO, con el objeto de que el Cuerpo de Médicos Forenses de la Justicia Nacional, elabore, respecto de la niña en cuestión un informe a tenor de lo normado por el art. 250 bis del CPPN.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 1/12 Nº 498.964 v. 7/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 6to. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIOS BIOQUÍM. S.A. s/ EJECUCIÓN FISCAL (expte. Nº 3407/98), ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de junio de 2004: … a efectos de notificar a Germán Luis Pecchi de la demanda interpuesta a fs. 100/102, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (Art. 150 del C.P.P.). Firmado: Dr. Julio Carlos Speroni, Juez. Ante mí: Dra. Sandra Viviana Goñi, Secretaria". "Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005: …líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (Art. 150 del CPP). Firmado: Dr. Julio Carlos Speroni, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2005.
Sandra Viviana Goñi, secretaria
e. 1/12 Nº 498.950 v. 7/12/2005

Juzgado Nacional en lo penal económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaria N° 6, en causa N° 1289/04(1506)caratulada. "Andelot S.A. s/inf Art 302 del C.P." Resuelve con fecha 17 de Noviembre de 2005: I — Declarar extinguida la accion penal por prescripcion en la presente causa y en concecuencia sobreseer totalmente en la misma y respecto de Opaso Ricardo Ernesto (D.N.I.: 23.522.857, argentino, hijo de Romano Ernesto y de Wenseslava Iris Ibañez), con relacion al delito previsto y penado pro el art 302 del C.P. que se le imputare y respecto del libramiento del cheque N° 05072075, de la cuenta corriente 0185-11893, del Banco Lloyds Bank, (arts. 59, inc 3°; 62 inc 2° y 302 del C.P. y arts. 334 y 336 inc 1 del C.P.P). II — Sin Costas (art 530 del C.P.P) - Publiquese por (3) dias.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 6/12 N° 499.396 v. 9/12/2005

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ECOCOSMETICA S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL. (EXPED N° 1.731/01 (9))", a dictado la siguiente resolución: " ///nos Aires, 9 de agosto de 2005:...Líbrense edictos a fin de intimar al pago a la demandada, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en la tablilla del Tribunal por el término de ley. Autorícese a correr con el diligenciamiento del primero de ellos a la parte actora. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO. Se intima por el presente a la firma "ECOCOSMETICA S.A.", para que abone la suma de Pesos DIEZ MIL ($ 10.000.-), en concepto de capital, con más la suma de Pesos UN MIL ($ 1.000.-), presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el 542 del Código ritual.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 2005.
Marcelo L. Aguinsky, juez.
e. 5/12 N° 499.186 v. 7/12/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Citese a los Sres. Ricardo Victor Bussi, Salvador Isaac Filiba, Héctor Enrique Fornica, Ismael Najus, Horacio Devoy, Manuel Escobar, Juan Carlos Ves Losada y Hugo Alejandro Mazzoni a concurrir a los estrados de este tribunal para retirar oficio.-Se transcribe el auto que ordena la presente: ///nos Aires, 23 de noviembre de 2005... Atento a los resultados negativos de las notificaciones realizadas ... respecto de Ricardo Victor Bussi, Salvador Isaac Filiba, Héctor Enrique Fornica, Ismael Najus, Horacio Devoy, Manuel Escobar, Juan Carlos Ves Losada y Hugo Alejandro Mazzoni respectivamente, notifiquese a los nombrados el auto de fs. 1048 punto II mediante edictos ...Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO" Fs. 1048 "///nos Aires, 31 de octubre de 2005...II- Cítese a ..Esmael Najus (L.E. 5.431.842) Héctor Enrique Fornica (L.E. 6.555.722) Horacio Miguel Devoy (L.E. 4.816.074), Manuel Carlos Escobar (L.E. 5.150.581), Juan Eduardo Ves Losada (D.N.I. 4.642.731), Hugo Alejandro Mazzoni (L.E. 7.802.389), Ricardo Victor Bussi (L.E. 6.058.488) y Salvador Isaac Filiba (D.N.I. 11.077.091)... ante este Tribunal, para dentro del tercero día de notificado a las 10 hs., a fin de hacerles entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal a efectos de que se les sean extraídas fichas dactilares para la posterior averiguación de sus antecedentes judiciales. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
e. 5/12 N° 499.095 v. 12/12/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Invita a OSCAR JAVIER NOVOA en los términos del art 73 y 279 del C.P.P.N. a comparecer por ante este Juzgado y Secretaría el día 22 de diciembre de 2005 a las 11 horas. . Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 23 de noviembre de 2005.-. ... V. Invítese al Sr Oscar Javier Novoa en los términos del art 73 y 279 del C.P.P.N. a comparecer por ante este Juzgado y Secretaría el día 22 de diciembre de 2005 a las 11 horas. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificarlo por medio de edictos. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO". Datos personales: DNI N° 25.837.980.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 5/12 N° 499.098 v. 12/12/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 1, SECRETARÍA N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7027 de la Capital Federal). "Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005 .... Atento a lo informado a fs. 49 por el titular de la Comisaría Seccional 46a. de la Policía Federal Argentina en relación a la imputada Deisy Patricia CARDOZO, cítesela mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente ante estos estrados dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial ...." Fdo.: María Teresa Salgueiro Juez. Ante mí: Giselle Saunier Rebori - Secretaria".
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005.
e. 2/12 N° 498.893 v. 9/12/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Juez Subrogante, CITA Y EMPLAZA A ADRIAN GARCIA, D.N.I. 24.466.658, nacido el 23 de febrero de 1972 en la localidad de Ciudadela, Pcia. de Bs.As., hijo de Enrique Jesús y de Rosa del Che Astin, en la causa nro. 2833 caratulada "García, Adrián s/inf. Arts. 292 y 296 del C.P.-" de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs.As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.). "///Martín, 11 de noviembre de 2005.-...Vistas las constancias de autos, cítese por edictos a Adrián García, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca ante este tribunal, en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos por los Arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.). A todo evento, requiérase al Director del Boletín Oficial que remita a este tribunal un ejemplar de la edición en la que aparezca la publicación solicitada. Asimismo, líbrese cédula al domicilio constituído en autos por el encausado junto con la Sra. Defensora Oficial, a fin de hacer saber la medida dispuesta precedentemente. Fdo. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante. Ante mi: María Isabel Romano, Secretaria".
e. 5/12 N° 499.056 v. 12/12/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Juez Subrogante, CITA Y EMPLAZA A DIEGO MARTIN SANCHEZ, D.N.I. 26.502.943, nacido el 3/6/1978 en Santiago del Estero, hijo de Miguel Angel y de Ada María Solán, en la causa nro. 4020 caratulada "Gamboa, Miguel Angel, Sanchez, Diego Martín s/encubrimiento" de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs.As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el Art. 277 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.). "///Martín, 11 de noviembre de 2005. Vistas las constancias de autos, cítese por edictos a Diego Martín Sanchez, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca ante este tribunal, en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido por el Arts. 277 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.). A todo evento, requiérase al Director del Boletín Oficial que remita a este tribunal un ejemplar de la edición en la que

aparezca la publicación solicitada. Asimismo, líbrese cédula al domicilio de la Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces, a fin de hacer saber la medida dispuesta precedentemente. Fdo. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante. Ante mi: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 5/12 N° 499.047 v. 12/12/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH, sito en calle N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 11811 caratulados: "ANDRADE CHAMBA, FANNY ISABEL S/ FALSIFICACION"", cita y emplaza a ANDRADE CHAMBA, FANNY ISABEL, nacida el 17/5/70 en Callao, prov. de Lima, Perú, hija de Esteban Andrade y de Isabel Chamba, pasaporte peruano N° 0665057, con último domicilio conocido en calle Av. Pueyrredón 556 1er. piso departamento "4", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos previstos por el libro II, título 12 capítulo 3 del C.P., en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia (arts. 150 y 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 18 de noviembre de 2005.

Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 2/12 N° 498.912 v. 9/12/2005

JUZGADO FEDERAL DE 1a INSTANCIA AZUL SECRETARIA Nº 3

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Juan Carlos ARANAGA, D.N.I. Nº 10.101.856, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.646, caratulada "Registro Nacional Propiedad Automotor Nº 3 Tandil s/ denuncia (Dominio B-007.220 - Form. 08 Nº 16238931) - Tandil", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivo bastante para sospechar que habría presentado el formulario 08 Nº 16238931, con la firma del vendedor certificada por la titular del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional Olavarría Nº 2 Dra. Elida Alicia Borsella, la cual es apócrifa según las constancias de autos, ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional Nº 3 de Tandil con el objeto de inscribir el automotor camioneta Chevrolet dominio B-007.220 a su nombre; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, noviembre 10 de 2005… cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a Juan Carlos Aranaga, D.N.I. Nº 10.101.856, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 25, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaria Nº 3, 10 de noviembre de 2005.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 1/12 Nº 498.861 v. 7/12/2005

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO, QUINTA NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se hace saber al Sr. Javier Francisco Farias que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "LOBO MARIA FATIMA C/LEDESMA BERNARDA ROSA S/COBRO DE PESOS", Expediente N° 472/02, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 22 de noviembre de 2005… Notifíquese a las partes el proveído de fecha 14.11.05 debiendo adjuntar la parte interesada dos bonos de movilidad a fin de cursar cédulas a los domicilios reales de las partes.-ARC 472/02" FDO. DRA. SUSANA HANSSEN (JUEZ POR TITULAR).- "San Miguel de Tuc., 14 de noviembre de 2005. Atento lo peticionado y constancias de autos CONVÓCASE a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL PARA EL DÍA 19 del mes de DICIEMBRE del año 2005 a hs. 09:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a los dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art. 73 de las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. A los fines de la notificación ordenada a los demandados Juan F. Farías y Rosa Ledesma en sus domicilios reales: Adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente. Notifíquese a los co-demandados José Ricardo Farías y Javier Francisco Farías el presente proveído mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de TRES DÍAS. Asimismo, notifíquese al co-demandado Javier Francisco Farías, además, mediante publicación por TRES DÍAS en el Boletín Oficial de la República Argentina, debiéndose librar por Secretaría el oficio ley 22172 de rigor, haciéndose constar que el letrado Romualdo Ruiz Nuñez y/oi la persona que el mismo designare se encuentra facultado para su diligenciamiento. PERSONAL. ARC – 472/02" San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2005. SECRETARIA.- FDO. DRA. SUSANA HANSSEN (JUEZ POR TITULAR). Se hace constar que el letrado Romualdo Ruiz Nuñez y/o la persona que el mismo designare se encuentra facultado para su diligenciamiento.

Susana Hanssen, juez.

Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario.

e. 6/12 N° 499.226 v. 9/12/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en causa N° 7095, caratulada: "PEREZ, JORGE M. Y OTRO. CIRCULACIÓN MONEDA FALSA", cita, llama y emplaza al imputado Hernán Matías Salamone, D.N.I. N° 27.061.907, con último domicilio conocido en calle Belgrano 495 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, con el objeto de prestar Declaración Indagatoria Judicial por el delito que se le imputa en la causa en que me dirijo, esto es expedición y/o puesta en circulación de moneda falsa, previsto y penado por el art. 284 del C.P., en Audiencia señalada para tal fin para el día 23 de febrero de 2006, a las 09:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en todo el territorio del país.

Concepción del Uruguay, 22 de noviembre de 2005.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 2/12 N° 498.910 v. 9/12/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SR. OSVALDO FEDERICO FLORES D.N.I. N° 30.543.947, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.948- "C/FLORES, OSVALDO FEDERICO - Por Inf. Ley 23.737".

San Juan, 22 de noviembre de 2005.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 2/12 N° 498.934 v. 9/12/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SR. FERNANDO RAUL FUENTES D.N.I. N° 14.043.441, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N°14.256- "C/ ACOSTA, LILIANA DEL VALLE- Por Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 21 de noviembre de 2005.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 2/12 N° 498.932 v. 9/12/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SR. FABIAN ANTONIO FRAU D.N.I. N° 20.275.728, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.420 - "C/ PEREYRA, NANCY HILDA- Por Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 21 de noviembre de 2005.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 2/12 N° 498.933 v. 9/12/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SR. MARIO JUAN PIRRAGLIA M.I. N° 21.440.094, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.432 —"C/ AUTORES DESCONOCIDOS— Por Inf. Art. 293 del C.P.".

San Juan, 25 de noviembre de 2005.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 6/12 N° 499.203 v. 13/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	PABLO IANNARIELLO	21/11/2005	CRISTIAN AUGUSTO BISTERPON (titular del D.N.I. Nº 22.898.132)	3	Nº 16.458/05
1	105	PABLO IANNARIELLO	21/11/2005	CRISTIAN AUGUSTO BISTERPON (titular del D.N.I. Nº 22.898.132)	3	Nº 1.340/03
1	105	PABLO IANNARIELLO	21/11/2005	ALEJANDRA ROSANA CARRIZO (titular del D.N.I. Nº 23.912.735)	3	.
8	123	YAMILE BERNAN	24/11/2005	Juan José Sosa, de nacionalidad Uruguaya, nacido el 9 de junio en Maldonado	3	Nº 48.373/05 - EXTORSIÓN Y HURTO
8	125	YAMILE BERNAN	24/11/2005	BARBARA REYNOSO	5	Nº 44.933/05 - LESIONES GRAVES
22	148	PAULA FUERTES	22/11/2005	HÉCTOR OSCAR BELLO (L.E. Nº 4.516.667)	5	Nº 38.347/05
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	21/11/2005	DANIEL HECTOR BENITEZ (con último domicilio registrado en la calle Bravard 2776 de Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 28.890.831 y C.I. Nº 13.907.045, hijo de Feliciano y Clotilde Mendez, argentino, soltero)	3	Nº 59.055/04 -FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO
30	164	MARIANA TURNER	09/11/2005	CARLOS DANIEL CORONEL de quien se desconocen otros datos	3	Nº 52.205/05 - LESIONES GRAVES
30	164	MARIANA TURNER	16/11/2005	JAVIER OJEDA	5	INCENDIO
30	164	MARIANA TURNER	09/11/2005	MARÍA ROSA COMPARETTO (D.N.I. Nº 5.201.299; C.I. Nº 5.278.945)	5	Nº 43.632/2.005 - ENCUBRIMIENTO
30	164	MARIANA TURNER	17/11/2005	MIGUEL ÁNGEL VALIÑA	5	Nº 61.598/2004
30	164	MARIANA TURNER	18/11/2005	DAVID ABRAHAM SUEDAN (D.N.I. Nº 14.359.438)	5	Nº 36.366/03 - COACCIÓN
30	164	MARIANA TURNER	22/11/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	Nº 77.251/2003
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	24/11/2005	MARÍA ESTHER RUDINO	3	Nº 35.397/04 «García Garavaglia Jorge y otro s/estafa»
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	24/11/2005	JORGE HORACIO GARCÍA GARAVAGLIA	3	Nº 35.397/04 «García Garavaglia Jorge y otro s/estafa»

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	15/11/2005	DINA BEATRIZ SEBASTIANELLI, D.N.I. Nº 17.368.660 y PABLO DANIEL AZCURRAIN, D.N.I. Nº 27.630.059	5	Nº 16.609/05 - ESTAFA
44	115	NESTOR RODOFO MORONI	09/11/2005	RICARDO ALEJANDRO GÓMEZ -titular del D.N.I. Nº 7.685.761	3	.

e. 1/12 N° 381 v. 7/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	24/11/2005	MIGUEL ANGEL CARADONTI, D.N.I. Nº 11.024.128	5	DEFRAUDACION
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	24/11/2005	VICTOR RICARDO SANDE, D.N.I. Nº 20.892.605	5	DEFRAUDACION
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	23/11/2005	MATIAS JORGE RAUL ACEVEDO, titular del D.N.I. Nº 32.918.717, argentino, nacido el 24 de junio de 1985, hijo de Jorge Raúl y de Gladys Luque	3	Nº 15.349/05 - ROBO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	23/11/2005	NICOLAS MARTÍN ROJO PALACIOS (argentino, titular del D.N.I. Nº 27.930.221, con domicilio en Lafuente 1550 4to. B de esta ciudad, de quien no constan más datos) y CRISTIAN ELISEO VAZQUEZ (argentino, titular del D.N.I. Nº 31.444.029, con domicilio en Doblas	5	ROBO CON ARMAS
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	23/11/2005	CARLOS MARIO LASCANO NUÑEZ Ó RAMON ROMERO (uruguayo, con último domicilio en Argerich 2850 de esta ciudad, hijo de Rafael y de Selina Nuñez, nacido en Uruguay el 18 de marzo de 1964, de quien no constan más datos)	5	ROBO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	14/11/2005	OSCAR SANCHEZ MEJIA, chileno, 32 años de edad, domiciliado en Saenz Peña 1072 de Capital Federal	5	.
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	17/11/2005	DANIEL RAMIREZ (de quien se desconocen demás datos)	5	Nº 38.921/2003 ROBO
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	25/11/2005	CARLOS ALBERTO PÉREZ (D.N.I. Nº 18.171.468)	3	Nº 41.049/05 “PÉREZ CARLOS ALBERTO S/ESTAFA”
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	25/11/2005	CARLOS RICOTTA (D.N.I. Nº 7.661.717)	3	Nº 41.049/05 “PÉREZ CARLOS ALBERTO S/ESTAFA”
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	22/11/2005	Carlos Dante Mastropierro, argentino, D.N.I. Nº 21.609.624	3	Nº 15.772/05 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA

e. 2/12 N° 383 v. 9/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	PAULA FUERTES	29/11/2005	ESTANISLAO DAMASCO CABRERA SALINAS D.N.I. Nº 93.114.494	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PÚBLICO (Art. 292 del CP)
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	10/11/2005	HÉCTOR ARMANDO TRUCCO (hijo de Marta Susana Trucco, nacido el 4 de abril de 1986 en Lomas de Zamora, de quien se desconocen mayores datos filiatorios)	3	.
31	119	NATALIA N. LE PERA	24/11/2005	LUIS MANUEL GARCÍA ARANDA (D.N.I. Nº 92.882.591)	3	Nº 50.777/2005 - DEFRAUDACION
31	119	NATALIA N. LE PERA	23/11/2005	Carlos Alberto Abregú -titular del D.N.I. Nº 28.459.299-y Diego Armando Carrizo -titular del D.N.I. Nº 28.078.276	3	Nº 68.984/04 - ESTAFA

e. 5/12 N° 384 v. 12/12/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/11/2005	ERNESTO SAMUEL POLOTTO y NIEVES MAXIMINA GOMEZ	49716
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	15/11/2005	ALEJANDRA PATRICIA RASCIONI	49715
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	09/11/2005	CARLOS VICENTE PERINCIOLI JAKAS	3360
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	28/11/2005	JUAN ANGEL ESPERON Y MARIA ADELA JAGNIAUX	49722
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/11/2005	HUMBERTO ANTONIO FAMA	49691
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/11/2005	MARIA REGADIO NAVAL	49753
6	U	SILVIA CANTARINI	22/11/2005	Julio Agustín Ovando	49669
6	U	SILVIA CANTARINI	24/11/2005	MARCO ANTONIO GIMENEZ	49673
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	16/11/2005	Horacio Mario SOAVE	52146
14	U	HUGO D. ACUÑA	28/11/2005	ROBERTO ANTONIO BUTTAFUOCO	49725
14	U	HUGO D. ACUÑA	17/11/2005	Ofelia LOPEZ y Angel ETCHEVERRY	49689
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/10/2005	SOTO Pedro Paulino	52092
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/10/2005	GUTIERREZ Victorina	52093
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/11/2005	CARMEN SCARILLI	49705
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/11/2005	MONICA MARÍA ARREDONDO	49731
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/11/2005	ANGEL VICENTE DURAN	49672
21		HORACIO RAUL LOLA	24/11/2005	Eduardo Florentino Gorleri	49743
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/09/2005	QUINTEIRO DELFINA	78528
24		MARIA LAURA RAGONI	23/11/2005	JOSE HILARIO MARTINEZ	49695
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/11/2005	NORMA ELVIRA CONTI	49756
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/11/2005	Oscar Tomas TESTAI	49693
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/11/2005	JOSE MARIA BARRIONUEVO	49686
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/11/2005	Trinidad GONZALEZ y Cándido RIBAS	52122
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/08/2005	HAYDEE ANTONIA MEL	49721
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/11/2005	FORACE, JUAN JOSE	49741
31		MARCELA A. PENNA	27/06/2005	Huberto Juan Sequin	78490
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/11/2005	BELTRAM Venulda María Lucía	52140

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/11/2005	HECTOR VOLPI	49720
34		SUSANA B. MARZIONI	29/11/2005	Perla BENOLON	78522
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/11/2005	BERL FIDEL	49692
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/11/2005	SECORALE, JORGE ADRIAN	52129
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/10/2005	De La Puente Amalia Margarita	49670
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	25/11/2005	CARLOS ALBERTO GOMEZ	49713
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/11/2005	MATILDE TERESA ZAPPETTINI	49683
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	24/11/2005	MARIA DELIA GOROSITO	49680
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	26/10/2005	Teodoro Luciano BIELSA ROS	49684
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	21/11/2005	CARLUCCIO Miguel Carlos Antonio	49758
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	21/11/2005	Miguel Alfredo Doy	3362
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/11/2005	MADDALENA, VILMA MARIBEL	49694
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/11/2005	MANUEL MOLES y DELIA HAYDEE RENDÓN	52108
45	U	MARISA S. SORINI	15/11/2005	CRIVELLARI VILLASUSO CARLOS ANGEL	49724
45		MARISA S. SORINI	21/11/2005	JORGE ALFREDO BAGNATORI	49723
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	23/11/2005	Domingo José RESELLA	49726
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/11/2005	CARLOS ALBERTO BENITO FRALASCO	78494
50		JUAN C. INSUA	24/11/2005	CARLOS YGNACIO URQUIZA	49687
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/10/2005	Rafael Grosman	78512
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/11/2005	ADET, MANUELA AURELIA CONCEPCION	49744
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/11/2005	VICTOR RUBIN	49761
52		SILVIA N. DE PINTO	14/11/2005	RAQUEL ARUGETE	49729
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/10/2005	Jorge Boutros KHALED y María Sofía ALVAREZ	49677
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/11/2005	MARÍA MAGDALENA VIDAL	49719
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	25/11/2005	REIG CUBILA, ALTIVERIO	52164
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	25/11/2005	MARIA ESTHER LEGUIZAMON	52150
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	10/11/2005	FAERMAN DRAGO HUGO HORACIO	49727
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	25/11/2005	ELSA MARIA RANDO	52115
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/11/2005	Francisco Roberto o Francisco Roberto Camilo LAGRANGE y Violeta Alicia Cleopatra o Alicia Cleopatra Violeta LAGRANGE	49740
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/11/2005	Isabel FURCI	49679
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/11/2005	Nicolas Antonio Pasarelli y Angel Desiderio Lapieza	78489
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/11/2005	Koyu MATAYOSHI	78488
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/11/2005	MARIA ANGELICA JACQUET	49745
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/11/2005	CAYETANO CARACI	49708
64		JAIME MENDEZ	25/11/2005	ELVIRA MARIA NAVAZZOTTI	49728
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/10/2005	Rosario LA VÍTOLA	49732
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/11/2005	EVA ESTER GOMEZ	49681
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	09/11/2005	ANGEL DALIA	49696
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/11/2005	Luis Mariano Méndez	49702
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	25/11/2005	Héctor Aníbal Mónico	49754
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/11/2005	DEMESTRE Clodomeo	49682
73	U	ALBERTO UGARTE	18/10/2005	JUAN LUIS DEVOTO	49704
73	U	ALBERTO UGARTE	25/11/2005	LIDIA BEATRIZ CAJARAVILLE	52149
73	U	ALBERTO UGARTE	24/11/2005	GASAVE JUAN FRANCISCO	3361
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/11/2005	LEON ZEITUNE	78532
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/11/2005	Cristina Carmen MAIER L.C. 2.444.312	52163
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/11/2005	María FUSCA y Ángel CARDOSO	49699
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/11/2005	ATILIO CLAUDIO ORDEN	52124
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/09/2005	Ana Rosa DI SARCINA	78487
94	U	MARIA ELISA ARIAS	23/11/2005	MIRTA SILVIA FARAONE	49738
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	17/11/2005	AIVI PILAR OGUETA	49473
97	28	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	10/11/2005	IRIBE MARIA EULOGIA	52118
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/11/2005	JUAN BRUNO	49747
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	22/11/2005	RAIMONDI FELISA MANUELA	49707
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/11/2005	Manuel Alvarez	78513
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/11/2005	DE VIVO JORGE SALVADOR	49706
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/11/2005	DANIEL PABLO MARTINEZ	49759
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/11/2005	ROSA BELLA	49698
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/11/2005	Susana Lucrecia ROLDAN	52131
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/11/2005	Juan Bautista JARA	49746
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	28/11/2005	José Penin Novoa	49748
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/11/2005	CARMEN ROSARIO CAPRISTO	52160

e. 5/12 N° 478 v. 7/12/2005

3.2. SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

ANTERIORES

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	18/11/2005	DELIA ESTHER COTONE	52191
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	20/10/2005	ROSA DI BASTO	3365
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	30/09/2005	Delia Donata Guerra	49847
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	30/09/2005	Luis Alberto Banega	49848
6	U	SILVIA CANTARINI	07/11/2005	RICARDO ESTEBAN MARTIN y FLORA LAURA STRABATTO	49837
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	21/11/2005	CRESPI YOLANDA IDA	49832
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/11/2005	Francisco GAIBISSO	49793
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/11/2005	JUANA ESTHER AMORORTU DE MONTI Y CARLOS ALFREDO RODOLFO MONTI	49818
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/11/2005	«TOMAS, Jorge Enrique»	49858
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/11/2005	ELSA DOMINGA CANDENDO	49824
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/11/2005	JUAN CARLOS GOTI y MARIA ELENA COHAS	49838
24		MARIA LAURA RAGONI	24/11/2005	NOEMI MARIA LOPEZ	49803
24	U	MARIA LAURA RAGONI	24/10/2005	Rosa Rodriguez	49833
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/11/2005	EDUARDO ALBERTO GARCIA	52204
28		NICOLAS FERNANEZ VITA	07/11/2005	Abraham Mauricio ROIT	49843
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/11/2005	Ángel María Olivella	52292
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/11/2005	DORA ELISA PUIG	49770
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/11/2005	MARIA ELISA FERNÁNDEZ	52200
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/11/2005	BARRA JUANA ISIDORA y ROMANO VITO	49780
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	28/11/2005	Isabel OLVITZ	52203
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	17/11/2005	Adelaida Gago	49778
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	21/11/2005	HIPOLITA VALLEJOS	49817

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/11/2005	Aurora Niel	49831
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/11/2005	SOLA JUAN JOSE	49816
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	23/11/2005	MATILDE LLANES	49772
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/11/2005	Eduardo Eugenio IRABEDRA	52225
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/11/2005	CAYETANO DI MARIA	52211
45	U	MARISA S. SORINI	22/11/2005	LOPEZ FELIX	49844
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/11/2005	ANTONIO SCHREINER	49769
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/11/2005	Nélida Delia Logarzo	52242
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/09/2005	Santiago Colace	52195
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/11/2005	Ana Drisolina Sambarino	52194
53	U	ALDO DI VITO	24/11/2005	MONTEQUIN GUSTAVO FERNANDO	52192
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/11/2005	BEATRIZ MARIA JULIANO	49828
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	24/10/2005	Antonio José Picca	49809
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	28/11/2005	María Julia Silvia BRITOS	52282
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/11/2005	Nicolás José Masyniuk	49811
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/11/2005	María Magdalena LANÚS y Alejandra María TRUJILLO	78591
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/11/2005	LUIS LAICI y MARÍA ANGÉLICA LUCHETTI	49799
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/11/2005	ISABEL MAMOYKA	52263
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	23/11/2005	LEON SPENCE FELIPE LUIS	52215
64	U	JAIME MENDEZ	24/11/2005	Hector Oscar Leone y Zulema Betty Candio	52199
64		JAIME MENDEZ	24/11/2005	« ARNALDA, Mariano Dante»	52205
64	U	JAIME MENDEZ	29/09/2005	Dolores Bernal	49835
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/11/2005	RODOLFO DEMETRIO LAREDO	49797
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/11/2005	JAIME PATRICIO DE GUZMAN CANDELONE	52261
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/11/2005	Beatriz DUFOUR	49798
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	21/11/2005	JULIO CESAR GODOY	52214
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	28/11/2005	MATILDE ROSA NARDELLI	52299
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	28/11/2005	Alfredo Eduardo SARQUISSE	49785
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	21/11/2005	RAQUEL EUDOSIA MIGUEL	78646
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	10/11/2005	Lydia María Miotto de Espina	49801
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/11/2005	Lydia Warembat	49792
71		SUSANA A. NOVILE	29/03/2004	PEDRO ZOLITS	52218
71		CHRISTIAN R. PETTIS	10/11/2005	Ana Stimber	52224
73	U	ALBERTO UGARTE	25/11/2005	FERNANDA LOPEZ	49827
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/11/2005	ANDREA ROSANA SANCHEZ	49805
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/11/2005	Otto Jorge Micek	52210
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/11/2005	NELIDA PASSARELLI	49829
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/09/2005	YOLANDA VERONICA SAGARIA	49767
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/11/2005	RODOLFO MARTINEZ	49845
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/11/2005	Olga Graciela McLoughlin	49789
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/11/2005	GOMEZ ANGEL y MARZAGLIA JOSEFA	49852
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/11/2005	ABIGADOR ROSA	52202
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/11/2005	MANUEL RIVERO Y HORNOS Y ETELVINA ANGELA LOPEZ	49779
91	U	DOLORES MIGUENS	18/11/2005	Mateo Szczupakiewicz y Matilde Susana David	49834
93	U	M. ALEJANDRO TELLO	29/11/2005	Elsa Raquel BAFUNDO	49836
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/11/2005	SANTA DEL POPOLO	49782
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/09/2005	Eugenia Sara MELCER	52213
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	21/11/2005	SANTIAGO JUSTO TORINI	52232
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/11/2005	OSCAR ARTURO MURACCIOLE	49790
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	20/09/2005	«SANDE, Antonio»	49800
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	22/11/2005	CELIA MARTA PORTES	49776
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	29/11/2005	« GARENZA, MIRTA BEATRIZ»	52226
105	U	SANTIAGO STRASSERA	29/11/2005	HORTENSIA LUCATTI	52239
107	U	JUAN F. GALMARINI	30/11/2005	José Esteban Rueda	49825
107		JUAN F. GALMARINI	30/11/2005	Hercules Mario Schiappapietra	49853
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/11/2005	FAUSTINA JOBITA SANTILLAN	49808
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2005	José DIELI	78600

e. 6/12 N° 479 v. 9/12/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 Piso 2°. Capital Federal comunica por dos días en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN PEDRITO 154/156 C/PARDO SORIA, JHONNY FRANZ Y OTRA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS EXPTE. 48695/1999, que el Martilleo Jorge Alejo Zurita, rematará el día 19 de diciembre de 2005 a las 10,45 hs. En punto, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble, ubicado en la Avenida San Pedrito 154/156 Planta Baja y Primer Piso entre Juan B. Alberdi y Coronel Ramón L. Falcón, Capital Federal Comprende Unidad Funcional número 1, Piso Planta Baja y Primer Piso, nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. 48; manz. 52; parc. 15; UF N° 1; Matrícula 5-326/1; Superficie 154,38 mts.2 aproximadamente; Ad-Corpus, El inmueble consta de Planta Baja: Living-comedor y garage; Primer Piso: compuesto de 3 dormitorios, hall, comedor, baño completo, cocina, galeria y un segundo piso: Terraza con un ambiente tipo lavadero buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Agreda; con cinco hermanos, sus cónyuges y siete niños, acredita contrato de mutuo con vencimiento en diciembre de 2002. Exhibición días 16 y 17 de diciembre de 2005 de 14 a 16 horas BASE $ 60.000.- al CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%, COMISION 3%, arancel subasta judicial 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., en el acto de suscribir el boleto (art.579 CPCC), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 CPCC. y depositar saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada. la subasta en Bco Nación Sucursal Tribunales y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento lo dispuesto. art. 580 CPCC Certificado de Deudas: GCBA(ABL) $ 3.773,49 al 30/9/02; A. Arg. fs.99 al 24/9/02 y OSN fs.92 a 4/10/02 no registra. Expensas fs. 209 a junio de 2004 $ 12.978,56, todo ello más sus intereses y actualizaciones; No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (cf. Plenario de la Excma. Cam. Nac. De Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej.Hipotecaria).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 6/12 N° 3369 v. 7/12/2005

N° 6

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NUMERO 6, A CARGO DEL DOCTOR JUAN MANUEL CONVERSET, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1.950 piso 4° Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ RAFFIN NORBERTO FEDERICO S/ EJEC. HIP." Expte. N° 119.085/96 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 9,00 HS., —en punto—, en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., sede de la Oficina de Subastas Judiciales, la U.F. 1 del edificio ubicado en Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires con frente a la calle Williams Morris (antes Franklin) N° 386 entre Adolfo Alsina y Laprida, integrada por los polígonos I-01 en planta sótano de una superficie total de 12,10 m2; Polig. 00-01 en planta baja sup. total 98,84 m2 y polig. 01-01 en 1° piso sup. total 114,03 m2 Total U.F. 224,97 m2. Porc. 68%. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc., G; Manz. 46; Parc. 3; U. F. 1, Polig. I-01; 00-01 y 01-01- Matr. 8030/1. Se encuentra ocupada por el demandado en calidad de propietario con su familia. Está ubicada al frente del lote y se compone de sótano donde hay un cuarto de juego; planta baja con living con hogar, dos dormitorios, cocina comedor y baño; y en la planta alta un cuarto, baño chico, lavadero y terraza. El ingreso se realiza por una, entrada de garage común para las dos únicas unidades que existen en el edificio. Registra las siguientes deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31-03-03 $ 4.208,71; a la Municipalidad de Vicente López al 16-04-03 $ 8.036,02; a Aguas Argentinas al 06-04-03 $ 4.645,02 y a O.S.N (e.l.) al 7-9-98 $ 43,56. Conf. Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-02-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej.Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Al respecto se hace constar que la parte actora manifestó en autos que el inmueble no abona expensas y que no obstante ello asume dicha carga en caso de existir deuda por tal concepto. EXHIBICIÓN: los días 13 y 14 de diciembre de 2005 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA s/ la misma. SELLADO 0,5%. Arancel 0,25%. BASE u$s 37.910,73. El saldo de precio conforme art. 580 y 584 del Cód. Procesal. No se admitirá la compra en comisión (Art. 598 inc. 7° del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2005.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 6/12 N° 78.743 v. 7/12/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 a cargo del Dr. JULIO CESAR DAVOLOS, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, Capital Federal COMUNICA POR 2 DÍAS, en los autos caratulados "GERSCOVICH EUGENIA ROSA Y OTROS C/JABOIS EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 113.208/00, (Reservado) que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724), REMATARA el Día 13 de Diciembre de 2005 a las 11:00 horas en punto en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 10 y 12 de Diciembre de 2005, en el horario de 16:00 a 18:00 Horas. Sito calle Conesa 4210/30, esquina Besares 3003/05/07/09/09A, Unidad 3; PB. 1° y 2° Piso Matrícula 16- 23170/3 de esta Capital Federal. NOMEN-

CLATURA CATASTRAL: Circ.: 16, Secc.: 43, Mza.: 118, Parcela: 24. Segun constatación efectuado por el Martillero la finca cuenta en la PB. de hall de entrada 1 baño, 1 dormitorio, garaje y jardín (1) toilette en entre piso. living comedor con balcón al contrafrente, cocina; a la 2da. Planta un dormitorio en suitte, 2 dormitorio y un baño y en Tercer Planta terraza de 2x1, todo en regular estado de conservación (s/fs. 328) DESOCUPADO. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus. (s/fs 241), BASE: $ 235.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. COSTO DEL SALÓN DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda. (S/fs. 77) A..A.S.A. SIN DEUDA al 16/5/01 (s/Fs. 106); O.S.N. SIN DEUDAS al 19/9/01; (S/fs. 82) A.B.L. SIN DEUDA al 28/5/01- Expensas: (S/fs. 362) segun informe del martillero no tiene, se deja constancia que la parte actora asume el compromiso y toma a su cargo la totalidad de las obligaciones que pudieran resultar por expensas o gastos o comunes. Informe del acreedor de S/fs 362. el inmueble no tributa expensas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 DÍAS y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2005.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 6/12 N° 78.783 v. 7/12/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22; Secretaría Unica (Talcahuano 550 6° piso), comunica, por dos días, en el juicio "CONSORCIO de Prop. Juramento 2801 c/ JOAQUIN Rosa Inés s/ EJECUCION de Expensas" (Expte. N° 12.420/2000) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 13 de Diciembre de 2005, a las 8.45 horas en punto, el siguiente bien: Juramento 2801/07/09/11/13; esquina Vidal 2108/10/12, Unidad 83, Piso 10, Matrícula 1646198/83. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 39, Manzana 70, Parcela 20s. Según constatación de autos (fs.229) se trata de un departamento que posee living-comedor 2 dormitorios baño y cocina, y se encuentra en buen estado. ESTADO DE OCUPACION: habitado por la Srta. Marisel Peranich en calidad de inquilina; SUPERFICIE: 51m2,51dm2; BASE: PESOS OCHENTA MIL ($80.000) SEÑA 30%; COMISION 3%; ARANCEL 0,25% (Ac.CSJN 24/00); AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. DEUDAS: ABL (fs145); $867,41, al 2/10/03, OSN: sin deuda (fs.148) Ag. Arg. (fs.151) $1.043,02 al 4/11/03, Expensas (fs.272) $ 18.146,75 al 5/10/05; EXHIBICION: 9 y 12 de Diciembre de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 6/12 N° 78.728 v. 7/12/2005

N° 34

Juzgado Nacional de 1ra. Instancía, en lo Civil N° 34, comunica por dos días en autos "PARZANESE, FIDEL LUÍS MIGUEL .c/ LO FIEGO, GISELA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exped. 3397/94, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 15 de diciembre de 2005, a las 08,45 hs. en la Corporación de Rematadores de Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Spilimbergo 2460, entre Caaguazú y Cuyo, Ituzaingó, Pcia. de Bs.As. con Nomenc. Catast. Circ. II, Secc. H, Mzna. 56, Parc. 12, Partida 47292, ocupada por María Laura Cancela y familia, en carácter de inquilinos, no exibiendo contrato de alquiler al momento de la constatación, (informe de fs.484), medidas y linderos: 18mts,41dmts. por 54mts.81dm, fte. NO c/calle, NE c/pte. lote 1, SE, ctfe. lotes 1 y 6,SO c/lote 3 y fdos, del 4 y 5, se encuentra una edificación tipo casa, consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, garage cubierto con puerta corrediza, hay otra construcción de un ambiente, baño y cocina, en buen estado general de conservación. Deudas: AA. fuera del radio de servicio, (fs.493), Municipalidad al 12.07.05 $3.977,77, (fs.456), Rentas al 29.07.04, $751,30, (fs.468): $ 37.000, Seña del 30%, Comisión 3%. Sellado de ley 1%, Arancel Tasa Acord. 24/00, del 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto, pudiendo abonarse la seña con cheque certificado, el comprador deberá constituir domicilio a los fines legales en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 41 del Cód. de Procedimientos en lo pertinente, el saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y conc. del Cód. Proc. con más los intereses de la tasa pasiva mensul del Banco Central, desde realización de la subasta, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales a la orden de S.S. y como perteneciente a los presentes actuados, no procede la compra en comisión Art. 598, inc. 7 mismo código.- Es de aplicación lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en fallo plenario, autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO I. S/Ejecución Hipotecaria" ...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 Sin perjuicio de ello, hágase saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no está a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. Exhibición; los pxmos. días 13 y 14 de diciembre en el horario de 10 hs. a 17 hs. para mayor información ver expediente.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Susana Marzioni, secretaria.

e. 6/12 N° 78.738 v. 7/12/2005

N° 39

EDICTO Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. Marta Oderay Inés Longhi, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, con asiento en Avd. de los Inmigrantes 1950 Ps. 5 de Capital Federal hace saber por Dos días en autos caratulados "Banco Bansud S.A. c/ Azarola Graciela s/ Ejec. Hipotecaria" Exp. 79237/99 que el martillero Mario H. Miño; rematará el día 26 de Diciembre de 2005, a las 11,45 hs. En el salón de la Corporación de Martilleros sita en calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visita el 22 y 23 de Diciembre de 2005 en el horario de 14 a 15,30 horas. Un inmueble ubicado en calle Guido Lucotti N° 1174, lote 6 y 7 de la Localidad de Capitán Sarmiento Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. XIII - Secc. C- Manz. 5 y 5E- Parc. 3 "B" y 3 "C"- Partida 2776/75- De la constatación efectuada por el Oficial de Justicia en compañía del martillero autorizado en autos, surge que en el domicilio sito en Guido Lucotti 1174 de la Localidad de Capitán Sarmiento, es atendido por el Sr. Juan Carlos Biadas DNI. 10.622.135 a quien da lectura y hace entrega de copia, seguidamente constata la ocupación del inmueble por parte del mismo quien dice que esta de paso en el lugar, pero que allí vive la Sra. Graciela Azarola la cual no se encuentra presente en el momento y la hija de la Sra. Ayelen Biadas, que tampoco se encuentra presente, la Señora Azarola lo hace en carácter de propietaria, sin exhibir documentación, la parcela 3C no tiene edificación, es un terreno parquizado contigua a la parcela 3B, en la cual tiene una edificación en el frente, en planta baja presenta las siguientes comodidades cochera abierta, living, baño, escritorio, cocina y lavadero, con piso de cerámico excepto en el living que tiene solo la carpeta, una escalera metálica sin terminación que da a la planta alta, que tiene un estar, tres habitaciones alfombradas, con un baño. En la parte posterior hay una construcción con techo de tejas dividida en dos, una parte para garaje y el resto destinado a levantar un departamento, todo inconcluso. Que se da por finalizada la presente previa lectura y ratificación firma el autorizado y el interviniente ante mi a quien hago entrega de copia de la presente diligencia. BASE $75.000- SEÑA 30%- COMISION 1,5%- Acord. 24/00- 0,25%. Sellado de Ley 1%. DEUDAS: Se deja constancia que de acuerdo a resolución de autos de Fjs. 186, por no haber contestado, se subasta como libre de deudas en A. Argentinas, Municipalidad y Rentas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanzare para solventarlas. No cabe una solución análoga respeto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 (Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18/2/99 autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 6/12 N° 49.887 v. 7/12/2005

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, por la Secretaria única a mí cargo, con sede en Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos, "CONS. DE PROP. DE MORENO N° 1928/34/42 c/COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 34.298/03, que el martillero Gaston Labourdette, rematará el 23 de diciembre de 2005, a las 8,15hs. en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, la UNIDAD FUNCIONAL N°42, del noveno piso "B" de la finca sita en MORENO 1928/34/42, entre las de Sarandi y Combate de los Pozos, de Capital Federal. MATRICULA 10-2561/42; con una Superficie Total de 62,92m2; Porcentual del 2,10%. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $83.000=, debiendo abonar quién resulte comprador en el acto del remate, SEÑA 30%; COMISION 1,50 mas IVA; Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de requerimiento alguno, bajo apercibimiento de Ley y constituir domicilio en Capital Federal. No se aceptaran ofertas inferiores a $100=. DEUDAS: Aguas Argentinas, facturación general al 17/09/04 $570,42; ABL al 16/09/04 $1.460,83; Expensas al 17/10/05 Total $27.275,80, monto de las correspondientes a octubre 2005 $140=. Es de aplicación el plenario de la CNAC, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ Ejec. Hipot." El inmueble se encuentra desocupado y a estrenar. La unidad se desarrolla sobre el lateral SE de la torre, con un dormitorio y el baño al frente y otro dormitorio, living comedor y cocina sobre el lateral. Se ingresa a un pequeño hall de entrada donde abre la puerta de la cocina, la misma está azulejada hasta cielorraso, con pisos cerámicos, mesada de granito con una bacha de inoxidable, muebles sobre y bajo mesada, lugar para heladera, una pileta para lavadero y bajo el calefón hacia el lado de la ventana, conexiones para el lavarropa. Sus medida aproximadas son 3x2,20m. Sobre el hall mencionado se abre el living comedor, con un balcón sobre el lateral, estufa de tiro balanceado, solados de parquette paredes de revoque fino, siendo sus medidas estimadas, 3,40x5. Contiguo al LC el primero de los dormitorios, con ventana sobre el lateral, placard de 4 puertas, con igual número superiores, son sus dimensiones 3x3mt. tiene colocada moquete de pared a pared. Presentas humedades provenientes del exterior, que afectan la pared en la parte superior de la ventana y en el cielorraso. El segundo dormitorio con ventana sobre la calle, es un poco mas amplio que el descripto, con cinco puertas de placard similares al anterior, con moquete, presenta humedades sobre la pared medianera que ocasionan deterioros. El baño es completo, con azulejos hasta cielorraso y cerámicos en su solado, cuenta con ventana a la calle. EXHIBICION: 16 y 17 de diciembre de 2005, de 14,30 a 17,30hs. INFORMES 4372-9616.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 6/12 N° 78.742 v. 7/12/2005

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 45, Secretaría Unica, sito en la Avda de los Inmigrantes n° 1950, 4° piso, de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS VALENTIN GOMEZ n° 3557/61 C/MORILLA JULIO S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Exp. N° 80169/02, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de Diciembre del 2005 a las 12,00 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad, la propiedad sita en la calle Valentín Gómez n° 3557/59/61, piso 2°, unidad funcional n° 7 de esta Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 9.- Sección 13.- Manzana 28.- Parcela 14. Matrícula FR- 9-2244/7.- Se trata de un departamento que se encuentra desocupado, a la calle, de living-comedor, balcón a la calle, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, en malas condiciones de uso y conservación, según informe del martillero obrante en autos.- Posee según título obrante en autos 59,72 mts2 y un porcentual de dominio de 4,30%.- DEUDAS: O.S.N (fs. 211) sin deuda a Mayo del 2005.- A (fs. 241) Aguas Argentinas de $ 1.846,82. Al 16-06-05.- A (fs. 252) la de Expensas Comunes de $ 9.599,89 a Junio del 2005.- A fs. 216. Gob. Ciudad de Bs. As de $ 1.325,96 al 5-5-05. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 45.000 - SEÑA: 30%. COMISION: 3%+ IVA: ARANCEL CSJN ACORDADA 10/99, 0,25% A CARGO COMPRADOR- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias, se lo tendrá por notificado como esta previsto por el art. 133 del CPcc y abonar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobado la subasta, sin necesidad de notificación en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC.- Se exhibe los días 19 y 20 de Diciembre del 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 6/12 N° 78.739 v. 7/12/2005

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 47, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, 4º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "ABN AMRO BANK N.V. (SUCURSAL ARGENTINA) ORTIZ CEBALLOS Esteban Ricardo y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 92.891/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 2005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100 % del inmueble sito en la calle Heminway 889, Localidad de Adolfo Sordeaux, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., designado según plano 48-153-53 como lote Uno de la Manz. 22 a, Nom. Cat.: Circ. V, Secc. C, Manz. 17, Parc. 20-a, Partida 59986, Matrícula 74. Superficie 473,60 m2. Conforme informes presentados por el martillero obrantes en autos a fs. 129, 137, 220 y 401, se trata de una casa de mampostería de ladrillos con rejas y jardín al frente que consta de comedor, cocina, 3 dormitorios, baño completo, lavadero cubierto y jardín al fondo todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su esposa Sandra E. Parra y 3 hijos menores de edad. Base $ 27.449,50. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.379,40 al 21/1/02 (fs. 86); a O.S.N. sin deuda al 17.5.05 (fs. 375/7); a Aguas Arg. fuera del área de concesión al 27.5.05 (fs. 391); a O.S.B.A. sin deuda por encontrarse fuera del radio servido por la empresa al 18/2/02 (fs. 68); y a A.G.B.A. sin deuda por encontrarse fuera del área de servicio (fs. 66) , conf. Res. del 13.9.05 (fs. 400); a la Municipalidad de Malvinas Argentinas la suma de $ 3.537,25 al 24.5.05 (fs. 386.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. Plenario Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ej. hip.). No resulta procedente la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Tratándose de un bien ubicado en la Pcia. de Bs. As. deberá el adquirente, hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la ley 10.707 Decr. Reglam. 1736/94 y la disposición del Director Pcial. de Catastro Provincial (cédula catastral). El inmueble se exhibe los días 9 y 12 de diciembre de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2005.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 6/12 Nº 50.152 v. 7/12/2005

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 55, a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich More-

no, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "VEGA, TEODOLINA IDA Y OTRO C/ GARGIULO, ALBERTO ANGEL Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 2.890/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 16 de diciembre de 2005 a las 9,45 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ayacucho 1419/25/27/31 entre Juncal y Melo, Unidad Funcional Nro. 3, Piso 1º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Sec. 11. Manz. 79. Parc. 18 b. Matricula: 19-3112/3. Superficie: 180 mts2. 13 dm2. Porc. 5 con 10 centesimos. Se trata de un inmueble situado en un edificio de construcción antigua. El departamento se compone de amplio living-comedor en "L" con amplios ventanales al frente y doble entrada. Tambien posee un ambiente con acceso desde el living-comedor, baño de recepción, cocina con lavadero, pasillo de circulación, dos baños completos refaccionados, cuatro dormitorios con placard y amplio hall de distribución o sala de estar, todo libre de bienes y totalmente desocupado. La misma se encuentra ratificada por el martillero con fecha 11-4-05 (Fs. 280) todo ello deacuerdo a las constancias de autos condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 150.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 10-8-05 (dif. en contrib. AB y L territorial) (Desde 1-1-94 al 31-12-98) $ 1.280,10 Fs. 392. G.C.B.A al 14-9-05 (Desde cuota 1/1999 a cuota 6/2005) $ 4.127,23 Fs. 390. O.S.N al 12-8-05 No registra deuda Fs. 363. Aguas Argentinas al 28-7-05 $ 13.191,20 Fs. 359. Expensas al 9-8-05 $ 28.210,34 (Correspondiendo $ 12.504,36 a capital por expensas devengadas desde el 10/99 hasta el 7/05; y $ 12.905,98 a intereses calculados hasta el 9-8-05 gastos y honorarios $ 1.600 y $ 1.200) Fs. 355. Las expensas correspondientes al mes de julio de 2005 ascienden a la suma de pesos $ 238,00 Fs. 354. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto S/Ejecucion Hipotecaria" (del 18/02/99). Con respecto a las deudas existentes en conceptos de expensas, las mismas deberán ser abonadas por el comprador en su totalidad, en los casos de inmuebles sujetos al regimen de la Ley 13.512, conforme plenario citado. Hágase saber al comprador que deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del C.P.C.C., (arg. art. 580 del C.P.C.C.). Hagase saber que no se admite la cesión del boleto de compra-venta celebrado con motivo de la subasta judicial de autos (conforme art. 598 CPCCN). No procede la compra en comisión. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Visitas los dias 12 y 13 de diciembre de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2005.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 6/12 Nº 50.151 v. 7/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría única a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, 4° Piso de Capital Federal, comunica por, 2 días en los autos caratulados "MORETTI, ORLANDO PACIFICO y OTROS c/ RAMOS DE ROMERO, ESTELA BEATRIZ s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expediente N° 1848/00, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2005 a las 08:00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Manuel Ricardo Trelles 857 entre Páez y Neuquen, U.F. Nº 8 del piso 3º y una tercera ava parte indivisa de la U.F. Nº 2 de Planta Baja de ésta Ciudad.- Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 57; Manz. 32; Parc. 10; Matrículas 5-7078/2 y 5-7078/8.- Se trata de un departamento al contrafrente identificado con la letra "B" y se compone de living comedor con ventana y balcón que da al contrafrente, 3 dormitorios con ventanales al contrafrente (2) y al lavadero el restante; 1 baño instalado y 1 toilette, cocina instalada y lavadero. Las habitaciones y el living comedor tienen piso de parquet y la cocina y el lavadero pisos de cerámica. No obstante que se evidencian falta de mantenimiento, el estado de conservación es bueno. En la planta U.F. Nº 2 baja se encuentra el espacio destinado a guarda de automotores según lo denunciado por el martillero bajo su resposnabilidad, la misma está ubicada a la derecha del edificio y es la última de las tres allí existentes. Ocupada por la Sra. Estela Beatriz Ramos (conf. acta de constatación). Base: $ 50.000; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 24/00, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal al firmar el boleto de compraventa ante el Martillero bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de efectuada la subasta. No procederá la compra en comisión (en el supuesto del Art. 598 del CPCCN). Deudas: Aguas Argentinas $ 61,27 al 29/05/00 (fs. 78); O.S.N. $ 101,48 al 4/07/00 (fs. 65); Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 832,13 al 28/07/00 (fs. 67); Expensas libre de deuda a la fecha de subasta y bajo responsabilidad de la parte actora. Haciéndose cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión, conforme plenario "'in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion hipotecaria – Ejecutivo", a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512. Se autoriza al acreedor Sr. Francisco José Martínez y la Sra. Ethel Amelia, en la proporción de su crédito, si resultaran compradores a compensar la seña y el precio, debiendo depositar la proporción faltante a los efectos de resguardar los eventuales derechos de los demás acreedores hipotecarios. Se hace constar, que autorizase a la actora si resulta comprador a compensar —en la proporción de su crédito—, la seña y el precio, debiendo depositar la proporción faltante, a efectos de resguardar los eventuales derechos de los demás acreedores hipotecarios. Se deja constancia que en los autos "Verdaguer de Banfi Cristina c/Ramos de Romero Estela s/Ejecucion Hipotecaria" se ha autorizado a la actora a compensar la seña, hasta la proporción de su crédito, debiendo depositar el saldo restante. Exhibición: los días 6 y 7 de Diciembre de 2005 de 15:00 a 16:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2005.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 6/12 Nº 50.081 v. 7/12/2005

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo del Dr. A. Petrucci Secretaría única a cargo del Dr. Carlos Alberto Garibaldi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO HUMBERTO I 2902/3000 esq. LA RIOJA 1104/1134 c/BOHBOUT JARA SHIRLEY RAQUEL s/EJECUCION DE EXPENSAS (L.R 7P)" Expediente No. 1989/03, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne teléfono 4372-1612, rematará el 15 de diciembre de 2005 a las 9.15 hs. en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, un inmueble en Capital Federal, sito en la calle LA RIOJA 1104/1134 - esq. HUMBERTO PRIMO 2902/3000 - DEAN FUNES 1103/05, PISO 7o., DEPTO. "P", UNIDAD FUNCIONAL 337, Matrícula 8-5970/337. Nom. Catastral: Circ. 8; Secc. 30; Mzna. 73; Parc. 1 I. Superficie 31,16 m2. Porc. 0,141% de la Capital Federal, según constatación efectuada por el martillero a fojas 203/204, se trata de un departamento de un ambiente grande, con baño completo, con azulejos de color hasta el cielorraso, cocina grande, con artefacto, mueble bajo mesada de mármol y bacha de acero inoxidable. Sus solados cerámicos en todos los ambientes. El agua caliente provista por caldera central del edificio. La calefacción individual con pico de provisión de gas, careciendo de artefacto. El estado del departamento es bueno e integra un edificio de 14 pisos desarrollados sobre la calle Humberto I, desde La Rioja hasta Dean Funes. Posee ascensores automáticos, buen estado de conservación, guarda automóviles y una antiguedad aproximada de 16 años. La unidad se encuentra ocupada y habitada por la Sra. BOHBOUT JARA SHIRLEY, quien manifestó ser la propietaria, no exhibiendo título por estar depositado en una escribanía. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 45.000=, debiendo abonar quien resulte comprador: SEÑA 30%, COMISION 3%; TASA CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. DEUDAS: fs. 178 ABL $ 904.75 al 05/04/05 fs. 180 Aguas Arg. $ 12.866.70 al 26/05/05 de todo el edificio, correspondiéndole de esta suma el porcentual de la unidad; fs. 181 OSN Sin deuda; fs. 191/192 Expensas $ 7.558,31 al 26/05/05; importe de la expensa del último mes Fs. 218, $ 88= a 10/05. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón". EXHIBICION: 12 y 13 de diciembre de 2005 de 15 a 17 hs. INFORMES: 4372-1612/154-993-3955.

Buenos Aires, noviembre de 2005.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 6/12 N° 78.745 v. 7/12/2005

N° 73

Juzgado Nacional en lo Civil N° 73, comunica por dos días en autos "GARAY DIARTES EDUARDO c/RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (RESERVADO), expte. N° 37530/91, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el jueves 15 de diciembre de 2005 a las 13 hs. en punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Moreno "Paraje denominado Parque Haras Trujui", con inscripcion al folio 718 del año 1979 y que comprende los lotes 17 a, 17 b y 18 a unificados como LOTE 17 "C". Según plano 74-44-79. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. "A", Manz. 1, Pcla. 17 C., Según informa el martillero a fs. 983, la propiedad está ubicada en Av. Libertador 7785/7, conformada por 3 lotes, mide 30 metros de frente por 58,24 de fondo, la construcción consiste en una fábrica de baldosones y cerámicos, con local de venta al público y baño al frente, 1 oficina en el 1er. Piso, 3 galpones con vestuario y baño, playón de carga y descarga, con cerco de alambre tejido, está ubicada en zona urbana comercial. Según mandamiento de fs. 976, ocupada por el Sr. Rubén Alesso DNI 10.750.235. Con fecha 22/9/05 el Tribunal resolvió: "…. Toda vez que conforme la diligencia de fs.976, el oficial interviniente de la constatación e intimación al desalojo del inmueble de autos da cuenta de haber cumplido con su cometido, y siendo que los ocupantes no han invocado título jurídico para tal ocupación téngaselos como carentes de título oponible en la presente causa y así al adquirente de la subasta ordenada en autos. El presente auto se notificará automáticamente (art. 133 del CPCC). …". Deudas: Aguas al 14/10/03 fuera de area, fs. 836; Municipalidad de Moreno al 16/6/04 $ 16.404,61, fs. 885/7; Rentas al 3019/04 $ 8.796,70, fs.910. VENTA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 130.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 3%. No procede la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención al fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el comprador está exento del pago de impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición 12 y 13 de diciembre de 2005 de 14 a 16 hs. Informes: Tel. 4375-5590. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de 5 días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 6/12 N° 78.747 v. 7/12/2005

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "CHALOUT Salomón Alberto c/MAMANNA de Martino Dominga Rosalía s/Ejecución Hipotecaria", EXPTE. Nro. 101.821/96, comunica por por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará Ad-Corpus, el día 14 de Diciembre de 2005, a las 8:30 hs., (En Punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la Un. Funcional Nro. 3, de la Finca ubicada en el Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Libertador General San Martín Nros. 1191, 1193 y 1195, entre General Roca y Dr. Jose Penna, hoy Luis Vernet (A Fs. 718, identificada internamente con la letra "A"), Nom. Cat. Circ. II, Sec. I, Manz. 46, Parc. 11F, Subparcela 3, Polígono 00-03, Matrícula Nro. 3.885/3. Según constatación de Fs. 718, el mismo se halla desocupado y deshabitado, siendo un Dpto. que se encuentra ubicado en Pta. Baja, y consta de: Hall de entrada, hacia la derecha la cocina, y a continuación un patio cubierto con toldo. Seguidamente un comedor, un pequeño hall de distribución donde existe un baño completo y una habitación con placard. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título, cubierta 50,80 m2, descubierta 8,46 m2, Total: 59,26 m2. Base Dólares Estadounidenses Veinte Mil (U$S 20.000.-). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Notifíquese por este medio al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo código. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Procesal no precede la compra en comisión. Deudas, con OSN a Fs. 723, no registra deuda al 18-8-05, con A.A. a fs. 658/659, $ 4.598,79 al 21-3-05, con Rentas a Fs. 708, $ 1.922,30 al 30/6/05, con Municipalidad de Vicente Lopez a Fs. 664, 665 y 666, Por Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía Pública, $ 3.011,02 al 31/3/05, por Expensas a Fs. 743, $ 1600,56, de Septiembre de 2004, a Septiembre de 2005. Las Expensas de Octubre de 2005, a abonar el 10-11-05 ascienden a $ 108. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de diciembre de 2005, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 6/12 N° 49.892 v. 7/12/2005

N° 95

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 95 sito en Talcahuano 550, P.6°; a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaria Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos "FATE S.A.I.C.e I. c/ MARTIN, Roberto Daniel s/ ejecución hipotecaria. Expte. 12292/01. (Reservado)", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (Tel: 4381-2598) subastará el día 13/12/05 a las 8,15 hs en punto J. D. Perón N° 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito Calle Buenaventura Luna 53, de Barrio Atlético, Departamento de Rawson, Prov. de San Juan, cuyos datos catastrales son: Dta. 04, Sec. 21, Parc. 240.370; Matrícula 04-01951.- Se trata de una casa de planta única que muestra buen estado de conservación, los ambientes son externos y luminosos, y que consta de un amplio living comedor con hogar, tres dormitorios (uno con baño privado), un baño principal, una cocina con amplia ante cocina, todos muy bien equipados, un lavadero y un patio. Frente a la casa, entre ésta y la linea municipal, una cochera doble semicubierta. Posee servicios de agua corriente, cloacas, gas, luz y pavimento.- El bien está OCUPADO por el sr. Douglas, y Sra. Vallejos que manifiesta que lo hace sin contrato, facilitado por el propietario, consta en autos que fué notificado que debe desocuparlo. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE: $50.000. Seña: 30%.- Comisión 3%. Arancel Acord. 24/00 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. SUP. LOTE (fs/259) 200,16 m2. SE EXHIBE: 6 y 7/12/05 de 10 a 12hs. DEUDAS: Rentas Prov. San Juan: (fs.243) $1.777,05 al 27/9/04; Mun. Rawson: (fs.255vta): Partida n° 21.240.370: $987,08 y, Comercio: Inscripción 004152 $1.338,86, ambas al 30/9/04; Obras Sanit. Prov. San Juan (fs.247) $1.059,12 al 2/10/04.- No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. No serán a cargo del adquirente el pago de tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble devengadas antes de la toma de posesión, (Conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99 en "Servicios Eficientes SA. c/YABRA, Roberto s/ejecución hipotecaria"). El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 6/12 N° 49.936 v. 7/12/2005

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Juez Dr. ALBERTO JORGE PRIMERO NARVAEZ, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "ZAK de GEFFNER, Sara c/DEL VALLE GONZALEZ, Elsa s/Ejecución Hipotecaria". Expediente N° 49948/2002, que el martillero Roberto FREGONESE (CUIT. 23-04855162-9), subastará el día viernes 16 de Diciembre de 2005, a las 12:30 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien inmueble de la Avda. Santa Fe 5141, piso 2° "T", UF. N° 20 de esta Ciudad. Matrícula FR 17-550/20. Nomenclatu-

ra Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Mnza. 2, parcela 33. Superficie Total; 24,73 m2. Porcentual 1,82%. Surge de constatación a fs. 212, que se trata de un departamento con hall, living-comedor, cocina, dormitorio y baño, todo en excelente estado de conservación, habitado por la demandada en autos, DEL VALLE GONZALEZ, Elsa DNI 10.362.303, en carácter de propietaria, con título adjunto en autos. Los servicios de calefacción y agua caliente, son individuales. Las expensas mensuales son de $ 60.- aproximadamente. También en el piso existe una terraza común. CONDICIONES DE VENTA: Base u$s 12.000.- o su equivalente en pesos al momento de la subasta. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA CSJN 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal (dentro de los cinco días de aprobado el remate). Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Estado de las deudas. Expensas s/fs. 206 al 23/08/05. $ 3.052,05, OSN s/fs. 183 no existen deudas, Ag. Arg. s/fs. 180 desde 01/05/93 al 12/03/05 $ 436,75, ABL s/fs. 186/195 al 15/06/05 $ 391,88 - Pendientes $ 38,68. La exhibición del inmueble se efectuará los días 14 y 15 de diciembre de 2005, de 17 a 18 horas.

Firmado en la sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires, a los 29 días del mes de Noviembre de 2005.
José Luis González, secretario.
e. 6/12 N° 78.740 v. 7/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo interinamente de la Dra. M. Gabriela Vassallo (Subrogante), Secretaría Nro. 2, a mi cargo (sito en Av Diag R. S. Peña 1211 Piso 5to. Cap. Fed.) comunica por cinco días, en los autos "MARTÍNEZ MARÍA HAYDEE S/QUIEBRA" Expte. Reservado Nro. 86.778, que el Martillero Marcos H. Baranoff (TE. 4951-5255 y Cel. 15-4445-7591), rematará al contado y al mejor postor el JUEVES 22 de DICIEMBRE a las 12:15 hs. (en punto) en el Salón de Pte. J. D. Perón Nro. 1.233 Capital, el 100% del INMUEBLE ubicado en la calle Humberto Primero Nro. 643, P.B. U.F. 2, de Capital Federal, e/calles Perú y Chacabuco. Nom. Catast.: Circ. 12, Sec. 4, Manz. 16, Par. 27, Matrícula F.R. 12-42/2. Se trata de un Departamento PH tipo Casa, en Pta. Baja, que posee: Hall de entrada revestido con mármol de carrara, Sala de Estar, ambos con pisos de mosaico, living-comedor a la calle y 2 dormitorios, con pisos de madera y paredes empapeladas, comedor diario, cocina, baño, patio y por escalera, se llega a un altillo, con habitación de servicio y baño. Posee características de estilo. Falta de mantenimiento y pintura en general. Su estado de conservación es considerado como "bueno". El inmueble se encuentra ocupado por la fallida y su grupo familiar. La propiedad se encuentra a 2 cuadras de la zona turística Plaza Dorrego del Barrio San Telmo y a 8 cuadras del Parque Lezama. Según Escritura a fs. 231 vta. de autos, la Unidad posee una Superficie propia de 150,50 m2. y Patio de propiedad común pero de uso exclusivo. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 120.000, Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Saldo de Precio: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la Sindicatura. El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal). Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta el 20-12-05. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias de autos; de todas las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. DEUDAS: (importes sujetos a verificación): Aguas Arg.: (fs. 216/218) $ 1830,13 al 12-07-05. Expensas: $ 23.443,20 al 07-07-04 (fs. 188/189). A.B.L.: Sin Deuda al 02-08-05 (fs. 279/281). Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las deudas por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (conf. Fallo Plenario de la CNCiv. 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto"). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. EXHIBICION: Viernes 16 y Lunes 19 de Diciembre, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 5/12 N° 499.100 v. 12/12/2005

N° 3

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 6, sito en Callao 635 piso 6ª Capital, comunica por cinco días en autos "QUINTANA Y TESTA SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLES PCIA DE CORRIENTES" Expte. 93075 que el día 21 de Diciembre de 2005, a las 8,45 hs en punto, en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, Cuit N° 27-5892302-3, subastará a) una fraccion de campo, ubicada en la quinta seccion del departamento de Ituzaingó de la Provincia de Corrientes, lote 21, Superficie 199 has. 99 as. y 90 cas. Incripcion dominial: al folio real – Matricula Nª 490 del departamento de Ituzaingó. Tiene salida de 20 metros de ancho por el camino que limita por el rumbo norte que va hasta un callejon de 50 metros de ancho de acceso al camino de Posadas a San Carlos. Sobre este callejón de acceso de propiedad de "la Oriental SA" el lote que se vende tendrá servidumbre real de paso gratuita y perpetua. Se ingresa por ruta 12 y ruta 213, el mismo se halla desocupado y en estado salvaje. BASE $ 50.000. SEÑA: 10% - COMISION: 3% - y 0,25% en concepto de arancel – AD CORPUS. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo precio deberá ingresarse en el Banco de Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. b) MARCA: identificada "IZQUIERDO" certificado agregado en autos Nª 1 443902 clase 25. BASE: $ 50 Al contado en efectivo y al mejor postor, COMISION 10%, los compradores del inmueble y la marca deberán constituir domicilio en la Capital federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre que deberan ser presentadas en el Tribunal hasta dos días antes de la fecha de subasta las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por este al iniciarse el acto del remate. EXHIBICION: LIBREMENTE, mayores datos consultar al martillero Te 0221-474-1348 – cel 1549489804.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/12 N° 498.991 v. 9/12/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Juez Subrogante, Secretaría N° 7 sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 1° comunica por dos días en autos "MAMMI JORGE RAIMUNDO s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA DE BIEN INMUEBLE" expediente N° 74876 que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día 15 de DICIEMBRE de 2005 a las 10:45 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal El 50 % INDIVISO de un lote de terreno sito en la calle EL CAIRO s/ n° entre AVDA. BOSQUES y CIUDAD DEL CABO de FLORENCIO VARELA, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 mts., de frente por 20 mts. de fondo, o sea una superficie de 200 mts. 2, designado en el plano 32-18-68 como Lote 2 de la Manzana 81. En dicho terreno se encuentra construida una casa que consta de dos habitaciones al frente, y en una de las habitaciones funciona un kiosko; tiene entrada para vehículos, patio y al fondo una casilla de cartón y madera, que consta de cocina comedor y baño, todo muy precario, ocupado por la Sra. Gloria López y su familia según constatación de autos. NC CIR quinta, SEC B, Quinta 7, Manzana 81, Parcela 2, Matrícula 28.043. BASE: $ 3.500. SEÑA: 30 %. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). Al contado y al mejor postor. El saldo de precio se deberá integrar en la cuenta de autos dentro del décimo día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. Queda prohibida la compra en comisión como así mismo la ulterior cesión del boleto de que se extienda. Los gastos que irrogue registrar el inmueble a través de escritura pública estarán a cargo del comprador. Se deja aclarado que los gastos posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso, de posesión— quedarán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 12 horas del día hábil anterior fijado para el remate (según el Reg. del Fuero). EXHIBICIÓN: libremente.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Rafael Gomez Diez, secretario.
e. 6/12 N° 499.296 v. 7/12/2005

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial nº 5, Secretaria nº 10 comunica por cinco días en autos: "MARTINEZ GRAÑA, Daniel s/quiebra" Expte.: E 1046933/00, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 14 de diciembre de 2005 a las 9,00 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Triunvirato 5237, U.F. 1, letra "B" de Capital Federal, cuya superficie total es de 101,81 m2, porcentual 16,59% AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manzana 117, Parcela 14. Matrícula 16-2462/1. Se trata de un departamento ubicado en P. Baja que consta de living-comedor, tres dormitorios, cocina-comedor y baño, patio descubierto. Todo en regular estado de uso y conservación y ocupado por Roberto D'Urso y su esposa y tres hijos menores de edad en carácter de inquilino del fallido. Registra deudas a fs. 357 por ABL por $ 223,96 al 24/7/03; de A. Argentinas $ 632,47. fs. 352 al 30/07/03. De expensas comunes no tiene Administración fs. 412 al 10/6/04. El comprador se hará cargo de las deudas que registra el inmueble por tasas, contribuciones e impuestos a partir de la toma de posesión y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión, como también la ulterior cesión de los derechos emergentes del boleto que se extienda. BASE: $ 30.000. al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% mas IVA s/comisión, y Arancel 0,25% Acord. 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Asimismo si no integrara el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación del remate. Si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina - tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 2005 de 15 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 1/12 Nº 498.835 v. 7/12/2005

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Jueza Subrogante, Secretaría N° 13, interinamente a mi cargo, comunica por 5 días, en autos caratulados: "ISI ANDREA ALEJANDRA S/QUIEBRA", Expte. N° 69.303, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará día 16 de diciembre de 2005, a las 13 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan. D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: la U.F. N° 12, ubicada en el piso 4° del inmueble sito en la zona sud de esta ciudad, con frente a la calle Rosario Nros. 35/37/39, entre las de Av. La Plata y Senillosa. NOM. CAT.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 146, Parc. 27. Partida N° 1.905.026. Matrícula N° 6-11074/12. Sup. Cubierta: 73,40 m2, semicubierta: 2,11 m2 y balcón: 3 m2. Sup. Total: 78,51 m2. Porcentual: 4,64. De la constatación que obra en autos, surge que el inmueble tiene ingreso por el N° 39 de la calle Rosario y está ubicado en el piso 4° "A". A la entrada, pasillo (2x1 mts.); a la izquierda, cocina (4x3 mts.) forma irregular con comedor diario y a la izquierda de la misma, balcón cerrado (2x1 mts.); living comedor (7x3 mts.) que desemboca en balcón a la calle (1,20x2,50 mts.), piso cerámico. A la izquierda del living, pasillo (1x3 mts.), que al fondo tiene baño completo con bañera, a la izquierda. Un dormitorio (3x3 mts.) parquet, placard y ventana a palier. A la derecha, 2 dormitorios, piso parquet (3,20x3 y 3x3 mts.) con placard, ambos a la calle. El morador denuncia un gasto promedio de expensas de $ 130. La unidad se encuentra ocupada por Andrea ISI, en carácter de propietaria y sus padres. DEUDAS: las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, que el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no lo hubiere hecho— la verificación correspondiente; las devengadas con posterioridad al estado de falencia hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y las posteriores a la citada aprobación a cargo del adquirente. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en dinero efectivo y al mejor Postor. BASE: $ 80.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. COMITENTE: Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. DIAS EXHIBICIÓN: 14 y 15 de diciembre de 2005, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 5/12 N° 499.157 v. 12/12/2005

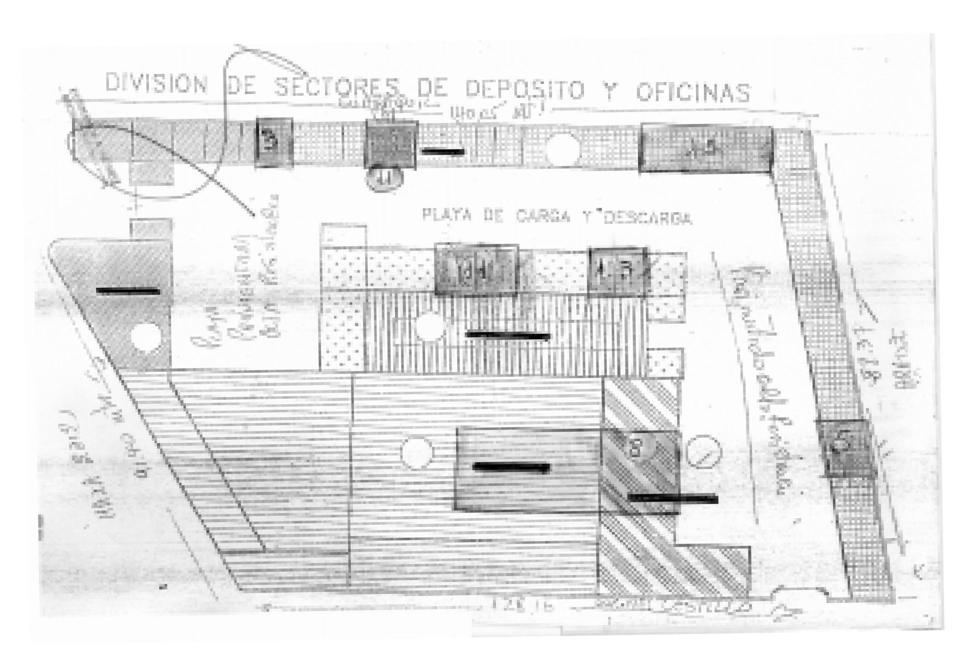
EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1.211, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "YULITA JORGE RAUL S/SU QUIEBRA S/INC. DE CONCURSO ESPECIAL (POR CITIBANK N.A.)" (Expte. N° 64.462), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 15 de diciembre de 2005 a las 10:15 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., al inmueble sito en la calle San Blas 1979/81/83, U.F. 2, P.B., piso 1° y azotea. OCUPADO Y AD-CORPUS. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 126, Parc. 26, Matrícula N° 15-20445/2. Superficie Total: 312m2, 2dm2, porcentual 73 con 26 centésimos. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $73.333 (fs. 469). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.). El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Sandra Margot Hernández quién manifiesta que lo ocupa en calidad de inquilina con contrato de alquiler vencido conjuntamente con un hijo menor. Consta de un local a la calle con numeración 1979, utilizado como garaje, con persiana al frente y puerta de conexión al pasillo. Por el N° 1981 se accede por el pasillo a la propiedad y por el N° 1983 se accede a un local que se encuentra cerrado. La vivienda cuenta en P.B. con una habitación, un baño, un depósito y patio. En 1er. piso un comedor diario, cocina y baño instalados, todos con piso de baldosa, un living comedor y tres dormitorios con piso de parquet, un patio y baño de servicio. En la azotea un lavadero y una habitación de servicio; todo en buen estado de conservación y cuenta con todos los servicios. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley. Con respecto a las deudas sobre el inmueble, en concepto de impuestos, tasa o contribuciones, cabe distinguir tres períodos: a): todas aquellas que tengan título o causa anterior a la fecha del decreto de quiebra, deberán someterse al proceso de verificación pertinente, b): en cuanto al lapso que va desde la fecha de quiebra hasta la toma de posesión del adquirente, tales créditos revestirán "prima facie" y en su caso, las categorías previstas por los arts. 240 y 244 de la ley 24522 y c): en relación a las posteriores a la fecha de posesión deberán ser soportadas por el adquirente, encontrándose a su cargo las transferencias de los distintos servicios. Queda prohibida la compra en comisión como también la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que el fallido posee DNI. 11.385.659 (fs.148). EXHIBICIÓN: los días 9 y 13 de diciembre de 2005 de 15:00 a 17:00 hs. Informes a los teléfonos 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 6/12 N° 499.289 v. 7/12/2005

N° 10

EDICTO El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. N° 20, sito en Callao 635 PB de Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial, y por tres días en el diario La Nación, en los autos GUILLERMO PADILLA LTDA S.A.C.E.I. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE DE LA CALLE MAZZA 2312 EXP 85407, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo y Ernesto Luis Clemente Centenari rematarán el 16 de diciembre de 2005 a las 12:45 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. La planta industrial de la fallida sita en la calle Mazza 2312, localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. NC: Circ. V, Secc. E, chacra 268, Parc. 1, Mat. 12561, delimitado por 4 calles: Araoz con 88,37mts; Coronel Castillo con 128,16mts; Guayaquil con 140,05mts; y Mazza con 91,40mts. Cuenta con 2 entradas siendo la principal la de la calle Mazza 2312 y otra de ellas por Coronel Castillo esquina Araoz. Conforme a planos aprobados, facilitados por la Sindicatura, confeccionados por el arquitecto Juan A. Moy, de fecha 1-10-73 y de regulación del año 1981, la superficie del terreno es de 11.597,33m2. aprox. La superficie cubierta es de 9.741,49m2 aprox. siendo la superficie de calles transitables con contrapiso para vehículos pesados de 3.586m2 aprox. Su estado de conservación es bueno, la construcción existente es de buena calidad. A continuación se detalla el estado de ocupación, conforme a constancias obrantes en autos, y a plano gráfico, adjunto que se publica con el presente la superficie total ocupadas es de 3.390 m2, a saber: el sector 11, se halla ocupado por la empresa Rogeane SRL porcentual 22,1239 de la superficie total ocupada, (alquiler $800 mens. Sup. 750m2), con contrato de alquiler vencido en septiembre de 2005; en el sector 15, se halla un galpón ocupado por el Sr. Raúl Emilio Zapater, porcentual 7,3746 % de la superficie total ocupada, su contrato se encuentra vigente hasta marzo de 2007 (alquiler $250 mens. Sup. 250m2), el sector 13, se halla ocupado por la firma TIRE SERVICES SRL, con un porcentual 7,3746% de la superficie total ocupada, (alquiler $400 mens. Sup. 250m2), su contrato se halla vigente hasta agosto de 2008; en el sector 5 se halla un galpón ocupado por Martín Felgueras, porcentual 4,1298% de la superficie total ocupada, (alquiler $200 Sup. 140m2), con contrato vencido en febrero de 2004, el sector 8 se encuentra ocupado por la empresa MERCOSUR SA, con un porcentual de 57,5221% de la superficie total ocupada, (alquiler $900 mens. Sup.1.950m2) con contrato vigente hasta marzo de 2007, el sector 3 es ocupado por Carlos E. L. Falise, porcentual 1,4749% de la superficie total ocupada (alquiler $100 Sup. 50m2.), con contrato vencido en septiembre de 2004. Se deja constancia que se encuentran amplios sectores desocupados. BASE $1.342.350, seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, arancel acordadas 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, Sellado Fiscal 0,50% a cada parte. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se aceptarán reclamos por el estado físico y la situación jurídica del mismo. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El sellado de ley que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.) Para el caso de compra por apoderado, se hace saber que tal deberá exhibir su apoderamiento antes del acto al señor martillero, a fin de ser autorizado a efectuar posturas en representación de su poderdante; bajo apercibimiento de considerarlo personalmente adquirente en caso de que la suya fuere seleccionada como la mejor formulada. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado, que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Exhibición los días 12, 13, y 14 de diciembre de 2005 de 12 a 16 hs. Informes a los martilleros: tel. 4374-8732/2397, o bien al correo electrónico luiscentenari @hotmail.com.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.



e. 2/12 N° 499.188 v. 9/12/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, Secretaría 21 a mi cargo, comunica por cinco (5) en los autos: "Julio Roberto Rodríguez y Cía S.A., Quiebra, S/Incidente de Venta", expte. N° 95.234/04, que los martilleros José María García Arecha (CUIT 20-04423234-0) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4), rematarán el día 20 de diciembre de 2005, a las 09.00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes bienes: a) Inmuebles: 1) Rivadavia N° 17.789 y French N° 65, ambos sitos Morón (Pcia. de Buenos Aires), en block; ambos inmuebles se encuentran unidos por el contrafrente, en la planta baja. El que tiene su acceso por la Av. Rivadavia consta de dos plantas con dos entre pisos. Se accede a un salón comercial de aproximadamente 5,50 mts. de ancho por 18,00 mts. de fondo, con piso de baldosas; cuenta con una oficina; un baño, cocina, vestuario, y diversas instalaciones aptas para el comercio. El inmueble con acceso por la calle French es un edificio desarrollado en tres plantas y azotea, destinado a depósito y expedición de mercaderías; con puerta, y persiana metálica ciega al frente, con motor eléctrico. En planta baja hay un salón de aprox. 8,00 mts. por 18,00 mts., con baño, pisos de baldosas y estanterías varias. Se accede a los pisos superiores por sendas, escaleras ubicadas al frente y fondo del edificio, las que comunican a salones de medidas similares al de la planta baja y a la azotea. Base: pesos 300.000. 2) inmueble sito en García Silva 233, Morón (Pcia. de Buenos Aires); se trata de un local de aprox. 10,00 mts. de frente por 20,00 mts. de fondo, destinado a depósito, con puerta de chapa y cortina metálica con motor eléctrico. Base: $ 60.000. Condiciones de venta para inmuebles: ad corpus, al contado y al mejor postor - seña: 30% - comisión: 3% - IVA sobre la comisión de los martilleros: 21% - arancel Acord. 10/99 CSJN: 0, 25% - sellado de ley: 0,5%, sobre el precio de venta, todo en efectivo en el acto del remate. b) Bienes muebles: 1) automotores: marca Peugeot 405 SR, modelo 1993, dominio VUX 677; Base: $ 8.000; otro automotor (tipo furgón) marca Renault Traffic —Diesel—, dominio BJR 640. Base: $ 14.000, con más el 10,5% en concepto de IVA. 2) diez (10) lotes de muebles, existiendo escritorios varios de madera, mostradores, estanterías metálicas, góndolas, ficheros, armarios, y gran cantidad de artículos de librería y juguetería, todo en regular estado de conservación. Sin Base. Los adquirentes de los automotores y restantes bienes muebles deberán retirarlos dentro de los diez días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas que se realicen. Condiciones de venta para los automotores y restantes bienes muebles: al contado y al mejor postor - seña: 30% - comisión: 10% - IVA sobre la comisión de los martilleros: 21% - arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25% -, sobre el precio de venta, todo en efectivo en el acto del remate. Quedan a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia de los bienes (v. gr., impuesto de sellos). Deudas: en caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta, los mismos estarán a cargo de los adquirentes, lo que deberá constar en los edictos. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN). Los saldos de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 de dicho Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Días y horas de exhibición de los bienes a subastarse: 12, 13 y 14 de diciembre de 2005, de 10 a 12 hs. Se hace saber que estando prevista la adecuada exhibición de los bienes a subastarse, no se admitirán reclamos posteriores en cuanto a su estado, medidas y/o características.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 5/12 N° 78.663 v. 12/12/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., avisa dos días en los autos: "Pérez Emilce Lilian s/Quiebra s/Concurso especial" Exp. N° 082923, que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te 4372-1012) rematará el miércoles 14 de diciembre de 2005 a las 12 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., en el club de Campo El Hornero, con frente a la calle La Pista, designado como parcela 377b, Nom. Cat. Circ. IV, Secc. Rural Parc 377b, sub-parcela 102, Matrícula 203/102, Ocupado por el demandado su esposa y una hija menor. Compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, comedor de diario, escritorio, toilette con ducha, habitación de servicio, lavadero cubierto y galería, jardín al frente y al fondo, en muy buen estado de uso y conservación. Al CONTADO y MEJOR POSTOR, BASE: U$S 50.000.- SEÑA: 30 %, comisión 3% mas I.V.A., ARANCEL C.S.J.N. 0,25 %, SELLADO 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Deudas a cargo del adquirente sólo las posteriores a la toma de posesión. Exhibición: jueves 8 y viernes 9 de diciembre de 2005 de 10:30 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Alberto Pérez, secretario.

e. 6/12 N° 499.292 v. 7/12/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera y Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26 a cargo de la Dr. MARIA JULIA MORÓN DE JAJAN; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4 piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos caratulados SOLER, SUSANA RAQUEL (DNI: 3.863.580) S/ QUIEBRA (antes Conc. Preventivo) Exp. N° 83945, que el Martillero Manuel Wancier con Tel. 15 4938-4905 CUIT 20-04.263.634-8, rematará el día 23 de diciembre de 2005 a las 11:30 hs. (en punto) en Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, la exhibición se efectuara los días 17 y 18 de diciembre de 2005 de 10:00 a 12:00 hs. los inmuebles sito en la calle Av. Carabobo 471/473 entre Directorio y Francisco Bilbao de esta Capital Federal * Unidad Funcional 15, cuarto piso O Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sección 48, Manzana 151, Parcela 3; Matrícula n° 5-17819-15. Superficie 51 m2 45 dm2; * Unidad Funcional 4 planta baja C Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sección 48, Manzana 151, Parcela 3; Matrícula n° 5-17819-4. Superficie 146 m2 44 dm2; * Unidad Funcional 6 segundo piso F Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sección 48, Manzana 151, Parcela 3; Matrícula n° 5-17819-6. Superficie 44 m2 75 dm2. Según constatación obrantes en autos: Unidad Funcional 4 planta baja denominada con la letra C, se encuentra ocupada por Alcides Medina argentino soltero con DNI 28.531.732 en carácter de cuidador el cual se compone de pequeño hall de recepción de 1 x 2.70 mts., living comedor de 3.30 x 4.40 mts., un baño de 1.40 x 2.00 mts., un dormitorio de 2.50 x 2.75 mts., una cocina de 1.60 x 2.20 mts. un dormitorio de 3.70 x 3.50 mts y un patio con lavadero y jardín de 12 x 8.30 mts. Todas las medidas son aproximadas. El estado de uso y conservación es Regular se aprecian filtraciones de humedad, Unidad Funcional 6 segundo piso denominado con la letra F, el cual se encuentra desocupado, el cual se compone de un living comedor de 5.30 x 3,80 mts., por el que se accede a una cocina de 1,60 x 2,00 mts. y desde el mismo hacia un dormitorio de 3,60 x 3,10 mts. y un baño de 1,50 x 2,00 mts., del living al baño y dormitorio comunica un pequeño hall o pasillo de 0,90 x 1,50 mts. Todas las medidas son aproximadas. Todos los ambientes ventilan al pulmón de manzana. El estado de uso y conservación es regular Unidad Funcional 15, cuarto piso O, el cual se encuentra desocupado, el cual se compone, de la siguiente manera: Living comedor 4 x 3 mts, y 2 x 2.50 mts. en forma irregular, dos dormitorios 3.50 x 3.20 mts, baño completo de 1.80 x 2.00 mts., 1 cocina con filtraciones, Dejo constancia que las medidas son aproximadas. Dicho inmueble se encuentra en Regular estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, Unidad funcional 15 cuarto piso, con una BASE de $ 60.000, Unidad funcional 4 planta baja, con una BASE de $ 100.000, Unidad funcional 6, segundo piso, con una BASE $ 54.000. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio arancel CSJN-. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deber tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 212 L.C. y Art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el martillero, los oferentes y el sindico.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 6/12 N° 499.452 v. 13/12/2005

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en M.T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital, comunica por cinco días, en autos "Delta Petrolera SA s/quiebra s/concurso especial (por Ciocca, Pedro A. y ot.) (Expte. N° 89.466) (CUIT 30-63089628-9)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) (CUIT 20-04372458-5) rematará el vier-

nes 16 de Diciembre de 2005 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Gral. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble en Pdo. de Tigre, Villa Las Tunas, calle Cespedes 660 e/Arenales y Caseros: Nom.Cat.: Circ.III- Secc.N- Ma.6-Pa.14 - Base $ 63.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Sellado 0,50% - Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Terreno que mide 21m50 de frente por 97m46 de cada lado - Sup. total: 2.095,39.- A 20 cuadras de la Av. Panamericana, en barrio da casas bajas y comercios.- Con una sola construcción que fuera oficina de la empresa.- A la fecha de la constatación ocupado por la Sra. Claudia Arevalo y sus hijos en calidad de préstamo sin exhibir documentación alguna.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión.- El saldo de precio se deberá abonar dentro del quinto día de aprobado el remate.- Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble.- A partir de ésa fecha estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen.- No se admitirá en el acto del remate la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.- La exhibición del inmueble se efectuará libremente.

En Buenos Aires, a 14 días de noviembre de 2005.

María Julia Morón, secretaria.

e. 2/12 N° 498.994 v. 9/12/2005

N° 17

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Juez Subrogante Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "COMPAÑÍA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES s/liquidación (inc. venta inmueble Gral. Pirán 175 – Ituzaingó" – expte. nro. 37.562, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 14 de diciembre de 2005, a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Pirán 175, antes calle Garibaldi, entre 25 de Mayo y Belgrano, hoy Zufriategui y Mansilla, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. E; Manz 476; Parc. 24. Mat.: 46.984. Sup. total aprox del lote: 375 m2. Conforme constatación el inmueble se encuentra a cuatro cuadras de la Estación Ituzaingó del Ferrocarril Sarmiento, en la zona norte de Ituzaingó. Se trata de una vivienda de dos plantas con entrada para vehículo, y dos entradas, una de ellas identificada con el número 173. Consta en planta baja de amplio living comedor al frente, amplio comedor diario, cocina, baño completo, dormitorio al frente, patio con pequeña pileta de natación. En planta alta cuenta con dos dormitorios, uno de ellos con un mueble de cocina, baño completo, pequeña terraza que da al frente y terraza al fondo con parrilla. El living comedor y los dormitorios se encuentran alfombrados. Se encuentra en buen estado de conservación, verificándose algo de humedad en el techo del living comedor. Ocupado por la Sra Dominga Latella, quien manifestó ocupar el mismo en carácter de préstamo de uso, sin exhibir documentación que acredite tal carácter CONDICIONES DE VENTA "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor BASE $ 70.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. De conformidad con lo dispuesto por el art 570 del Cpr. y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma El saldo de precio deberá ser abonado en el plazo de cinco días de aprobada la subasta Serán a cargo del comprador las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, no así las anteriores. Los gastos por escrituración en caso de designar escribano, serán por cuenta y orden del adquirente. EXHIBICIÓN 9 y 12 de diciembre de 2005, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 2005.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/12 N° 499.000 v. 9/12/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 22 por la Secretaria N° 44 a mí cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días en los autos "LAPA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES) Expte. N° 43541, que el martillero Gaston Labourdette, rematará el 21 de diciembre de 2005, a las 9,45hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, de los siguientes mueble de la fallida: Automotores con las siguientes bases; a) Honda Civic 1.6VTI CRH 139 $18.000= modelo 1999, el odómetro indica 82.180Km; b) Honda CRV Scout CRH141 $21.000= modelo 1999, el odómetro indica 82.494Km ; c) Honda CRV Scout CRH163 $22.000= modelo 1999, el odómetro indica 79.746 Km, los automotores tributaran el 21% de IVA, las deudas por patentes y multas, serán a cargo del comprador a partir e la toma de posesión. Los vehículos se entregan en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos, no admitiéndose reclamo alguno. Durante la exhibición serán puestos en marcha; MATERIAL AERONAUTICO, se detalla el elemento con sus respectivas bases d) Pallets 10 FQA, $4.000=; 9 PMC $4.950=; e) CONTAINERS : 36 DPE $79.200=; 25 AQF $62.875=, estos elementos se encuentran en zona franca. Marcas: f) LAPA CARGAS V Y T; LAPA-EXPRES; LAPA-PACK; LAPA-JET; LAPA-PRONTO; LAPA-CARGO; LAPA NOS ACERCA; LAPA NET; LAPA NEWS; LAPA EN EL AIRE; LAPA LINEAS AEREAS PRIVADAS; TELEVUELO. g) Diseño "FIGURA SOL". Las marca y diseños la venta se realiza en forma individual, con una base e $2.500= tributan el 21 % de IVA. Quien resulte comprador en el acto de la subasta deberá abonar el precio total, COMISION 10% mas IVA; Tasa CSJN 0,25%; IVA cuando corresponda, en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad e Buenos Aires y constituir domicilio en Capital Federal No procede la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto. EXHIBICIÓN: Los automotores en Juan María Gutiérrez 2630, de esta Ciudad, los días 12 y 13 de diciembre de 2005, de 14 a 17 hs; el material aeronáutico en los depósitos de Intercargo en Ezeiza, a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.

Pablo Caro, secretario.

e. 6/12 N° 499.294 v. 7/12/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, secretaria Nro. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "DICOTAL S.A. S/ QUIEBRA" Expediente Nro. 13.166, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 15 de diciembre de 2005 a las 8,00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, las siguientes marcas registradas: Pacholi clase 3, Pacholi clase 5, Pacholi clase 29, Pacholi clase 30, Pacholi clase 31, Pacholi clase 32, Pacholi clase 33, Dicotal clase 29. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 1.000,00 cada una de las marcas. IVA en su caso a cargo del comprador. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelacion alguna (Art. 580 y 584 el Cod. Proc.). Hacese saber que se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. En cuanto a la transferencia al adquirente del dominio de las marcas subastadas se hará efectiva previo pago total del precio, que deberá depositarse de acuerdo a los dispuesto en el art. 5 del CPCCN. No procede la compra en comisión. Se hace saber a los interesado la existencia de un proceso en tramite por caducidad por falta de uso, caratulado "Inca Industrial y Comercial S.A. C/ Dicotal S.A.", radicado ante este Juzgado y Secretaria, conforme a lo previsto por la LCyQ: 132. Para mayor información los interesados podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de noviembre de 2005.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 6/12 N° 499.295 v. 9/12/2005